



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 23 de octubre de 2018	Sesión 21 Apéndice I

SUMARIO

INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa los turnos que corresponden a diversas iniciativas con proyecto de decreto y puntos de acuerdo registrados en el orden del día del martes 23 de octubre de 2018, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

57

INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO

ABROGA LA LEY EN FAVOR DE LOS VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN COMO SERVIDORES DEL ESTADO

Del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

82

LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

De la diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen. 85

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONTINGENCIA AMBIENTAL ACAECIDA EN LOS CUERPOS ACUÍFEROS DE LOS MUNICIPIOS DE CENTLA, JONUTA Y MACUSPANA

Del diputado Sergio Mayer Breton, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Semarnat, informe el estado que guarda la contingencia ambiental acaecida en los cuerpos acuíferos de los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana, por la que han sido afectadas diversas comunidades en la salud de sus habitantes y han muerto ejemplares de especies en peligro de extinción. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen. 92

EXHORTO AL GOBIERNO DE CHIHUAHUA, A FORTALECER SU ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA COORDINACIÓN CON AYUNTAMIENTOS Y GOBIERNO FEDERAL

De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, la proposición por el que se exhorta al gobierno del estado de Chihuahua, a fortalecer su estrategia de seguridad pública y la coordinación con los ayuntamientos y el gobierno federal, ante el clima de inseguridad que se vive. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen. 94

EXHORTO AL GOBIERNO DE GUANAJUATO, A ACTUAR DE FORMA EFECTIVA PARA FRENAR LA OLA DE VIOLENCIA

De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato, a actuar de forma efectiva para frenar la ola de violencia de las últimas semanas en la entidad. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen. 96

CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE ORIENTACIÓN ENCAMINADAS A PREVENIR LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, para que en coordinación con la PGR, implementen y amplíen las campañas informativas y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen. 99

COMBATIR LOS ALTOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY

Del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al estado de Nuevo León, a combatir los altos niveles de contaminación ambiental en el área metropolitana de Monterrey. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen. **101**

INFORME DE LA AYUDA PROPORCIONADA A LOS DAMNIFICADOS Y DEUDOS DEL TERREMOTO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y PLANES DE RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Del diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, a difundir un informe detallado de la ayuda proporcionada a los damnificados y deudos del terremoto del pasado 7 de septiembre de 2017 y a señalar los planes de reconstrucción y reactivación económica en las regiones afectadas. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. **104**

SE HAGA EFECTIVO EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ESTA CÁMARA, A FIN DE GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS COMISIONES

De las diputadas integrantes de distintos Grupos Parlamentarios, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a hacer efectivo el artículo 21 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a fin de garantizar la paridad de género tanto en las presidencias de las Comisiones como en la integración de las mismas. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención. **105**

PROGRAMAS QUE TOMEN EN CUENTA LA DINÁMICA PARTICULAR DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, Y CESE DE ACCIONES DE VIOLENCIA DE AUTORIDADES CONTRA TRABAJADORES DEL SECTOR

De la diputada María Rosete Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la proposición con punto de acuerdo, relativo a diseñar e implementar programas que tomen en cuenta la dinámica particular del comercio en vía pública en sus diferentes formas y condiciones de trabajo y cesen las acciones de violencia de las autoridades en contra de los trabajadores de este sector. Se turna a la Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen. **108**

EXHORTO A LA SEP, A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN RESPECTO A LA ATENCIÓN BRINDADA A LAS NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADOLESCENTES DEPORTADOS A MÉXICO, EN MATERIA DE EQUIVALENCIA O REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

De la diputada Maribel Martínez Ruíz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, a difundir la información respecto a la atención brindada a las

niñas, niños, jóvenes y adolescentes deportados a México, en materia de equivalencia o revalidación de estudios. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen. 114

DETENER Y REVERTIR LA PRIVATIZACIÓN DEL PATRIMONIO DE PUEBLA

De la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Puebla y al Congreso local del mismo, a detener y revertir la privatización del patrimonio de dicha entidad. Se turna a la Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen. 116

SE GARANTICE LA LIBERTAD SINDICAL EN LOS PROCESOS DE RENOVACIÓN DE LAS DIRIGENCIAS DE LOS SINDICATOS NACIONALES DEL IMSS Y DE TRABAJADORES PETROLEROS

Del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS, a garantizar la libertad sindical en los procesos de renovación de las dirigencias del Sindicato Nacional del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen. 117

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN, Y A LOS RESULTADOS DE LA ENTREGA DE RECURSOS DEL FONDEN A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LOS SIS-MOS DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC

De la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a la instalación de la Comisión de seguimiento a los trabajos de reconstrucción y estudios geológicos de suelo y a los avances y resultados de la entrega de recursos del Fonden a los municipios del Istmo de Tehuantepec en Oaxaca, afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017. Se turna a la Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen. 120

EXHORTO AL INE, A EMITIR CREDENCIALES INMEDIATAS Y TEMPORALES A LOS MIGRANTES REPATRIADOS

De la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al INE, a emitir credenciales inmediatas y temporales a los migrantes repatriados. Se turna a la Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen. 121

SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN LO RELATIVO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Del diputado Iran Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y al INEE, a sus-

pendar la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente en todo lo relativo a los procesos de evaluación del desempeño, así como cualquier procedimiento sancionatorio, hasta en tanto sea revisado, y en su caso, reformado el marco normativo que lo rige. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen. **122**

PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA “FABRICACIÓN DE CULPABLES” EN MÉXICO

De la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a la prevención, atención, sanción y erradicación de la “fabricación de culpables” en México. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. **123**

APROBACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE PUEBLA DE PROYECTOS DEL EJECUTIVO ESTATAL, Y RESPALDO A LA PÉRDIDA DEL PATRIMONIO DEL ESTADO Y AL DAÑO AL MEDIO AMBIENTE

Del diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a la aprobación por parte del Congreso del estado de Puebla de los proyectos políticos y administrativos del Ejecutivo Estatal, así como del respaldo a la pérdida del patrimonio del Estado y al daño al medio ambiente de la Ciudad de Puebla. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención. **125**

EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL, A SUSCRIBIR LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES

De la diputada Estela Núñez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a suscribir la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y la turne para su aprobación por el Senado de la República. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen. **127**

CELEBRACION DE UNA SESION SOLEMNE CON MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DE LOS CAIDOS EN LUCHA POR LA DEMOCRACIA EN LA PLAZA DE LAS TRES CULTURAS EL 2 DE OCTUBRE DE 1968

De los diputados María de los Dolores Padierna Luna y Sergio Mayer Breton, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a la celebración de una Sesión Solemne con motivo del 50 Aniversario de los Caídos en lucha por la Democracia en la Plaza de las Tres Culturas el 2 de octubre de 1968. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención. **129**

EXHORTO AL GOBIERNO DE VERACRUZ, PARA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN, ANTE EL INCREMENTO DE LOS ÍNDICES DELICTIVOS

De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Veracruz, para que actúe de manera efectiva y fortalezca sus acciones encaminadas a garantizar la seguridad de la población, ante el incremento sostenido de los índices delictivos en la entidad. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

131

SE ACUERDE A LA BREVEDAD LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

Del diputado Alfredo Vazquez Vazquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras, a acordar a la brevedad la integración de los Diputados y Senadores que conformarán la Comisión de Concordia y Pacificación. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

133

ATENDER LA PROBLEMÁTICA EN LA AUTOPISTA DEL SOL

Del diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SCT y a la Segob, a atender la problemática en la Autopista del Sol. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

134

ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA UNIDAD FAMILIAR, EN EL MARCO DEL 8o. FORO SOCIAL MUNDIAL DE LAS MIGRACIONES

De los diputados Juan Carlos Loera de la Rosa y Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a las actividades que promueven la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, en el marco del 8o. Foro Social Mundial de las Migraciones. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

136

PROCESOS LIBRES Y DEMOCRÁTICOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO

Del diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y a la Directiva en turno, a permitir que los procesos para la elección de los órganos de dirección del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México sean libres y democráticos. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

138

APRESURAR INVESTIGACIONES SOBRE LA DENUNCIA POR PRESUNTA DESAPARICIÓN FORZADA DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS AMBIENTALES SERGIO RIVERA HERNÁNDEZ

De la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla y a la PGR, a apresurar las investigaciones sobre la denuncia por presunta desaparición forzada del defensor de los Derechos Ambientales Sergio Rivera Hernández, así como a realizar todas las acciones necesarias para su inmediata búsqueda y localización. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

140

REVERTIR DECLARATORIA DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA

Del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a revertir la Declaratoria de Sujeción al Régimen del Dominio Público de la Federación inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, dentro del folio real electrónico 0012747-1, e impedir la desincorporación a favor de la misma. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen.

141

EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL, A ABSTENERSE DE AUMENTAR LAS TARIFAS POR EL USO DE LAS CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES FEDERALES

Del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a abstenerse de aumentar las tarifas por el uso de las carreteras, caminos y puentes federales. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

144

RELATIVO A LA SITUACIÓN Y GRAVE AUMENTO DE VIOLENCIA FEMINICIDA EN OAXACA

De la diputada María del Carmen Bautista Peláez del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a la situación y grave aumento de violencia feminicida en el estado de Oaxaca. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

145

EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL, A NO APLICAR AUMENTOS AL COBRO PEAJE EN LAS AUTOPISTAS DE CAPUFE

Del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a no aplicar ningún tipo de aumentos al cobro peaje en las autopistas de Capufe del país. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

149

ACCIONES CONTRA LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA Y RESOLVER EL ATENTADO CONTRA BLAS JUAN GODÍNEZ, PRESIDENTE ELECTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, CHIHUAHUA

Del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno del estado de Chihuahua, a tomar acciones contra la alarmante situación de violencia, delincuencia y resolver el lamentable atentado contra Blas Juan Godínez, Presidente Electo del Municipio de Gómez Farías. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública para dictamen. 150

CUENTAS PÚBLICAS 2015 Y 2016 DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE MÉXICO

Del diputado Juan Ángel Bautista Bravo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a las cuentas públicas 2015 y 2016 de la Secretaría de Salud en el Estado de México. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen. 152

SE EMITA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LAS LLUVIAS ATÍPICAS DE SEPTIEMBRE EN COAHUILA

De la diputada Melba Nelia Farías Zambrano, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza y a la Segob, a emitir Declaratoria de Desastre Natural por las lluvias atípicas del presente mes de septiembre, para todos los municipios gravemente afectados en dicha entidad. Se turna a la Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen. 153

FORTALECER LAS ESTRATEGIAS, ACCIONES Y MEDIDAS PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

Del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homologas en las 32 entidades federativas, a fortalecer las estrategias, acciones y medidas prácticas para la prevención del suicidio. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. 154

SEA CONSIDERADA COMO PRIORITARIA LA MINUTA POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

De la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política, que la minuta por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y de la Ley Federal del Trabajo, sea considerada como prioritaria para su aprobación en este primer período ordinario de sesiones del Primer Año de

Ejercicio de la LXIV Legislatura, una vez instaladas las comisiones ordinarias. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención. 155

APEGO A LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN A FAMILIARES, Y EVITAR LA REVICTIMIZACIÓN EN VERACRUZ

Del diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Veracruz y a la Fiscalía General, para que se apegue a los protocolos de notificación a los familiares, eviten la revictimización y se promueva la participación conjunta entre autoridades y familiares; evitando politizar el tema y actuando bajo los conceptos fundamentales constitucionales. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen. 157

EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE TURNE AL SENADO EL CONVENIO 189 Y LA RECOMENDACIÓN 201 EN MATERIA DE TRABAJO DECENTE PARA TRABAJADORES DOMÉSTICOS

Del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que turne a la honorable Cámara de Senadores, el Convenio 189 y la recomendación 201 en materia de trabajo decente para las y los trabajadores domésticos. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen. 160

REINSTALACIÓN DE LOS PROFESORES CESADOS EN EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA

De la diputada Idalia Reyes Miguel, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y a la STPS, para que procedan a la inmediata reinstalación de los profesores cesados de manera unilateral en el contexto de la evaluación educativa en tanto el marco normativo correspondiente sea revisado y en su caso reformado. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen. 162

SE ESTABLEZCA UN PLAN ECONÓMICO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS QUE PERMITA LA CONTINUIDAD DEL CICLO ESCOLAR

De la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y a la SEP, para que establezcan un plan económico con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que permita la continuidad del ciclo escolar. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen. 163

CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LOS HECHOS OCURRIDOS EN IGUALA, GUERRERO, A ALUMNOS DE LA ESCUELA NORMAL RURAL DE AYOTZINAPA

De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

165

APÉNDICE II

SE AUDITEN LOS TRES PERIODOS LEGISLATIVOS DE LA LEGISLATURA LII DEL CONGRESO DE MORELOS

Del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades fiscalizadoras del estado de Morelos a auditar los tres periodos legislativos de la Legislatura LII del honorable Congreso del estado. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

173

ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS SOBRE PRESUNTO DESVÍO Y MALVERSIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA SECRETARÍA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

De la diputada Claudia Elena Lastra Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al estado de Chihuahua, a atender las denuncias que diversas organizaciones han realizado sobre presunto desvío y malversación del presupuesto asignado a la Secretaría del Estado de Chihuahua. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

174

EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES DE JALISCO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS Y LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

De la diputada Ana Lucia Riojas Martínez, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco, al Instituto Jalisciense de Ciencias forenses y a la Fiscalía General de dicha entidad, a cumplir con las obligaciones que les imponen la Ley General de Víctimas y la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

175

CREACIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA MÉDICOS, ENFERMERAS Y PERSONAL DE SALUD

Del diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los Gobiernos de las entidades federativas, a apoyar la creación de centros de capacitación y actualización, y promover actividades de capacitación y actualización de médicos, enfermeras y personal de salud que labora en las zonas rurales del país. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. 176

FRENAR LA INCLUSIÓN DE MÁS ESTADOS EN LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DE MEZCAL Y MODIFICAR LOS MECANISMOS DE INCLUSIÓN

De la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, a frenar la inclusión de más estados en la denominación de origen de mezcal y modificar los mecanismos de inclusión al mismo. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen. 179

EXHORTO AL GOBIERNO DE NAYARIT Y A LA FISCALÍA GENERAL LOCAL, A ESCLARECER EL ASESINATO DEL MARAKAME MARGARITO DÍAZ GONZÁLEZ, DEFENSOR INDÍGENA DE DERECHOS HUMANOS

De la diputada Ana Lucia Riojas Martínez, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Nayarit y a la Fiscalía General de dicha entidad, a esclarecer el asesinato del Marakame Margarito Díaz González, defensor indígena de Derechos Humanos y a implementar las medidas cautelares emitidas por la CNDH relativas a este caso. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. . . 180

CONECTAR Y AJUSTAR LOS SENSORES SÍSMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA MEXICANO

De la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los Gobiernos Estatales que se tienen catalogados como epicentros sísmicos importantes, a coordinar las acciones necesarias para conectar y ajustar en cantidad, calidad y tiempo los sensores sísmicos conectados al Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, así como actualizar oportunamente el Atlas Nacional de Riesgos, y los correspondientes a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen. 181

EXHORTO AL GOBIERNO DE SONORA A NO USAR EL INSTRUMENTO LEGAL QUE PODRÍA MODIFICAR LAS DECISIONES DEL PODER LEGISLATIVO ESTATAL EN LOS PROCESOS DE APROBACIÓN DE LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS

De la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Go-

bierno del estado de Sonora, a no usar el instrumento legal que podría modificar las decisiones del poder legislativo estatal en los procesos de aprobación de los presupuestos próximos en dicha entidad. Se turna a la Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen. 184

EXHORTO A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA A CONSIDERAR A QUE UN LEGISLADOR SIN PARTIDO PRESIDA LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Del diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los miembros de la Junta de Coordinación Política de la LXIV Legislatura, a considerar a que un legislador sin partido presida la Comisión de Participación Ciudadana de la presente legislatura. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención. 185

ACCIONES EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE MORELOS ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN SISMO

De la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Morelos, a considerar la realización de diversas acciones en materia de gestión integral de riesgos en beneficio de la población ante la eventualidad de un sismo en la localidad. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen. 187

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE NO HAN COMENZADO EL CICLO ESCOLAR 2018-2019, DEBIDO A LOS DAÑOS QUE PRESENTAN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DESDE LOS SISAMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017

De los diputados Sergio Mayer Breton e Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, a desarrollar un programa urgente para la atención de los estudiantes que no han comenzado el ciclo escolar 2018-2019, debido a los daños que presentan los planteles educativos desde los sismos de septiembre de 2017. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen. 190

IMPULSAR MEDIDAS PARA QUE LAS MADRES, PADRES O TUTORES DE MENORES DE EDAD CUENTEN CON PERMISOS PARA ATENDER ASUNTOS ESCOLARES EN HORAS LABORALES

De la diputada Abelina López Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a impulsar las medidas que estime pertinentes para que las madres, padres o tutores de menores de edad cuenten con los permisos necesarios para atender los asuntos escolares en horas laborales, sin que ello implique un perjuicio en su productividad laboral. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen. 193

RESPECTO A DIVERSOS TEMAS, EN EL MARCO DE LA RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

De la diputada Leticia Díaz Aguilar y diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SE y a la SRE, a defender los intereses mexicanos en cuanto a los asuntos migratorios, energéticos y de seguridad, y a apoyar la integración de Canadá al acuerdo comercial alcanzado con Estados Unidos, en el marco de la renegociación del TLCAN. Se turna a la Comisión Relaciones Exteriores, para dictamen. **195**

EXHORTO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS DE ESTA CÁMARA, A DISEÑAR UN PLAN DE EMERGENCIA PARA VIGILAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

De los diputados Lorenia Iveth Valles Sampedro e Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara, a diseñar un Plan de Emergencia para vigilar la protección de los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América. Se turna a la Comisión Asuntos Migratorios, para dictamen. **198**

ACTUALIZAR LA NOM-059-SEMARNAT-2010 Y ESTABLECER LOS CRITERIOS DE INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN O CAMBIO DE CATEGORÍA DE RIESGO PARA LAS ESPECIES O POBLACIONES MEDIANTE UN MÉTODO DE EVALUACIÓN DE SU RIESGO DE EXTINCIÓN

De la diputada Laura Patricia Ávalos Magaña, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Profepa y a la Semarnat, a actualizar la NOM-059-Semarnat-2010 y establecer los criterios de inclusión, exclusión o cambio de categoría de riesgo para las especies o poblaciones mediante un método de evaluación de su riesgo de extinción. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen. **202**

DIFUNDIR EL DESTINO DE LOS RECURSOS QUE FUERON CONSIGNADOS DEBIDO A LOS SISMOS OCURRIDOS EN SEPTIEMBRE DE 2017

Del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a difundir el destino de los recursos que fueron consignados debido a los sismos ocurridos en septiembre de 2017. Se turna a la Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen. **204**

EXHORTO A LA SCJN, A PRONUNCIARSE SOBRE EL FONDO EN LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD Y CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES DERIVADAS DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR

De las diputadas Sandra Paola González Castañeda y Tatiana Clouthier Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el

que se exhorta a la SCJN, a pronunciarse sobre el fondo en las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales derivadas del Decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2017. Se turna a la Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen. 207

EXHORTO A LA SHCP, A LIBERAR LOS RECURSOS DEL FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR) DEL RAMO 23 INCLUIDOS EN EL PEF 2018

Del diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a liberar los recursos del fondo de Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) del ramo 23 incluidos en el PEF 2018, así como a brindar de manera oportuna la información de su portal digital de transparencia. Se turna a la Comisión Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 210

DECLARAR ZONAS AFECTADAS Y DE DESASTRE NATURAL POR LLUVIAS E INUNDACIONES, A DISTINTAS COLONIAS DE LOS MUNICIPIOS DE JOJUTLA Y TLALQUILTENANGO, MORELOS

Del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conagua y a la Segob, a declarar zonas afectadas y de desastre natural por lluvias e inundaciones a distintas colonias de los municipios de Jojutla y Tlalquiltango en el estado de Morelos. Se turna a la Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen. 211

INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES DE PETRÓLEOS MEXICANOS POR HABER INCUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES QUE ESTABLECE LA LEY

De la diputada María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a iniciar el procedimiento de remoción de los Consejeros Independientes de Petróleos Mexicanos previsto en los artículos 37, 38 y 39 de la Ley de Petróleos Mexicanos por haber incumplido con las obligaciones de diligencia, lealtad y responsabilidades que establece dicha ley. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen. 212

DEFENSA DEL DERECHO COLECTIVO DE CREADORES Y HEREDEROS DEL PROCESO PREHISPÁNICO DEL MEZCAL DE ORIGEN CULTURAL Y TRADICIÓN ARTESANAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ZAPOTECAS Y CHONTALES DE OAXACA

Del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a la defensa del derecho colectivo de creadores y herederos del proceso prehispánico del mezcal de origen cultural y tradición artesanal de los pueblos indígenas zapotecas y chontales del estado de

Oaxaca. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen. 214

DENUNCIAS DE DESVÍO DE RECURSOS PARA OBRAS DE MITIGACIÓN, Y VERIFICACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE OBRAS DEL TREN INTERURBANO

De la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a las denuncias de desvío de recursos y el destino de los 400 mdp etiquetados para obras de mitigación, y a la verificación y rectificación de las obras del Tren Interurbano para evitar afectar los derechos de los vecinos de la colonia Belén de las Flores. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen. 218

ESTA SOBERANÍA DESAPRUEBA LA REFORMA DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Del diputado Héctor Jiménez y Meneses, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que esta soberanía desaprueba la reforma del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. 220

CONCEDER PERMISOS DE PESCA COMERCIAL PARA CAMARÓN EN EMBARCACIONES MENORES, EN FAVOR DE COOPERATIVAS PESQUERAS CHIAPANECAS

Del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a conceder permisos de pesca comercial para camarón en embarcaciones menores, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas, y asesoría a las mismas para que puedan acceder a los apoyos que se otorgan por medio de los programas federales de fomento a la actividad pesquera. Se turna a la Comisión de Pesca, para dictamen. 221

EXHORTO A LA SEP, A TRANSPARENTAR LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

De la diputada María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, a transparentar la asignación de plazas en el Servicio Profesional Docente. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen. 223

EXHORTO A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA A CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LOS FESTEJOS DE LOS 500 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ

De la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política, de la honorable Cámara de Diputados, a crear una

Comisión Especial para los festejos de los 500 años de la fundación del Puerto de Veracruz. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención. 225

SE DECRETE EL 19 DE SEPTIEMBRE COMO EL DÍA DE LA UNIÓN Y SOLIDARIDAD NACIONAL

Del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la proposición con punto de acuerdo, relativo a que se decrete el 19 de septiembre como el Día de la Unión y Solidaridad Nacional. Se turna a la Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen. 227

RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, TRAS LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LOS SISMOS OCURRIDOS EN SEPTIEMBRE DE 2017

De la diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a implementar las medidas necesarias para garantizar la restauración del patrimonio arquitectónico del municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, tras los daños provocados por los sismos ocurridos en septiembre de 2017. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen. 228

EXHORTO AL GOBIERNO DE PUEBLA Y A LA FISCALÍA GENERAL LOCAL, A AUMENTAR EL PERSONAL PARA LA ADECUADA ATENCIÓN DEL REZAGO JUDICIAL

De la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla y a la Fiscalía General de dicha entidad, a aumentar el personal para la adecuada atención del rezago judicial. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. 230

REVISAR E INFORMAR A LA POBLACIÓN EL PROBABLE INCREMENTO DE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN

Del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Nuevo León y al Consejo Estatal de Transporte y Vialidad, a revisar e informar a la población el probable incremento de las tarifas del transporte público. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen. 231

CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LA CORRECTA Y PUNTUAL IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

De la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se propone la aprobación, conformación e integración de una Comisión Especial para dar Seguimiento a la correcta y puntual Implementación del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención. 232

REANUDAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA DESAPARICIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL DE AYOTZINAPA

Del diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a reiniciar la investigación sobre la desaparición de los estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

237

MANTENER LA SEGURIDAD INTERIOR, LA GOBERNABILIDAD Y LA DISCIPLINA EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL EN OAXACA

De la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a distintas dependencias federales y del estado de Oaxaca, a garantizar la implementación de acciones para mantener la seguridad interior, la gobernabilidad y la disciplina en los centros de reinserción social en dicha entidad y el respeto a los derechos humanos de la población reclusa. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

238

REVISIÓN DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS EN NAYARIT, ANTE EL INCREMENTO REGISTRADO DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES

De las diputadas Margarita Flores Sánchez y Martha Elena García Gómez, la proposición de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y de Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CRE, a llevar a cabo una revisión de las tarifas eléctricas en el estado de Nayarit, ante el incremento registrado durante los últimos meses. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

241

SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL TIRADERO A CIELO ABIERTO DE LA BARRANCA EL ZOQUITAL, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA

Del diputado Miguel Acundo González, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al estado de Puebla, a proveer el saneamiento ambiental del entorno del tiradero a cielo abierto de la barranca El Zoquital del municipio de Xicotepec de Juárez. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

242

SE IMPLEMENTEN MEDIDAS NECESARIAS POR LOS EVENTOS VIOLENTOS QUE SE SUSCITARON EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, EL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE

De la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al estado de Chiapas, a que implementen todas las medidas necesarias por los eventos violentos que se suscitaron en el municipio de San Cristóbal de las Casas,

Chiapas, el día 19 de septiembre del presente año. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen. 243

IMPLEMENTAR Y LEGISLAR EN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ATIENDAN A LA RECONSTRUCCIÓN PSICOSOCIAL DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De la diputada Ana Lucia Riojas Martínez del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a implementar y legislar en políticas públicas que atiendan a la reconstrucción psicosocial de los habitantes de dicha entidad. Se turna a la Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen. 244

GARANTIZAR QUE NO SE VULNEREN LOS DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS MIGRANTES EN EL SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO

De la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob y a los Gobiernos de las entidades federativas, a garantizar que no se vulneren los derechos humanos de personas migrantes en el sistema penitenciario mexicano. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen. 246

ACCIONES URGENTES DE ATENCIÓN ANTE EL BROTE DE DENGUE HEMORRÁGICO EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN JALTEPEC, OAXACA

De la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades de salud federales y del estado de Oaxaca, a realizar acciones urgentes de atención ante el brote de dengue hemorrágico en la comunidad de San Juan Jaltepec, en el municipio de Santiago Yaveo, en la sierra norte de dicha entidad. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. 248

REFORZAR LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ANTE LA CRECIENTE LA OLA DE VIOLENCIA EN GUANAJUATO

De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, para que, en coordinación con los gobiernos municipales, refuercen la estrategia de seguridad pública, ante la creciente la ola de violencia que aqueja a la entidad. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen. 249

FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES Y EMPRESAS AUTORIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS

Del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo, relativo al funcionamiento y operación de los depósitos vehiculares y empresas autorizadas para prestar el servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos a disposición de

distintas autoridades. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.....	251
 TARIFAS EXCESIVAS DE CONSUMO ELÉCTRICO PARA EL SECTOR EMPRESARIAL	
Del diputado Miguel Ángel Chico Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a las excesivas tarifas de consumo eléctrico para el sector empresarial del país. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.	254
 ACCIONES PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE ALERTA DE GÉNERO EN OAXACA	
De la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al estado de Oaxaca, a establecer las acciones que implementará su gobierno para atender la declaratoria de alerta de género. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.....	255
 DAR CUMPLIMIENTO A LA INSTALACIÓN DE BEBEDEROS Y PROHIBICIÓN DE VENTA DE COMIDA CHATARRA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS	
De la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a dar cumplimiento a la instalación de bebederos y prohibición de venta de comida chatarra en las escuelas públicas del país. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.....	256
 MANTENER LA TARIFA ELÉCTRICA DE VERANO 1F HASTA EL 31 DE MARZO DE 2019, EN LOS MUNICIPIOS DE SINALOA Y SONORA DECLARADOS ZONA DE DESASTRE POR LA DEPRESIÓN TROPICAL 19-E	
Del diputado Alfredo Villegas Arreola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CFE, a mantener la tarifa eléctrica de verano 1F hasta el 31 de marzo de 2019, en los municipios de los estados de Sinaloa y Sonora que han sido declarados zona de desastre por la depresión tropical 19-E. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.....	260
 EXHORTO A LA SEMARNAT, A APOYAR AL COMITÉ CIENTÍFICO FORMADO POR LA UNAM PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DEL SARGAZO EN QUINTANA ROO	
Del diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, a apoyar con lo necesario al comité científico formado por la UNAM para atender la problemática del sargazo en Quintana Roo. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.	261

ABROGAR LOS 10 DECRETOS PUBLICADOS EL 6 DE JUNIO DE 2018 EN EL DOF, RELATIVOS A LA SUPRESIÓN DE LAS VEDAS HIDROLÓGICAS DEL PAÍS

De la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a abrogar los 10 decretos publicados el 6 de junio de 2018 en el DOF, relativos a la supresión de las vedas hidrológicas del país. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen. 263

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, HIJOS DE MADRES RECLUSAS, NACIDOS EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL

De la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a la protección de los derechos de niños, hijos de madres reclusas, nacidos en centros de readaptación social. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen. 264

EXHORTO A LA JUCOPO, A CONVOCAR A LA REALIZACIÓN DE FOROS QUE CUMPLAN CON EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO QUE REFORMA UN PÁRRAFO Y ADICIONA OTRO AL ARTÍCULO 4o. CONSTITUCIONAL, PUBLICADO EN EL DOF EL 08 DE FEBRERO DE 2012

De la diputada Leticia Díaz Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Jucopo de la Cámara Diputados, a emitir un acuerdo para convocar a la realización de foros que cumplan con el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformado el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el DOF el 08 de febrero de 2012. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención. 268

ATENDER LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ALCALDÍA DE HERMOSILLO, SONORA

De la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y a la Secretaría de Finanzas del estado de Sonora, a atender la situación financiera de la alcaldía de Hermosillo Se turna a la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, para dictamen. 270

EXHORTO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE VERACRUZ, A ACTUAR CON APEGO A LA LEGALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DE LOS MAGISTRADOS

De la diputada María Bertha Espinoza Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del estado de Veracruz, a actuar con estricto apego a la legalidad

- en el procedimiento de nombramiento de los magistrados. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. 272
- INSTALACIÓN DE MESAS DE DIÁLOGO PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS DE HABITANTES DE OAXACA AFECTADOS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y DEL 16 DE FEBRERO DE 2018
- De la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a la instalación de mesas de diálogo para la atención de demandas de habitantes del estado de Oaxaca afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 y del 16 de febrero de 2018. Se turna a la Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen. 273
- PROPONER ALTERNATIVAS DE RESTRUCTURACIÓN DE DEUDA DEL INFONAVIT A DERECHOHABIENTES EN SINALOA, CON PARTICULAR ATENCIÓN A LOS AFECTADOS EN MAZATLÁN
- Del diputado Maximiliano Ruíz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Infonavit, a proponer alternativas de restructuración de deuda, a fin de solucionar las problemáticas que presentan sus derechohabientes en Sinaloa, con particular atención a los afectados en Mazatlán. Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen. 276
- REALIZACIÓN DE LA CONVENCIÓN NACIONAL HACENDARIA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2018
- De los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena y del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se aprueba la realización de la Convención Nacional Hacendaria el 9 de noviembre de 2018. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 277
- DETENER LA TALA ILEGAL EN EL MUNICIPIO DE OCUILAN DE ARTEAGA, ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PARQUE NACIONAL LAGUNA DE ZEMPOALA
- Del diputado Maximino Alejandro Candelaria, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y a la CNS, a detener la tala ilegal en el municipio de Ocuilan de Arteaga, Estado de México y en el Parque Nacional Laguna de Zempoala. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen. 280
- EXHORTO A DIVERSAS INSTITUCIONES, A CONTRIBUIR A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DEL ESTABLECIMIENTO DEL MUNICIPIO EN MÉXICO
- Del diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas instituciones, a contribuir a la conmemoración de los 500 años del

establecimiento del municipio en México. Se turna a la Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen. 282

SE HAGA PÚBLICO UN INFORME ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA QUE SUFRIÓ DAÑOS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017

De la diputada María Rosete Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, al INIFED, y a las autoridades educativas locales de las entidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017, a que hagan público un informe actualizado sobre los avances en la reconstrucción de la infraestructura física educativa que sufrió daños. Se turna a la Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen. 284

CREAR LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR EN CHIAPAS, COMO UN ÓRGANO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Del diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, sin partido, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al estado de Chiapas, a crear la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor como un órgano descentralizado de la administración pública. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen. 289

AGILIZAR LA ENTREGA DE RECURSOS DEL FONDEN DESTINADOS A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS EN SINALOA Y FISCALIZAR SU APLICACIÓN

Del diputado Maximiliano Ruíz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, a agilizar la entrega de los recursos del Fonden destinados a los municipios afectados en el estado de Sinaloa y a la ASF a fiscalizar la correcta aplicación. Se turna a la Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen. 290

REALIZAR LA INVESTIGACIÓN DEL DERRUMBE DEL FRACCIONAMIENTO LIBERAL LOMAS DEL RUBÍ, EN TIJUANA

Del diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR, a realizar la investigación del derrumbe del fraccionamiento Liberal Lomas del Rubí, en Tijuana. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. 291

INFORMAR SOBRE LAS EVALUACIONES DE IMPACTO SOCIAL DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LAS RONDAS DE LICITACIÓN EN EL MARCO DE LA REFORMA ENERGÉTICA

De la diputada Estela Núñez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener y a la CNH, a informar sobre las evaluaciones de impacto social de los contratos derivados de las

rondas de licitación en el marco de la reforma energética. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen. 293

SE APLIQUE LA LEY DE MANERA EXPEDITA A LOS RESPONSABLES DEL ATENTADO EN CONTRA DEL JOVEN RODOLFO MANUEL PALOMO GÁMEZ

Del diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, se aplique la ley de manera expedita a los responsables del atentado en contra del joven Rodolfo Manuel Palomo Gámez; así como a la FMF se apegue a los protocolos emitidos por la FIFA. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen. 297

AMPLIAR EL PROGRAMA DE BECAS PARA EL TRANSPORTE DESTINADO A LOS JÓVENES ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR

De los diputados Lidia Nallely Vargas Hernández y Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y a los Gobiernos de los estados, a ampliar el programa de becas para el transporte destinado a los jóvenes estudiantes de nivel medio y superior. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen. 298

ACCIONES QUE SUBSANEN LOS REQUERIMIENTOS PARA EL ÁREA DE URGENCIAS Y TERAPIAS INTENSIVAS DE NEONATOS Y ADULTOS DEL HOSPITAL GENERAL CÓRDOBA YANGA, EN VERACRUZ

Del diputado Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Veracruz, para llevar a cabo acciones que subsanen los requerimientos para el área de urgencias y terapias intensivas de neonatos y adultos del Hospital General Córdoba Yanga. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. 300

EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES, A NO DESTINAR A LOS FIDELCOMISOS LOS REMANENTES DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 Y LOS REMITAN A LA FEDERACIÓN

De la diputada Rocío Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta diversas autoridades del Ejecutivo federal y Órganos Constitucionales Autónomos, a no destinar a los Fideicomisos los remanentes del Ejercicio Presupuestal 2018 y los remitan a la Federación. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 301

ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA LA DETONACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN HUASTECA

Del diputado Fortunato Rivera Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a establecer en forma coordinada un programa emergente para la detonación del desarrollo económico y social de la

Región Huasteca. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen. 303

EXHORTO A LA SCT, PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ATENDER Y SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DE LA ASF, CUENTA PÚBLICA 2017

Del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT, para que haga públicas las medidas tomadas para atender y subsanar las observaciones de la ASF, contenidas en el primer informe de la revisión de la Cuenta Pública 2017. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen. 304

SE CUMPLA CON LA LEY, RESPECTO A LAS VÍCTIMAS DE LOS HECHOS ACONTECIDOS LOS DÍAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE EN IGUALA, GUERRERO, ESPECÍFICAMENTE EL EQUIPO DE FÚTBOL AVISPONES DE CHILPANCINGO

Del diputado Lucio de Jesús Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con de acuerdo, por el que se exhorta a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Segob y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a cumplir a cabalidad con la ley de la materia, respecto a las víctimas de los hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre en Iguala, Guerrero, específicamente por cuanto hace al equipo de fútbol avispones de Chilpancingo. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. 307

SE CONDENA EL ASESINATO DEL PERIODISTA MARIO LEONEL GÓMEZ SÁNCHEZ Y SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A DAR CELERIDAD A LA INVESTIGACIÓN, ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS Y CASTIGO PARA LOS RESPONSABLES

Del diputado Alfredo Vazquez Vazquez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se condena el asesinato del periodista Mario Leonel Gómez Sánchez, ocurrido el pasado viernes 21 de septiembre de 2018 en la Ciudad de Yajalón, Chiapas, y se exhorta a las autoridades competentes a dar celeridad a la investigación, esclarecimiento de los hechos y castigo para los responsables. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. 310

EXHORTO PARA QUE, UNA VEZ INSTALADA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SE EMITAN LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES A LAS REVISIONES DE LAS CUENTAS PÚBLICAS PENDIENTES

De la diputada María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con de acuerdo, por el que se exhorta a los legisladores que en su momento integren la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que una vez instalada, emitan a la brevedad los dictámenes correspondientes a las revisiones de las cuentas públicas pendientes. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen. 312

EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES, A INTERVENIR DE INMEDIATO Y CONCLUIR LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y HOSPITALES DEL IMSS EN ECATEPEC, DAÑADOS POR EL SISMO

De la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SEP, a la Secretaría de Salud Federal, al Gobierno del Estado de México y al presidente municipal de Ecatepec, a intervenir de inmediato y concluir los trabajos de reconstrucción de las escuelas públicas y hospitales del IMSS dañados por el sismo del 19 septiembre del 2017 en dicho municipio. Se turna a la Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen. **313**

SOCAVÓN CREADO EN LA COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO EL PASADO 22 DE SEPTIEMBRE

De las diputadas Rocío Barrera Badillo y María Rosete Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo al socavón creado en el número 355 de Avenida del Peñón y calle Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma Segunda sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza en la Ciudad de México el pasado 22 de septiembre de 2018. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen. **315**

APÉNDICE III

RECIENTE APROBACIÓN DE REESTRUCTURAS O REFINANCIAMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS

De los diputados Carmen Medel Palma e Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a la reciente aprobación de reestructuras o refinanciamientos de la deuda pública estatal en diversas entidades federativas. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. **319**

EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES, A ACTUAR CONFORME A LOS PROTOCOLOS OPERATIVOS, REGLAMENTOS Y NORMAS OFICIALES PARA EL MANEJO DE CADÁVERES

De la diputada Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas instituciones y a los servicios médicos forenses de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a actuar conforme a los protocolos operativos, reglamentos y normas oficiales para el manejo de cadáveres, atendiendo los principios de respeto y trato digno para los cuerpos. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. **322**

SE ACUERDA CONSIDERAR EL 27 DE SEPTIEMBRE FECHA RELEVANTE NACIONAL Y DESTACAR LA IMPORTANCIA DEL GENERAL VICENTE GUERRERO COMO EL CONSUMADOR DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO

Del diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que esta soberanía acuerda considerar el día 27 de septiembre fecha relevante nacional y que los tres Poderes de la Unión ensalcen la importancia del General Vicente Guerrero Saldaña como el consumidor de la Independencia de México. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. 324

REALIZAR UN CENSO POR REGIONES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DE LOS SERVICIOS QUE EN ELLAS SE BRINDAN

De la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo, para realizar un censo por regiones de las instalaciones deportivas y de los servicios que en ellas se brindan. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen. 325

SE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZÚCAR

Del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa, a hacer pública la información pormenorizada sobre el cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen. 329

EXHORTO AL PRESIDENTE ELECTO, A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA QUE CONFORMARÁ LA GUARDIA CIVIL NACIONAL

De los diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Presidente Electo, a hacer pública la información sobre el proyecto de reforma que conformará la Guardia Civil Nacional. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. 331

SE DIFUNDA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SE HAN IMPLEMENTADO DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN EN MICHOACÁN

Del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Michoacán, a difundir la información relacionada con las acciones y resultados de seguridad pública que se han implementado durante esta administración en dicha entidad. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen. 333

DAR SOLUCIÓN A LA CRISIS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE
LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN COAHUILA

Del diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Coahuila, a dar solución a la grave crisis del sistema de seguridad social de los trabajadores de la educación en dicha entidad, a cargo. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen. 335

MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A FAVOR DEL INSTITUTO TECNO-
LÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA, OAXACA

De la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Oaxaca, a realizar a través de la Secretaría de Finanzas del estado, la ministración de los recursos a favor del Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen. 337

SE EMITA LA DECLARATORIA DE SITIO RAMSAR PARA EL HUMEDAL
DE LA CIÉNEGA EN TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO

De la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la Semarnat y a la Conanp, a emitir la declaratoria de sitio Ramsar para el humedal de La Ciénega en Tláhuac, Ciudad de México, con la finalidad de que se agregue a la lista de sitios protegidos por la convención relativa a los humedales de importancia internacional. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen. 338

EXHORTO A LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
MÉXICO, A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE ABROGAR EL DECRETO 317
QUE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ES-
TADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la LX Legislatura del Congreso del estado de México, a analizar la viabilidad de abrogar el decreto 317 que expide la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, publicado el 10 de agosto de 2018 en la Gaceta de Gobierno de dicha entidad. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen. . . . 340

SE GARANTICE LA APLICACIÓN DE LA NORMA MEXICANA EN IGUAL-
DAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN QUE PERMITA ERRADICAR LA
DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE A LA QUE SE ENFRENTAN LAS MUJERES

De la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS, al Co-

napred y al Inmujeres, a garantizar la aplicación de la norma mexicana en igualdad laboral y no discriminación que permitan erradicar la discriminación múltiple a la que se enfrentan las mujeres por cuestiones de género y/o discapacidad, y al mismo tiempo, informe a esta soberanía el avance de la certificación de los centros de trabajo públicos, privados y sociales en dicha norma. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen. 343

EXHORTO AL GOBIERNO DE VERACRUZ, A DEVOLVER CON OBSERVACIONES AL CONGRESO, EL DECRETO QUE ADICIONA EL CAPÍTULO TERCERO BIS, CON LA DENOMINACIÓN “ACOSO CIBERNÉTICO”, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO

De la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta al gobierno del estado de Veracruz, a devolver con observaciones al Congreso, el decreto que adiciona el capítulo tercero bis, con la denominación “Acoso cibernético” y en este el artículo 196 Bis, al título VI del libro segundo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. 346

HACER PÚBLICOS LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS PRÁCTICAS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE GAS NATURAL DE LUTITAS

Del diputado Cipriano Charrez Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener y a la CNH, a que hagan públicos los estudios de impacto ambiental de las prácticas de exploración y explotación de gas natural de lutitas en México, vinculadas a la técnica de fracturación hidráulica (fracking), que se encuentran proyectadas para la Cuenca de Burgos y los municipios de Tanlaajás, Tamuín, San Antonio y Ébano, en San Luis Potosí. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen. 347

GARANTIZAR LA CONDONACIÓN TOTAL DE LOS ADEUDOS A LOS USUARIOS FINALES DEL SERVICIO DOMÉSTICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE DIVERSOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ

Del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a la CRE y a la CFE, a promover las acciones necesarias que garanticen la condonación total de los adeudos a los usuarios finales del servicio doméstico de energía eléctrica de diversos municipios del estado de Veracruz y la eliminación total de la Tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC), así como analizar y establecer ajustes tarifarios preferenciales en los estados de Veracruz, Campeche, Chiapas y Tabasco. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen. 352

INVESTIGACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE PUEBLA Y A LOS 26 CONSEJOS DISTRITALES LOCALES, POR LOS ACTOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE SERVIDORES PÚBLICOS

De la diputada Laura Martínez González, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Órgano Interno de Control del INE, para que inicie una investigación a los integrantes del Consejo General del Órgano Público Local Electoral de Puebla y a los 26 Consejos Distritales locales, por los actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos del Instituto vinculados con faltas graves, que hayan afectado los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad durante el proceso electoral 2017-2018 para elegir gobernador en dicha entidad. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

354

ATENDER Y RESOLVER EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS INDISPENSABLES PARA LA ATENCIÓN DE CÁNCER INFANTIL, EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

De la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que, a través de la Secretaría de Salud, atienda a la brevedad y se resuelva el desabasto de los medicamentos ciclofosfamida y purinetho, cuyo suministro es indispensable para la atención de cáncer infantil, en el Hospital Infantil de México Federico Gómez. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

359

GARANTIZAR TRANSPARENCIA, EQUIDAD E IMPARCIALIDAD, VOTO LIBRE Y SECRETO EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES A REPRESENTANTES SINDICALES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

Del diputado Manuel Gómez Ventura, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS, a tomar medidas inmediatas que deriven en acciones de verificación y observación de las próximas elecciones a representantes sindicales del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, garantizando transparencia, equidad e imparcialidad, voto libre y secreto, así como el respeto inalienable de los derechos fundamentales de las y los trabajadores. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

361

SE REALICE AUDITORÍA A LA CONAPESCA POR EL CONTRATO REFERIDO A LA OBRA DENOMINADA ESCOLLERAS EN BOCA DE CERRO HERMOSO, OAXACA

Del diputado Víctor Blas López, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF para que realice una auditoría a la Conapesca por el contrato número DGI-20-03-045-2014 referido a la obra denominada Escolleras en Boca de Cerro Hermoso, municipio de Villa Tutu-

tepec de Melchor Ocampo Juquila, Oaxaca; y al Órgano de Control Interno de la Sagarpa inicie una investigación por la presunta comisión de actos de corrupción cometidos por servidores públicos de la Comisión mencionada previamente, en la reconstrucción de la escollera este en la Boca de Cerro Hermoso, Laguna de Pastoría, municipio de Villa Tututepec, en la misma entidad, en el contrato DGI/Fonden/20-01-064-2018. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

363

SE HAGA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO EL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN GANADERO 2012-2018, Y SE REALICEN REUNIONES REGIONALES PARA APLICAR UN PROCESO DE REESTRUCTURA DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERA Y PECUARIA EN OAXACA

De la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEDAPA del estado de Oaxaca, para que haga de conocimiento público el proceso de regionalización ganadero aplicado durante el periodo 2012-2018 y realice reuniones regionales para aplicar un proceso de reestructura de sistemas de producción ganadera y pecuaria, así como estrategias regionales de conservación de los recursos naturales, para ser integrados e incluidos en la estrategia de la administración 2018-2024. Se turna a la Comisión de Ganadería, para dictamen.

367

SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA NOM-012-SCT2-2017 EN MATERIA DE LA CIRCULACIÓN DE AUTOTRANSPORTE DE DOBLE REMOLQUE

De la diputada Juana Carrillo Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT y al Comisionado General de la Policía Federal, a llevar a cabo las acciones conducentes con objeto de dar cumplimiento a la NOM-012-SCT2-2017 en materia de la circulación de autotransporte de doble remolque y se hagan públicas las acciones realizadas para el cumplimiento de la misma. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

369

SE INCLUYAN LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN DEFENSA DE LOS PRODUCTORES NACIONALES DE TABACO EN EL POSICIONAMIENTO DE MÉXICO

De los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de Morena, la proposición con punto de acuerdo, que exhorta al gobierno federal, para que, en el marco de la celebración de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza, del 1 al 6 de octubre del presente, incluya en el posicionamiento de México, el avance específico en las disposiciones de control de la oferta respecto a dicho convenio, particularmente las acciones emprendidas en defensa de los productores nacionales de

tabaco. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen. 371

REFORZAR CAMPAÑAS DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, PROMOVRIENDO QUE EL DÍA 19 DE CADA MES SEA CONSIDERADO EL DÍA ROSA

De la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobernadores de las 32 entidades federativas, a reforzar el fomento de campañas permanentes de lucha contra el cáncer de mama, promoviendo que el día 19 de cada mes sea considerado el Día Rosa, de la lucha contra el cáncer de mama, así como a proyectar y destinar mayores recursos en dicha materia. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. 373

SUSPENSIÓN DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO A CONVOCAR AL CONCURSO DE NOTARÍAS EN TODOS LOS DISTRITOS JUDICIALES DE PUEBLA

Del diputado Miguel Acundo González, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a la Secretaría General de Gobierno y a la Dirección General de Archivo y Notarias de dicha entidad, para suspender de manera inmediata e indefinida cualquier procedimiento tendiente a convocar al concurso de notarías en todos los distritos judiciales del estado. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. 376

EXHORTO AL CONACYT, A NO INTERRUMPIR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS BAJO SU RESPONSABILIDAD

Del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Conacyt, a no interrumpir el desarrollo de los programas presupuestarios bajo su responsabilidad. Se turna a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen. 377

REFORZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN PUEBLA

De la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Puebla, a reforzar las acciones en materia de seguridad pública y a la prevención del delito en el ámbito de sus competencias. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen. 379

SE HAGA PÚBLICA LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA JURISDICCIÓN 03 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, EN OAXACA

De la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y

a la Secretaría de Salud del estado de Oaxaca, a que hagan pública la situación en la que se encuentra la construcción de las unidades médicas de la jurisdicción 03 San Juan Bautista Tuxtepec, en dicho estado. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. 382

HOMENAJE A LOS DEPORTISTAS MEXICANOS QUE OBTUVIERON MEDALLAS EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE MÉXICO 68, A 50 AÑOS

Del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la proposición con punto de acuerdo, para rendir un homenaje a los deportistas mexicanos que obtuvieron medallas en los juegos olímpicos de México 68, a 50 años de su aniversario. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen. 384

REVISAR QUE EL DECRETO POR EL CUAL SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CIUDAD MODELO, EN PUEBLA, NO VIOLE EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL

De la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a revisar que el decreto por el cual se crea el organismo público descentralizado denominado Ciudad Modelo, no viole lo consagrado en el artículo 115 constitucional. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. 385

SE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL TREN INTERURBANO DE PASAJEROS TOLUCA-VALLE DE MÉXICO Y A RESPETAR EL AMPARO 103/2018

Del diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT, a hacer pública la información respecto a la construcción de la obra del tren interurbano de pasajeros Toluca-Valle de México y a respetar el amparo 103/2018 del Décimo Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen. 386

SE HAGAN PÚBLICAS LAS ACCIONES Y AVERIGUACIONES QUE SE HAN INICIADO DERIVADO DE LOS DELITOS Y AGRESIONES QUE SE HAN COMETIDO EN CONTRA DE PERIODISTAS

Del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, y a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión, para que hagan públicas las acciones y averiguaciones que se han iniciado derivado de los delitos y agresiones que se han cometido en contra de periodistas. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen. 387

SE EXHORTA A LA SHCP Y A LA CONAGUA, A REVISAR Y, EN SU CASO, REVOCAR LAS TARIFAS AL AGUA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

De la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y a la Conagua, a revisar y, en su caso, revocar las tarifas al agua en el estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen. 390

ATENCIÓN INMEDIATA DE LA DECLARACIÓN DE DESASTRE EN DURANGO Y COAHUILA Y SE DESTINEN LOS RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDEN

De la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Civil, la inmediata atención de la declaración de desastre en los estados de Durango y Coahuila y se destinen los recursos suficientes provenientes del Fonden. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. 392

ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE ATIENDA EL AUMENTO EXPONENCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD EN GUANAJUATO

De los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, para que implemente una estrategia de seguridad pública que atienda, en el corto plazo, el aumento exponencial de la violencia y la inseguridad en la entidad, a fin de proteger la integridad y el patrimonio de los guanajuatenses. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen. 393

EXHORTO AL INFONAVIT, A QUE SUSPENDA LOS DESALOJOS DE VIVIENDAS, LA VENTA DE CARTERA VENCIDA, VIVIENDA ADJUDICADA, LA COBRANZA EXTRAJUDICIAL Y HAGA PÚBLICO EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE CONTRATO A FAVOR DE LA EMPRESA TELRA REALITY

De diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena y del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Infonavit, a que suspenda los desalojos de viviendas, la venta de cartera vencida, vivienda adjudicada, la cobranza extrajudicial y haga público el procedimiento de cancelación de contrato a favor de la empresa Telra Reality, empresa contratada para el control del programa CAMBIAVIT. Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen. 396

EFICIENTAR EL USO DEL AGUA EN LA AGRICULTURA

De la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Sagarpa, a implementar acciones y programas tendientes a eficientar el uso del agua en la agricultura de nuestro país. Se turna a la Comi-

sión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen. 398

SE INCORPORA AL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, VERACRUZ, EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018

Del diputado Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF, a que incorpore en su programa anual de auditorías para la fiscalización superior de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018 al municipio de Córdoba, Veracruz. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen. 399

EXHORTO A LA CNBV Y A LA CONDUSEF, A INFORMAR SOBRE SUS ACCIONES DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS PARA BRINDAR SEGURIDAD EN OPERACIONES

De la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNBV y a la Condusef, a informar sobre sus acciones de verificación del cumplimiento de las medidas dispuestas para brindar seguridad a clientes y usuarios que realicen operaciones y movimiento de recursos financieros a través de tarjetas de crédito y prepago. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 400

INFORME DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS DESPACHADORES DE GASOLINA

Del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS, haga del conocimiento a la sociedad un informe de las acciones emprendidas para garantizar las condiciones laborales de los despachadores de gasolina. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen. 403

PROGRAMAS Y CAMPAÑAS INFORMATIVAS PARA DETECTAR SIGNOS Y SÍNTOMAS QUE ALERTEN DE TRASTORNOS MENTALES QUE SEAN POSIBLES CAUSALES DE SUICIDIO ENTRE ADOLESCENTES Y JÓVENES

Del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a desarrollar programas integrales y campañas informativas para detectar signos y síntomas que alerten de trastornos mentales que sean posibles causales de suicidio entre adolescentes y jóvenes. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. 405

CONDICIONES FÍSICAS Y MATERIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

De la diputada Ana Lucía Riojas Martínez, la proposición con punto de acuerdo, relativo a las condiciones físicas y materiales de la Escuela Nacional de Antropo-

logía e Historia y los avances en la resolución del pliego petitorio entregado por el alumnado el pasado 8 de septiembre. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen. 406

EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, A IMPONER ACCIONES DISCIPLINARIAS AL SENADOR ISMAEL GARCÍA DE VACA, POR REALIZAR ACTIVIDADES IMPROPIAS DURANTE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

De la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Senado de la República, a imponer acciones disciplinarias al senador Ismael García de Vaca, por realizar actividades impropias durante el ejercicio de sus funciones. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención. 407

SE GARANTICE EL DESARROLLO LEGAL DEL PROCESO ELECTORAL PARA RENOVAR LA DIRIGENCIA DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN CHIAPAS

De la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Chiapas, a garantizar el desarrollo libre, transparente, democrático y respetuoso de la legalidad del proceso electoral para renovar la dirigencia de la sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen. 408

REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA DE LARGO PLAZO DE NAYARIT

De la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a la reestructuración de la deuda pública directa de largo plazo del estado de Nayarit. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 411

SOLICITUD AL PRESIDENTE ELECTO, EN RELACIÓN CON EL CENSO PARA EL BIENESTAR

De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al presidente electo, aclarar con qué legalidad está haciendo el Censo para el Bienestar, el origen de los recursos financieros y humanos, así como las medidas de seguridad para garantizar la protección de los datos personales de los mexicanos encuestados. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. 413

EMERGENCIA DERIVADA DEL BROTE EPIDÉMICO DE DENGUE QUE SE ENFRENTA EN CHIAPAS

De la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo, relativo a la emergencia deri-

vada del brote epidémico de dengue hemorrágico y dengue clásico que actualmente enfrenta el estado de Chiapas. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. 415

EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES, A UTILIZAR LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, PARA ASEGURAR EL REGISTRO DE RESTOS NO IDENTIFICADOS

De la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las 32 entidades federativas, a través de las fiscalías y de los servicios forenses de sus respectivas entidades, a utilizar los fondos necesarios, del presupuesto del fondo de aportaciones para la seguridad pública, para asegurar el registro genético, antropológico, médico y dactiloscópico de restos no identificados. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. 418

ARMONIZAR LEYES LOCALES EN RELACIÓN CON LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, Y HACER PÚBLICOS LOS AVANCES DE LA LEY GENERAL EN LA MATERIA

De la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los congresos estatales, a armonizar las leyes locales en relación con el marco federal respecto de desaparición forzada de personas y a los Poderes Ejecutivos Estatales, a hacer públicos los avances en la implementación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. 420

INVERSIONES REALIZADAS POR CONSAR Y PENSIÓN ISSSTE

Del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a las inversiones realizadas por Consar y Pensión ISSSTE. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 422

SE FORTALEZCAN ACCIONES, ESTRATEGIAS Y PROTOCOLOS DE AUXILIO, BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y RESCATE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DESAPARECIDOS O NO LOCALIZADOS

De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de las entidades federativas, para que, en coordinación con el Ejecutivo federal, fortalezcan sus acciones, estrategias y protocolos de auxilio, búsqueda, localización y rescate de niñas, niños y adolescentes desaparecidos o no localizados. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen. 424

PROLIFERACIÓN DE MINAS A CIELO ABIERTO

Del diputado Maximiliano Ruíz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a la proliferación de minas a cielo

abierto en el país. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen. 426

RELATIVO A LOS AFECTADOS POR EL CONFLICTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA GRANJA PORCÍCOLA EN HOMÚN, YUCATÁN Y LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO ESTUDIO

Del diputado Limbert Iván de Jesús Interián Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a los afectados por el conflicto del funcionamiento de la granja porcícola en Homún, Yucatán y a realizar un nuevo estudio que tenga como observancia el decreto número 117 del gobierno del estado que establece el área natural protegida denominada reserva estatal geohidrológica del anillo de cenotes. Se turna a la Comisión de Ganadería, para dictamen. 429

SE LIBEREN LOS RECURSOS A FIN DE RESARCIR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA DEPRESIÓN TROPICAL 19-E, EN SINALOA

Del diputado Maximiliano Ruiz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa y a la SE, para que, a través de sus programas naturales destinados a la atención de desastres naturales, liberen los recursos a fin de resarcir los daños en el estado de Sinaloa causados por las precipitaciones fluviales derivadas de la Depresión Tropical 19-E. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. 431

MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA PARA TERMINAR CON EL PARO DE LABORES

De la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y a la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, a establecer mesas de diálogo con los representantes estudiantiles y de los trabajadores del Instituto Tecnológico de Orizaba para considerar sus demandas y propuestas con el objeto de terminar con el paro de labores indefinido que priva en esa institución. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen. 433

FONDOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS HOGARES DE LOS DAMNIFICADOS RESULTANTES DE LA DEPRESIÓN TROPICAL 19-E

De los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, Acción Nacional y Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, relativo a los fondos que se necesitarán para la reconstrucción de los hogares de los damnificados resultantes de la depresión Tropical 19-E. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. 434

REVERTIR LOS DAÑOS ECOLÓGICOS Y ECONÓMICOS GENERADOS POR EL DERRAME DE HIDROCARBUROS EN EL ARROYO TEPEYAC, DEL MUNICIPIO DE NANCHITAL, VERACRUZ

Del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades fe-

derales y estatales de Veracruz, a establecer un plan urgente para revertir los daños ecológicos y económicos generados por el derrame de hidrocarburos en el arroyo Tepeyac, del municipio de Nanchital, el pasado 28 de septiembre de 2018 y a sancionar a los responsables. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen. 436

SE ESCLAREZCAN LOS HECHOS Y SE SANCIONE A LOS RESPONSABLES DEL SECUESTRO Y HOMICIDIO DEL JOVEN TUXPECANO JOSÉ ANDRÉS LARRAÑAGA CANALIZO, EN PUEBLA

Del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al estado de Puebla, a que instruya a las autoridades de la procuración de justicia de dicha entidad, a que a la brevedad realicen las investigaciones que resulten conducentes para esclarecer los hechos y sancionar a los responsables del secuestro y homicidio del joven tuxpecano José Andrés Larrañaga Canalizo. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. 437

SE REINSTALE A TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN QUE FUERON SEPARADOS DE SUS EMPLEOS POR NO HABER PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

De la diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SEP y a las autoridades educativas de las entidades federativas, a reinstalar a las y los trabajadores de la educación que unilateralmente fueron separados de sus empleos, por no haber participado en los procesos de evaluación a que hace referencia la fracción III del artículo 3o. de la Constitución Federal y de la Ley General del Servicio Profesional Docente. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen. 439

RECOMENDACIONES POR EL PRESUNTO ACTO DE DISCRIMINACIÓN QUE MENOSCABA LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES INDÍGENAS DE EL PUEBLITO, QUERÉTARO

De la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Conapred, a realizar las recomendaciones pertinentes por el presunto acto de discriminación que menoscaba la dignidad de las mujeres indígenas de El Pueblito, Querétaro, al referirse a ellas como inditas a través del medio de comunicación El Universal de dicha entidad en fecha 27 de septiembre de 2018. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen. 443

INVESTIGACIÓN SOBRE EL DESPIDO DE UN POLICÍA MUNICIPAL DE QUERÉTARO POR MOTIVOS DE ORIENTACIÓN SEXUAL

De la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Defensoría de Derechos Humanos del estado de Querétaro, a realizar una investigación profunda, inmediata y transparente sobre el despido de un policía municipal de Que-

rétaro por motivos de orientación sexual. Se turna a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, para dictamen. 447

EXHORTO AL PRESIDENTE ELECTO, A RECONSIDERAR LA DESAPARICIÓN DE PROMÉXICO

De la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Presidente electo, a reconsiderar la desaparición de Proméxico. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen. 449

ESTUDIO DEL SUBSUELO DE IZTAPALAPA A FIN DE CONOCER SUS CONDICIONES GEOLÓGICAS Y LOS POSIBLES DAÑOS DERIVADOS DE LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017

De la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Iztapalapa, a realizar un estudio de caracterización del subsuelo en dicha demarcación territorial a fin de conocer las condiciones geológicas del suelo y los posibles daños derivados de los sismos de septiembre de 2017. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. 451

EXHORTO AL CONACYT Y AL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO, A PROMOVER EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO Y LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL PAÍS

De la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Conacyt y al equipo de transición del presidente electo, a promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país, garantizando la continuidad de las convocatorias abiertas y el curso de las que se deben abrir durante cada ejercicio presupuestal. Se turna a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen. 453

EXHORTO A LA COLEGISLADORA, PARA QUE SE DICTAMINE LA MINUTA QUE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 2o. DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

De la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Colegisladora, para que, a través de su Mesa Directiva, emita excitativa a la Comisión Ordinaria que esté encargada de dictaminar la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, misma que recibieron con fecha 18 de febrero de 2014. Se turna a la Comisión de Pesca, para dictamen. 454

GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN, ANTE EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LOS ÍNDICES DELICTIVOS, Y ESTABLECER UN PROGRAMA QUE EVITE LA FUGA DE CAPITAL, INVERSIÓN Y LA MIGRACIÓN DE PERSONAS EN VERACRUZ Y COATZACOALCOS

Del diputado Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a actuar de manera efectiva y fortalecer sus acciones encaminadas a garantizar la seguridad de la población, ante el incremento sostenido de los índices delictivos, a establecer un programa integral que evite la fuga de capital, inversión y la migración de personas en las regiones de Veracruz y Coahuila de Zaragoza, y a garantizar el derecho a la información y participación en las tareas de búsqueda y localización, y difundir sobre el registro de personas extraviadas o desaparecidas en esa entidad durante los años 2017 y 2018. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen. **458**

GARANTIZAR EL DERECHO A DECIDIR SOBRE EL NÚMERO Y EL ESPACIAMIENTO DE LOS HIJOS, SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 4o. CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO LEGISLAR EN MATERIA DE ESTERILIZACIÓN FORZADA

Del diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a distintas dependencias, a garantizar el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos, señalado en el artículo 4o. Constitucional, así como legislar en materia de esterilización forzada. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen. **460**

CONCLUIR EL PROCESO LEGISLATIVO DE LAS INICIATIVAS QUE FACULTAN AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LEGISLAR EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES

De la diputada María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a concluir el proceso legislativo de las iniciativas que facultan al Congreso de la Unión para legislar en materia de protección a los animales. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen. **462**

FORTALECER LAS ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A ERRADICAR LA EXCLUSIÓN LABORAL POR CUESTIONES DE EDAD

De la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que, en coordinación con el Conapred y el gobierno de las entidades federativas, fortalezcan las acciones que contribuyan a erradicar la exclusión laboral por cuestiones de edad, especialmente al sector de la población que culmina sus estudios en una edad adulta. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen. **465**

SE AGOTEN LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN, EN OAXACA

De la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Oaxaca, a agotar las investigaciones que permitan detener y procesar al o a los responsables del homicidio de la fotógrafa María del Sol Cruz Jarquín. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

467

CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TROLEBICI CONTEMPLADO PARA EL EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo la construcción del proyecto denominado Trolebici contemplado para el eje central Lázaro Cárdenas de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

468

APÉNDICE IV

EXHORTO AL PRESIDENTE ELECTO A ACLARAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN TURÍSTICO TRANSPENINSULAR Y CONSIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MECANISMO DE CONSULTA

De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Presidente electo a aclarar los términos y condiciones para la construcción del Tren Turístico Transpeninsular y considerar la implementación de un mecanismo de consulta que permita conocer la postura de los mexicanos sobre dicho proyecto. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

471

NÚMERO TOTAL DE BEBEDEROS ESCOLARES INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

De la diputada Carmen Medel Palma, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades a transparentar y hacer del conocimiento público el número total de bebederos escolares instalados y en funcionamiento en las escuelas del sistema educativo nacional. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

473

INVESTIGACIÓN POR LOS ACTOS REALIZADOS EN LA TOMA DE PROTESTA DE LA ALCALDESA DE CENTLA, TABASCO, POR TRANSGREDIR EL PRINCIPIO DE LAICIDAD DEL ESTADO MEXICANO

De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, a iniciar una investigación por los actos realizados en la toma de protesta de

la alcaldesa de Centla, Tabasco, por transgredir el principio de laicidad del Estado Mexicano, en los términos establecidos por la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. 476

EXHORTO A DIFERENTES CONGRESOS ESTATALES A ARMONIZAR SUS CONSTITUCIONES CON LO PREVISTO EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2011 EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

De la diputada Laura Martínez González, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, a armonizar sus constituciones locales con lo previsto en la reforma Constitucional de 2011 en materia de Derechos Humanos. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen. 478

IMPULSAR LA COMPLETA COBERTURA DEL SEGURO POPULAR A LA POBLACIÓN, PARA GARANTIZAR EL ACCESO A CENTROS, BIENES Y SERVICIOS DE SALUD

De la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a impulsar la completa cobertura del seguro popular a toda la población con la finalidad de garantizar el acceso a centros, bienes y servicios de salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. 481

CREACIÓN DE UN PADRÓN DE ARTESANOS Y REGISTRO DE SUS PRODUCTOS

De la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a la creación de un padrón de artesanos y registro de sus productos, que sirva como plataforma de apoyo a las directrices de políticas públicas en beneficio de la defensa de los productores de bienes artesanales, así como una guía de derechos de autor para artesanos en la lengua materna, e impulsar una campaña de registro de derecho de autor gratuito. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen. 484

CONMEMORACIÓN DEL 65 ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO

De la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a la Conmemoración del 65 Aniversario del Sufragio Femenino en México, con fecha de 17 de octubre de 2018. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención. 485

DETENER LA INSEGURIDAD Y PREVENIR LA VIOLENCIA EN LA CIUDAD DE TEHUACÁN, PUEBLA

Del diputado Alejandro Barroso Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de

Puebla, a detener la inseguridad y prevenir la violencia en la ciudad de Tehuacán. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	487
PRONTO ESCLARECIMIENTO DEL ASESINATO DEL JOVEN TUXTEPECANO JOSÉ ANDRÉS LARRAÑAGA CANALIZO	
De la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo al pronto esclarecimiento del asesinato del joven Tuxtepecano José Andrés Larrañaga Canalizo Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.	488
PRÁCTICAS MONOPÓLICAS DEL GAS LP EN BAJA CALIFORNIA	
De la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a las prácticas monopólicas del gas LP en Baja California. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.	490
PREVENIR, ATENDER Y CONTROLAR EL VIRUS DE LA TRISTEZA QUE AFECTA A LAS PLANTACIONES DE CÍTRICOS	
Del diputado Marco Antonio Medina Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a prevenir, atender y controlar el virus de la tristeza que afecta a las plantaciones de cítricos, consultando en todo momento a las asociaciones de agricultores y hacer de conocimiento público dichas acciones. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.	492
OTORGAR LA DENOMINACIÓN DE PUEBLO MÁGICO AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN	
De la diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sectur, a otorgar la denominación de pueblo mágico al municipio de Bustamante, Nuevo León. Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen.	494
CONFORMAR UNA SUBCOMISIÓN DE DERECHOS DEL CONSUMIDOR	
De la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo, relativo a conformar una subcomisión de derechos del consumidor. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.	496
CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL LAGO DE CUITZEO	
Del diputado Esteban Barajas Barajas, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para la restauración y preservación ambiental de la cuenca del lago de Cuitzeo. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.	498

EXHORTO AL PRESIDENTE ELECTO PARA QUE SE CONSIDERE EL TERRITORIO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CONFORMAN LA FRANJA FRONTERIZA EN EL PROYECTO DE DESARROLLO DE LA ZONA ECONÓMICA NORTE

Del diputado Isaías Gonzáles Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al presidente electo y a su equipo de transición, para que consideren al estado de Baja California Sur y a todo el territorio de las entidades federativas que conforman la franja fronteriza, en el proyecto de desarrollo de la zona económica norte y en la política de disminución de impuestos. Se turna a la Comisión de Asuntos Frontera Norte, para dictamen.

502

DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN PUEBLA

De la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al estado de Puebla, a destinar los recursos necesarios para la prevención, detección y atención de infecciones de transmisión sexual. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

504

ESCLARECER LOS ASESINATOS DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS OCURRIDOS EN MÉXICO DESDE 2006 Y BRINDAR APOYO A SUS FAMILIAS

De la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal, a esclarecer los asesinatos de defensoras y defensores de derechos humanos ocurridos en México desde 2006 a la fecha y brindar apoyo a las familias de las víctimas. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

505

INFORMAR A LOS TRABAJADORES LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 98 DE LA OIT, RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE SINDICACIÓN Y DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

De la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS, a informar a los trabajadores la ratificación del Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a la aplicación de los principios de sindicación y de negociación colectiva. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

506

PROMOVER CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS RIESGOS Y CONSECUENCIAS DEL CÁNCER DE CABEZA Y CUELLO

De la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, relativo a promover

campañas informativas y de concientización sobre los riesgos y consecuencias del cáncer de cabeza y cuello. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. **509**

COLOCACIÓN DE KIOSCOS ELECTRÓNICOS EN LOS MÓDULOS DE REPATRIACIÓN EN LA FRONTERA NORTE

De la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo, relativo a la colocación de kioscos electrónicos en los módulos de repatriación en la frontera norte. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen. **511**

REALIZAR UNA DECLARACIÓN EN CONTRA DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE ENFERMEDADES MENTALES DE LA OMS, POR CONSIDERAR A LA CONDICIÓN TRANSEXUAL COMO UNA INCONGRUENCIA O DISFORIA DE GÉNERO

De la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a esta soberanía, a realizar una declaración institucional en contra del Manual de Clasificación de Enfermedades Mentales (CIE-11) de la OMS, por considerar a la condición transexual como una incongruencia o disforia de género. Se turna a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, para dictamen. **512**

IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE MAMA CON BASE EN LA AUTOEXPLORACIÓN Y MASTOGRAFÍA A TRAVÉS DE UNIDADES MÉDICAS MÓVILES

De la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretarías de Salud y a las entidades federativas, para que implementen una estrategia de prevención y detección oportuna del cáncer de mama con base en la autoexploración y mastografía a través de unidades médicas móviles que otorguen servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. **516**

EXHORTO A LA PROFEPA Y AL GOBIERNO DE SONORA, A TOMAR MEDIDAS CONTRA LA MINERA CORNER BAY

De la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Profepe y al gobierno del estado de Sonora, a tomar medidas contra la minera Corner Bay. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen. **518**

RESOLVER LA CARENCIA DE MEDICAMENTOS Y DE EQUIPO ESPECIALIZADO EN EL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA

De la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a la inmediata atención para resolver

la carencia de medicamentos y de equipo especializado en el Hospital de la Niñez Oaxaqueña. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. **520**

SE FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE AYUDEN A PREVENIR Y A REDUCIR EL NÚMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS, ESPECIALMENTE EN LOS JÓVENES

De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta SCT, para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezcan las acciones que ayuden a prevenir y a reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en los jóvenes. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen. **522**

GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES DE NUEVO LEÓN

Del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno estatal de Nuevo León, al Congreso local y a sus Gobiernos municipales, a garantizar la seguridad de las personas y evitar riesgos de derrumbes en las construcciones de dicha entidad. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen. **525**

FORTALECER LAS ACCIONES PARA LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, relativo a fortalecer las acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil, y se garantice el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen. **526**

PROTECCIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO

De la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a la protección del trabajo doméstico. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen. . . **528**

PREVENIR Y ATENDER LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD VISUAL, ESPECIALMENTE EN LOS CENTROS DE TRABAJO Y ESCUELAS

De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, relativo a prevenir y atender los principales problemas de salud visual, especialmente en los centros de trabajo y escuelas del país. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. **531**

PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO

De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a la problemática que enfrentan las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. Se turna a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para dictamen. **533**

INCORPORAR LA ZONA DEL CRÁTER DE CHICXULUB, YUCATÁN, AL PROGRAMA INTERNACIONAL DE GEOPARQUES DE LA UNESCO

De la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal, a realizar las acciones necesarias a fin de incorporar la zona del cráter de Chicxulub del estado de Yucatán, al programa internacional de geoparques de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por su patrimonio geológico, contribución a la ciencia y relevancia histórica para la humanidad. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen. **536**

SE EJERZAN RECURSOS CORRESPONDIENTES AL ANEXO 13, EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y A LA CNDH, Y SE DIFUNDA EL IMPACTO QUE HA TENIDO PARA REDUCIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

De la diputada Rocío del Pilar Villauraz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas dependencias federales, a ejercer recursos correspondientes al anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y a la CNDH, a difundir los impactos que éstos recursos han tenido para reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, así como de sus mecanismos de evaluación. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen. **538**

CANCELAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA006G1C003-E45-2108 RELATIVA AL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEPEAJE EN 41 CARRETERAS Y AUTOPISTAS

De la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, para cancelar la licitación pública número LA006G1C003-E45-2108 relativa al contrato para la prestación del servicio de telepeaje en 41 carreteras y autopistas del país. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen. **539**

EXHORTO A LA SEGOB Y A LA SHCP, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO DEL FIDEICOMISO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

De la diputada María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob y

a la SHCP, a realizar las acciones necesarias respecto del fideicomiso del Mecanismo de Protección para personas defensoras de los Derechos Humanos y periodistas. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen. 540

INSTRUIR A LA DGAJ PARA QUE DESISTA ANTE EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN POR LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 203/2017

De la diputada María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Presidente de la Mesa Directiva de esta soberanía, a instruir a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que se desista de cualquier recurso de inconformidad, apelación, revisión o cualesquiera otro que se hubiese presentado por ese órgano colegiado ante el Poder Judicial de la Federación por la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito en el amparo en revisión 203/2017. Se turna a la Mesa Directiva, para su atención. 541

REVOCAR LOS DECRETOS DE RESERVA DE AGUA Y A CREAR UNA COMISIÓN INVESTIGADORA PARA REVISAR SU CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL TITULAR DE LA CONAGUA

De la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a revocar los decretos de reserva de agua y a crear una Comisión Investigadora para revisar su constitucionalidad y legalidad, así como de las acciones realizadas por el titular de la Conagua, a través de las obras, servicios, contratos, concesiones, arrendamientos y adquisiciones que se hayan celebrado. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención. 543

ATENDER Y REDUCIR LA PROBLEMÁTICA DEL SUICIDIO

De la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a atender y reducir la problemática del suicidio. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. 545

DISMINUIR EL ÍNDICE DE INSEGURIDAD EN LAS ZONAS TURÍSTICAS Y ALEDAÑAS

De la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a disminuir el índice de inseguridad en las zonas turísticas y aledañas. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen. 547

ATENDER LAS DEMANDAS PARA GARANTIZAR EL LIBRE TRÁNSITO Y LIBERACIÓN DEL COBRO DE PEAJE DE LA CARRETERA PANAMERICANA SOBRE EL TRAMO TOLUCA-ATLACOMULCO

De la diputada Maria Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a atender las demandas de los vecinos de los municipios de Atlacomulco, Ixtlahuaca, Morelos, Jocotitlán, Almoloya de Juárez y Toluca, para garantizar el libre tránsito y liberación del cobro de peaje de la carretera panamericana sobre el tramo “A” y “B” Toluca-Atlacomulco. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

550

EXHORTO A LA SFP, A AUDITAR A FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. Y, EN SU CASO, COMPROBAR SU NO RENTABILIDAD, DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA ASF

De la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SFP, a auditar a Fonatur Constructora, S.A. de C.V., y en su caso comprobar su no rentabilidad, derivado de las observaciones emitidas por la ASF. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

551

APLICAR EFICIENTEMENTE LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE MENORES Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA MIGRACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob y a la SRE, a aplicar eficientemente las políticas de protección de menores y garantizar la seguridad en la migración de las niñas, niños y adolescentes, privilegiando el interés superior de la niñez. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

553

REALIZAR LAS INVESTIGACIONES A LOS SUCEOS OCURRIDOS EL PASADO 10 DE OCTUBRE, EN EL QUE PERDIÓ LA VIDA EL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO

Del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR, y a diversas autoridades del estado de Guanajuato, a realizar de manera pronta y expedita las investigaciones en relación a los sucesos ocurridos el pasado 10 de octubre del presente año, en el que perdió la vida el recientemente nombrado Director de Tránsito y Transporte del Municipio de Apaseo el Alto, Santos Alonso Cerritos. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

555

ATENDER LA RECOMENDACIÓN 34/2018 EMITIDA POR LA CNDH, RESPECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO EXPRÉS DE LA AUTOPISTA CUERNAVACA-ACAPULCO

De la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del estado de Morelos, a atender la Recomendación 34/2018 emitida por la CNDH, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco. Se turna a la Comisión de Infraestructura, para dictamen.

557

REFORZAR EL PLAN DE SEGURIDAD IMPLEMENTADO EN PUEBLA Y TOMAR MEDIDAS PARA DISMINUIR LA INSEGURIDAD

De la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla, así como a la Secretaría de Seguridad Pública de dicha entidad, a reforzar el plan de seguridad implementado y a tomar las medidas correspondientes para disminuir la inseguridad. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

559

SE VELE POR LOS DERECHOS HUMANOS Y SE PROTEJA LA INTEGRIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA CARAVANA MIGRANTE PROVENIENTE DE HONDURAS

De la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que mediante la Segob y el INM, vele por los derechos humanos y proteja la integridad de los integrantes de la caravana migrante proveniente de Honduras durante el tiempo de su estadía en tierras mexicanas. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

561

ATENCIÓN INMEDIATA DE LA PROBLEMÁTICA DENTRO DEL SECTOR SALUD

De la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a la inmediata atención de la problemática dentro del Sector Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

562

EXHORTO AL MAGISTRADO ELECTORAL DE LA SALA SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PARA QUE SE EXCUSE DE CONOCER DE LA IMPUGNACIÓN DE LA ELECCIÓN A LA GUBERNATURA DE PUEBLA

Del diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Magistrado Electoral de la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación, para que se excuse de conocer en el caso de la impugnación de la elección a la gubernatura del estado de Puebla, en abono de la legalidad, independencia e imparcialidad de ese órgano jurisdiccional. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

565

RESOLVER LA ACCIÓN DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR EL SÍNDICO MUNICIPAL DE SOLTEPEC, PUEBLA, RELATIVO A LA CREACIÓN DEL ÓRGANO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CIUDAD MODELO

De la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCJN, a resolver la acción de controversia constitucional promovida por el síndico municipal de Soltepec, Puebla, relativo a la creación del órgano público descentralizado Ciudad Modelo. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

567

SE DÉ ESPECIAL ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, DERIVADO DE LAS LLUVIAS REGISTRADAS

Del diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al gobierno del estado de Michoacán, para que den especial atención y seguimiento a la ciudad de Morelia, derivado de las lluvias registradas. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

568

FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA ANTE EL AUMENTO EN ROBOS A TRANSEÚNTES REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

De la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, a fortalecer las estrategias de seguridad pública ante el aumento sostenido en robos a transeúntes registrados en la capital del país. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

569

EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA, A ACTIVAR LA ALERTA DE GÉNERO

De la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Puebla, a activar la alerta de género. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

571

IMPEDIR LA MINERÍA A CIELO ABIERTO EN SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA, HASTA QUE SE EFECTÚEN LAS CONSULTAS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

De la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a impedir la minería a cielo abierto en Santo Domingo Zacatepec, Oaxaca, hasta que se efectúe las consultas a las comunidades indígenas de la zona oriente del Istmo oaxaqueño que podrían verse afectadas. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen.

572

SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS MIGRANTES CENTROAMERICANOS Y BRINDAR ASISTENCIA MÉDICA Y JURÍDICA A QUIENES SOLICITEN ASILO POLÍTICO O ESTANCIA LEGAL MEDIANTE VISA DE TRABAJO

De la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo, relativo a salvaguardar la integridad física de todos y cada uno de los migrantes centroamericanos y brindar asistencia médica y asesoría jurídica, permitiendo un acceso ordenado a los migrantes que soliciten asilo político o estancia legal mediante visa de trabajo. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

576

PRONUNCIAMIENTO EN FAVOR DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INTEGRANTES DE LA CARAVANA, Y LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES Y LOS PROTOCOLOS EN MATERIA MIGRATORIA

De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados se pronuncia en favor del respeto irrestricto a los derechos humanos de los integrantes de la Caravana Migrante que se encuentran dentro de nuestro territorio nacional, así como por la observancia de las leyes y los protocolos en materia migratoria de nuestro país. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

578

INTEGRAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN ACERCA DEL INCREMENTO DE PERSONAS CON INSUFICIENCIA RENAL EN TIERRA BLANCA, VERACRUZ

Del diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Veracruz, a integrar una Comisión Especial de Investigación acerca de los factores y circunstancias que han propiciado el incremento de personas con insuficiencia renal en el municipio de Tierra Blanca, así como formular un banco de datos estadístico dedicado a conjuntar los índices de morbilidad, desglosados por municipio. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

580

RECONOCER AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL POR EL TRABAJO QUE HA REALIZADO PARA RESGUARDAR LA REPRESENTACIÓN DEL ESTADO MEXICANO Y DE LA REPÚBLICA

De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, relativo a reconocer al Estado Mayor Presidencial por el trabajo que ha realizado para resguardar la representación del Estado Mexicano y de la República. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

581

SE PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, LA LEY PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA ACTIVIDAD PILONCILLERA

Del diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso Local y al Gobierno del estado de Veracruz, a publicar de manera urgente en la Gaceta Oficial del Estado, la Ley para el Fomento y Protección de la Actividad Piloncillera, aprobada por el pleno de dicho Congreso el 18 de junio del presente año. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.....

583

ESTADO QUE GUARDA EL EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA, LOS BOTONES DE PÁNICO Y ALTAVOCES ADSCRITOS AL PROGRAMA CIUDAD SEGURA, DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, relativo al estado que guarda el equipo de video vigilancia, los botones de pánico y altavoces adscritos al Programa Ciudad Segura, de la Ciudad de México, ante diversas denuncias públicas sobre su mal funcionamiento y desperfectos durante los sismos registrados en la Capital del país. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.....

585

SE ACTUALICE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO PLASMADA EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 16 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DENTRO DE SU PORTAL DE INTERNET

Del diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz, a actualizar la información pública de oficio plasmada en los artículos 15 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, dentro de su portal de internet. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.....

586

FORTALECER LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS PARA CONCIENTIZAR SOBRE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS EMBARAZOS EN ADOLESCENTES

De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con las 32 entidades federativas, fortalezcan las campañas informativas para concientizar sobre la prevención y atención de los embarazos en adolescentes. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.....

588

INICIAR LOS TRABAJOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LAS ALCALDÍAS DE XOCHIMILCO Y TLÁHUAC

De la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a iniciar los trabajos para presentar la correspondiente propuesta de modificación de límites territoriales entre las alcaldías de Xochimilco y Tláhuac. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

590

EXHORTO A LA PGR, A ATRAER EL CASO DE LOS FEMINICIDIOS ACONTECIDOS EN ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO

De la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR, a atraer el caso de los feminicidios acontecidos en el municipio de Ecatepec, Estado de México. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

593

IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y DISMINUIR Y DETENER EL ALZA DE LOS HOMICIDIOS DOLOSOS EN BAJA CALIFORNIA

De la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, al Gobierno del estado de Baja California y al Ayuntamiento de Tijuana, a implementar una estrategia que permita garantizar la integridad y seguridad de los ciudadanos y disminuir y detener el alza de los homicidios dolosos en dicha entidad, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

594

EXHORTO A LA PGR Y AUTORIDADES DE QUINTANA ROO, A ATENDER EL CASO DE TRASLADO DE SUCCAR KURI DEL PENAL DEL ALTIPLANO A UNA CÁRCEL MUNICIPAL

De las diputadas Anita Sánchez Castro, Laura Martínez González y María Wendy Briseño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR y a las autoridades competentes del estado de Quintana Roo, a atender el caso de traslado de Jean Thouma Hannah Succar Kuri del penal del Altiplano a una cárcel municipal. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

597

CONOCER Y DISCUTIR SOLUCIONES TÉCNICAS VIABLES PROPUESTAS POR LA COMUNIDAD RESPECTO AL PROYECTO DE LA PRESA EL ZAPOTILLO

De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a conocer y discutir otras soluciones técnicas viables propuestas por la comunidad respecto al proyecto de la presa El Zapotillo, en

los estados de Jalisco y Guanajuato. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen. 599

SUSPENDER LAS ACCIONES REPRESIVAS, DE HOSTIGAMIENTO Y AMENAZA, Y DIFUNDIR UN INFORME SOBRE LA OMISIÓN DEL PAGO A DIVERSOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EN MICHOACÁN

De la diputada Ana Lilia Guillen Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a suspender de inmediato las acciones represivas, de hostigamiento y amenaza, y difundir un informe detallado sobre la omisión del pago a los trabajadores del Sindicato de Trabajadores Descentralizados de Servicios de Salud de Michoacán General Lázaro Cárdenas. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen. 602

GARANTIZAR EL TRATO HUMANITARIO DE LA CARAVANA MIGRANTE HONDUREÑA

De la diputada María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a evitar cualquier acto de hostigamiento, intimidación o persecución con fines de detención o deportación de los integrantes de la caravana migrante hondureña que atraviesa nuestro país hacia la frontera norte y garantizar su trato humanitario. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen. 604

GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE QUIENES PARTICIPAN EN LA CARAVANA MIGRANTE HONDUREÑA

De la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a garantizar los derechos humanos de las personas que están participando en la caravana migrante proveniente de Honduras y a que se les otorgue atención humanitaria. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen. 606

EJECUTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER DE MAMA ORIENTADOS A REALIZAR MASTOGRAFÍAS A NIVEL NACIONAL

Del diputado Alejandro Barroso Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a ejecutar programas permanentes de prevención y detección oportuna de cáncer de mama orientados a realizar una mayor cobertura de mastografías a nivel nacional y adquirir mejor tecnología que fortalezca a los servicios de salud en el combate frontal de este padecimiento. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. 608

IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LA NACIÓN Y DE SUS HABITANTES

Del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a distintas autori-

dades de Seguridad Pública de los tres niveles de gobierno, a implementar políticas públicas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la nación y de sus habitantes. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen. **610**

SITUACIÓN DE PERSONAS TZOTZILES ORIGINARIAS DE CHIAPAS, VÍCTIMAS DE TRATA EN OAXACA

De la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, relativo a la situación de personas tzotziles originarias del estado de Chiapas, víctimas de trata en el estado de Oaxaca. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen. **613**

DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA RECUPERAR EL ÁRBOL PATRIMONIAL DE XOCHIMILCO “SABINO DE SAN JUAN”

De la diputada Guadalupe Ramos Sotelo, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al gobierno de la Ciudad de México y a la alcaldía de Xochimilco, a destinar los recursos necesarios para recuperar el Árbol Patrimonial de Xochimilco “Sabino de San Juan”. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. . **615**

INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

«Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a diversas iniciativas con proyecto de decreto y a proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 23 de octubre de 2018, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Con fundamento en los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea los turnos dictados a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo, registradas en el orden del día del 23 de octubre de 2018 y que no fueron abordadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de octubre de 2018. —Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica), Presidente.»

«Iniciativas con proyecto de decreto

1. Que abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

2. Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente, a cargo de la diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Semarnat, informe el estado que guarda la contingencia ambiental acaecida en los cuerpos acuíferos de los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana, por la que han sido afectadas diversas comunidades en la salud de sus habitantes y han muerto ejemplares de especies en peligro de extinción, a cargo del diputado Sergio Mayer Breton, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Chihuahua, a fortalecer su estrategia de seguridad pública y la coordinación con los ayuntamientos y el gobierno federal, ante el clima de inseguridad que se vive en la entidad, suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

3. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato, a actuar de forma efectiva para frenar la ola de violencia de las últimas semanas en la entidad, suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

4. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, para que en coordinación con la PGR, implementen y amplíen las campañas informativas y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes, suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

5. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al estado de Nuevo León, a combatir los altos niveles de contaminación ambiental en el área metropolitana de Monterrey, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Turno: Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

6. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, a difundir un informe detallado de la ayuda proporcionada a los damnificados y deudos del terremoto del pasado 7 de septiembre de 2017 y a señalar los planes de reconstrucción y reactivación económica en las regiones afectadas, a cargo del diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen.

7. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a hacer efecti-

vo el artículo 21 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a fin de garantizar la paridad de género tanto en las presidencias de las Comisiones como en la integración de las mismas, suscrito por diputadas integrantes de distintos Grupos Parlamentarios.

Turno: Junta de Coordinación Política, para su atención.

8. Con punto de acuerdo, relativo a diseñar e implementar programas que tomen en cuenta la dinámica particular del comercio en vía pública en sus diferentes formas y condiciones de trabajo y cesen las acciones de violencia de las autoridades en contra de los trabajadores de este sector, a cargo de la diputada María Rosete Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Turno: Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen.

9. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, a difundir la información respecto a la atención brindada a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes deportados a México, en materia de equivalencia o revalidación de estudios, suscrito por la diputada Maribel Martínez Ruíz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

10. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Puebla y al Congreso local del mismo, a detener y revertir la privatización del patrimonio de dicha entidad, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Turno: Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen.

11. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS, a garantizar la libertad sindical en los procesos de renovación de las dirigencias del Sindicato Nacional del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

12. Con punto de acuerdo, relativo a la instalación de la Comisión de seguimiento a los trabajos de reconstrucción

y estudios geológicos de suelo y a los avances y resultados de la entrega de recursos del Fonden a los municipios del Istmo de Tehuantepec en Oaxaca, afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen.

13. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al INE, a emitir credenciales inmediatas y temporales a los migrantes repatriados, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen.

14. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y al INEE, a suspender la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente en todo lo relativo a los procesos de evaluación del desempeño, así como cualquier procedimiento sancionatorio, hasta en tanto sea revisado, y en su caso, reformado el marco normativo que lo rige, a cargo del diputado Iran Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

15. Con punto de acuerdo, relativo a la prevención, atención, sanción y erradicación de la "fabricación de culpables" en México, a cargo de la diputada María de los Angeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

16. Con punto de acuerdo, relativo a la aprobación por parte del Congreso del estado de Puebla de los proyectos políticos y administrativos del Ejecutivo Estatal, así como del respaldo a la pérdida del patrimonio del Estado y al daño al medio ambiente de la Ciudad de Puebla, a cargo del diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Junta de Coordinación Política, para su atención.

17. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a suscribir la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas

Mayores y la turne para su aprobación por el Senado de la República, a cargo de la diputada Estela Núñez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

18. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a la celebración de una Sesión Solemne con motivo del 50 Aniversario de los Caídos en lucha por la Democracia en la Plaza de las Tres Culturas el 2 de octubre de 1968, suscrito por los diputados Dolores Padierna Luna y Sergio Mayer Breton, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Junta de Coordinación Política, para su atención.

19. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Veracruz, para que actúe de manera efectiva y fortalezca sus acciones encaminadas a garantizar la seguridad de la población, ante el incremento sostenido de los índices delictivos en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

20. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras, a acordar a la brevedad la integración de los Diputados y Senadores que conformarán la Comisión de Concordia y Pacificación, suscrito por el diputado Alfredo Vázquez Vázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Junta de Coordinación Política, para su atención.

21. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SCT y a la Segob, a atender la problemática en la Autopista del Sol, a cargo del diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

22. Con punto de acuerdo, relativo a las actividades que promueven la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, en el marco del 80. Foro Social Mundial de las Migraciones, suscrito por los diputados Juan Carlos Lopera de la Rosa y Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

23. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y a la Directiva en turno, a permitir que los procesos para la elección de los órganos de dirección del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México sean libres y democráticos, a cargo del diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

24. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla y a la PGR, a apresurar las investigaciones sobre la denuncia por presunta desaparición forzada del defensor de los Derechos Ambientales Sergio Rivera Hernández, así como a realizar todas las acciones necesarias para su inmediata búsqueda y localización, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

25. Con punto de acuerdo, relativo a revertir la Declaratoria de Sujeción al Régimen del Dominio Público de la Federación inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, dentro del folio real electrónico 0012747-1, e impedir la desincorporación a favor de la misma, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen.

26. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a abstenerse de aumentar las tarifas por el uso de las carreteras, caminos y puentes federales, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

27. Con punto de acuerdo, relativo a la situación y grave aumento de violencia feminicida en el estado de Oaxaca, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

28. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a no aplicar ningún tipo de aumentos al cobro peaje en las autopistas de Capufe del país, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

29. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno del estado de Chihuahua, a tomar acciones contra la alarmante situación de violencia, delincuencia y resolver el lamentable atentado contra Blas Juan Godínez, Presidente Electo del Municipio de Gómez Farías, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

30. Con punto de acuerdo, relativo a las cuentas públicas 2015 y 2016 de la Secretaría de Salud en el Estado de México, suscrito por el diputado Juan Ángel Bautista Bravo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

31. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza y a la Segob, a emitir Declaratoria de Desastre Natural por las lluvias atípicas del presente mes de septiembre, para todos los municipios gravemente afectados en dicha entidad, a cargo de la diputada Melba Nelia Farías Zambrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen.

32. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homologas en las 32 entidades federativas, a fortalecer las estrategias, acciones y medidas prácticas para la prevención del suicidio, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

33. Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política, que la Minuta por la que se re-

forman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y de la Ley Federal del Trabajo, sea considerada como prioritaria para su aprobación en este primer período ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, una vez instaladas las comisiones ordinarias, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Junta de Coordinación Política, para su atención.

34. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Veracruz y a la Fiscalía General, para que se apegue a los protocolos de notificación a los familiares, eviten la re victimización y se promueva la participación conjunta entre autoridades y familiares; evitando politizar el tema y actuando bajo los conceptos fundamentales constitucionales, a cargo del diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

35. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que turne a la H. Cámara de Senadores, el Convenio 189 y la recomendación 201 en materia de trabajo decente para las y los trabajadores domésticos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

36. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y a la STPS, para que procedan a la inmediata reinstalación de los profesores cesados de manera unilateral en el contexto de la evaluación educativa en tanto el marco normativo correspondiente sea revisado y en su caso reformado, a cargo de la diputada Idalia Reyes Miguel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

37. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y a la SEP, para que establezcan un plan económico con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que permita la continuidad del ciclo escolar, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

38. Con punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena

Turno: Junta de Coordinación Política, para su atención.

39. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades fiscalizadoras del estado de Morelos a auditar los tres periodos legislativos de la Legislatura LII del H. Congreso del estado, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

40. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al estado de Chihuahua, a atender las denuncias que diversas organizaciones han realizado sobre presunto desvío y malversación del Presupuesto asignado a la Secretaría del Estado de Chihuahua, a cargo de la diputada Claudia Elena Lastra Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

41. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco, al Instituto Jalisciense de Ciencias forenses y a la Fiscalía General de dicha entidad, a cumplir con las obligaciones que les imponen la Ley General de Víctimas y la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada Ana Lucía Riojas Martínez.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

42. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los Gobiernos de las entidades federativas, a apoyar la creación de centros de capacitación y actualización y promover actividades de capacitación y actualización de médicos, enfermeras y personal de salud que labora en las zonas rurales del país, a cargo del diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

43. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, a frenar la inclusión de más estados en la denominación de origen de mezcal y modificar los mecanismos de inclusión al mismo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

44. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Nayarit y a la Fiscalía General de dicha entidad, a esclarecer el asesinato del Marakame Margarito Díaz González, defensor indígena de Derechos Humanos y a implementar las medidas cautelares emitidas por la CNDH relativas a este caso, a cargo de la diputada Ana Lucía Riojas Martínez.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

45. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los Gobiernos Estatales que se tienen catalogados como epicentros sísmicos importantes, a coordinar las acciones necesarias para conectar y ajustar en cantidad, calidad y tiempo los sensores sísmicos conectados al Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, así como actualizar oportunamente el Atlas Nacional de Riesgos, y los correspondientes a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

46. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Sonora, a no usar el instrumento legal que podría modificar las decisiones del poder legislativo estatal en los procesos de aprobación de los presupuestos próximos en dicha entidad, a cargo de la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen.

47. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los miembros de la Junta de Coordinación Política de la LXIV Legislatura, a considerar a que un legislador sin partido presida la Comisión de Participación Ciudadana de la pre-

sente legislatura, a cargo del diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

Turno: Junta de Coordinación Política, para su atención.

48. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Morelos, a considerar la realización de diversas acciones en materia de gestión integral de riesgos en beneficio de la población ante la eventualidad de un sismo en la localidad, a cargo de la diputada Juanita Guerra Medina, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

49. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, a desarrollar un programa urgente para la atención de los estudiantes que no han comenzado el ciclo escolar 2018-2019, debido a los daños que presentan los planteles educativos desde los sismos de septiembre de 2017, suscrito por los diputados Sergio Mayer Breton e Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

50. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STyPS, a impulsar las medidas que estime pertinentes para que las madres, padres o tutores de menores de edad cuenten con los permisos necesarios para atender los asuntos escolares en horas laborales, sin que ello implique un perjuicio en su productividad laboral, a cargo de la diputada Abelina López Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

51. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SE y a la SRE, a defender los intereses mexicanos en cuanto a los asuntos migratorios, energéticos y de seguridad, y a apoyar la integración de Canadá al acuerdo comercial alcanzado con Estados Unidos, en el marco de la renegociación del TLCAN, suscrito por los diputados Leticia Díaz Aguilar y Daniel Gutiérrez Gutiérrez del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión Relaciones Exteriores, para dictamen.

52. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara, a diseñar

un Plan de Emergencia para vigilar la protección de los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América, suscrito por los diputados Lorenia Iveth Valles Sampedro e Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión Asuntos Migratorios, para dictamen.

53. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Profepa y a la Semarnat, a actualizar la NOM-059-Semarnat-2010 y establecer los criterios de inclusión, exclusión o cambio de categoría de riesgo para las especies o poblaciones mediante un método de evaluación de su riesgo de extinción, a cargo de la diputada Laura Patricia Ávalos Magaña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

54. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a difundir el destino de los recursos que fueron consignados debido a los sismos ocurridos en septiembre de 2017, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen.

55. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCJN, a pronunciarse sobre el fondo en las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales derivadas del Decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2017, suscrito por las diputadas Sandra Paola González Castañeda y Tatiana Clouthier Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen.

56. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a liberar los recursos del fondo de Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) del ramo 23 incluidos en el PEF 2018, así como a brindar de manera oportuna la información de su portal digital de transparencia, a cargo del diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

57. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conagua y a la Segob, a declarar zonas afectadas y de desastre natural por lluvias e inundaciones a distintas colonias de los municipios de Jojutla y Tlalquiltenango en el estado de Morelos, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Turno: Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen.

58. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a iniciar el procedimiento de remoción de los Consejeros Independientes de Petróleos Mexicanos previsto en los artículos 37, 38 y 39 de la Ley de Petróleos Mexicanos por haber incumplido con las obligaciones de diligencia, lealtad y responsabilidades que establece dicha ley, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

59. Con punto de acuerdo, relativo a la defensa del derecho colectivo de creadores y herederos del proceso prehispánico del mezcal de origen cultural y tradición artesanal de los pueblos indígenas zapotecas y chontales del estado de Oaxaca, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

60. Con punto de acuerdo, relativo a las denuncias de desvío de recursos y el destino de los 400 mdp etiquetados para obras de mitigación, y a la verificación y rectificación de las obras del Tren Interurbano para evitar afectar los derechos de los vecinos de la colonia Belén de las Flores, a cargo de la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

61. Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía desaprueba la reforma del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, a cargo del diputado Héctor Jiménez y Meneses, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

62. Con punto de acuerdo, relativo a conceder permisos de pesca comercial para camarón en embarcaciones menores, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas, y asesoría a las mismas para que puedan acceder a los apoyos que se otorgan por medio de los programas federales de fomento a la actividad pesquera, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Pesca, para dictamen.

63. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, a transparentar la asignación de plazas en el Servicio Profesional Docente, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

64. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política, de la H. Cámara de Diputados, a crear una Comisión Especial para los festejos de los 500 años de la fundación del Puerto de Veracruz, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Junta de Coordinación Política, para su atención.

65. Con punto de acuerdo, relativo a que se decrete el 19 de septiembre Como el Día de la Unión y Solidaridad Nacional, a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Turno: Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen.

66. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a implementar las medidas necesarias para garantizar la restauración del patrimonio arquitectónico del municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, tras los daños provocados por los sismos ocurridos en septiembre de 2017, a cargo de la diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

67. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla y a la Fiscalía General de dicha entidad, a aumentar el personal para la adecuada atención del rezago judicial, a cargo de la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

68. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Nuevo León y al Consejo Estatal de Transporte y Vialidad, a revisar e informar a la población el probable incremento de las tarifas del transporte público, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

69. Con punto de acuerdo, por el que se propone la aprobación, conformación e integración de una Comisión Especial para dar Seguimiento a la correcta y puntual Implementación del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Junta de Coordinación Política, para su atención.

70. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a reiniciar la investigación sobre la desaparición de los estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, a cargo del diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

71. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a distintas dependencias federales y del estado de Oaxaca, a garantizar la implementación de acciones para mantener la seguridad interior, la gobernabilidad y la disciplina en los centros de reinserción social en dicha entidad y el respeto a los derechos humanos de la población reclusa, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

72. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CRE, a llevar a cabo una revisión de las tarifas eléctricas en el estado de Nayarit, ante el incremento registrado durante los últimos meses, suscrita por las diputadas Margarita Flores Sánchez y Martha Elena García Gómez, de los Grupos Parlamentario de los Partidos Revolucionario Institucional y de Acción Nacional.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

73. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al estado de Puebla, a proveer el saneamiento ambiental del entorno del tiradero a cielo abierto de la barranca El Zoquital del municipio de Xicotepec de Juárez, a cargo del diputado Miguel Acundo González, del del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Turno: Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

74. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al estado de Chiapas, a que implementen todas las medidas necesarias por los eventos violentos que se suscitaron en el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el día 19 de septiembre del presente año, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

75. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a implementar y legislar en políticas públicas que atiendan a la reconstrucción psicosocial de los habitantes de dicha entidad, a cargo de la diputada Ana Lucía Riojas Martínez.

Turno: Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen.

76. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta de a la Segob y a los Gobiernos de las entidades federativas, a garantizar que no se vulneren los derechos humanos de personas migrantes en el sistema penitenciario mexicano, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

77. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades de salud federales y del estado de Oaxaca, a realizar acciones urgentes de atención ante el brote de dengue hemorrágico en la comunidad de San Juan Jaltepec, en el municipio de Santiago Yaveo, en la sierra norte de dicha entidad, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

78. Con punto de acuerdo, por el que exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, para que en coordinación con los

gobiernos municipales, refuercen la estrategia de seguridad pública, ante la creciente la ola de violencia que aqueja a la entidad, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Seguridad Pública, para dictamen.

79. Con punto de acuerdo, relativo al funcionamiento y operación de los depósitos vehiculares y empresas autorizadas para prestar el servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos a disposición de distintas autoridades, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

80. Con punto de acuerdo, relativo a las excesivas tarifas de consumo eléctrico para el sector empresarial del país, a cargo del diputado Miguel Ángel Chico Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

81. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al estado de Oaxaca, a establecer las acciones que implementará su gobierno para atender la declaratoria de alerta de género, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

82. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a dar cumplimiento a la instalación de bebederos y prohibición de venta de comida chatarra en las escuelas públicas del país, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

83. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CFE, a mantener la tarifa eléctrica de verano 1F hasta el 31 de marzo de 2019, en los municipios de los estados de Sinaloa y Sonora que han sido declarados zona de desastre por la depresión tropical 19-E, a cargo del diputado Alfredo Villegas Arreola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

84. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, a apoyar con lo necesario al comité científico formado por la UNAM para atender la problemática del sargazo en Quintana Roo, a cargo del diputado Jesús de los Angeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

85. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a abrogar los 10 decretos publicados el 6 de junio de 2018 en el DOF, relativos a la supresión de las vedas hidrológicas del país, a cargo de la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

86. Con punto de acuerdo, relativo a la protección de los derechos de niños, hijos de madres reclusas, nacidos en centros de readaptación social, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

87. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la JU-COPO de la Cámara Diputados, a emitir un acuerdo para convocar a la realización de foros que cumplan con el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformado el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el DOF el 08 de febrero de 2012, a cargo de la diputada Leticia Díaz Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Junta de Coordinación Política, para su atención.

88. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y a la Secretaría de Finanzas del estado de Sonora, a atender la situación financiera de la alcaldía de Hermosillo, a cargo de la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, para dictamen.

89. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del estado de Veracruz, a actuar con estricto apego a la legalidad en el procedimiento de nombramiento de los magistrados, a cargo de la diputada María Bertha Espinoza Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

90. Con punto de acuerdo, relativo a la instalación de mesas de diálogo para la atención de demandas de habitantes del estado de Oaxaca afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 y del 16 de febrero de 2018, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen.

91. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Infonavit, a proponer alternativas de restructuración de deuda, a fin de solucionar las problemáticas que presentan sus derechohabientes en Sinaloa, con particular atención a los afectados en Mazatlán, a cargo del diputado Maximiliano Ruíz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Vivienda, para dictamen.

92. Con punto de acuerdo, por el que se aprueba la realización de la Convención Nacional Hacendaria el nueve de noviembre de 2018, suscrito por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena y del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

93. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y a la CNS, a detener la tala ilegal en el municipio de Ocuilan de Arteaga, Estado de México y en el Parque Nacional Laguna de Zempoala, a cargo del diputado Maximino Alejandro Candelaria, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

94. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas instituciones, a contribuir a la conmemoración de los 500 años del establecimiento del municipio en México, a cargo

del diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen.

95. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, al INIFED, y a las autoridades educativas locales de las entidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017, a que hagan público un informe actualizado sobre los avances en la reconstrucción de la infraestructura física educativa que sufrió daños, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Turno: Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen.

96. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al estado de Chiapas, a crear la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor como un órgano descentralizado de la administración pública, a cargo del diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

97. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, a agilizar la entrega de los recursos del Fonden destinados a los municipios afectados en el estado de Sinaloa y a la ASF a fiscalizar la correcta aplicación, a cargo del diputado Maximiliano Ruíz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen.

98. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR, a realizar la investigación del derrumbe del fraccionamiento Liberal Lomas del Rubí, en Tijuana, a cargo del diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

99. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener y a la CNH, a informar sobre las evaluaciones de impacto social de los contratos derivados de las rondas de licitación en el marco de la reforma energética, a cargo de la diputada Estela Núñez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

100. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, se aplique la ley de manera expedita a los responsables del atentado en contra del joven Rodolfo Manuel Palomo Gámez; así como a la FMF se apege a los protocolos emitidos por la FIFA, a cargo del diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

101. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y a los Gobiernos de los estados, a ampliar el programa de becas para el transporte destinado a los jóvenes estudiantes de nivel medio y superior, suscrito por los diputados Lidia Nallely Vargas Hernández y Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

102. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Veracruz, para llevar a cabo acciones que subsanen los requerimientos para el área de urgencias y terapias intensivas de neonatos y adultos del Hospital General Córdoba Yanga, a cargo del diputado Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

103. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta diversas autoridades del Ejecutivo federal y Órganos Constitucionales Autónomos, a no destinar a los Fideicomisos los remanentes del Ejercicio Presupuestal 2018 y los remitan a la Federación, a cargo de la diputada Rocío Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

104. Con punto de acuerdo, relativo a establecer en forma coordinada un programa emergente para la detonación del desarrollo económico y social de la Región Huasteca, a cargo del diputado Fortunato Rivera Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

105. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT, para que haga públicas las medidas tomadas para atender y subsanar las observaciones de la ASF, contenidas en el pri-

mer informe de la revisión de la Cuenta Pública 2017, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

106. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Segob y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a cumplir a cabalidad con la ley de la materia, respecto a las víctimas de los hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre en Iguala, Guerrero, específicamente por cuanto hace al equipo de fútbol avispones de Chilpancingo, a cargo del diputado Lucio De Jesús Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

107. Con punto de acuerdo, por el que se condena el asesinato del periodista Mario Leonel Gómez Sánchez, ocurrido el pasado viernes 21 de septiembre de 2018 en la Ciudad de Yajalón, Chiapas, y se exhorta a las autoridades competentes a dar celeridad a la investigación, esclarecimiento de los hechos y castigo para los responsables, a cargo del diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

108. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los legisladores que en su momento integren la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que una vez instalada, emitan a la brevedad los dictámenes correspondientes a las revisiones de las cuentas públicas pendientes, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

109. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SEP, a la Secretaría de Salud Federal, al Gobierno del Estado de México y al presidente municipal de Ecatepec, a intervenir de inmediato y concluir los trabajos de reconstrucción de las escuelas públicas y hospitales del IMSS dañados por el sismo del 19 septiembre del 2017 en dicho municipio, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen.

110. Con punto de acuerdo, relativo al socavón creado en el número 355 de Avenida del Peñón y calle Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma Segunda sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza en la Ciudad de México el pasado 22 de septiembre de 2018, suscrito por las diputadas Rocío Barrera Badillo y María Rosete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

111. Con punto de acuerdo, relativo a la reciente aprobación de reestructuras o refinanciamientos de la deuda pública estatal en diversas entidades federativas, suscrito por los diputados Carmen Medel Palma e Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

112. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas instituciones y a los servicios médicos forenses de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a actuar conforme a los protocolos operativos, reglamentos y normas oficiales para el manejo de cadáveres, atendiendo los principios de respeto y trato digno para los cuerpos, a cargo de la diputada Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

113. Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía acuerda considerar el día 27 de septiembre fecha relevante nacional y que los 3 poderes de la Unión ensalcen la importancia del General Vicente Guerrero Saldaña como el consumidor de la Independencia de México, a cargo del diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

114. Con punto de acuerdo, para realizar un censo por regiones de las instalaciones deportivas y de los servicios que en ellas se brindan, a cargo de la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Deporte, para dictamen.

115. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa, a hacer pública la información pormenorizada sobre el cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

116. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Presidente Electo, a hacer pública la información sobre el proyecto de reforma que conformará la Guardia Civil Nacional, suscrito por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

117. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Michoacán, a difundir la información relacionada con las acciones y resultados de seguridad pública que se han implementado durante esta administración en dicha entidad, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

118. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Coahuila, a dar solución a la grave crisis del sistema de seguridad social de los trabajadores de la educación en dicha entidad, a cargo del diputado Diego Eduardo del Bosque Villareal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

119. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Oaxaca, a realizar a través de la Secretaría de Finanzas del estado, la ministración de los recursos a favor del Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

120. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la Semarnat y a la Conanp, a emitir la declaratoria de sitio Ramsar para el humedal de La Ciénega en

tláhuac, Ciudad de México, con la finalidad de que se agregue a la lista de sitios protegidos por la convención relativa a los humedales de importancia internacional, a cargo de la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

121. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la LX Legislatura del Congreso del estado de México, a analizar la viabilidad de abrogar el decreto 317 que expide la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, publicado el 10 de agosto de 2018 en la Gaceta de Gobierno de dicha entidad, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

122. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS, al Conapred y al Inmujeres, a garantizar la aplicación de la norma mexicana en igualdad laboral y no discriminación que permitan erradicar la discriminación múltiple a la que se enfrentan las mujeres por cuestiones de género y/o discapacidad, y al mismo tiempo, informe a esta soberanía el avance de la certificación de los centros de trabajo públicos, privados y sociales en dicha norma, a cargo de la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

123. Con punto de acuerdo, por el que exhorta al gobierno del estado de Veracruz, a devolver con observaciones al Congreso, el decreto que adiciona el capítulo tercero bis, con la denominación "Acoso cibernético" y en este el artículo 196 Bis, al título VI del libro segundo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

124. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Senner y a la CNH, a que hagan públicos los estudios de impacto ambiental de las prácticas de exploración y explotación de gas natural de lutitas en México, vinculadas a la técnica de fracturación hidráulica (fracking), que se en-

cuentran proyectadas para la Cuenca de Burgos y los municipios de Tanlajás, Tamuín, San Antonio y Ébano, en San Luis Potosí, a cargo del diputado Cipriano Charrez Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

125. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a la CRE y a la CFE, a promover las acciones necesarias que garanticen la condonación total de los adeudos a los usuarios finales del servicio doméstico de energía eléctrica de diversos municipios del estado de Veracruz y la eliminación total de la Tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC), así como analizar y establecer ajustes tarifarios preferenciales en los estados de Veracruz, Campeche, Chiapas y Tabasco, suscrito por el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

126. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Órgano Interno de Control del INE, para que inicie una investigación a los integrantes del Consejo General del Órgano Público Local Electoral de Puebla y a los 26 Consejos Distritales locales, por los actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos del Instituto vinculados con faltas graves, que hayan afectado los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad durante el proceso electoral 2017-2018 para elegir gobernador en dicha entidad, a cargo de la diputada Laura Martínez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

127. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Salud, atienda a la brevedad y se resuelva el desabasto de los medicamentos ciclofosfamida y purinetho, cuyo suministro es indispensables para la atención de cáncer infantil, en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

128. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS, a tomar medidas inmediatas que deriven en acciones

de verificación y observación de las próximas elecciones a representantes sindicales del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, garantizando transparencia, equidad e imparcialidad, voto libre y secreto, así como el respeto inalienable de los derechos fundamentales de las y los trabajadores, a cargo del diputado Manuel Gómez Ventura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

129. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF para que realice una auditoría a la Conapesca por el contrato número DGI-20-03-045-2014 referido a la obra denominada Escolleras en Boca de Cerro Hermoso, municipio de Villa Tututepec de Melchor Ocampo Juquila, Oaxaca; y al Órgano de Control Interno de la Sagarpa inicie una investigación por la presunta comisión de actos de corrupción cometidos por servidores públicos de la Comisión mencionada previamente, en la reconstrucción de la escollera este en la Boca de Cerro Hermoso, Laguna de Pastoría, Municipio de Villa Tututepec, en la misma entidad, en el contrato DGI/Fonden/20-01-064-2018, a cargo del diputado Víctor Blas López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

130. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEDAPA del estado de Oaxaca, para que haga de conocimiento público el proceso de regionalización ganadero aplicado durante el periodo 2012-2018 y realice reuniones regionales para aplicar un proceso de reestructura de sistemas de producción ganadera y pecuaria, así como estrategias regionales de conservación de los recursos naturales, para ser integrados e incluidos en la estrategia de la administración 2018-2024, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Ganadería, para dictamen.

131. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT y al Comisionado General de la Policía Federal, a llevar a cabo las acciones conducentes con objeto de dar cumplimiento a la NOM- 012-SCT2-2017 en materia de la circulación de autotransporte de doble remolque y se hagan públicas las acciones realizadas para el cumplimiento de la misma, a cargo de la diputada Juana Carrillo Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

132. Con punto de acuerdo, que exhorta al gobierno federal, para que, en el marco de la celebración de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza, del 1 al 6 de octubre del presente, incluya en el posicionamiento de México, el avance específico en las disposiciones de control de la oferta respecto a dicho convenio, particularmente las acciones emprendidas en defensa de los productores nacionales de tabaco, suscrito por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de Morena.

Turno: Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

133. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobernadores de las 32 entidades federativas, a reforzar el fomento de campañas permanentes de lucha contra el cáncer de mamá, promoviendo que el día 19 de cada mes sea considerado el Día Rosa, de la lucha contra el cáncer de mama, así como a proyectar y destinar mayores recursos en dicha materia, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

134. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a la Secretaría General de Gobierno y a la Dirección General de Archivo y Notarías de dicha entidad, para suspender de manera inmediata e indefinida cualquier procedimiento tendiente a convocar al concurso de notarías en todos los distritos judiciales del estado, a cargo del diputado Miguel Acundo González, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

135. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Conacyt, a no interrumpir el desarrollo de los programas presupuestarios bajo su responsabilidad, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen.

136. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Puebla, a reforzar las acciones en materia de seguridad pública y a la prevención del delito en el ámbito de sus competencias, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

137. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Salud del estado de Oaxaca, a que hagan pública la situación en la que se encuentra la construcción de las unidades médicas de la jurisdicción 03 San Juan Bautista Tuxtepec, en dicho estado, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

138. Con punto de acuerdo, para rendir un homenaje a los deportistas mexicanos que obtuvieron medallas en los juegos olímpicos de México 68, a 50 años de su aniversario, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Turno: Comisión de Deporte, para dictamen.

139. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a revisar que el decreto por el cual se crea el organismo público descentralizado denominado Ciudad Modelo, no viole lo consagrado en el artículo 115 constitucional, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

140. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT, a hacer pública la información respecto a la construcción de la obra del tren interurbano de pasajeros Toluca - Valle de México y a respetar el amparo 103/2018 del Décimo Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito, a cargo del diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Turno: Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

141. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito

y Servicios a la Comunidad, y a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión, para que hagan públicas las acciones y averiguaciones que se han iniciado derivado de los delitos y agresiones que se han cometido en contra de periodistas, a cargo del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

142. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y a la Conagua, a revisar y, en su caso, revocar las tarifas al agua en el estado de Tamaulipas, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Turno: Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

143. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Civil, la inmediata atención de la declaración de desastre en los estados de Durango y Coahuila y se destinen los recursos suficientes provenientes del Fonden, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

144. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, para que implemente una estrategia de seguridad pública que atienda, en el corto plazo, el aumento exponencial de la violencia y la inseguridad en la entidad, a fin de proteger la integridad y el patrimonio de los guanajuatenses, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

145. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Infoнавit, a que suspenda los desalojos de viviendas, la venta de cartera vencida, vivienda adjudicada, la cobranza extrajudicial y haga público el procedimiento de cancelación de contrato a favor de la empresa Telra Reality, empresa contratada para el control del programa CAMBIAVIT, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena y del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Turno: Comisión de Vivienda, para dictamen.

146. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Sagarpa, a implementar acciones y programas tendientes a eficientar el uso del agua en la agricultura de nuestro país, a cargo de la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

147. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF, a que incorpore en su programa anual de auditorías para la fiscalización superior de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018 al municipio de Córdoba, Veracruz, a cargo del diputado Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

148. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CNBV y a la Condusef, a informar sobre sus acciones de verificación del cumplimiento de las medidas dispuestas para brindar seguridad a clientes y usuarios que realicen operaciones y movimiento de recursos financieros a través de tarjetas de crédito y prepago, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

149. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS, haga del conocimiento a la sociedad un informe de las acciones emprendidas para garantizar las condiciones laborales de los despachadores de gasolina, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

150. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a desarrollar programas integrales y campañas informativas para detectar signos y síntomas que alerten de trastornos mentales que sean posibles causales de suicidio entre adolescentes y jóvenes, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

151. Con punto de acuerdo, relativo a las condiciones físicas y materiales de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y los avances en la resolución del pliego petitorio entregado por el alumnado el pasado 8 de septiembre, a cargo de la diputada Ana Lucía Riojas Martínez.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

152. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Senado de la República, a imponer acciones disciplinarias al Sen. Ismael García de Vaca, por realizar actividades impropias durante el ejercicio de sus funciones, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Junta de Coordinación Política, para su atención.

153. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Chiapas, a garantizar el desarrollo libre, transparente, democrático y respetuoso de la legalidad del proceso electoral para renovar la dirigencia de la sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

154. Con punto de acuerdo, relativo a la reestructuración de la deuda pública directa de largo plazo del estado de Nayarit, a cargo de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

155. Con punto de acuerdo, por el que se solicita al presidente electo, aclarar con qué legalidad está haciendo el Censo para el Bienestar, el origen de los recursos financieros y humanos, así como las medidas de seguridad para garantizar la protección de los datos personales de los mexicanos encuestados, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

156. Con punto de acuerdo, relativo a la emergencia derivada del brote epidémico de dengue hemorrágico y dengue clásico que actualmente enfrenta el estado de Chiapas, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

157. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las 32 entidades federativas, a través de las fiscalías y de los servicios forenses de sus respectivas entidades, a utilizar los fondos necesarios, del presupuesto del fondo de aportaciones para la seguridad pública, para asegurar el registro genético, antropológico, médico y dactiloscópico de restos no identificados, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

158. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los congresos estatales, a armonizar las leyes locales en relación con el marco federal respecto de desaparición forzada de personas y a los Poderes Ejecutivos Estatales, a hacer públicos los avances en la implementación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

159. Con punto de acuerdo, relativo a las inversiones realizadas por Consar y PENSIÓN ISSSTE, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

160. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de las entidades federativas, para que, en coordinación con el Ejecutivo federal, fortalezcan sus acciones, estrategias y protocolos de auxilio, búsqueda, localización y rescate de niñas, niños y adolescentes desaparecidos o no localizados, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

161. Con punto de acuerdo, relativo a la proliferación de minas a cielo abierto en el país, a cargo del diputado Maximiliano Ruíz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

162. Con punto de acuerdo, relativo a los afectados por el conflicto del funcionamiento de la granja porcícola en Homún, Yucatán y a realizar un nuevo estudio que tenga como observancia el decreto número 117 del gobierno del estado que establece el área natural protegida denominada reserva estatal geohidrológica del anillo de cenotes, a cargo del diputado Limbert Iván de Jesús Interián Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Ganadería, para dictamen.

163. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa y a la SE, para que a través de sus programas naturales destinados a la atención de desastres naturales, liberen los recursos a fin de resarcir los daños en el estado de Sinaloa causados por las precipitaciones fluviales derivadas de la Depresión Tropical 19-E, a cargo del diputado Maximiliano Ruíz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

164. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y a la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, a establecer mesas de diálogo con los representantes estudiantiles y de los trabajadores del Instituto Tecnológico de Orizaba para considerar sus demandas y propuestas con el objeto de terminar con el paro de labores indefinido que priva en esa institución, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

165. Con punto de acuerdo, relativo a los fondos que se necesitarán para la reconstrucción de los hogares de los damnificados resultantes de la depresión Tropical 19-E, suscrito por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de Morena, Acción Nacional y Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

166. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatales de Veracruz, a establecer un plan urgente para revertir los daños ecológicos y económicos generados por el derrame de hidrocarburos en el arroyo Tepeyac, del municipio de Nanchital, el pasado 28 de septiembre de 2018 y a sancionar a los responsables, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

167. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al estado de Puebla, a que instruya a las autoridades de la procuración de justicia de dicha entidad, a que a la brevedad realicen las investigaciones que resulten conducentes para esclarecer los hechos y sancionar a los responsables del secuestro y homicidio del joven tuxpecano José Andrés Larrañaga Canalizo, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

168. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SEP y a las autoridades educativas de las entidades federativas, a reinstalar a las y los trabajadores de la educación que unilateralmente fueron separados de sus empleos, por no haber participado en los procesos de evaluación a que hace referencia la fracción III del artículo 3o. de la Constitución Federal y de la Ley General del Servicio Profesional Docente, a cargo de la diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

169. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Conapred, a realizar las recomendaciones pertinentes por el presunto acto de discriminación que menoscaba la dignidad de las mujeres indígenas de El Pueblito, Querétaro, al referirse a ellas como inditas a través del medio de comunicación El Universal de dicha entidad en fecha 27 de septiembre de 2018, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen.

170. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Defensoría de Derechos Humanos del estado de Querétaro, a realizar una investigación profunda, inmediata y transparente sobre el despido de un policía municipal de Queréta-

ro por motivos de orientación sexual, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, para dictamen.

171. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Presidente electo, a reconsiderar la desaparición de PROMÉXICO, a cargo de la diputada Norma Adela Guel Saldivar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

172. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Iztapalapa, a realizar un estudio de caracterización del subsuelo en dicha demarcación territorial a fin de conocer las condiciones geológicas del suelo y los posibles daños derivados de los sismos de septiembre de 2017, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

173. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Conacyt y al equipo de transición del presidente electo, a promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país, garantizando la continuidad de las convocatorias abiertas y el curso de las que se deben abrir durante cada ejercicio presupuestal, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen.

174. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Colegisladora, para que, a través de su Mesa Directiva, emita excitativa a la Comisión Ordinaria que esté encargada de Dictaminar la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, misma que recibieron con fecha 18 de febrero de 2014, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Pesca, para dictamen.

175. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a actuar de manera efectiva y fortalecer sus acciones encaminadas a garantizar la seguridad de la población, ante el incremento sostenido de los índices delictivos, a establecer un programa integral que evite la fuga de capital, inversión y la migración de personas en las regiones de Veracruz y Coahuila de Zaragoza, y a garantizar el derecho a la información y participación en las tareas de búsqueda y localización, y difundir sobre el registro de personas extraviadas o desaparecidas en esa entidad durante los años 2017 y 2018, a cargo del diputado Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

176. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a distintas dependencias, a garantizar el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos, señalado en el artículo 4o. Constitucional, así como legislar en materia de esterilización forzada, a cargo del diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

177. Con punto de acuerdo, relativo a concluir el proceso legislativo de las iniciativas que facultan al Congreso de la Unión para legislar en materia de protección a los animales, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

178. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que, en coordinación con el Conapred y el gobierno de las entidades federativas, fortalezcan las acciones que contribuyan a erradicar la exclusión laboral por cuestiones de edad, especialmente al sector de la población que culmina sus estudios en una edad adulta, a cargo de la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

179. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Oaxaca, a agotar las investigaciones que permitan detener y procesar al o a los responsables del homicidio de la fotógrafa María del Sol Cruz Jarquín, a cargo de la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

180. Con punto de acuerdo, relativo la construcción del proyecto denominado trolebici contemplado para el eje central Lázaro Cárdenas de la Ciudad de México, a cargo del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

181. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Presidente electo, a aclarar los términos y condiciones para la construcción del Tren Turístico Transpeninsular y considerar la implementación de un mecanismo de consulta que permita conocer la postura de los mexicanos sobre dicho proyecto, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

182. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades a transparentar y hacer del conocimiento público el número total de bebederos escolares instalados y en funcionamiento en las escuelas del sistema educativo nacional, a cargo de la diputada Carmen Medel Palma, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

183. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Se-gob, a iniciar una investigación por los actos realizados en la toma de protesta de la alcaldesa de Centla, Tabasco, por transgredir el principio de laicidad del Estado Mexicano, en los términos establecidos por la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

184. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, a armonizar sus constituciones locales con lo previsto en la reforma Constitucional de 2011 en materia de Derechos Humanos, a cargo de la diputada Laura Martínez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

185. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a impulsar la completa cobertura del seguro popular a toda la población con la finalidad de garantizar el acceso a centros, bienes y servicios de salud, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

186. Con punto de acuerdo, relativo a la creación de un padrón de artesanos y registro de sus productos, que sirva como plataforma de apoyo a las directrices de políticas públicas en beneficio de la defensa de los productores de bienes artesanales, así como una guía de derechos de autor para artesanos en la lengua materna, e impulsar una campaña de registro de derecho de autor gratuito, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

187. Con punto de acuerdo, relativo a la Conmemoración del 65 Aniversario del Sufragio Femenino en México, con fecha de 17 de octubre de 2018, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Junta de Coordinación Política, para su atención.

188. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla, a detener la inseguridad y prevenir la violencia en la ciudad de Tehuacán, a cargo del diputado Alejandro Barroso Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

189. Con punto de acuerdo, relativo al pronto esclarecimiento del asesinato del joven Tuxtepecano José Andrés Larrañaga Canalizo, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

190. Con punto de acuerdo, relativo a las prácticas monopólicas del gas LP en Baja California, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

191. Con punto de acuerdo, relativo a prevenir, atender y controlar el virus de la tristeza que afecta a las plantaciones de cítricos, consultando en todo momento a las asociaciones de agricultores y hacer de conocimiento público dichas acciones, a cargo del diputado Marco Antonio Medina Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

192. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secetur, a otorgar la denominación de pueblo mágico al municipio de Bustamante, Nuevo León, a cargo de la diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Turno: Comisión de Turismo, para dictamen.

193. Con punto de acuerdo, relativo a conformar una subcomisión de derechos del consumidor, a cargo de la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

194. Con punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para la restauración y preservación ambiental de la cuenca del lago de Cuitzeo, a cargo del diputado Esteban Barajas Barajas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Junta de Coordinación Política, para su atención.

195. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al presidente electo y a su equipo de transición, para que consideren al estado de Baja California Sur y a todo el territorio de

las entidades federativas que conforman la franja fronteriza, en el proyecto de desarrollo de la zona económica norte y en la política de disminución de impuestos, a cargo del diputado Isaías Gonzáles Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Asuntos Frontera Norte, para dictamen.

196. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al estado de Puebla, a destinar los recursos necesarios para la prevención, detección y atención de infecciones de transmisión sexual, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

197. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal, a esclarecer los asesinatos de defensoras y defensores de derechos humanos ocurridos en México desde 2006 a la fecha y brindar apoyo a las familias de las víctimas, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

198. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS, a informar a los trabajadores la ratificación del Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a la aplicación de los principios de sindicación y de negociación colectiva, a cargo de la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

199. Con punto de acuerdo, relativo a promover campañas informativas y de concientización sobre los riesgos y consecuencias del cáncer de cabeza y cuello, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

200. Con punto de acuerdo, relativo a la colocación de kioscos electrónicos en los módulos de repatriación en la frontera norte, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

201. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a esta soberanía, a realizar una declaración institucional en contra del Manual de Clasificación de Enfermedades Mentales (CIE-11) de la OMS, por considerar a la condición transexual como una incongruencia o disforia de género, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, para dictamen.

202. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretarías de Salud y a las entidades federativas, para que implementen una estrategia de prevención y detección oportuna del cáncer de mama con base en la autoexploración y mastografía a través de unidades médicas móviles que otorguen servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento, a cargo de la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

203. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Profepa y al gobierno del estado de Sonora, a tomar medidas contra la minería Corner Bay, a cargo de la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

204. Con punto de acuerdo, relativo a la inmediata atención para resolver la carencia de medicamentos y de equipo especializado en el Hospital de la Niñez Oaxaqueña, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

205. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta SCT, para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezcan las acciones que ayuden a prevenir y a reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en los jóvenes, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

206. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno estatal de Nuevo León, al Congreso local y a sus Gobiernos municipales, a garantizar la seguridad de las personas y evitar riesgos de derrumbes en las construcciones de dicha entidad, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

207. Con punto de acuerdo, relativo a fortalecer las acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil, y se garantice el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

208. Con punto de acuerdo, relativo a la protección del trabajo doméstico, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

209. Con punto de acuerdo, relativo a prevenir y atender los principales problemas de salud visual, especialmente en los centros de trabajo y escuelas del país, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

210. Con punto de acuerdo, relativo a la problemática que enfrentan las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para dictamen.

211. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal, a realizar las acciones necesarias a fin de incorporar la zona del cráter de Chicxulub del estado de Yucatán, al programa internacional de geoparques de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por su patrimonio geológico, contribución a la ciencia y relevancia histórica para la humani-

dad, a cargo de la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

212. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas dependencias federales, a ejercer recursos correspondientes al anexo 13 ¿Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres?, y a la CNDH, a difundir los impactos que éstos recursos han tenido para reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, así como de sus mecanismos de evaluación, a cargo de la diputada Rocío del Pilar Villauraz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

213. Con punto de acuerdo, para cancelar la licitación pública número LA006G1C003-E45-2108 relativa al contrato para la prestación del servicio de telepeaje en 41 carreteras y autopistas del país, a cargo de la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

214. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob y a la SHCP, a realizar las acciones necesarias respecto del fideicomiso del Mecanismo de Protección para personas defensoras de los Derechos Humanos y periodistas, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

215. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Presidente de la Mesa Directiva de esta soberanía, a instruir a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que se desista de cualquier recurso de inconformidad, apelación, revisión o cualesquiera otro que se hubiese presentado por ese órgano colegiado ante el Poder Judicial de la Federación por la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito en el amparo en revisión 203/2017, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Mesa Directiva, para su atención.

216. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a revocar los decretos de reserva de agua y a crear una Comisión Investigadora para revisar su constitucionalidad y legalidad, así como de las acciones realizadas por el titular de la Conagua, a través de las obras, servicios, contratos, concesiones, arrendamientos y adquisiciones que se hayan celebrado, a cargo de la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Junta de Coordinación Política, para su atención.

217. Con punto de acuerdo, relativo a atender y reducir la problemática del suicidio, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

218. Con punto de acuerdo, relativo a disminuir el índice de inseguridad en las zonas turísticas y aledañas, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

219. Con punto de acuerdo, relativo a atender las demandas de los vecinos de los municipios de Atlacomulco, Ixtlahuaca, Morelos, Jocotitlán, Almoloya de Juárez y Toluca, para garantizar el libre tránsito y liberación del cobro de peaje de la carretera panamericana sobre el tramo "a" y "b" Toluca-Atlacomulco, a cargo de la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

220. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SFP, a auditar a FONATUR Constructora, S.A. de C.V., y en su caso comprobar su no rentabilidad, derivado de las observaciones emitidas por la ASF, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

221. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob y a la SRE, a aplicar eficientemente las políticas de protección de menores y garantizar la seguridad en la migración de las niñas, niños y adolescentes, privilegiando el interés supe-

rior de la niñez, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

222. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR, y a diversas autoridades del estado de Guanajuato, a realizar de manera pronta y expedita las investigaciones en relación a los sucesos ocurridos el pasado 10 de octubre del presente año, en el que perdió la vida el recientemente nombrado Director de Tránsito y Transporte del Municipio de Apaseo el Alto, Santos Alonso Cerritos, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

223. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del estado de Morelos, a atender la Recomendación 34/2018 emitida por la CNDH, respecto de la construcción del Paso Exprés de la Autopista Cuernavaca-Acapulco, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Infraestructura, para dictamen.

224. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla, así como a la Secretaría de Seguridad Pública de dicha entidad, a reforzar el plan de seguridad implementado y a tomar las medidas correspondientes para disminuir la inseguridad, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

225. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que mediante la Segob y el INM, vele por los derechos humanos y proteja la integridad de los integrantes de la caravana migrante proveniente de Honduras durante el tiempo de su estadía en tierras mexicanas, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

226. Con punto de acuerdo, relativo a la inmediata atención de la problemática dentro del Sector Salud, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

227. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Magistrado Electoral de la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación, para que se excuse de conocer en el caso de la impugnación de la elección a la gubernatura del estado de Puebla, en abono de la legalidad, independencia e imparcialidad de ese órgano jurisdiccional, a cargo del diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

228. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCJN, a resolver la acción de controversia constitucional promovida por el síndico municipal de Soltepec, Puebla, relativo a la creación del órgano público descentralizado Ciudad Modelo, a cargo de la diputada Julieta Kristal Venes Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

229. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al gobierno del estado de Michoacán, para que den especial atención y seguimiento a la ciudad de Morelia, derivado de las lluvias registradas, a cargo del diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

230. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, a fortalecer las estrategias de seguridad pública ante el aumento sostenido en robos a transeúntes registrados en la capital del país, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

231. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Puebla, a activar la alerta de género, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Turno: Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

232. Con punto de acuerdo, relativo a impedir la minería a cielo abierto en Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca, hasta que se efectúe las consultas a las comunidades indígenas de la zona oriente del Istmo oaxaqueño que podrían verse afectadas, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen.

233. Con punto de acuerdo, relativo a salvaguardar la integridad física de todos y cada uno de los migrantes centroamericanos y brindar asistencia médica y asesoría jurídica, permitiendo un acceso ordenado a los migrantes que soliciten asilo político o estancia legal mediante visa de trabajo, a cargo de la diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

234. Con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados se pronuncia en favor del respeto irrestricto a los derechos humanos de los integrantes de la Caravana Migrante que se encuentran dentro de nuestro territorio nacional, así como por la observancia de las leyes y los protocolos en materia migratoria de nuestro país, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

235. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Veracruz, a integrar una Comisión Especial de Investigación acerca de los factores y circunstancias que han propiciado el incremento de personas con insuficiencia renal en el Municipio de Tierra Blanca, así como formular un banco de datos estadístico dedicado a conjuntar los índices de morbilidad, desglosados por municipio, a cargo del diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

236. Con punto de acuerdo, relativo a reconocer al Estado Mayor Presidencial por el trabajo que ha realizado para resguardar la representación del Estado Mexicano y de la República, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

237. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso Local y al Gobierno del estado de Veracruz, a publicar de manera urgente en la Gaceta Oficial del Estado, la Ley para el Fomento y Protección de la Actividad Piloncillera, aprobada por el pleno de dicho Congreso el 18 de junio del presente año, a cargo del diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

238. Con punto de acuerdo, relativo al estado que guarda el equipo de video vigilancia, los botones de pánico y altavoces adscritos al Programa Ciudad Segura, de la Ciudad de México, ante diversas denuncias públicas sobre su mal funcionamiento y desperfectos durante los sismos registrados en la Capital del país, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

239. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz, a actualizar la información pública de oficio plasmada en los artículos 15 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, dentro de su portal de internet, a cargo del diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

240. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con las 32 entidades federativas, fortalezcan las campañas informativas para concientizar sobre la prevención y atención de los embarazos en adolescentes, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

241. Con punto de acuerdo, relativo a iniciar los trabajos para presentar la correspondiente propuesta de modificación de límites territoriales entre las alcaldías de Xochimilco y Tláhuac, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

242. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR, a atraer el caso de los feminicidios acontecidos en el municipio de Ecatepec, Estado de México, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

243. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, al Gobierno del estado de Baja California y al Ayuntamiento de Tijuana, a implementar una estrategia que permita garantizar la integridad y seguridad de los ciudadanos y disminuir y detener el alza de los homicidios dolosos en dicha entidad, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

244. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR y a las autoridades competentes del estado de Quintana Roo, a atender el caso de traslado de Jean Thouma Hannah Succar Kuri del penal del Altiplano a una cárcel municipal, suscrito por las diputadas Anita Sánchez Castro, Laura Martínez González y María Wendy Briseño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

245. Con punto de acuerdo, relativo a conocer y discutir otras soluciones técnicas viables propuestas por la comunidad respecto al proyecto de la presa El Zapotillo, en los estados de Jalisco y Guanajuato, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

246. Con punto de acuerdo, relativo a suspender de inmediato las acciones represivas, de hostigamiento y amenaza, y difundir un informe detallado sobre la omisión del pago a los trabajadores del Sindicato de Trabajadores Descentralizados de Servicios de Salud de Michoacán General Lázaro Cárdenas, a cargo de la diputada Ana Lilia Guillen Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

247. Con punto de acuerdo, relativo a evitar cualquier acto de hostigamiento, intimidación o persecución con fines de

detención o deportación de los integrantes de la caravana migrante hondureña que atraviesa nuestro país hacia la frontera norte y garantizar su trato humanitario, a cargo la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

248. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a garantizar los derechos humanos de las personas que están participando en la caravana migrante proveniente de Honduras y a que se les otorgue atención humanitaria, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

249. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a ejecutar programas permanentes de prevención y detección oportuna de cáncer de mama orientados a realizar una mayor cobertura de mastografías a nivel nacional y adquirir mejor tecnología que fortalezca a los servicios de salud en el combate frontal de este padecimiento, a cargo del diputado Alejandro Barroso Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

250. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a distintas autoridades de Seguridad Pública de los tres niveles de gobierno, a implementar políticas públicas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la nación y de sus habitantes, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

251. Con punto de acuerdo, relativo a la situación de personas tzotziles originarias del estado de Chiapas, víctimas de trata en el estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen.

252. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al gobierno de la Ciudad de México y a la alcaldía de Xochimilco, a destinar los recursos necesarios para recuperar el Árbol Patrimonial de Xochimilco "Sabino de San Juan", a cargo de la diputada Guadalupe Ramos Sotelo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.»

INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO

ABROGA LA LEY EN FAVOR DE LOS VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN COMO SERVIDORES DEL ESTADO

«Iniciativa que abroga la Ley en favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Carlos Alberto Valenzuela González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se abroga la Ley en favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado, con base en el siguiente

I. Planteamiento del problema

La Revolución Mexicana fue un movimiento social y político de gran trascendencia histórica para el país. Dio pauta a la construcción de una nueva etapa nacional que buscaba la construcción de un país más justo, igualitario y equitativo en la distribución de la riqueza.

Pero, además, permitió la reestructuración institucional del Estado mexicano y la creación de derechos sociales para las personas más desprotegidas y marginadas del desarrollo de principios del siglo XX.

En dicha lucha, si bien social y política, el uso de las armas fue un factor importante para el proceso de desenlace del movimiento que, si bien se sustentó en la participación de figuras basadas en el caudillismo, fueron los campesinos y obreros que dieron la fuerza a dicho movimiento que culmina con la promulgación de la Constitución de 1917.

Como reconocimiento de la participación de conscriptos de origen civil en dicho movimiento, fue que en 1950 se expidió la Ley en favor de los Veteranos de la Revolución co-

mo Servidores Públicos del Estado, para darles garantías y seguridad social.

Sin embargo, actualmente es una ley que engrosa la legislación federal y ha perdido su objeto regulador y se encuentra desarticulada con el resto del andamiaje legal e institucional vigentes.

II. Argumentos que sustentan la presente iniciativa

Como se ha señalado en el planteamiento del problema legislativo por resolver, es una ley cuya antigüedad es de más de 68 años y cuyo objeto de creación fue reconocer y dar seguridad social a los ciudadanos conscriptos que participaron en el movimiento revolucionario iniciado en 1910 y el cual concluyó con el arribo del movimiento constitucionalista de 1917. Es decir, de un evento histórico que concluyó hace ya más de 101 años.

La Revolución se caracterizó por varios movimientos con diversos matices que promovieron reivindicaciones sociales y derechos liberales de primera generación con la confluencia de sectores populares, laborales y agrarios.

La Revolución Mexicana ha sido la piedra angular en la transformación de la vida pública, política, social y económica, así como la base para la constitución del régimen que surgió de la Constitución de 1917.

Respecto a esta ley se ha presentado sólo un caso legal en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que originó la siguiente jurisprudencia en 1960, que refiere a las percepciones de los veteranos:

Veteranos de la Revolución. Monto de la pensión de los. Los artículos 15 y 16 de la Ley en favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado crean en beneficio de tales veteranos el derecho de exigir el pago de una cuota que equivalga al monto íntegro de sus percepciones en la fecha de la solicitud de jubilación, y también se establece que los aumentos que resulten por las disposiciones de la citada ley se pagarán con cargo al erario federal. Además del ingreso denominado “sueldo”, pueden los empleados públicos tener otras percepciones, como el “sobresueldo” y la “compensación”, las cuales, cuando menos tratándose de veteranos, deben reputarse partes integrantes del salario. De esta suerte, aunque los artículos 16, fracción II, y 92 de la Ley de Pensiones Civiles pudieran entenderse en

el sentido de que para el sistema ordinario de la jubilación, el monto de la pensión esta? en relación directa con la cuantía de los sueldos sobre los que se hicieron los descuentos, esto no implica que, cuando se trata de Veteranos de la Revolución, sujetos a un régimen privilegiado, el sustantivo “sueldo”, que se usa en el artículo 16 de la ley en su favor como servidores del Estado, tengan la connotación restringida ni que, por tanto, haya de identificarse con la percepción sobre la que se hicieron descuentos para la integración del Fondo de Pensiones Civiles, y no lo implica porque, mientras la pensión originada dentro del cuadro financiero de la Dirección de Pensiones se paga con cargo a dicho fondo, las diferencias resultantes de la aplicación de la Ley en favor de los Veteranos de la Revolución como servidores del Estado, por disposición propia de su artículo 15, y por coincidente disposición del artículo 88 de la Ley de Pensiones Civiles, son con cargo al erario federal, de donde no existe razón alguna para que el cálculo de esas diferencias deba regirse por las reglas de carácter financiero que relacionan la cuantía de una pensión ordinaria con la del sueldo sometido a descuento. La relación de privilegio que los citados artículos 88 de la Ley de Pensiones Civiles y 15 y 16 de la mencionada ley en favor de los veteranos establecen directamente entre el beneficiario y el erario federal es excepcional, y tendiente a mejorar la situación de los Veteranos de la Revolución retirados del servicio.¹

Con la existencia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; en 2007 se presentó la solicitud de información que al texto requería:

Número de veteranos de la Revolución beneficiados económicamente, mediante pensiones o alguna otra herramienta, a partir de lo establecido en la Ley en favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado. Se solicita también el monto en pesos al que asciende el total de dichos beneficios económicos.

Se recibió de la Secretaría de la Defensa Nacional la siguiente respuesta:

1. Que en el acervo histórico de esta secretaría no hay una lista de veteranos de la Revolución beneficiados económicamente, mediante pensiones o alguna otra herramienta a partir de lo establecido en la Ley en favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado.

2. No se cuenta con la cantidad específica del monto en pesos a que asciende el total de dichos beneficios económicos.

3. Asimismo, no se tiene un desglose por estado de la república del lugar donde residen los veteranos de la Revolución; además, se desconoce el número de beneficiados.

4. Por otro lado, para saber los conceptos económicos, así como los beneficios a los que tienen derecho los veteranos de la Revolución, deberá consultar la Ley en favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado (31 de diciembre de 1949), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1950, así como sus reformas, a fin de que usted le dé su propia interpretación.

5. Sin embargo, hay 14 mil 334 expedientes de personal reconocido oficialmente por esta secretaría como veterano de la revolución de la siguiente forma:

- 7 mil 14 expedientes de ciudadanos que formaron parte del Ejército Constitucionalista.
- Mil 459 expedientes de integrantes del Ejército Maderista.
- Mil 934 de personal que fue parte de la División del Norte.
- 3 mil 927 expedientes de ciudadanos armados que constituyeron parte del Ejército Libertador del Sur, comandado por Emiliano Zapata.²

En la LXIII Legislatura, el 10 de febrero de 2015, el diputado J. Jesús Oviedo Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó similar iniciativa, la cual careció de dictamen por parte de la respectiva Comisión a la que fue turnada y se le declaró como asunto total y definitivamente concluido, según consta en los registros de la Gaceta Parlamentaria, como se muestra a continuación:³

Fecha: 10 de febrero de 2015.

Que abroga la Ley en favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado.

Presentada por el diputado J. Jesús Oviedo Herrera, PAN.

Turnada a la Comisión de Defensa Nacional.

Precluida el viernes 29 de mayo de 2015, se considera como asunto total y definitivamente concluido.

Gaceta Parlamentaria número 4211-V, martes 10 de febrero de 2015 (3196).

Esta normativa ya no es aplicable a persona alguna considerada como veterano ni como beneficiarios de los mismos en los términos de la propia ley.

Toda vez que la Secretaría de la Defensa Nacional carece de elementos suficientes y de información que permitan tener certeza de la existencia de personas a las que fue destinada la ley o de sus beneficiarios; ni tampoco cuenta con elementos de información presupuestal o programática en función de lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, o de existencia de un procedimiento administrativo que permita la verificación de sobrevivencia y que permita continuar dando los beneficios establecidos en la ley; por lo que se considera prudente su expedita abrogación.

Es necesario que se considere por la comisión dictaminadora como de esta soberanía darle el debido tratamiento parlamentario y de abrogar una ley que ha perdido su objeto y vigencia con las nuevas estructuras legales e institucionales.

III. Fundamento legal de la iniciativa

A esta iniciativa son aplicables diversas disposiciones contenidas en los marcos jurídicos siguientes:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- b) Ley en favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado; y
- c) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

IV. Denominación del proyecto de ley o decreto

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley en favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado

V. Ordenamientos por modificar

Ley en favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores Públicos del Estado

VI. Texto normativo propuesto

Por lo expuesto, se presenta a esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto para quedar como sigue:

Único. Se abroga la Ley en favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores Públicos del Estado, por haber concluido su objeto de creación.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los derechos adquiridos por los familiares o beneficiarios de los veteranos, establecidos en el artículo 16 de la Ley en favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado seguirán vigentes en los términos señalados en el mismo artículo.

Tercero. Los beneficios establecidos en el artículo 16 de la misma ley estarán a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Social para los Trabajadores del Estado.

Cuarto. La Secretaría de la Defensa Nacional deberá publicar el informe de veteranos y beneficiarios actualizada al día de la entrada en vigor del presente decreto, previa verificación de sobrevivencia a más tardar dentro de los noventa días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente decreto.

Notas

1 Suprema Corte de Justicia. Segunda Sala. Sexta época. Semanario Judicial de la Federación. Volumen XXXIII, tercera parte, página 41. Revisión fiscal 172/59. Alfonso Fuentes Barragán, 10 de marzo de 1960. Cinco votos. Ponente: Felipe Tena Ramírez. Consultado en

<http://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Documentos/Tesis/267/267985.pdf>

2 Secretaría de la Defensa Nacional. *Peticiones de información atendidas por la Unidad de Enlace durante enero de 2007*. Consultado en

<http://www.sedena.gob.mx/leytrans/petic/2007/febrero/12022007.html>

3 Véase

<http://gaceta.diputados.gob.mx>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de septiembre de 2018.—
Diputado Carlos Alberto Valenzuela González (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

«Iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente, a cargo de la diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario de Morena

La suscrita, diputada Adela Piña Bernal, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Los derechos humanos son atributos inherentes a toda persona por su sola condición de serlo, sin distinción de edad, raza, sexo, nacionalidad o clase social, y tienen en este sentido las siguientes características:

- Universales: lo que significa que son inherentes a todas las personas en todos los sistemas políticos, económicos y culturales;
- Irrenunciables: entendiéndose por ello que no se pueden trasladar a otra persona ni renunciar a ellos;
- Integrales, interdependientes e indivisibles: en cuanto a que se relacionan unos con otros, conformando un todo (derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales) y no se puede sacrificar un derecho por defender otro; y

- Jurídicamente exigibles: al estar reconocidos por los Estados en la legislación internacional y nacional, lo que permite exigir su respeto y cumplimiento.

Los principios que sustentan todos los derechos humanos son el derecho a la igualdad y la prohibición de la discriminación, los cuales aparecen desde las primeras declaraciones sobre derechos humanos, en el desarrollo histórico y progresivo de la doctrina y en las constituciones modernas, de esta manera la aspiración a la igualdad y la prohibición de la discriminación se constituyen en las dos piedras angulares de los sistemas de derecho y de la cultura de la legalidad.

En México todas y todos los servidores públicos en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así lo señala el artículo 1o. de nuestra Carta Magna.

En cuanto a la obligación de respetarlos, ésta significa que los Estados deben abstenerse de limitar o interferir en el disfrute de los derechos humanos; el protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos y el garantizarlos significa que los Estados deben de adoptar medidas positivas para facilitar su disfrute.

Los derechos humanos surgen de la necesidad de establecer condiciones elementales que aseguren la existencia y favorezcan el desarrollo de cada persona, los cuales encuentran sustento en la dignidad humana y son inherentes a ella. Desde el punto de vista histórico, los derechos humanos se han constituido como los límites frente al uso arbitrario o irracional del poder. En una aproximación sistemático-jurídica, los derechos humanos corresponden a derechos subjetivos con la máxima jerarquía en el ámbito interno e internacional, que pueden ser oponibles al Estado.

En 2011 la reforma al artículo 1o. constitucional en materia de derechos humanos estableció lo que se conoce como “bloque de constitucionalidad”, que obliga a que las normas relativas a los derechos humanos deban ser interpretadas de conformidad con el propio texto constitucional y con los tratados internacionales de la materia, debiendo favorecerse en todo tiempo la protección más amplia a las personas.

El régimen para la protección de los derechos de las y los trabajadores, incluyendo aquéllos al servicio del Estado, ha

evolucionado a lo largo de la historia, siendo la legislación mexicana pionera en esta materia. En la actualidad, dicho marco de protección y de acción aplica de manera obligatoria para todas las autoridades e instituciones públicas de nuestro país, como lo ordena el artículo 1o. constitucional.

Los derechos humanos laborales son la síntesis de dos nociones amplias de derechos humanos y derecho del trabajo. La prestación de un trabajo significa que una o varias personas destinan un aspecto de su libertad y su esfuerzo a la transformación de un sector de la realidad, a la creación o producción de un bien o la prestación de un servicio. En torno a los conceptos de libertad y de derecho del trabajo, el jurista Mario de la Cueva precisa que los derechos humanos, al abarcar a los derechos individuales del hombre y los derechos sociales del trabajador, buscan conseguir el máximo de libertad para el trabajador durante la prestación de su trabajo y constituyen un “capítulo preliminar del derecho del trabajo”. De la Cueva caracteriza al derecho del trabajo como uno de los episodios en la lucha de la persona por la libertad, la dignidad individual y social, y la conquista de un mínimo de bienestar que dignifica y fomenta la razón y la conciencia; el derecho del trabajo fue concebido como un valor universal, es decir, como un derecho humano.

Hablando de manera particular de los derechos humanos laborales de las maestras y maestros de México, es claro que estos derechos se han venido violentando, así muchas y muchos docentes laboran en condiciones lamentables y lejos de existir un avance en la regulación y protección de sus derechos, resulta evidente el grave retroceso que existe en la materia mismo que se ha traducido en la precarización de sus derechos laborales, y se ha pretendido endosar sólo al magisterio la crisis de la educación que se vive en nuestro país.

Sin duda la educación es base esencial para lograr el crecimiento de una nación, constituye el eje principal de su progreso, esto si se considera que la técnica y la ciencia se mejoran gracias a la educación potenciando así el desarrollo económico, lo que la convierte en factor imprescindible para combatir la desigualdad social; sin dejar de mencionar que la educación es un derecho humano, así está reconocido explícitamente en la Constitución Federal, el derecho a la educación se encuentra salvaguardado jurídicamente por su artículo tercero, así como en su ley reglamentaria, la Ley General de Educación.

De esta forma existe pleno consenso en cuanto a que la educación impartida en todas las escuelas de México tiene

que ser integral, para lograrlo se requiere instrumentar e implementar diversas políticas públicas, si urgentes, pero no autoritarias y excluyentes, como lo fue la reforma educativa, una reforma fallida producto de un acuerdo cupular, producto del Pacto por México, cuyos resultados polarizaron a la nación, además de que profundizaron y agravaron la crisis económica y social, ahí tenemos los nulos resultados en beneficio de la población de las reformas laboral, fiscal y energética, todas ellas impuestas de manera antidemocrática, todas aprobadas precipitadamente sin dialogo y con exclusión social, favoreciendo solo intereses de grupo.

En México la educación ha estado envuelta en múltiples problemáticas, que se han traducido en bajos niveles de aprovechamiento escolar y en altos índices de deserción escolar en todos los niveles, se trata de problemas profundos y estructurales, que se han pretendido atribuir de manera irresponsable solamente al gremio magisterial, y a partir de esta consideración se comenzó a confeccionar una gran mentira, una simulación, porque nunca se trató de una verdadera reforma educativa, el 10 de diciembre de 2012 Enrique Peña Nieto presentó ante la Cámara de Diputados una propuesta de reforma a los artículos 3o. y 73 constitucionales, que en realidad sentaba las bases de una reforma laboral, para establecer un régimen especial para las y los profesores de este país, nada que ver con un planteamiento técnico pedagógico en contenidos, programas, planes y libros de texto, con esa absurda invención de reforma constitucional Peña Nieto eludió su responsabilidad para verdaderamente atender los factores del rezago educativo.

Como era de esperarse en *fast track*, quienes detentaban la mayoría en el Congreso de la Unión aprobaron esta reforma, el 19 de diciembre los diputados y el 20 de diciembre los senadores, les bastaron menos de 10 días para aprobar ese atropello al magisterio. Para principios de febrero de 2013, la mayoría de los Congresos Estatales había ratificado la reforma, por lo que la Cámara de Diputados y el Senado de la República procedieron a emitir la declaración constitucional de ésta, siendo promulgada el 25 de febrero de 2013 y publicada en el Diario Oficial de la Federación al día siguiente.

Con esta reforma constitucional se creó de facto un estado de excepción donde el legislador creó disposiciones que sólo son aplicables en perjuicio de las y los trabajadores de la educación, violentando disposiciones establecidas con anterioridad en la propia Constitución, como lo es su artículo 1o.

Así en la fracción III del artículo 3o. constitucional, se dispuso que:

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevará a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. **La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto de los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación.** Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las Instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo.

Con este estado de excepción se violenta en perjuicio de las y los trabajadores de la educación, diversas disposiciones constitucionales, en primer término el artículo 1º que establece la obligación de toda autoridad, de promover, respetar y garantizar los derechos humanos, favoreciendo la protección más amplia posible a favor de la persona, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En este sentido, estamos ciertos que siempre debe darse la aplicación preferente de aquel ordenamiento que contemple un mayor beneficio al gobernado respecto de sus derechos humanos, pues puede suceder que exista contraposición entre un derecho humano que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuyo caso, si éste es de mayor beneficio para la persona, es el que debe aplicarse, acorde con los fines de justicia, equidad y solidaridad social perseguidos por el Constituyente Permanente a partir de la reforma realizada a este precepto en junio de 2011.

Este mismo precepto constitucional prevé la garantía de igualdad, misma que sólo puede entenderse en relación directa con las libertades consagradas en la propia Carta Magna, así la violación de esta garantía se relaciona íntimamente con diversas disposiciones constitucionales que igualmente resultaron vulneradas con la reforma educativa como fue el caso de los artículos 14 y 123.

Así el artículo 14 dispone que: “A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho.”

Resulta evidente que la reforma educativa tiene aplicación respecto de derechos adquiridos o situaciones jurídicas acaecidas con anterioridad a su entrada en vigor, modificando situaciones jurídicas previstas con antelación en el propio cuerpo constitucional, particularmente por lo que hace al concepto de “Estabilidad en el Empleo”, consagrada en la fracción IX del Apartado B) del artículo 123.

Por su parte en la fracción IX del apartado B del artículo 123 dispone que: “Los trabajadores sólo podrán ser suspendidos o cesados por causa justificada; en los términos que fije la ley.”

La reforma al artículo 3 de la Constitución, crea una excepción *sui generis*, en cuanto a la estabilidad del empleo, ya que condiciona la realización y la acreditación de la evaluación a la permanencia en el servicio profesional de los trabajadores de la educación.

Se crea un estado de excepción que sólo perjudica a los trabajadores de la educación y crea una contradicción entre dos artículos constitucionales, puesto que para el cese se requiere una causa legal justificada y, por otro lado, la modificación al artículo 3 menciona que la permanencia depende de la acreditación de una Evaluación Obligatoria, siendo que a ningún otro trabajador al servicio del Estado, se le requiere.

Por ende las leyes secundarias de esta reforma constitucional, resultaron igual de ominosas para los dere-

chos laborales del magisterio: para agosto de 2013 en un acto verdaderamente vergonzoso, la Cámara de Diputados sesiona en una sede alterna, para en un periodo extraordinario de sesiones aprobar reformas a la Ley General de Educación y para aprobar la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, aprobando estas legislaciones la cámara baja el 22 de agosto y la alta el día siguiente, igualmente en fast track, estando ausentes los actores más importantes de esa discusión: las y los maestros de México.

Luego en un hecho inédito en la historia del parlamentarismo mexicano, el mismo día de la sesión de Congreso General, el 1° de septiembre de 2013, se dio, como se acostumbraba, un albao parlamentario en la Cámara de Diputados, sin acuerdos, sin diálogo, sin consenso, se impuso un ordenamiento inadmisibles: la Ley General del Servicio Profesional Docente, que estableció procedimientos de sanción e incluso de separación del empleo de las y los trabajadores de la educación, segmentándolos y excluyéndolos de la legislación laboral, ya que si se reconoce que las y los maestros son trabajadores al servicio del Estado, se debe por consiguiente asumir que se encuentran regidos por el apartado B del artículo 123 constitucional y por su ley reglamentaria, pero esto fue desconocido e ignorado, el 3 de septiembre siguiente con gran rapidez en el Senado de la República se aprobó tan ominosa ley, en cuyos artículos octavo y noveno transitorios se menciona expresamente el atentado laboral contra las y los docentes que se nieguen a participar en las evaluaciones, que como ya se comentó están diseñadas como un instrumento intimidatorio y represivo:

“**Octavo.** El personal que a la entrada en vigor de la presente Ley se encuentre en servicio y cuente con Nominación Definitiva, con funciones de docencia, de dirección o de supervisión en la Educación Básica o Media Superior impartida por el Estado y sus Organismos Descentralizados, se ajustará a los procesos de evaluación y a los programas de regularización a que se refiere el Título Segundo, Capítulo VIII de esta Ley. El personal que no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación a que se refiere el artículo 53 de la Ley, no será separado de la función pública y será readscrito para continuar en otras tareas dentro de dicho servicio, conforme a lo que determine la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado correspondiente, o bien, se le ofrecerá incorporarse a los programas de retiro que se autoricen.

El personal que no se sujete a los procesos de evaluación o no se incorpore a los programas de regula-

rización del artículo 53 de la ley, será separado del servicio público sin responsabilidad para la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado, según corresponda.”

Noveno. El personal docente y el personal con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica o media superior impartida por el estado y sus organismos descentralizados que a la entrada en vigor de esta ley tenga nombramiento provisional, continuará en la función que desempeña y será sujeto de la evaluación establecida en el artículo 52 de la presente Ley. Al personal que obtenga resultados suficientes en dicha evaluación, se le otorgará Nombramiento Definitivo y quedará incorporado al Servicio Profesional Docente conforme a lo dispuesto en esta Ley.

Será separado del servicio público sin responsabilidad para la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado, según sea el caso, el personal que:

I. Se niegue a participar en los procesos de evaluación;

II. No se incorpore al programa de regularización correspondiente cuando obtenga resultados insuficientes en el primer o segundo proceso de evaluación a que se refiere el artículo 53 de la Ley, o

III. Obtenga resultados insuficientes en el tercer proceso de evaluación previsto en el artículo 53”

Además de que se trata de evaluaciones estandarizadas, que no consideran las características, particularidades y necesidades de cada entidad y región del país. Evaluaciones aplicadas bajo amenaza.

El linchamiento mediático de los últimos años ha sido brutal y la libertad de expresión del magisterio se ha pretendido coartar, quienes se oponen a las medidas punitivas de

la mal llamada reforma educativa, en el mejor de los casos, han sido separados de sus empleos, y en el peor han sido levantados y desaparecidos.

“La aplicación sesgada de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), por parte de las autoridades educativas federales y estatales, ha dado lugar al cese de docentes de la escuela pública, en diferentes estados del país. Aunque no se cuenta con un censo actual-

lizado sobre los afectados, ni se tienen datos precisos acerca de la cantidad de trabajadores de la educación que fueron retirados, unilateralmente, de su trabajo, se estima que hay más de 500 profesores que han sido víctimas de este tipo de atropellos en México....

Específicamente y en forma lamentable, en el caso de Querétaro, el Coordinador General de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), Enrique de Echavárri, recalcó, en febrero pasado, que “no habrá reinstalación de docentes dados de baja el año pasado”, al referir que el tema está cerrado y agotado. Cabe señalar que Querétaro es la entidad donde profesores organizados exigen la reinstalación de 127 maestros, que fueron cesados por no presentarse a las diferentes etapas de evaluación del desempeño, contempladas por la LGSPD, principal instrumento jurídico de la llamada “reforma educativa”¹

Se trata sin duda de una reforma laboral más que de una educativa, misma que ha afectado a todos los trabajadores de la educación, lo que se advierte claramente en los artículos 3o. y 52 de la Ley General del Servicio Profesional Docente (que constituye la esencia de la reforma educativa, centrándose únicamente en el personal docente):

“Artículo 3o. Son sujetos del servicio que regula esta ley los docentes, el personal con funciones de dirección y supervisión en la Federación, los Estados, el Distrito Federal y Municipios, así como los Asesores Técnico-Pedagógicos, en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado.

Artículo 52. Las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados deberán evaluar el desempeño docente y de quienes ejerzan funciones de dirección o de supervisión en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado.

La evaluación a que se refiere el párrafo anterior será obligatoria...”

A partir de la lectura de estos preceptos se advierte claramente su aplicación retroactiva, idea que se complementa con lo dispuesto en el artículo octavo transitorio ya mencionado.

“Con lo anterior se demuestra que todos serán sujetos a esta evaluación, siendo retroactivo para las per-

sonas que tienen nombramiento definitivo y entrando en contradicción con la disposición del artículo 14 constitucional, que establece que ninguna ley dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, vulnerando de esta forma el principio de irretroactividad de la ley —el cual debe prevalecer—, ya que de lo contrario afectaría otro principio fundamental, que es el de la supremacía constitucional, que señala que ninguna ley puede estar por encima de la Constitución....

Otra situación incongruente es que las evaluaciones que se realizan son subjetivas, y no engloban lo verdaderamente necesario para determinar la idoneidad de un docente, agregando a lo anterior que las autoridades que los evalúan no son puestas conforme al currículo, sino a compadrazgos...”²

La oposición a la reforma educativa y a su evaluación punitiva es generalizada entre todo el magisterio, las y los profesores que se negaron a convalidar ese engaño y simulación de reforma, lo hicieron en un acto de reclamo al respeto de sus derechos y de su dignidad, que es en efecto el origen, la esencia y el fin de todos los derechos humanos.

Por lo anterior resulta urgente e imprescindible eliminar cualquier carácter punible y cualquier amenaza para obligar a las y los trabajadores de la educación a realizar los procesos de evaluación que contiene la Ley General del Servicio Profesional Docente

A continuación, y para mayor claridad se presenta el siguiente cuadro comparativo entre el texto vigente y las modificaciones que se proponen realizar:

Texto Vigente	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 22. En la Educación Básica y Media Superior el Ingreso a una plaza docente dará lugar a un Nombramiento Definitivo de base después de seis meses de servicios sin nota desfavorable en su expediente, en términos de esta Ley.</p> <p>Con el objeto de fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias del Personal Docente de nuevo Ingreso, durante un periodo de dos años tendrá el acompañamiento de un tutor designado por la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado, según corresponda.</p> <p>Las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados realizarán una evaluación al término del primer año escolar y brindarán los apoyos y programas pertinentes para fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias del docente.</p> <p>Al término del periodo señalado en el segundo párrafo de este artículo, la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado evaluará el desempeño del Personal Docente para determinar si en la práctica favorece el aprendizaje de los alumnos y, en general, si cumple con las exigencias propias de la función docente.</p> <p>En caso de que el personal no atienda los apoyos y programas previstos en el tercer párrafo de este artículo, incumpla con la obligación de evaluación o cuando al término del periodo se identifique su insuficiencia en el nivel de desempeño de la función docente, se darán por terminados los efectos del Nombramiento, sin responsabilidad para la Autoridad Educativa o para el Organismo Descentralizado.</p>	<p>Artículo 22. ...</p> <p>....</p> <p>....</p> <p>....</p> <p>....</p> <p>Cuando al término del periodo a que se refiere el tercer párrafo de este artículo se identifique insuficiencia en el nivel de desempeño de la función docente, se continuarán brindando los apoyos y programas pertinentes para fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias del docente.</p>
<p>Artículo 53. Cuando en la evaluación a que se refiere el artículo anterior se identifique la insuficiencia en el nivel de desempeño de la función respectiva, el personal de que se trate se incorporará a los programas de regularización que la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado determine, según sea el caso. Dichos programas incluirán el esquema de tutoría correspondiente.</p> <p>El personal sujeto a los programas a que se refiere el párrafo anterior, tendrá la oportunidad</p>	<p>Artículo 53. ...</p> <p>....</p>
<p>de sujetarse a una segunda oportunidad de evaluación en un plazo no mayor de doce meses después de la evaluación a que se refiere el artículo 52, la cual deberá efectuarse antes del inicio del siguiente ciclo escolar o lectivo.</p> <p>De ser insuficientes los resultados en la segunda evaluación, el evaluado se reincorporará a los programas de regularización para sujetarse a una tercera evaluación que se llevará a cabo en un plazo no mayor de doce meses.</p> <p>En caso de que el personal no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación que se le practique, se darán por terminados los efectos del Nombramiento correspondiente sin responsabilidad para la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado, según corresponda.</p>	<p>....</p> <p>....</p> <p>En caso de que el personal no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación que se le practique, se le continuarán brindando los apoyos y programas pertinentes para fortalecer sus capacidades, conocimientos y competencias.</p>
<p>Artículo 74. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 69 de la presente Ley, dará lugar a la terminación de los efectos del Nombramiento correspondiente sin responsabilidad para la Autoridad Educativa o para el Organismo Descentralizado, y sin necesidad de que exista resolución previa del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje o sus equivalentes en las entidades federativas.</p> <p>Lo anterior, sin perjuicio del derecho del interesado de impugnar la resolución respectiva ante las instancias jurisdiccionales que correspondan.</p>	<p>Artículo 74. Se deroga</p>
<p>Artículo Octavo Transitorio. El personal que a la entrada en vigor de la presente Ley se encuentre en servicio y cuente con Nombramiento Definitivo, con funciones de docencia, de dirección o de supervisión en la Educación Básica o Media Superior impartida por el Estado y sus Organismos Descentralizados, se ajustará a los procesos de evaluación y a los programas de regularización a que se refiere el Título Segundo, Capítulo VIII de esta Ley. El personal que no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación a que se refiere el artículo 53 de la Ley, no será separado de la función pública y será reescrito para continuar en otras tareas dentro de dicho servicio, conforme a lo que determine la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado correspondiente, o bien, se le</p>	<p>Artículo Octavo Transitorio. El personal que a la entrada en vigor de la presente Ley se encuentre en servicio y cuente con Nombramiento Definitivo, con funciones de docencia, de dirección o de supervisión en la Educación Básica o Media Superior impartida por el Estado y sus Organismos Descentralizados, se ajustará a los procesos de evaluación y a los programas de regularización a que se refiere el Título Segundo, Capítulo VIII de esta Ley.</p>

<p>ofrecerá incorporarse a los programas de retiro que se autoricen.</p> <p>El personal que no se sujete a los procesos de evaluación o no se incorpore a los programas de regularización del artículo 53 de la Ley, será separado del servicio público sin responsabilidad para la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado, según corresponda.</p>	<p>Se deroga</p>
<p>Artículo Noveno Transitorio. El Personal Docente y el Personal con Funciones de Dirección o de Supervisión en la Educación Básica o Media Superior impartida por el Estado y sus Organismos Descentralizados que a la entrada en vigor de esta Ley tenga Nombramiento Provisional, continuará en la función que desempeña y será sujeto de la evaluación establecida en el artículo 52 de la presente Ley. Al personal que obtenga resultados suficientes en dicha evaluación, se le otorgará Nombramiento Definitivo y quedará incorporado al Servicio Profesional Docente conforme a lo dispuesto en esta Ley.</p> <p>Se será separado del servicio público sin responsabilidad para la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado, según sea el caso, el personal que:</p> <p>I. Se niegue a participar en los procesos de evaluación;</p> <p>II. No se incorpore al programa de regularización correspondiente cuando obtenga resultados insuficientes en el primer o segundo proceso de evaluación a que se refiere el artículo 53 de la Ley; o</p> <p>III. Obtenga resultados insuficientes en el tercer proceso de evaluación previsto en el artículo 53.</p>	<p>Artículo Noveno Transitorio. ...</p> <p>Se deroga</p>

Por lo expuesto y fundado someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente

Único. Se reforma el quinto párrafo del artículo 22, el cuarto párrafo del artículo 53, el primer párrafo del artículo octavo transitorio y se deroga el artículo 74, el segundo párrafo del artículo octavo transitorio y el segundo párrafo del artículo noveno transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente, para quedar como sigue:

Artículo 22. ...

...
...
...

Cuando al término del periodo a que se refiere el tercer párrafo de este artículo se identifique insuficiencia en el nivel de desempeño de la función docente, se continuarán brindando los apoyos y programas pertinentes para fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias del docente.

Artículo 53. ...

...
...

En caso de que el personal no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación que se le practique, **se le continuarán brindando los apoyos y programas pertinentes para fortalecer sus capacidades, conocimientos y competencias.**

Artículo 74. Se deroga

Transitorios

Artículo Octavo. El personal que a la entrada en vigor de la presente Ley se encuentre en servicio y cuente con Nombramiento Definitivo, con funciones de docencia, de dirección o de supervisión en la Educación Básica o Media Superior impartida por el Estado y sus Organismos Descentralizados, se ajustará a los procesos de evaluación y a los programas de regularización a que se refiere el Título Segundo, Capítulo VIII de esta Ley.

Se deroga

Artículo Noveno. ...

Se deroga

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 <https://www.sdnoticias.com/nacional/2018/07/11/cesados>

2 Morales Sandoval, Miguel Ángel.

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/12024/13761>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2018.— Diputada Adela Piña Bernal (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONTINGENCIA AMBIENTAL ACAECIDA EN LOS CUERPOS ACUÍFEROS DE LOS MUNICIPIOS DE CENTLA, JONUTA Y MACUSPANA

«Proposición con punto de acuerdo, por el cual exhorta a la Semarnat a informar sobre el estado de la contingencia ambiental acaecida en los cuerpos acuíferos de Centla, Jonuta y Macuspana, Tabasco, por la que ha sido afectada la salud de los habitantes en diversas comunidades y han muerto ejemplares de especies en peligro de extinción, a cargo del diputado Sergio Mayer Breton, del Grupo Parlamentario de Morena

Quien suscribe, diputado Sergio Mayer Breton, integrante de la LXIV Legislatura federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta ante esta honorable soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo quinto, se lee:

Artículo 4o. ...

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Como todo derecho reconocido por la Constitución y los tratados internacionales de los que México es parte, deben observarse los principios de indivisibilidad, interdependencia, progresividad y universalidad, es decir el Estado no puede renunciar a su protección y garantía y debe satisfacer en la justa medida de la ley los procedimientos para la reparación de los daños provocados.

Es imprescindible para el alcance de la justicia social que los actores involucrados se rijan bajo la normatividad, pero sobre todo el Estado en toda su extensión es el primer obligado a cumplir a cabalidad la Constitución y las leyes que de ella emanen, para garantizar el acceso y el respeto

de los derechos humanos, sin los cuales las personas se encuentran en un diverso grado de vulnerabilidad.

Dicho lo anterior se cita a continuación el documento de investigación *Situación de una población aislada de manatíes *Trichechus manatus* y conocimiento de la gente, en una laguna urbana, en Tabasco, México*, de Pablo Rodríguez, académico de la División Académica de Ciencias Biológicas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y de León David Olivera-Gómez, miembro de la Escuela de Biología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla,¹ donde se describe la situación crítica que vive Tabasco, con el creciente fallecimiento de manatíes y otros animales, algunos de ellos endémicos de nuestro país, donde se lee:

“El manatí antillano se considera en peligro de extinción en México y a nivel internacional, debido a la fuerte disminución de sus poblaciones en el pasado y a la modificación de su hábitat. Tabasco constituye una de las tres regiones importantes de distribución de manatíes en México, pero existen múltiples factores que comprometen su conservación.”

Por otro lado, un artículo de *Cambridge University Press*,² publicado el 2 de mayo de 2018, señaló:

“El manatí antillano es una de las especies de mamíferos acuáticos más amenazadas en México y en la región del Caribe. El declive de esta subespecie es principalmente el resultado de la explotación histórica y el impacto de desarrollo costero actual. Las estrategias de conservación adoptadas para su conservación incluyeron la protección del hábitat, la reducción de las amenazas más significativas y el rescate de los mamíferos y su manejo en cautiverio. Estas estrategias han producido resultados positivos en algunos países, pero ha sido objeto de controversias en otros, incluido México”.

Así las cosas, en Tabasco, donde aún no se conocen las causas de esta “tragedia ecológica” que ha provocado diversos daños al ecosistema acuático de diversos municipios, causando contaminación aparente en las reservas de agua, disminución en la pesca, pérdidas económicas, pero sobre todo el elevado número de ejemplares de especies animales que han muerto a consecuencia de lo que se describe.

Aunque ya las autoridades han tomado algunas medidas emergentes, principalmente la captura y traslado de manatíes a diversas zonas protegidas, aún no se determina la

causa de su elevado fallecimiento, por lo que, en caso dado de la existencia de un agente patógeno, si no se toman las precauciones debidas, estas acciones de traslado pudieran propagar una epidemia entre otras poblaciones de dichos mamíferos poniendo en riesgo su conservación.

De acuerdo con la asociación civil *Save The Manatee* (www.savethemanatee.org): “El manatí antillano esta listado como en peligro en el Apéndice I de la CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres); lo cual prohíbe el comercio de cualquier producto originando de los manatíes. El manatí antillano (*Trichechus manatus manatus*) está considerado como en peligro de extinción por la IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza). A nivel internacional, todos los sirenia están protegidos por el protocolo de la convención de Cartagena (SPAW), la cual prohíbe tomar, matar, comprar o vender manatíes, incluyendo partes o productos hechos a partir de manatíes”.

El documento titulado “Plan de Manejo Regional del Manatí de las Indias Occidentales”,³ publicado en 2010, señala que: “Varias amenazas afectan a los manatíes en distintas partes de su territorio. La mayoría de las amenazas se relacionan con los humanos. Algunas son: la pesca furtiva, la pérdida del hábitat, la contaminación química, las redes de pesca y las colisiones con embarcaciones”, el mismo documento señala que México no tiene datos suficientes sobre las poblaciones de dicho mamífero, oscilando entre los mil 500 y 2 mil ejemplares.

Más aún, la contaminación, de acuerdo a este estudio especializado, es una causa probable del deceso de ejemplares de dicha especie en México, tal como se lee: “Muy pocos estudios han analizado los efectos de los contaminantes en los manatíes, pero es posible que estos estén expuestos a niveles relativamente altos de contaminación por su atracción por los vertidos industriales y urbanos. Un estudio de los manatíes de Florida reveló que los niveles de la mayoría de los contaminantes analizados (organoclorados y algunos metales) eran bajos (O’Shea et al. 1984, Ames y Van Vleet 1996), pero **D. Wetzel (com. pers.) encontró bifenilos policlorados en tejidos de manatíes tomados en partes relativamente vírgenes de la costa mexicana.**”

“[México] En un país que alberga algunos de los hábitats más importantes para los manatíes, y donde antes la especie estaba distribuida ampliamente, las cifras parecen haber disminuido (Husar 1978, Campbell y Gicca 1978) debido a la expansión de la población humana y las actividades re-

lacionadas (Colmenero- Rolón 1991). Probablemente, la degradación y destrucción del hábitat sean las amenazas más significativas hoy en día. **Esto es producto de un desarrollo costero y urbano imprudente, la destrucción de los humedales para el pastoreo del ganado y para las actividades agrícolas, la explotación de petróleo y gas y las industrias pesqueras y portuarias** (Ortega-Argueta y Morales-Vela 2005).”

Como puede observarse, existe una probable vinculación de la contaminación por agentes químicos y los decesos de estos mamíferos, lo cual nos conduce a suponer que es necesaria e inaplazable un análisis contundente sobre las condiciones que hoy día manifiestan los cuerpos acuíferos de la entidad que además en palabras de sus habitantes, han generado infecciones en la piel y deceso otras especies animales.

La gravedad de este asunto no debe resumirse solo en verificar la suma correcta de animales fallecidos, sino a proporcionar con veracidad la información sobre la calidad del agua y la probable presencia de contaminantes químicos, en su mayoría residuos de las actividades humanas, en usos industriales o domésticos.

De acuerdo con la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en su artículo 5o., corresponde a la Federación:

Artículo 5o. ...

III. La atención de los asuntos que afecten el equilibrio ecológico en el territorio nacional o en las zonas sujetas a la soberanía y jurisdicción de la nación, originados en el territorio o zonas sujetas a la soberanía o jurisdicción de otros Estados, o en zonas que estén más allá de la jurisdicción de cualquier Estado;

IV. La atención de los asuntos que, originados en el territorio nacional o las zonas sujetas a la soberanía o jurisdicción de la nación afecten el equilibrio ecológico del territorio o de las zonas sujetas a la soberanía o jurisdicción de otros Estados, o a las zonas que estén más allá de la jurisdicción de cualquier Estado;

Por lo que no solo es ineludible su responsabilidad con el particular que motiva la proposición con punto de acuerdo, sino de igual forma procurar conducirse con la verdad ante la población afectada y aclarar con la mayor puntualidad las causas que han originado esta contingencia ambiental.

Toda vez que la veracidad de esta información será de vital importancia para las comunidades afectadas y les permitirá regresar con la mayor oportunidad a sus labores habituales.

De igual forma y destacando la instalación del Comité Técnico Consultivo para el Manejo y la Conservación del Manatí en la década de 1990, estos esfuerzos no deben suprimirse o aislarse por lo que esta soberanía exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para compartir la información sobre el estado que guarda este comité.

Es por lo antes expuesto y de acuerdo a los artículos expresados en el proemio, que se presenta ante esta honorable soberanía el siguiente.

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados **exhorta respetuosamente** a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que informe el estado que guarda la contingencia ambiental acaecida en los cuerpos acuíferos de los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana, por la que han sido afectadas diversas comunidades en la salud de sus habitantes y han muerto ejemplares de especies en peligro de extinción, destacando decenas de manatíes; exponiendo con claridad las causas que han originado la contingencia, las acciones de prevención y reparación del daño, así como las probables sanciones por el daño ambiental.

Segundo. La Cámara de Diputados **exhorta respetuosamente** a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dentro de la comparecencia del Sexto Informe de Gobierno, a que proporcione los datos relativos al Comité Técnico Consultivo para la Conservación y el Manejo del Manatí, detallando el estado que guarda su hábitat en referencia a la contaminación por agentes químicos residuales de las actividades humanas.

Notas

1 Pablo-Rodríguez, N, & Olivera-Gómez, LD. (2012). *Situación de una población aislada de manatíes Trichechus manatus (Mammalia: Sirenia: Trichechidae) y conocimiento de la gente, en una laguna urbana, en Tabasco, México*. Universidad y ciencia, 28(1), 15-26. Recuperado en 21 de agosto de 2018, de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-29792012000100002&lng=es&tlng=es

2 Ortega-Argueta, A., & Castelblanco-Martínez, D. (2018). *Is captive breeding a priority for manatee conservation in Mexico?* Oryx, 1-8. doi:10.1017/S0030605317001697

3 Plan de Manejo Regional para el Manatí de las Indias Occidentales, 2010, Programa Ambiental del Caribe, Kingston Jamaica. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, a los cuatro días del mes de septiembre de 2018.— Diputado Sergio Mayer Breton (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

EXHORTO AL GOBIERNO DE CHIHUAHUA, A FORTALECER SU ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA COORDINACIÓN CON AYUNTAMIENTOS Y GOBIERNO FEDERAL

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Chihuahua a fortalecer su estrategia de seguridad pública y la coordinación con los ayuntamientos y el gobierno federal ante el clima de inseguridad que se vive en el estado, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Los que suscriben, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6 numeral 1 fracción I, y 79, numeral 2, fracción III, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al gobierno del estado de Chihuahua, para que fortalezca su estrategia de seguridad pública y la coordinación con los ayuntamientos y el gobierno federal, ante el clima de inseguridad que se vive en la entidad, a fin de garantizar la tranquilidad de los chihuahuenses y no se ponga en riesgo el acceso a servicios básicos como salud y educación, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La incidencia delictiva en el estado de Chihuahua ha tenido un crecimiento exponencial en los últimos meses, actualmente la entidad es una de las más inseguras del país. Mues-

tra de esta situación es que hasta el pasado mes de junio de 2018 se habían denunciado 41 mil 194 delitos, cifra superior a las registradas en los primeros 5 meses del año anterior.

Por su parte el Semáforo Delictivo, evidencia aumentos en los siguientes delitos: feminicidios 3 mil 200 por ciento, secuestros de 200 por ciento, homicidios 19 por ciento, robo de vehículos 17 por ciento, lesiones 8 por ciento y violaciones 10 por ciento, principalmente.

Entre los municipios más afectados se encuentra Juárez, Parral, Cuauhtémoc, Chihuahua y la región serrana, la cual se caracteriza por una constante disputa de los grupos delictivos por el control en la producción, comercialización y distribución de estupefacientes.

Particularmente en la sierra Tarahumara se ha denunciado una grave problemática relacionada con el robo de madera, la tala ilegal y la interrupción de servicios básicos como educación, salud y telecomunicaciones. En este sentido, sólo la Secretaría de Salud estatal ha informado que mantiene por lo menos 60 plazas vacantes que no han sido ocupadas por el temor a los impactos negativos generados por el crimen organizado.

Ante esta situación la Fiscalía General de la entidad, la Secretaría de Salud, la Universidad Autónoma de Chihuahua y otras instituciones educativas de educación superior tomaron el acuerdo de no enviar pasantes o estudiantes a los municipios serranos tales como Camargo, debido a que no se garantiza su seguridad y por lo tanto, se vulnera su integridad y vida.¹

En lo que va de este 2018, por esta problemática y la poca atención del gobierno del estado se ha cerrado varios centros y unidades de salud, quebrantando el derecho a la salud de la población.

Los servicios educativos también se han visto afectados, particularmente porque los docentes no tienen garantizado condiciones de seguridad para ellos, para el personal administrativo y directivo, así mismo para los alumnos y jóvenes que asisten a la escuela.

Sólo en el 2017, según reportes de la Secretaría de Educación y Deporte del gobierno del estado de Chihuahua, al menos 192 centros escolares entre preescolares, primarias y secundarias cerraron sus puertas por la inseguridad, vulnerando así uno de los derechos humanos fundamentales para nuestras niñas, niños y adolescentes.

Otro sector perjudicado es el maderero ya que la tala clandestina y el robo de madera se ha incrementado principalmente en municipios como Parral, Madera y Delicias.² Lamentablemente, los dueños de negocios de la industria son constantemente amedrentados y amenazados por los delincuentes para adquirir estos productos de dudosa procedencia.

Este clima de inseguridad e incertidumbre, también se ha reflejado en la falta de inversión en la zona y en las carencias de servicios básicos, no obstante, también ha mermando otras actividades estratégicas tal es el caso de las telecomunicaciones, ya que a decir del Instituto Federal de Telecomunicaciones en por lo menos 5 mil 644 localidades existe sólo el 43 por ciento de cobertura celular.³

El desarrollo económico de la región se ha visto afectado, por lo que muchas familias se encuentran en pobreza, marginación y exclusión social. A pesar del número de transgresiones y denuncias, el gobierno del estado se ha mantenido indiferente ante este panorama que exige la participación decidida y coordinada entre las instituciones de seguridad pública y el involucramiento de las áreas de procuración de justicia.

Bajo estas consideraciones, en el Grupo Parlamentario del PRI consideramos que es urgente el fortalecimiento de la estrategia de seguridad en el estado de Chihuahua, con el objeto de garantizar la seguridad de la ciudadanía y su patrimonio. El desarrollo de las comunidades no debe estar sujeta a la voluntad de las autoridades, por el contrario, deben trabajar de manera coordinada para asegurar la paz social, proteger el patrimonio de las personas y recuperar el tejido social.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Chihuahua a que fortalezca su estrategia de seguridad pública y la coordinación con los ayuntamientos y el gobierno federal, ante el clima de inseguridad que se vive en la entidad, a fin de garantizar la tranquilidad de los chihuahuenses y no se ponga en riesgo el acceso a servicios básicos como salud y educación.

Notas

1 Paloma Sánchez y Ricardo Holguín. (2018). “Cárteles en Chihuahua afectan la economía y la salud”. 03/09/2018, de *El Sol de Puebla* Sitio web:

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/republica/justicia/carteles-en-chihuahua-afectan-la-economia-y-la-salud-1957308.html>

2 Ricardo Holguín. (2018). Obligan narcos a muebleros a comprar madera ilegal. 03/09/2018, de *El Heraldo de Chihuahua* Sitio web:

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/obligan-narcos-a-muebleros-a-comprar-madera-ilegal-1954587.html>

3 El Diario de Chihuahua. (2018). “Enfrenta la sierra rezago en telecomunicaciones”. 03/09/2018, Sitio web:

<http://eldiariodechihuahua.mx/Estado/2018/08/19/enfrenta-la-sierra-rezago-en-telecomunicaciones/>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 4 de septiembre de 2018.— (Rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

EXHORTO AL GOBIERNO DE GUANAJUATO, A ACTUAR DE FORMA EFECTIVA PARA FRENAR LA OLA DE VIOLENCIA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Guanajuato a actuar de forma efectiva para frenar la ola de violencia de las últimas semanas en la entidad, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Los que suscriben, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción III, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato a actuar de forma efectiva para frenar la ola de violencia de las últimas semanas en la entidad, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Guanajuato vive una ola de violencia sin precedente en la historia de la entidad, la cual atenta contra la paz y el orden de la sociedad, así como la integridad y patrimonio de la población en general.

Con la finalidad de dimensionar este grave problema público, basta señalar que de acuerdo con diversos medios de comunicación, tan sólo en los últimos cinco días del mes de agosto se registraron 58 homicidios, entre los que se encuentran mujeres y niños, en diversos hechos ocurridos en su mayoría en municipios del sur de la entidad.¹

Empero, la situación de violencia e inseguridad que prevalece no es reciente. Desde el inicio de la actual administración del gobernador del estado, Miguel Márquez Márquez, el número de delitos cometidos ha aumentado de manera sistemática, generando una situación de miedo e incertidumbre entre las familias guanajuatenses.

Ello ha ocurrido no obstante que el gobierno estatal estableció el tema de la seguridad pública como uno de los pilares de su programa institucional planteados en el Programa de Gobierno 2012-2018.²

Una de las principales medidas fue la puesta en marcha en 2014 del Programa Integral de Seguridad Escudo, como el programa más innovador en materia de seguridad y prevención, con un despliegue de recursos humanos, financieros y tecnológicos sin precedente en la entidad.

A la empresa Seguritech se le pagaron más de 2 mil millones de pesos por la instrumentación de tal programa, aunque hasta nuestros días no se conoce información precisa del mismo, toda vez que se encuentra reservada.

Fueron instalados 124 arcos carreteros a lo largo y ancho del territorio estatal con la meta de blindar las fronteras y lectores para la identificación de frecuencia vehicular, se colocaron más de 320 kilómetros de fibra óptica. Asimismo, se reforzó con 2 mil 700 dispositivos como cámaras de video, lectores de placas, radiofrecuencia y vehicular, la vigilancia para disuadir la acción de la delincuencia e identificar de forma inmediata incidentes delictivos.³

Considerando que una estrategia es evaluada por los resultados obtenidos, se puede concluir que pese a las amplias expectativas que generó el programa Escudo, el balance es negativo, demostrando su ineficacia, ineficiencia y nula

transparencia en cuanto al uso de los recursos públicos destinados a cumplir el propósito para el cual fue diseñado e implementado.

En este contexto, a pocos días de concluir la actual gestión estatal, es pertinente realizar un ejercicio retrospectivo en materia de seguridad pública. Con base en la información disponible, es posible aseverar que hay una tendencia creciente de la violencia, que demanda una intervención pública urgente.

En efecto, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), se observa un aumento anual sostenido de la incidencia delictiva durante el presente gobierno del estado.

Para poner en perspectiva esta situación, cabe señalar que al cierre de 2017 el número de delitos cometidos ascendió a 117 mil 857, cifra que representa un aumento de 10.9 por ciento con respecto a 2016 y de 46.2 por ciento con relación a 2013.⁴ Lo anterior, significa que se cometieron 323 delitos cada día durante el año pasado.

El total de delitos cometidos aumentó en 11 mil 592 y 37 mil 235 más con respecto a 2016 y 2013, respectivamente. Tan sólo en diciembre pasado, se registraron 9 mil 710 delitos, lo que significa un aumento de 7.3 por ciento con relación al mismo mes del año inmediato anterior y 31 por ciento con respecto a diciembre de 2013.

Por su impacto en la sociedad y las familias, es de destacar el crecimiento, en términos absolutos y relativos, de los homicidios dolosos, los cuales han aumentado de manera sistemática, al pasar de 641 en 2013 a mil 96 en 2017, es decir, un aumento de 71 por ciento durante esos cinco años. De esta manera, la tasa de homicidio por cada 100 mil habitantes creció de 11.21 en 2013 a 18.55 al 31 de diciembre del año pasado.

Sin embargo, la ola de violencia no cesa en la entidad, cobrando la vida de cientos de personas y, en algunos casos, inclusive de familias enteras. Entre enero-julio de 2018, se registraron 77 mil 590 delitos, cifra superior en 17.1 por ciento con relación a igual periodo del año previo. Ello significa que durante los primeros siete meses del año en curso se cometieron 366 delitos cada día.

Mientras que los homicidios dolosos más que se duplicaron, al aumentar de 611 a mil 427, en igual periodo enero-

julio de 2017 y 2018, respectivamente, lo que representa un aumento de 134 por ciento, es decir, 816 más.

Según medios de comunicación, en los 243 días que van de 2018 el promedio de asesinatos diario sería de 8.8, el más alto históricamente, por lo que este año será ya el año más violento en la entidad.

La violencia se concentra en Irapuato, León, Pénjamo, Salamanca, Salvatierra, Apaseo El Alto, Apaseo El Grande, Valle de Santiago, Celaya, Acámbaro y Silao, principalmente.

De esta manera, a escala nacional, Guanajuato ocupó el segundo lugar en homicidios dolosos durante los primeros siete meses del 2018, tan sólo superado por Baja California, que sumó mil 564 casos.

Aunado a lo anterior, Guanajuato es la entidad donde más policías han asesinado; 90 por ciento están vinculados con el crimen organizado; además han muerto 12 estatales, por lo que la entidad encabeza la lista negra en estos casos, según una publicación realizada por un diario de circulación nacional.⁵

Con los acontecimientos ocurridos en recientes días, las tasas de homicidios continuarán sumándose a las cifras oficiales en lo que resta de la actual administración, ubicando a la entidad como una de las más inseguras del país, situación diametralmente contraria al objetivo planteado desde el inicio de la actual gestión estatal.

La entidad enfrenta, pues, una ola de violencia creciente que no tiene parangón, en perjuicio de la tranquilidad, integridad y patrimonio de la población lo que, indudablemente, es indicativo del fracaso de la estrategia en materia de seguridad pública implementada a lo largo del presente gobierno.

Ante este panorama, resulta necesario y urgente que el gobierno del estado de Guanajuato actúe con mayor eficacia, con el objeto de frenar la creciente inseguridad que impera en la entidad, a fin de restituir la paz y el orden, así como salvaguardar la integridad de la población en general.

La seguridad pública constituye la principal función del Estado mexicano en virtud de que de ella depende la tranquilidad, estabilidad y bienestar de la población, aspectos imprescindibles para el óptimo desarrollo, individual y colectivo, de los guanajuatenses.

Los expertos en el tema coinciden en que respetar el estado de derecho y tener índices bajos de criminalidad son factores decisivos para la prosperidad económica y el bienestar social.⁶

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece a la letra que: “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”.

El artículo 11 de la Constitución Política del estado de Guanajuato señala que: “La seguridad pública es una función a cargo del estado y los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales ratificados por los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución”.⁷

Por su parte, artículo 77, fracción IV, de la misma Constitución señala que el gobernador del estado debe procurar la conservación del orden, y vigilar la tranquilidad y la seguridad del estado.

El artículo 3o. de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del estado de Guanajuato señala que la seguridad pública es una función a cargo del estado y sus municipios orientada a la consecución de los siguientes fines:

- I. Salvaguardar los derechos humanos y sus garantías, la preservación del orden y la paz pública;
- II. Disminuir y contener la incidencia delictiva, identificando sus factores criminógenos;

III. Orientar e informar a las víctimas y ofendidos del delito, buscando además que reciban una atención adecuada y oportuna por parte de las instituciones correspondientes;

IV. Optimizar la labor de las instituciones policiales en el combate a la delincuencia, las conductas antisociales, la prevención y control del delito y de las infracciones administrativas, de tal forma que haga posible abatir la incidencia delictiva en el estado;

V. Lograr la plena reinserción social de los sentenciados y la reintegración social de los adolescentes;

VI. Promover que los ciudadanos y la población en general incrementen su confianza en las instituciones que realizan tareas de seguridad pública;

VII. Fomentar la participación social activa en materia de seguridad pública.⁸

Con base en la normatividad estatal vigente, es posible concluir que existe una responsabilidad directa de las autoridades estatales correspondientes sobre la creciente ola de violencia que prevalece en distintos municipios de la entidad, y de la cual el gobernador ha sido omiso, en virtud de no garantizar el derecho fundamental de la seguridad a toda la población.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente propuesta:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Guanajuato a actuar de forma efectiva para frenar la ola de violencia de las últimas semanas en la entidad.

Notas

1 http://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/alerta-en-guanajuato-58-muertos-en-6-dias

2 <http://www.programa.guanajuato.gob.mx/pdf/programa.pdf>

3 <http://noticias.guanajuato.gob.mx/2014/04/pone-en-marcha-el-gobernador-miguel-marquez-marquez-el-programa-de-seguridad-escudo/>

4 <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-Delitos-2018.pdf> y

<http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-Delitos-2017.pdf>

5 <http://www.milenio.com/policia/guanajuato-donde-mas-policias-han-asesinado>

6 <https://www.oecd.org/mexico/Mexico%202012%20FINALES%20SEP%20eBook.pdf>

7 <http://www.congresogto.gob.mx/leyes?utf8=%E2%9C%93&query=Constituci%C3%B3n+Pol%C3%ADtica+del+Estado+de+Guanajuato>

8 <https://portal.pgjuanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Archivo/normateca/88.pdf>

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a los cuatro días de septiembre de dos mil dieciocho. — (Rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE ORIENTACIÓN ENCAMINADAS A PREVENIR LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a implantar y ampliar con la PGR las campañas informativas y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niños y adolescentes, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Los que suscriben, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6 numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a que, en coordinación con la Procuraduría General de la República, implementen o, en su caso, amplíen las campañas informativas y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes, a fin de erradicar este tipo de conductas, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Durante las últimas semanas, en distintos medios de comunicación y redes sociales como Facebook, Twitter y grupos de Whatsapp se han compartido múltiples casos de presuntos robos de menores de edad. Aunque dicha situación ha sido desmentida por diferentes gobiernos, entre ellos los de Puebla, Sonora, Baja California Sur, Jalisco, Durango, Hidalgo, Colima, Chihuahua y Tamaulipas, se ha generado desconfianza e incertidumbre entre la población.

En atención a la importancia del tema, es vital que desde el Congreso de la Unión se impulsen acciones preventivas en materia de desaparición de niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de evitar y erradicar este tipo de conductas.

Para poner en relieve la pertinencia del asunto, cabe mencionar que de acuerdo con “La Agenda de la Infancia y la Adolescencia 2019-2024”, elaborada por el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (Unicef) México,¹ en nuestro país hay casi 40 millones de niños, niñas y adolescentes, cifra que equivale al 35 por ciento de la población. Por lo que respecta a los riesgos que enfrentan, en el documento en comento se establece que 6 de cada 10 niños de 1 a 14 años ha experimentado algún método violento de disciplina.

La propia Unicef México señala que, en los últimos siete años, todos los días son asesinados en promedio 3.4 niñas, niños y adolescentes en territorio nacional. Además, indica que en 2016 fueron identificados por la autoridad migratoria 40 mil 114 niños, niñas y adolescentes que principalmente provenían de Centroamérica y alrededor de la mitad de los niños migrantes detectados en México viajaban sin la compañía de un adulto. Dicho panorama hace indispensable redoblar esfuerzos en las medidas que inhiban conductas que pongan en peligro la integridad, paz y bienestar de este sector poblacional.

Por lo que hace a la incidencia de este delito en nuestro país, la asociación Alto al Secuestro refiere que de diciembre de 2012 a julio de 2018 se cometieron 11 mil 393 secuestros, cifra que equivale a 168 mensuales, 40 semanales y seis diarios.² Por otro lado, informó que de junio a julio del año en curso se registró un incremento de 12.6 por ciento en el número de detenidos; sin embargo, durante el mismo periodo el número de víctimas también presentó un aumento de 6.2 por ciento.

El presente asunto está motivado en el principio del interés superior de la niñez reconocido en el artículo 4o., párrafo

noveno de la Constitución federal, que a la letra dispone que: *En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.*³

Igual de importante es mencionar que para hacer asequible la protección de las niñas, niños y adolescentes, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su artículo 2, fracción II, dispone que las autoridades de los tres órdenes de gobierno tendrán que *garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno.*⁴

En el contexto internacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 3, numeral 2, señala que: *Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.*⁵

Bajo esta tesitura, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI estimamos pertinente que el Congreso de la Unión exhorte a los gobiernos de las 32 entidades federativas a que, en coordinación con la Procuraduría General de la República, implementen o, en su caso, amplíen las campañas informativas y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes, a fin de erradicar este tipo de conductas.

Lo anterior, en complemento a acciones como la Alerta Amber México a cargo de la PGR, la cual dispone que dicha medida procederá cuando se actualicen los siguientes supuestos: *Que la niña, niño o adolescente sea menor de 18 años; Que se encuentra en riesgo inminente de sufrir daño grave a su integridad personal; Que exista información suficiente: nombre, edad, sexo, características físicas, señas particulares, padecimientos, discapacidades, vestimenta que portaba al momento de la ausencia, así como la descripción de las circunstancias de los hechos, las personas y vehículos involucrados, la última vez que fue vista y alguna otra información que se considere relevante.*⁶

El asunto adquiere mayor relevancia si tenemos en cuenta que la seguridad personal constituye una condición humana indispensable en un régimen de libertades y de estado de derecho como el nuestro. Los legisladores del PRI, condenamos conductas como la desaparición de menores en virtud de que ésta representa un flagelo que lacera gravemente a la sociedad en su conjunto, y por si esto no fuera suficiente, las familias que experimentan la pérdida de un ser querido no vuelven a ser las mismas debido a que su tranquilidad queda menoscabada para siempre.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta.

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a que, en coordinación con la Procuraduría General de la República, implementen o, en su caso, amplíen las campañas informativas y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes, a fin de erradicar este tipo de conductas.

Notas

1 Unicef México, “La Agenda de la Infancia y la Adolescencia 2019-2024”, consultado en línea, texto disponible en:

[https://www.unicef.org/mexico/spanish/DT_PROCESO_ELECTORAL\(1\).pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/DT_PROCESO_ELECTORAL(1).pdf)

2 Asociación Alto al Secuestro, “Reporte Nacional diciembre 2012 – julio 2018”, consultado en línea, texto disponible en:

<http://altoalsecuestro.com.mx/wp/wp-content/uploads/2018/08/JULIO-2018.pdf>

3 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4o., párrafo noveno, consultado en línea, texto disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf

4 Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, artículo 2, fracción II, consultado en línea, texto disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_200618.pdf

5 Organización de las Naciones Unidas, Convención Sobre los Derechos del Niño, consultado en línea, texto disponible en:

https://www.unicef.org/ecuador/convencion_2.pdf

6 Procuraduría General de la República, “Alerta Amber México”, consultado en línea, texto disponible en:

<http://www.alertaamber.gob.mx/Alerta/PreguntasFrecuentes>

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el 4 de septiembre de dos mil dieciocho.— (Rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

COMBATIR LOS ALTOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León a combatir los altos niveles de contaminación ambiental en el área metropolitana de Monterrey, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario del PES

El suscrito, Ernesto Vargas Contreras, diputado del Grupo Parlamentario de Encuentro Social de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 62, numeral 3, 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracciones I y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta ante esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes

Consideraciones

1. La contaminación del aire se ha convertido en una de las principales preocupaciones a nivel mundial, ya que este problema afecta a más de 100 millones de personas que viven expuestas a elevados niveles de contaminación del aire por encima de los establecidos como aceptables por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

2. En el año 2013, la organización británica *Clear Air Institute* realizó un estudio a través del cual se analizaron los niveles de contaminación ambiental de 21 ciudades con más de un millón de habitantes en Latinoamérica.

Dentro de estas se encontraban Guadalajara, Monterrey y la Ciudad de México; de ello se obtuvo información sobre cuatro compuestos que predominan en el aire y que contaminan gravemente la atmósfera, identificadas como partículas PM2.5, PM10, ozono, dióxido de azufre y dióxido de nitrógeno.

Derivado del anterior estudio, en abril del 2015, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) dio a conocer que la ciudad de Monterrey ocupaba el primer lugar en contaminación del aire en América Latina, ya que registró los más altos números de contaminación por PM 2.5 y PM 10, superando a ciudades como Guadalajara y la Ciudad de México.

3. La composición de estas partículas en suspensión conocidas por sus siglas en inglés PM (*particulated matter*) puede contener una mezcla muy variada de elementos altamente contaminantes, que, según su concentración pueden generar importantes problemas de salud al ser respiradas.

Las partículas más perjudiciales para la salud son las de 10 micrones de diámetro (PM10), o menos (PM2.5) que son capaces de penetrar en el organismo y alojarse en el interior de los pulmones, por ello, la exposición continua a estas partículas incrementa el riesgo de desarrollar cardiopatías, provocar afecciones cardiovasculares como el infarto, neumopatías, cáncer de pulmón, así como otras enfermedades de gravedad.

De igual forma, científicos del Instituto Británico antes mencionado, afirman que existe una relación directa entre el aumento de las partículas contaminantes de las ciudades con el engrosamiento de la pared interna de las arterias, lo cual causa daños en el sistema circulatorio y es también un factor desencadenante de la enfermedad conocida como arteriosclerosis.

4. En Nuevo León, la contaminación del aire se ha convertido desde hace varios años en un problema de salud pública, que se refleja también en el presupuesto ejercido por el Estado. Según estudios del ITESM, la contaminación atmosférica del área metropolitana de Monterrey les cuesta, al gobierno y a particulares, entre cuatro mil y ocho mil millones de dólares anuales, cantidad que resulta de la suma de los costos de la atención a la salud y de baja de productividad, principalmente por ausentismo laboral debidos a la contaminación.

5. El estudio “Calidad del Aire: un problema transversal, una solución transversal”, que fue encabezado por la Se-

cretaría de Desarrollo Sustentable del gobierno anterior y utilizó cifras de Semarnat, Sagarpa y contó con el apoyo de la Universidad Ehime de Osaka, Japón, revela que la industria es la principal generadora de contaminantes en la zona metropolitana de Monterrey y que sus emisiones se encuentran consistentemente muy por encima de las normas recomendadas.

El informe elaborado en 2014, durante la administración pasada, muestra cifras puntuales sobre cómo las fábricas y las pedreras son las causantes del elevado nivel de smog en la capital del estado. Mientras que las emisiones correspondientes a vehículos automotores no violan los límites de tolerancia permitidos.

El estudio revela que el principal contaminante en la metrópoli regia son las llamadas PM10 (partículas menores a 10 micras, que son un tipo de polvo). Éste lo producen las pedreras y las industrias, en su mayoría. En el análisis, que abarca los años de 2005 a 2014, los índices de PM10 estuvieron constantemente por encima del rango de tolerancia, en un promedio de 55 por ciento.

En el caso del contaminante PM2.5 (partículas menores a 2.5 micras), generado principalmente por pedreras e industrias del vidrio, los niveles en el ambiente regio estuvieron 84 por ciento por encima de la norma, en el mismo periodo.

6. De acuerdo con estimaciones del Instituto Nacional de Salud Pública de Nuevo León, se presentan anualmente 4 mil 700 muertes prematuras por contaminación, convirtiéndose en un problema grave de salud. Estas muertes incluso superan a las causadas por el crimen organizado.

Por otro lado, la Secretaría de Desarrollo Sustentable en Nuevo León, informó que en 2017 hubo 4 mil 738 muertes por contaminación, de las cuales 2 mil 702 fueron por exposición a partículas PM10 en personas de hasta 30 años, 691 por enfermedades cardiopulmonares causadas por partículas PM2.5 en personas de hasta 30 años, 485 por enfermedades isquémicas del corazón y otras 35 más en menores de entre un mes y un año por exposición a las PM10.

7. El sistema de monitoreo de la calidad del aire (SMCA) de Nuevo León, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado, está conformado por la Red de Monitoreo del Área Metropolitana de Monterrey (AMM), la cual está constituida por 10 estaciones de monitoreo automático.

Dos estaciones se localizan en el municipio de Monterrey (Obispado - CE y San Bernabé - NO) y una más en cada uno de los siguientes municipios: Apodaca (Apodaca - NE2), General Escobedo (Escobedo - N), García (García - NO2), Juárez (Juárez SE2), Guadalupe (La Pastora - SE), San Nicolás de los Garza (San Nicolás - NE), San Pedro Garza García (San Pedro - SO2) y Santa Catarina (Santa Catarina - SO).¹

Estaciones que conformaron el SMCA de Nuevo León en el año 2016 y capacidades de medición de contaminantes.

Estación	Clave	Tipo de equipo y año de inicio de operación	Contaminantes					
			PM ₁₀	PM _{2.5}	O ₃	SO ₂	NO ₂	CO
Obispado	CE	Aut. 1992	✓	✓	✓	✓	✓	✓
San Bernabé	NO	Aut. 1992	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Apodaca	NE2	Aut. 2012	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Escobedo	N	Aut. 2009	✓	□	✓	✓	✓	✓
García	NO2	Aut. 2009	✓	□	✓	✓	✓	✓
Juárez	SE2	Aut. 2012	✓	□	✓	✓	✓	✓
La Pastora	SE	Aut. 1992	✓	✓	✓	✓	✓	✓
San Nicolás	NE	Aut. 1992	✓	✓	✓	✓	✓	✓
San Pedro	SO2	Aut. 2014	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Santa Catarina	SO	Aut. 1992	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Aut. = Equipo automático.
 □ = No cuenta con equipo de monitoreo de este contaminante.
 ✓ = Cuenta con equipo de monitoreo de este contaminante.

8. En el Informe Nacional de la Calidad del Aire 2016, elaborado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, se identificaron problemas de calidad del aire tanto por PM10 como por ozono en el Área Metropolitana de Monterrey, pues en todas las estaciones de monitoreo en donde fue posible llevar a cabo la evaluación del cumplimiento de estas normas se rebasaron los límites establecidos en las mismas.

A nivel de municipio, las concentraciones más elevadas de PM10, como promedio de 24 horas se presentaron en San Pedro y Monterrey, en tanto que como promedio anual esto ocurrió en García y Monterrey. Por su parte, las concentraciones más altas de ozono, tanto como promedio de 1 hora como de 8 horas, se presentaron en Santa Catarina.

El cumplimiento o no de la norma de PM2.5 no se pudo evaluar en ninguna estación de monitoreo debido a que no se generó información suficiente para ello. Sin embargo, el problema de calidad del aire por este contaminante puede ser una realidad si se considera que el indicador sobre días con calidad del aire buena, regular y mala muestra la presencia de días con concentraciones superiores a la norma en todas las estaciones de monitoreo.

Resumen del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas de calidad del aire por estación de monitoreo en el AMM, en el año 2016.

Contaminante	Limite normado	Estación																	
		Monitoreo																	
		Monterrey	Aguilera	Escobedo	García	Guadalupe	San Nicolás	San Pedro	Santa Catarina	CE	NO	NE-2	N	NO2	SE-2	SE	NE	SO2	SO
⁽¹⁾ PM ₁₀	24 hrs	Máximo ≤ 75 µg/m ³	158	231	160	133	212	167	100	159	251	217							
	Annual	Promedio ≤ 40 µg/m ³	55	69	58	53	75	62	43	62	62	65							
⁽¹⁾ PM _{2.5}	24 hrs	Máximo ≤ 45 µg/m ³	FO	DI	DI	□	□	□	DI	DI	DI	DI							
	Annual	Promedio ≤ 12 µg/m ³	FO	DI	DI	□	□	□	DI	DI	DI	DI							
⁽²⁾ O ₃	1 hr	Máximo ≤ 0.095 ppm	0.146	0.116	FO	0.103	0.144	0.148	0.125	0.108	0.106	0.148							
	8 hrs	Máximo ≤ 0.070 ppm	0.078	0.083	FO	0.079	0.089	0.092	0.077	0.074	0.069	0.098							

⁽¹⁾ NOM-025-SSA1-2014 (DOF, 2014a)

⁽²⁾ NOM-020-SSA1-2014 (DOF, 2014b)

DI = Datos insuficientes.

FO = Fuera de operación.

□ = No cuenta con equipo de monitoreo de este contaminante.

■ = Cumple con el limite normado.

■ = No cumple con el limite normado.

➤ El valor dentro de cada celda corresponde a la concentración máxima registrada en el año ya sea como promedio de 1 hora, 8 horas o 24 horas, de acuerdo al contaminante y limite normado.

➤ Las NOM de partículas y ozono se cumplen en un sitio sólo cuando en este se cumplen los dos limites normados.

9. La contaminación se nota en los ojos, la nariz y el organismo en general. En una ciudad como Monterrey, a las cuatro de la tarde la gente ya siente fatiga porque ha estado respirando durante ocho horas un aire tóxico con dióxido de nitrógeno, plomo, azufre y arsénico. ¿Qué pasaría si en Monterrey hay inversión térmica y se empieza a morir la gente como en Chile, Los Ángeles, Londres o la Ciudad de México?

Para los ecologistas, la grave situación en Monterrey se debe a la poca cantidad de árboles y áreas verdes en la entidad. Monterrey tiene un déficit de un millón de árboles y mil 700 hectáreas de áreas verdes. Necesitamos 10 espacios similares al parque Fundidora y debería tener por lo menos 10 pulmones urbanos. Tenemos uno y a medias, porque el gobierno está destruyendo el parque Fundidora.

El gobierno no ha entendido que los pulmones urbanos son la salvación de las ciudades sustentables. Están construyendo en áreas verdes, destruyéndolas e invadiéndolas. Están haciendo una mancha de concreto, urbanizando las montañas. En el Cerro del Obispado debería haber 25 mil encinos y lo que tenemos es concreto.

Es indispensable aplicar la inversión necesaria para combatirla: La contaminación solamente se elimina gratuitamente por dos medios: árboles y lluvia. No hay ninguna ciudad sustentable en México. No hay una ciudad que pueda resistir los efectos del cambio climático, con aire sano, o que haya resuelto su problema de agua ni el de movilidad o áreas verdes con suficientes parques.

En las ciudades de nuestro estado, son cada vez más los días con niveles altos de contaminación, lo que de acuerdo con los expertos, la salud se afecta primero con irritación

de ojos y garganta, pero después se generan padecimientos crónicos en los pulmones y el deterioro deriva hasta en problemas cardiacos.

Los trabajos en las pedreras, la falta de árboles en la ciudad y el alto crecimiento urbano horizontal, han llevado a nuestro Estado a una alarmante situación, tanto que desde diciembre del año 2013, las secretarías de Salud y Desarrollo Sustentable han venido declarando de manera frecuente alertas de contingencia por la contaminación del aire en Monterrey.

10. El Área Metropolitana de Monterrey enfrenta grandes retos para reducir sus emisiones de contaminantes a la atmósfera, de tal forma que no se causen daños a la salud de la población. Durante mucho tiempo, la problemática de la calidad del aire no se ha comunicado, ni ha sido combatida de manera eficiente por los distintos órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), y la población en general no lo percibe como un problema de salud pública.

Mejorar la calidad del aire del área metropolitana de Monterrey es una labor ardua, requiere acciones específicas y permanentes hacia las diferentes fuentes de emisión. Sólo así se generaría, en el mediano y en el largo plazo, la reducción de los niveles de contaminación del aire.

Urge establecer, de manera coordinada, las políticas públicas necesarias entre los tres órdenes de gobierno y que se destinen los recursos necesarios para ejecutarlas de manera efectiva. Asimismo, se requiere crear conciencia en la población sobre el impacto de la actividad humana en el ambiente y sumar a la sociedad civil organizada, así como las universidades y centros de investigación.

Por lo anterior, para Encuentro Social es urgente tomar medidas que detengan el avance de la contaminación en el Estado de Nuevo León, ya que de lo contrario, algunas de las ciudades más importantes del Estado y del país, representarían un peligro para la salud y la vida de sus habitantes y en algún momento será necesario abandonarlas, perdiendo todo lo que representan.

En virtud de lo anterior y de la importancia de brindar la debida atención a este problema de altos niveles de contaminación atmosférica que enfrenta la población de Nuevo León, someto a consideración de esta asamblea del honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Nuevo León para que implemente medidas urgentes que combatan los altos niveles de contaminación ambiental en el área metropolitana de Monterrey, a fin de evitar mayores daños a la salud de los habitantes de la zona.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Nuevo León, para que intensifique o en su caso implemente campañas de reforestación en el área metropolitana de Monterrey.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Nuevo León a revisar la situación que guardan las pedreras en cuanto al cumplimiento de las normas ambientales, y a aplicar las sanciones correspondientes a quienes no cumplan con las mismas.

Nota

1 Informe Nacional de la Calidad del Aire 2016. Consultable en

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/294715/INFORME_NACIONAL_DE_CALIDAD_DEL_AIRE_2016.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de septiembre de 2018.— Diputado Ernesto Vargas Contreras (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

INFORME DE LA AYUDA PROPORCIONADA A LOS DAMNIFICADOS Y DEUDOS DEL TERREMOTO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y PLANES DE RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a difundir un informe detallado sobre la ayuda proporcionada a los damnificados y deudos del terremoto del 7 de septiembre de 2017 y señalar los planes de reconstrucción y reactivación económica en las regiones afectadas, a cargo del diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PT

Quien suscribe, Benjamín Robles Montoya, diputado del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 6 numeral 1, fracción I, 77 y 79 del Reglamento de Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Durante la semana del domingo 3 al sábado 9 de septiembre de 2017, el estado de Oaxaca sufrió afectaciones producto de varios fenómenos naturales. Primero a consecuencia del embate de los huracanes Irma, José y Katia, los cuales provocaron lluvias torrenciales con saldo de diversas inundaciones y desborde de ríos. Sin tiempo para recuperarse de este fenómeno natural, la medianoche del 7 de septiembre (7S), un terremoto de proporciones demoledoras, el más devastador en los últimos 100 años en México, cimbró lamentablemente los estados de Oaxaca y Chiapas, en particular el Istmo de Tehuantepec fue catalogado como urgencia nacional.

El total de personas fallecidas en esa trágica semana sumó una centena, aunado a las afectaciones por las lluvias provocadas por los huracanes que propiciaron el desgajamiento de cerros en los municipios de Santiago Choápam y Huautla de Jiménez.

Respecto del sismo del 7S, la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió la declaratoria de emergencia extraordinaria para 118 municipios de Chiapas y 41 de Oaxaca, por la ocurrencia del sismo de magnitud 8.2.

Para la memoria de las y los mexicanos, septiembre del año 2017 será recordado como la fecha en que el país enfrentó una catástrofe natural en tres distintos momentos.

No obstante, esta lamentable situación, el 19 de septiembre otro sismo de 7.1 grados Richter golpeó los estados de Morelos, Puebla, México y la Ciudad de México, provocando una estela de devastación en Jojutla, Morelos, y cerca de 40 edificaciones colapsadas en la ciudad capital. Los saldos preliminares al momento de redactar la presente iniciativa sumaban 273 decesos.

Las ciudadanas y ciudadanos de México no olvidarán los 12 días que transcurrieron entre un terremoto que azotó principalmente a Oaxaca al siguiente que hizo recordar las más tristes y horrorosas imágenes del sismo del año 1985.

Del centro al sureste del país, el proceso de reconstrucción y cicatrización social tardará muchos años. El número de víctimas mortales sumando los tres fenómenos naturales rebasó los 500 mil; más dos millones de damnificados perdieron sus hogares, a ello, habrá que tutelar la reconstrucción de millares de casas, cientos de escuelas, edificios, negocios, calles, carreteras y un sinnúmero de elementos de infraestructura social.

La tragedia del 7S resulta incuantificable. A un año de dicho suceso, es urgente que los gobiernos federal y estatal expliquen la ayuda otorgada, así como los planes de reconstrucción y reactivación económica de la región, ya que la generosa e ingente ayuda que heredó a los mexicanos no es suficiente.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita al secretario de Gobernación del gobierno federal que haga público un informe detallado de la ayuda proporcionada a los damnificados y deudos del terremoto que ocurrió el pasado 7 de septiembre de 2017. Asimismo, señale los planes de reconstrucción y reactivación económica de las regiones que resultaron afectadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2018.— Diputado Benjamín Robles Montoya (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

SE HAGA EFECTIVO EL ARTÍCULO 21
DEL REGLAMENTO DE ESTA CÁMARA,
A FIN DE GARANTIZAR LA PARIDAD
DE GÉNERO EN LAS COMISIONES

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política a hacer efectivo el artículo 21 del Reglamento de la Cámara de Diputados para garantizar la paridad de género en las presidencias e inte-

gración de las comisiones, suscrita por diputadas de distintos grupos parlamentarios

Las suscritas, Martha Tagle Martínez, Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, Adriana Medina Ortiz, Carmen Julia Prudencio González, Kehila Abigail Ku Escalante, Geraldina Isabel Herrera Vega, Martha Angélica Zamudio Macías, Guadalupe Almaguer Pardo, Maricela Calderón, Verónica Juárez Piña, Maribel Martínez Ruiz, Claudia Angélica Domínguez Vázquez, Lucía Riojas Martínez, Maricruz Robledo Gordillo, Margarita García, Martha Elena García Gómez, María Ludivina Sandoval Mendoza, Gabriela Cuevas, Madeleine Bonnafox Alcaraz, Alejandra García Morán y Verónica María Sobrado Rodríguez, diputadas federales integrantes de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; 65, numeral 4, y artículo 79, numeral 2, fracciones III y IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentan ante esta honorable soberanía punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

La paridad de género reconocida a nivel constitucional tras la reforma en materia política-electoral de 2014, ha comenzado a redistribuir el poder político en México. Uno de los resultados más tangibles es el resultado del proceso electoral 2017-2018: en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, 48.2 por ciento de la Cámara de Diputados estará ocupado por mujeres mientras que en el Senado de la República 49.2 por ciento (Instituto Nacional Electoral –INE– 2018). Así, se registró un incremento de 16.4 puntos porcentuales en el Senado, mientras que en la Cámara de Diputados de 5.6 respecto a la legislatura anterior. Colocando a nuestro país dentro de los primeros países a nivel internacional por el alto número de legisladoras.

Sin embargo, en diversos casos se ha podido registrar que pese al mayor número de mujeres en los espacios de poder, existen considerables retos y obstáculos que deben éstas enfrentar para poder ejercer de manera plena sus derechos político-electorales. Ejemplo de ello, es que en la legislatura entrante, ninguna de las coordinaciones de los grupos parlamentarios ni la presidencia de la Mesa Directiva tanto de la Cámara de Diputados como del Senado de la República estará en manos de las legisladoras.

Es decir, se reconoce que las mujeres prácticamente ocupan la mitad de los espacios del Poder Legislativo pero eso

no sucede así en la integración de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) que –como es conocido– es el espacio donde realmente se toman las decisiones en el caso de la Cámara de Diputados. Así ha quedado plasmado en recientes declaraciones relativas a que “los plenos son importantes, al final de cuentas son los coordinadores quienes definen qué temas se van a discutir, cómo se van a votar, etcétera, y ellos tendrán el control de todo lo que pase por las Cámaras.”¹

Lo anterior contribuye a sostener que “la participación política de las mujeres está muy alejada del objetivo de la paridad efectiva. Las mujeres no participan de las decisiones sobre el futuro de sus sociedades a la par con los hombres” (Parlatino, 2015:5).

Asimismo, con base en la información del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM), en la LXII Legislatura (2012-2015) las legisladoras ocupaban 37 por ciento de las curules pero presidieron 21.4 por ciento de las comisiones ordinarias.

Destacan los avances en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados (2015-2018) ya que estuvo conformada por 212 mujeres, es decir 42.4 por ciento. Sin embargo, presidieron tan solo 32.1 por ciento de las comisiones ordinarias, es decir: hubo un déficit de representación de 10.3 por ciento de las mujeres en las presidencias de estos espacios.

Así, las diputadas presidieron las siguientes comisiones ordinarias:

1. Cambio Climático
2. Comunicaciones
3. Distrito Federal
4. Educación Pública y Servicios Educativos
5. Energía
6. Fomento Cooperativo y Economía Social
7. Gobernación
8. Hacienda y Crédito Público
9. Igualdad de Género

10. Jurisdiccional
11. Juventud
12. Protección Civil
13. Radio y Televisión
14. Seguridad Social
15. Trabajo y Previsión Social
16. Turismo
17. Vivienda

De igual forma, como parte de las comisiones especiales presididas por mujeres, se destaca la prevalencia de temas relacionados –según los estereotipos de género– a temas considerados “de mujeres” o del ámbito social. Entre ellas, las de Trata de Personas; de Alerta de Género; de Delitos cometidos por razones de género; De Seguimiento a los programas sustentables para mujeres; Para el fomento de los programas sociales para los adultos mayores; Para revisar y analizar la legislación y política en materia de atención a las niñez y la adolescencia con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo y Sobre la no discriminación.

Por su parte, es necesario señalar el concepto de *democracia paritaria* propuesto por el Parlamento Latinoamericano (Parlatino), el cual alude al “modelo de democracia en el que la igualdad sustantiva y la paridad entre hombres y mujeres son ejes vertebradores de las transformaciones que asume un Estado responsable e inclusivo” (2015:8).

En tal sentido, destaca que el artículo 21 del Reglamento de la Cámara de Diputados estipule que “los grupos [parlamentarios] promoverán la equidad de género en los órganos que constituyan en su interior, así como en la integración de las comisiones y comités”. Si bien el señalamiento versa sobre la “promoción” de este principio, la paridad de género debe garantizarse tanto en la dimensión horizontal como en la vertical, así como en todos los espacios de toma de decisiones.

Espacios que a su vez deben regirse bajo la noción de una distribución igualitaria del poder, ya que por ejemplo

“Entre las comisiones consideradas más relevantes se encuentran la de Gobernación, Justicia, Salud, Presupuesto y Hacienda, por los dictámenes e iniciativas que pasan por ahí. Si no se logra que las mujeres presidan estas comisiones, su papel en el Congreso va a ser simbólico. Mientras que la agenda a favor de sus derechos va a estar minimizada, pese a que éstas forman la mitad del Congreso y ésta situación abre la posibilidad de poner sobre la mesa temas relevantes como la garantía de una vida libre de violencia contra ellas.”²

Al respecto, han sido diversos los esfuerzos por parte de las legisladoras, muestra de ello es la iniciativa presentada en la LXIII Legislatura por la diputada Hortensia Aragón Castillo, en septiembre de 2015, que reforma diversas disposiciones la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objetivo es hacer efectiva la paridad de género al interior del Congreso. Dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, solicitando prórroga al 29 de abril de 2016, empero no se emitió dictamen.

Debido a la omisión de la Mesa Directiva, la diputada proponente acudió al Poder Judicial con la finalidad de que, en un sentido o en otro, la iniciativa sea puesta a consideración del pleno. La sentencia señala que la Mesa Directiva, como autoridad responsable, incurre en actos que violentan los derechos de las y los diputados cuando, al no cumplir con lo no establecido con el Reglamento.

En consecuencia, lo que resolvió el juez es conceder el amparo y protección de la justicia federal, únicamente para el efecto de que la autoridad responsable, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dentro del plazo de 20 días, contados a partir de que sea legalmente notificado de esta sentencia, en el ámbito de su competencia y facultades, continúe con el trámite de la iniciativa presentada por la quejosa en términos que prevé el artículo 89, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados respecto de la iniciativa mencionada, en el entendido de que, debe acreditar que siguió los lineamientos establecidos en dicho preceptos, sin que el amparo tenga el alcance de definir el sentido de la votación que recaiga en dicha iniciativa. En fecha indeterminada la Cámara de Diputados impugnó esta resolución judicial y el asunto fue turnado a un tribunal unitario de circuito para su resolución, sentencia de amparo 1291/2017.

De tal manera y, a sabiendas de que en próximas semanas los grupos parlamentarios llevarán a cabo las negociacio-

nes respecto a quiénes serán las y los legisladores que presidirán las diversas comisiones; al tiempo de contribuir al cumplimiento de diversos compromisos que el Estado mexicano ha adquirido a nivel internacional a través de diversos tratados en la materia, es que se propone el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política a hacer efectivo el artículo 21 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a fin de garantizar la paridad de género tanto en las presidencias de las comisiones como en la integración de las mismas.

Notas

1 Reporte Índigo (2018). La falsa paridad en el Congreso. México, en línea. Disponible en:

<https://www.reporteindigo.com/reporte/la-falsa-paridad-en-congreso-mujeres-conforma-camaras-excluidas-toma-decisiones/>

2 Ídem.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2018.— Diputadas y diputados: Abril Alcalá Padilla, Adriana Gabriela Medina Ortiz, Aleida Alavez Ruiz, Ana Lucía Riojas Martínez, Ana Patricia Peralta de la Peña, Ana Priscila González García, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Beatriz Manrique Guevara, Carmen Julia Prudencio González, Claudia Angélica Domínguez Vázquez, Claudia Reyes Montiel, Dulce Alejandra García Morlan, Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, Dulce María Sauri Riancho, Erika Mariana Rosas Uribe, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Frida Alejandra Esparza Márquez, Geraldina Isabel Herrera Vega, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Jacqueline Martínez Juárez, Jannet Tellez Infante, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Kehila Abigail Ku Escalante, Leticia Mariana Gómez Ordaz, Lidia García Anaya, Lizbeth Mata Lozano, Lorena Villavicencio Ayala, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, María del Pilar Ortega Martínez, María Guadalupe Almaguer Pardo, María Liduvina Sandoval Mendoza, María Marcela Torres Peimbert, María Marivel Solís Barrera, Maribel Martínez Ruiz, Martha Angélica Zamudio Macías, Martha Elena García Gómez, Martha Tagle Martínez, Mónica Almeida López, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Nohemí Alemán Hernández, Norma Azucena Rodríguez Zamora, Ruth Salinas Reyes, Sandra Simey Olvera Bautista, Verónica Beatriz Juárez Piña, Verónica María Sobrado Rodríguez (rúbricas).»

Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

PROGRAMAS QUE TOMEN EN CUENTA
LA DINÁMICA PARTICULAR DEL COMERCIO
EN VÍA PÚBLICA, Y CESE DE ACCIONES
DE VIOLENCIA DE AUTORIDADES
CONTRA TRABAJADORES DEL SECTOR

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a diseñar e implantar programas que tomen en cuenta la dinámica particular del comercio en vía pública en sus diferentes formas y condiciones laborales y cesar las acciones violentas de las autoridades contra los trabajadores del sector, a cargo de la diputada María Rosete Sánchez, del Grupo Parlamentario del PES

La que suscribe, diputada María Rosete Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a esta soberanía para su resolución, proposición con punto de acuerdo, con el fin de que se exhorte al gobierno federal y a los gobiernos de las entidades federativas diseñen e implanten programas que tomen en cuenta la dinámica particular del comercio en vía pública en sus diferentes formas y condiciones de trabajo, y cesen las acciones de violencia de las autoridades en contra de los trabajadores de este sector, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El principal compromiso de cualquier gobierno es promover el crecimiento económico sostenido que garantice empleos de calidad y bien remunerados y promueva una distribución equitativa de sus ingresos.

A pesar de que el gobierno de México ha afirmado en reiteradas ocasiones que generó más de tres y medio millones de empleos de 2012 a 2017, y proyecta cerrar con más de cuatro millones, la realidad lo rebasa como ha superado a gobiernos anteriores ya que, a pesar de que el desempleo, en cifras, está equilibrado, el empleo que se crea no alcanza a cubrir las necesidades de la población y la calidad de éste se reduce cada vez más.

En materia de empleo, el actual gobierno de la República queda en deuda con los mexicanos. La generación de plazas laborales se ha concentrado en niveles salariales bajos, lo que explica en gran medida el incremento de la fuerza laboral.

Según datos de 2017 del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), “31.44 por ciento son empleos de uno hasta dos salarios mínimos, 23.29 por ciento es de dos hasta tres salarios mínimos, el 17.53 por ciento es de hasta un salario mínimo, 14.81 por ciento es de más de tres y hasta cinco salarios mínimos, 7.57 por ciento no recibe ingresos y sólo 5.37 por ciento recibe más de cinco salarios mínimos”.

Si un ingreso salarial alto de los trabajadores incentiva el consumo y la demanda de bienes y servicios, ¿porque no ir en ese sentido para aumentar el crecimiento económico del país?

Todos somos testigos o víctimas de la escases y precariedad del empleo; de ver cómo profesionistas por necesidad se encuentran laborando en tareas ajenas a sus expectativas; de estudiantes que una vez concluidos sus estudios, no encuentran donde iniciar su vida laboral; de las limitaciones que existen para los jóvenes; de cómo personas mayores de 50 años, aún en edad productiva, no tienen oportunidades ni opciones de trabajo y peor aún, de ver cómo personas que fueron sentenciadas penalmente, de manera justificada o injustificada, no pueden reintegrarse a una vida normal.

Este entorno ha ido mermando al núcleo familiar y a la sociedad. No contar con trabajo ni con los recursos necesarios para vivir, o trabajar horas extras o en más de un empleo para sobrevivir siempre van a orillar a la descomposición y al deterioro.

No podemos ser ajenos al desempleo, al aumento de la pobreza, a la falta de inversión, al crecimiento del comercio ambulante o en vía pública como válvula de escape y a la falta de capacidad y compromiso de los gobiernos para cumplir con su responsabilidad de crear las condiciones para el bienestar de la población.

Mientras no exista un crecimiento económico sostenido y mayor al cinco por ciento, no mejore la definición y aplicación del gasto público, no se cree una política económica que incremente la inversión pública y atraiga mayor inversión privada, no se mejore la eficiencia del mercado laboral, no mejoren los niveles de productividad multifactorial de la economía mexicana, no se diseñen políticas públicas y programas específicos para la formalización del de trabajo, no se garantice la protección ante el desempleo y la vejez y no se generen empleos bien remunerados y acordes con las condiciones y necesidades de cada región, la pobreza y la desigualdad seguirán aumentando y será más

complicado su manejabilidad y contención. No basta con reformar la legislación laboral porque los resultados seguirán siendo los mismos.

También es muy importante e indispensable ir fortaleciendo al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para que esté en condiciones de atender a más personas como se vaya avanzando hacia la formalidad laboral. El fenómeno del comercio ambulante se ha convertido en una práctica cotidiana en la vida económica y social local, regional, nacional e internacional.

Para los gobiernos de los países el sector informal es considerado un escape para las personas desempleadas del sector formal, quienes buscan empleo o aumentar sus ingresos, a pesar de carecer de seguridad social, jubilación y beneficios laborales, además de recibir menores ingresos.

La mayoría de las personas que se incorporan al llamado “sector informal”, lo hacen por necesidad como consecuencia de la falta de oportunidades en la economía formal y por no contar con los recursos necesarios para vivir.

Diversas cifras coinciden en que 26 de cada 100 mexicanos se ganan la vida en el comercio ambulante, concentrándose principalmente en la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla, León, Tijuana y Toluca.

De acuerdo con los resultados trimestrales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para el trimestre abril-junio de 2018 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), México registró un total de 54 millones 68 mil 791 personas económicamente activas de las cuales, un millón 900 mil se encuentran en el apartado de Población Desocupada y 30 millones 500 mil lo tienen, pero en la informalidad.

La **tasa de desocupación** fue de 3.3 por ciento de la población económicamente activa (PEA), y la Población Subocupada se ubicó en tres millones 800 mil personas.

En el apartado de **Población Ocupada Informal**, que agrupa sector informal, trabajo doméstico remunerado y agropecuario no protegido y trabajadores subordinados que no tienen derecho a la seguridad social, se encuentran 30 millones 500 mil personas como ya se mencionó.

La **tasa de informalidad laboral** que mide a este sector, aumentó 0.1 puntos porcentuales en el segundo trimestre de 2018 con relación al trimestre anterior inmediato.

La **población ocupada en el sector informal**, que se refiere a la “población ocupada en unidades económicas no agropecuarias operadas sin registros contables y que funcionan a partir de los recursos del hogar o de la persona que encabeza la actividad sin que se constituya como empresa”, tuvo un incremento de 0.2 puntos porcentuales respecto al primer trimestre de 2018 en la tasa de ocupación en el sector informal, concentrando a 14 millones 800 mil personas.

La población no económicamente activa asciende a cinco millones 568 mil 494 personas.

Estudios y estimaciones señalan que el “comercio informal” aporta más del 23 por ciento al producto interno bruto (PIB) nacional, esto es, por cada 100 pesos generados de PIB, 24 pesos los generan el 58 por ciento de ocupados en la informalidad y 76 pesos el 42 por ciento de ocupados formales.

El comercio ambulante se considera como una alternativa para obtener ingresos, sobre todo para la población más pobre y con menores posibilidades de integrarse al sector formal de la economía, pero no por eso se debe considerar como una opción de sobrevivencia, sino de superación de la pobreza.

Desafortunadamente, este tema no ha sido tratado de forma integral por los gobiernos mexicanos. Por lo regular las políticas y programas se han limitado a la parte más visible del comercio en vía pública, que es el ambulante. Las medidas para combatirlo han estado relacionadas con su inclusión al sistema tributario y el pago de impuestos, así como a múltiples programas de desalojo y reubicación, principalmente en zonas urbanas, vialidades importantes, áreas de centros históricos, sin ir más allá del problema.

Este sector es utilizado y manipulado por intereses particulares de las autoridades. Han dejado de lado la compleja red de factores que intervienen en este fenómeno y no dan alternativas reales, o simplemente no dan alternativas. Nos hablan del éxito gubernamental en el manejo de la macroeconomía nacional, pero no vemos que esos números incidan positivamente en mejorar la calidad de vida de los mexicanos, por el contrario, los pobres siguen creciendo.

No existen políticas dirigidas específicamente al comercio ambulante, ya sea para buscar su integración al sector formal o bien, mejorar las condiciones de trabajo en ese sector.

El comercio ambulante deriva de una situación a la que se le debe encontrar cause; no se le puede confinar ni hacerlo a un lado, porque se dejarían sin sustento a muchos mexicanos. Los índices de su aumento nos indican que el desafío es grande, y que es necesario aplicar medidas que produzcan resultados sostenibles. Su existencia es incuestionable, incluye gran parte de las actividades económicas y en ese sentido debe ser atendido.

Si nuestro país presenta una alta y persistente incidencia de informalidad en el empleo que conforma aproximadamente el 60 por ciento de los trabajadores, es indispensable e inmediato diseñar una estrategia que permita la generación de empleos formales y bien remunerados, y que vaya desincentivando la informalidad, siempre con la consigna de que sea en beneficio de la sociedad y de las familias.

Con la reforma al artículo 1o. de la Constitución Política en materia de derechos humanos en 2011, se mandató que el Estado mexicano debe asumir la responsabilidad de proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por nuestro país, basándose en el principio pro persona cuando apliquen normas de derechos humanos, esto es, anteponer la norma o la interpretación más favorable a la persona. Con estas herramientas se asegura que las personas hagan valer sus derechos ante todas las autoridades del territorio nacional con la aplicación de la protección más amplia reconocida constitucionalmente.

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Es preciso señalar que el principio pro persona hace referencia a que si un juez o autoridad deba elegir qué norma aplicar a un determinado asunto, tendrá que elegir la que beneficie a la persona, no importando si se trata de la Constitución, un tratado internacional o una ley secundaria.

Desafortunadamente y a pesar de esta reforma, diversas autoridades siguen criminalizando al comercio ambulante sin reflexionar que es un efecto de su incapacidad para crear las condiciones necesarias de generación de empleos, que es un elemento para combatir la pobreza o como se dice, una “válvula de escape” para mitigar el desempleo. Es momento de cambiar la percepción y dejar de criminalizar la pobreza.

Los comerciantes ambulantes no se dedican a actividades ilícitas; a la producción, venta, posesión o consumo de bienes prohibidos por la ley; a la producción y el tráfico de estupefacientes; al tráfico y venta de armas de fuego; a la trata de personas, como existe en la percepción de diversos sectores de la población.

El comercio ambulante no debe confundirse con la economía ilegal o subterránea en las que se desarrollan actividades ilícitas. En este sector participan profesionistas, estudiantes, amas de casa quienes lo encuentran como la única alternativa de supervivencia.

Estas circunstancias y la falta de interés y capacidad de las autoridades para solucionar esta problemática obligan a los ciudadanos afectados, preocupados, decepcionados, traicionados y conscientes de la realidad, a exigir que sea atendido de manera integral este fenómeno.

Es momento de actuar, evitemos a tiempo que se generen actos de violencia y violaciones de derechos humanos; el conflicto de intereses debe ser superado, por lo que tene-

mos que participar en la solución del problema y así, dejar un antecedente para futuros inconvenientes relacionados con el comercio ambulante.

El caso particular de la Ciudad de México es un ejemplo del abuso que han llevado a cabo las autoridades mediante desalojos violentos de espacios públicos que, en ocasiones, se ofrecen al capital privado para su desarrollo, dejando en la incertidumbre económica a los comerciantes ambulantes y sus familias, y sin ofrecerles alternativas para vivir y contar con el sustento necesario.

Además, diferentes cámaras de comercio, algunos sectores de la sociedad y hasta candidatos a cargos de elección popular, de manera ocurrente, han propuesto acciones que aniquilen y desaparezcan por acto de magia a los comerciantes ambulantes.

Asimismo, las autoridades han violado toda formalidad ya que, el desalojo al ser un mandato de una autoridad es un acto administrativo, por lo que los comerciantes tienen derecho a un **juicio de nulidad** ante una autoridad jurisdiccional. No obstante, las autoridades correspondientes emiten desalojos de manera verbal con el apoyo de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, quienes por lo regular saquean y confiscan las mercancías de los comerciantes ambulantes.

El comercio ambulante debe ser considerado como una alternativa económica y social para la población que se encuentra marginada de la formalidad debida, en gran parte, a los procesos económicos, sociales y políticos que vivimos. De no atenderse este tema, comenzarán a verse los efectos negativos para la economía del país.

Entendamos que es un sector que aún no se ajusta a un modelo estructural formal, pero surgió como una parte alternativa para una población que ha sido excluida de la formalidad social, productiva y económica.

Esta actividad debe ser reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la legislación secundaria correspondiente y las legislaciones locales, ya que de esta forma se garantiza el derecho al trabajo de las personas que venden productos y servicios legales en la calle.

Debemos iniciar con incluir la figura de **Trabajadores con actividades autosustentables en el espacio público**, en lugar de comerciante ambulante, con el fin de delimitar la

aportación y la posición que representa este sector en la vida económica, social y cultural del país.

Tenemos que legislar en la materia, reconocer la actividad del comercio ambulante como un empleo lícito. Este sector es parte de una economía, está dispuesto a asumir todo lo que conlleva la ley, como obligaciones, pero también derechos y prestaciones; está dispuesto a pagar impuestos justos al fisco; no fomentará la invasión de los espacios públicos y hará las aportaciones necesarias por el uso de las áreas. Ya no quiere ser perseguido, quiere contar con un espacio digno dónde trabajar y que forme parte de un patrimonio para las familias; ya no quiere ser una opción de sobrevivencia, sino de bienestar y calidad de vida.

Comencemos a trabajar, es necesario integrar a los diversos grupos inmersos en el comercio, a las autoridades nacional y locales, a los dirigentes de diversas fuerzas políticas, a los partidos políticos, a los empresarios, al sector privado, a las universidades, a la comunidad estudiantil, a los especialistas, a los grupos vulnerables, a los medios de comunicación, para escuchar y priorizar las demandas de las nuevas estructuras ciudadanas; la política debe ser concebida como la renovación y transformación de sus actores y organizaciones y, sobre todo, ser participe en el diseño de políticas públicas y en la toma de decisiones.

El comercio ambulante es un fenómeno global que afecta, en diferentes niveles, a las naciones, por lo que es preciso tomar en cuenta acciones, políticas, experiencias y recomendaciones de algunas entidades mexicanas, de otros países y de organismos internacionales relacionados con el trabajo, con los derechos humanos, con la inversión.

Cabe hacer mención que, en la decimoctava Reunión Regional Americana, mediante la Declaración de Lima de octubre de 2014, los integrantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) acordaron la creación y apoyo de un marco integrado de políticas para la formalización del empleo, así como desarrollar y fortalecer el Programa de promoción de la formalización en América Latina y el Caribe (Forlac), creado en 2013, con el propósito de orientar y apoyar los esfuerzos de los países de la región en la transición de la informalidad a la formalidad.

El Forlac se integra de tres componentes:

- Generación y disseminación de conocimiento en torno las políticas de formalización.

- Asistencia técnica a países específicos.
- Fortalecimiento de trabajadores y empleadores en formalización.

En junio de 2015, durante la 104 Conferencia General de la OIT convocada en Ginebra, Suiza, por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, se emitió la **Recomendación 204. Recomendación sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal**, en la que se establece las prioridades de una estrategia de acción para emprender en el período 2016-2021 y llevar a cabo la transición de la economía informal a la economía formal. El propósito de esta Recomendación es ser la guía para el diseño e instrumentación de políticas y leyes adecuadas y eficaces en materia de promoción de la formalización a nivel global.

Previamente, el 22 de julio de 2013, en México fue suscrito el **Programa para la formalización del empleo 2013** por los gobiernos de las entidades federativas con el gobierno de la República.

Su objetivo principal es facilitar el tránsito de los empleos informales a un esquema de formalidad mediante convenios que supervisen que todos los centros de trabajo cumplan las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social referentes al derecho que tienen los trabajadores de las prestaciones de la seguridad social.

Asimismo, se pretende la inscripción al régimen obligatorio de seguridad social al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de los trabajadores que no están afiliados, así como fomentar la incorporación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores de servicios domésticos, no asalariados, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, entre otros.

También es cierto que municipios de entidades como Baja California, Coahuila, Ciudad de México, Zacatecas cuentan con reglamentos para regular las actividades que realizan los comerciantes ambulantes de puestos fijos y semi fijos y de los denominados “tianguis”, “romerías” o “mercados sobre ruedas”.

Por ser un referente importante en el ámbito nacional y ser la capital del país, en 2007 se llevó a cabo una reubicación de comerciantes ambulantes en la Ciudad de México mediante el Programa de Apoyo para la Reubicación del Co-

mercio Popular del Centro Histórico de la Ciudad de México (PARCPCH), que logró temporalmente el repliegue del comercio ambulante hacia plazas comerciales construidas para reubicarlos.

Sin embargo, los espacios que se ofrecieron no fueron adecuados ni se les apoyó con la difusión oportuna y suficiente sobre la nueva ubicación.

Asimismo, los acuerdos a nivel político entre el entonces gobierno del Distrito Federal, los empresarios establecidos y los comerciantes ambulantes, actores principales del programa, no fueron lo suficientemente sólidos ni consensuados, por lo que este Proyecto quedó rebasado.

Otro avance en esta materia se dio con la Constitución Política de la Ciudad de México la cual, en un principio, incluía amplios derechos a las personas que trabajan en la vía pública para no ser presas de las constantes persecuciones que sufren por parte de las autoridades policiacas.

Esta Constitución, aprobada en febrero de 2017 y que entra en vigor el 17 de septiembre de 2018, mandata en su artículo 10 que el comercio ambulante debe ser regulado y delimitado.

Artículo 10 Ciudad productiva

A. Derecho al desarrollo sustentable

Toda persona tiene derecho a participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

B. Derecho al trabajo

1. La Ciudad de México tutela el derecho humano al trabajo, así como la promoción de habilidades para el emprendimiento, que generan valor mediante la producción de bienes y servicios, así como en la reproducción de la sociedad. Asimismo, valora, fomenta y protege todo tipo de trabajo lícito, sea o no subordinado. El respeto a los derechos humanos laborales estará presente en todas las políticas públicas y en la estrategia de desarrollo de la Ciudad.

2. En la Ciudad de México todas las personas gozan de los derechos humanos en materia laboral reconocidos

por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados e instrumentos internacionales, esta Constitución y las leyes que de ella emanen.

3. Toda persona que desempeñe una ocupación en la ciudad, temporal o permanente, asalariada o no, tendrá derecho a ejercer un trabajo digno.

...

10. Las autoridades en el ámbito de sus competencias garantizarán una justicia laboral honesta, imparcial y profesional, pronta y expedita, pública y gratuita que incluya los servicios de conciliación y mediación.

...

12. Las personas trabajadoras no asalariadas, prestadoras de servicios por cuenta propia, que producen bienes y artesanías y comerciantes, tienen derecho a realizar un trabajo digno y a poseer una identidad formal en la Ciudad de México, a asociarse para defender sus intereses, recibir capacitación, y las demás que establezca la legislación en la materia.

...

13. Los derechos de las personas trabajadoras no asalariadas, prestadoras de servicios por cuenta propia y comerciantes que realicen sus actividades en el espacio público serán ejercidos a través del establecimiento de zonas especiales de comercio y de cultura popular en los términos que defina la ley con la participación de los propios trabajadores.

La ley determinará los mecanismos para un proceso gradual de regularización, formalización y regulación en materia urbana, de espacio público, fiscal, de salud pública y de seguridad social.

...

Con el propósito de elaborar una nueva configuración, el Gobierno capitalino emprendió en 2017 la modernización del sistema de comercio en vía pública mediante la conformación de un censo y georreferenciación, para que fueran las delegaciones las que actualizaran sus propios registros.

Para ello, se implementó el Sistema de Comercio en la Vía Pública (Siscovip), para capturar las coordenadas geográficas

y la conformación de bases de datos mediante una clave única para cada demarcación delegacional, las cuales serían las encargadas de regular el comercio en vía pública.

Desafortunadamente las autoridades de la Ciudad de México no ven esta problemática más allá de intereses personales y económicos. Sus planteamientos se centran en la obtención de recursos de parte del comercio ambulante, independientemente de que “impulsan” el trabajo digno, el libre tránsito, la movilidad y la seguridad ciudadana. En la realidad actúan de manera contraria mediante la represión, la extorsión, el hostigamiento.

A pesar de todos los intentos realizados, los resultados no han sido suficientes ni se ha atendido el problema en toda su magnitud, ya que siguen predominando la discriminación, la violación de derechos humanos, la violencia contra los comerciantes ambulantes, el hostigamiento, las condiciones de desigualdad social.

Es en este contexto en el que los comerciantes ambulantes necesitan ser considerados y tomados en cuenta, que sean consultados en las negociaciones antes de definir las propuestas, que sean partícipes en la toma de decisiones. Ya no quieren ser catalogados como grupo vulnerable, sino como un grupo productivo.

No debemos desaprovechar la oportunidad de cambiar, de demostrar que queremos ser una mejor sociedad.

Por lo expuesto, solicito a esta soberanía sea aprobado el siguiente

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México le entregue, en un lapso de 15 días naturales, un informe sobre los operativos ejecutados en el presente año por autoridades administrativas y de seguridad pública respecto a los retiros de comerciantes ambulantes de diversas zonas de la Ciudad de México, bajo el supuesto propósito de detener a vendedores de estupefacientes, mercancía ilegal y armas de fuego.

Segundo. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México para suspender toda clase de acciones y funciones que afectan la integridad y los derechos de los comerciantes ambulantes, y se establezcan mesas de diálogo que den solución a esta problemática.

Tercero. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios, diseñen e implementen programas que tomen en cuenta la dinámica particular del comercio ambulante en sus diferentes formas y condiciones de trabajo, y las estrategias de formalización y de políticas articuladas que permitan enfrentar un hecho complejo, heterogéneo y multidimensional, de tal suerte que puedan diseñarse políticas públicas exitosas para su tratamiento.

Cuarto. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios, otorguen apoyos al sector de comercio ambulante como créditos, capacitación, reubicación de espacios, y garanticen su ejercicio como una actividad de empleo legal, siempre y cuando se manejen dentro del respeto a la legislación vigente.

Se somete este punto de acuerdo a consideración de esta soberanía para su resolución.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 6 de septiembre de 2018.— Diputada María Rosete Sánchez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen.

EXHORTO A LA SEP, A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN RESPECTO A LA ATENCIÓN BRINDADA A LAS NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADOLESCENTES DEPORTADOS A MÉXICO, EN MATERIA DE EQUIVALENCIA O REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a difundir la información respecto a la atención brindada a niños, jóvenes y adolescentes deportados a México en materia de equivalencia o revalidación de estudios, suscrita por la diputada Maribel Martínez Ruiz e integrantes del Grupo Parlamentario del PT

La que suscribe, diputada Maribel Martínez Ruiz, en nombre propio y del diputado y diputadas Benjamín Robles Montoya, Margarita García García y Claudia Domínguez Vázquez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del

honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

México vive uno de los momentos más complejos de su relación bilateral con el gobierno federal de los Estados Unidos de América (EUA), las políticas migratorias impulsadas y el discurso xenofóbico del gobierno estadounidense ha generado la violación sistemática de los derechos humanos de nuestros connacionales y un ambiente de miedo al que el Estado mexicano tiene que responder, sin embargo, no lo ha hecho con la determinación que la situación amerita.

El tema no es menor, ya que una comunidad mexicana radicada en EUA, es dentro de la comunidad hispana, la más importante y, de acuerdo a las fuentes consultadas, existen al menos 36.9 millones de personas que se consideran mexicanas en EUA. En 2015 se registró que 12.2 millones son nacidos en México; 12.8 millones son ciudadanos estadounidenses hijos de mexicanos, y 11.9 millones son mexicanos de tercera generación. Particularmente hay 3.45 millones con estatus de indocumentados.

Durante su administración, el presidente Obama deportó 2.8 millones de personas entre 2009 y 2016, sin embargo, desde mucho tiempo antes, los mexicanos encabezan la lista de nacionalidades con el mayor número de personas deportadas. Aun así, el gobierno mexicano no se ha preparado para dar la atención y protección que esta comunidad necesita y merece.¹ Datos del Instituto Nacional de Migración (INM) indican que fueron 5 mil 293 personas deportadas durante 2017, mientras que en lo que va de 2018 ya van 6 mil 205.

Entre enero y junio de 2018, 109 mil 296 mexicanos fueron repatriados a su país de origen, 42 por ciento más que en el mismo periodo del año anterior.² Aunque las cifras siguen sin alcanzar los niveles del gobierno de Obama, los expertos advierten el aumento de la presión en la frontera. El alza en las deportaciones coincide con el endurecimiento de la política de tolerancia cero de Donald Trump y, sin duda, es imperante que el gobierno mexicano redoble los esfuerzos, ya que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes deportados son los más afectados por estas políticas migratorias.

En 2017, el Congreso de la Unión aprobó modificar la Ley General de Educación a efecto de facultar a las autoridades

educativas a implementar acciones dirigidas a atender, de manera preferente, a las personas que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, de identidad cultural, origen étnico o nacional o situación migratoria, entre otras.

Asimismo, estableció que la falta de documentos de identidad o académicos de niños, niñas y adolescentes no será un obstáculo para acceder al sistema educativo nacional y que se deberán facilitar opciones para obtener la documentación que permita su integración.

Por otro lado, establece que para hacer válidos los estudios realizados en el extranjero ya no es necesario que sean equivalentes, sino que cumplan con los criterios generales establecidos por la Secretaría de Educación.

Asimismo, señala que, en términos operativos, la revalidación y equivalencia de estudios, así como la acreditación de conocimientos adquiridos a través de modalidades distintas a las escolares se regula a través del **“Acuerdo 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación y equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo”**, de cuyo contenido define los lineamientos a través de los cuales es posible otorgar validez oficial a los estudios.

En el caso de la educación básica, el 15 de junio de 2015 quedó eliminado el requisito de apostilla y traducción en los documentos oficiales.

No obstante, es importante saber el número de estudiantes que buscaron ingresar al ciclo escolar 2018-2019 beneficiándose de dichas modificaciones y cuántos no lograron hacerlo, así como los motivos por los que no pudieron ingresar, a efecto de que, como legisladores, estemos en posibilidades de coadyuvar en la generación de mecanismos idóneos para atender a nuestros connacionales que son deportados a México.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que haga público el número de estudiantes mexicanos deportados a México que buscaron ingresar al ciclo escolar 2018-2019 beneficiándose de las modificaciones a la Ley General de Educación y al Acuerdo 286.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que desarrolle e implemente una campaña de integración para prevenir la discriminación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes mexicanos que se han visto forzados a sujetarse a un procedimiento de repatriación forzada o voluntaria.

Tercero. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a efecto de que a la brevedad, coordine, con las demás secretarías de estado, la implementación de un programa de reunificación familiar, garantizando la integración al sistema educativo del país a familias que han sido separadas por motivos de una deportación y no están seguros de poder restablecerse en México.

Notas

1 Clemente, A. (2016) “Con 2.8 millones, Obama es el que más ha deportado indocumentados”. El Financiero. Revisado el 12 de enero de 2017 en:

<http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/con-millones-obama-es-el-que-mas-ha-deportado-indocumentados.html>

2 Las deportaciones de mexicanos alcanzan su punto máximo en la era Trump, pero siguen lejos de las cifras récord de Obama

<https://www.univision.com/noticias/deportaciones/las-deportaciones-de-mexicanos-alcanzan-su-punto-maximo-en-la-era-trump-pero-siguen-lejos-de-las-cifras-record-de-obama>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2018.— Diputados: Maribel Martínez Ruiz, Benjamín Robles Montoya, Margarita García García, Claudia Domínguez Vázquez (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

DETENER Y REVERTIR LA PRIVATIZACIÓN DEL PATRIMONIO DE PUEBLA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno y el Congreso de Puebla a detener y revertir la privatización del patrimonio de la entidad, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del PES

La suscrita, **Nayeli Salvatori Bojalil**, diputada federal por el Distrito X de Puebla, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo **solicitando se considere de urgente resolución**, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Uno de los componentes esenciales de cualquier gobierno es el conjunto de bienes y activos que constituyen el patrimonio de su población. Su importancia no sólo radica en su valor económico, sino también en valores históricos, estéticos o sociales; el patrimonio de un pueblo es fundamental en la definición de su identidad, de ahí, la necesidad de establecer protecciones especiales para su administración, preservación e incremento, pero sobretodo, para evitar su malversación.

Por otra parte, la función administradora de un gobierno requiere, para ser legítima, un estricto apego a los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas. En contraposición, corrupción, opacidad e impunidad son los componentes esenciales de un mal gobierno.

Teniendo esto como contexto, he de sumar mi voz, a la de la mayoría de los ciudadanos del estado de Puebla que han denunciado la dilapidación del patrimonio estatal que de manera turbia y apresurada está intentando el concluyente gobierno de Puebla.

En los últimos meses se ha agudizado una conducta característica del claudicante *morenovallismo*: la imposición, en detrimento del beneficio social, de decisiones pensadas en provechos particulares. Muchos son los ejemplos que ilus-

tran esta afirmación y los medios de comunicación dan cuenta diaria de ellos, pero para centrarnos en la materia, daré cuenta sólo de los que aquí nos ocupan: la privatización enajenación o desincorporación de bienes inmuebles que revisten un alto valor económico, cultural y estético. Me refiero en particular al Teatro Principal de Puebla, a la antigua sede del Instituto para la Asistencia Pública del estado de Puebla (edificio ubicado en Reforma 710), y al parque estatal Flor del Bosque.

Diversos medios de comunicación han dado cuenta de los intentos de privatizar, mediante distintos mecanismos jurídicos estos inmuebles, en abierto desprecio a su histórico valor.

Teatro Principal

El pasado 31 de agosto, el Congreso de Puebla aprobó la extinción del patronato del Teatro Principal y su desincorporación de la Secretaría de Cultura y Turismo, pasando a ser administrado por el organismo público descentralizado Parques y Convenciones.

Este escenario, inaugurado en 1761, es el espacio teatral activo más antiguo de América y su arquitectura barroca lo ubica como parte relevante del patrimonio histórico y cultural poblano, razón por la que la Comunidad de Artistas Escénicos Independientes de Puebla ha manifestado su rechazo al referido decreto, exigiendo su revocación. Advierten que la determinación gubernamental “no representa los intereses de los ciudadanos y mucho menos de los artistas escénicos independientes de nuestro estado”.

Esta desincorporación redundará en un aumento de costos para hacer uso del inmueble que hace incosteable a muchos proyectos artísticos su difusión en ese espacio lo que redundará en perjuicio a los derechos culturales de la población en general.

Antigua sede del Instituto para la Asistencia Pública del estado de Puebla

La pretensión de enajenar el inmueble marcado con el número 710 en la avenida Reforma, formalizada mediante la presentación de una iniciativa entregada por el secretario General de Gobierno, Diódoro Carrasco Altamirano, al Congreso del estado se pretende justificar señalando que: “La restauración puede resultar en un gasto mayor al beneficio obtenido, por lo que se considera que no existen razones que impongan la necesidad o conveniencia de con-

servar dicho bien, resultando un mayor beneficio para el estado su enajenación, que le permita hacer frente a sus obligaciones, con la condicionante de que el adquirente deberá realizar a su costa las obras de demolición, restauración o reconstrucción del bien, en términos de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento”.

Con esta endeble y discutible justificación, se pretende poner a la venta una edificación que por su ubicación y arquitectura reviste un alto valor comercial, pero que sin lugar a dudas debe permanecer como parte del patrimonio de las poblanas y poblanos.

Parque estatal Flor del Bosque

El pasado 31 de agosto, la comisión permanente del Congreso poblano aprobó la permuta de 42 hectáreas del parque Flor del Bosque, en favor del empresario inmobiliario Carlos Enrique Rafael Hagenbeck Cámara. La propuesta específica que se cambiará una superficie de 420 mil metros cuadrados por otra de 461 mil 426.75 metros cuadrados, señalando que la superficie adquirida por el gobierno se trata de un área con menor presión urbana lo que permitirá que la flora y fauna presentes en este parque se desarrollen de manera óptima, sin embargo no es esa la razón detrás de dicha permuta, sino la mayor riqueza de recursos ecológicos y la mejor ubicación del terreno cedido a cambio.

Como puede verse, todos estos casos por considerar se tratan de operaciones financieras que no favorecen a los poblanos, sino a intereses particulares claramente definidos,

Es inminente el riesgo de que estas acciones vulneren de manera considerable el patrimonio de la ciudadanía poblana. Estas acciones carentes de legitimidad deben revertirse. Es una verdad ineludible que el gobernador de Puebla tiene la responsabilidad de ser garante del patrimonio estatal; obligación que, de no ser cumplida, debe derivar en la imposición de responsabilidades, por ello se deben evitar más transacciones con bienes públicos del estado, sin afectar por ningún motivo los derechos y el patrimonio de los poblanos.

Además de lo anotado, es imprescindible señalar que nuestra realidad jurídica y social nos exige que exista transparencia en el actuar gubernamental, así como la de realizar las acciones necesarias que erradiquen la impunidad, en cualquiera de sus manifestaciones.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, con carácter de urgente, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en estricto respeto al principio federalista de división de poderes, extiende un respetuoso exhorto al ciudadano gobernador constitucional del estado libre y soberano de Puebla y a las diputadas y diputados del Congreso del estado de Puebla, a efecto de que en cumplimiento a su mandato legal, conserven y protejan el patrimonio de la ciudadanía poblana, de los inmuebles siguientes:

I. Teatro Principal de Puebla, revirtiendo la extinción de su patronato y su desincorporación de la Secretaría de Cultura y Turismo;

II. Antigua sede del Instituto para la Asistencia Pública del estado de Puebla (edificio ubicado en Reforma 710), evitando su enajenación y

III. Parque estatal Flor del Bosque, derogando el decreto que permite la permuta de 42 hectáreas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los seis días del mes de septiembre del año 2018.— Diputada Nayeli Salvatori Bojalil (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen.

SE GARANTICE LA LIBERTAD SINDICAL EN LOS PROCESOS DE RENOVACIÓN DE LAS DIRIGENCIAS DE LOS SINDICATOS NACIONALES DEL IMSS Y DE TRABAJADORES PETROLEROS

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS a garantizar la libertad sindical en los procesos de renovación de las dirigencias de los Sindicatos Nacionales del Instituto Mexicano del Seguro Social, y de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del PT

El que suscribe, diputado José Luis Montalvo Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV legislatura, con fundamento en lo dispuesto en la

fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción I del numeral 1 del artículo 6, y en los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tenemos clara la responsabilidad histórica con la defensa de la clase trabajadora, directriz que forma parte medular de nuestros principios básicos que establecen el compromiso de impulsar y exigir sin concesiones el respeto irrestricto a los derechos laborales. En este sentido, el presente punto de acuerdo también está en concordancia con nuestra Plataforma Electoral, particularmente en lo relativo a impulsar una nueva reforma laboral donde se contemple **la promoción de la libertad, independencia y democracia sindical.**

El triunfo de Andrés Manuel López Obrador el pasado primero de julio significó un importante avance para la democracia mexicana, sin embargo, en nuestro actual régimen político, aún persisten prácticas autoritarias que resulta apremiante atender y erradicar de raíz.

Uno de los casos más emblemáticos de esta situación se observa en la falta de democracia sindical que se traduce en el usufructo indebido de los recursos de los sindicatos para reprimir e inhibir la libre participación de los trabajadores, a fin de que las burocracias sindicales se perpetúen en sus cargos. Como ejemplo podemos mencionar el caso de Carlos Romero Deschamps, quien apenas el 11 de diciembre del año pasado, se reeligió al frente del STPRM hasta el año 2024, con lo que al finalizar dicho mandato cumpliría 31 años dirigiendo dicho sindicato.

El líder del STPRM, Carlos Romero Deschamps ha sido protagonista de diversos escándalos de corrupción, mismos que han sido documentados por distintos medios de comunicación. Destaca el desvío de 500 millones de pesos para la campaña presidencial de Francisco Labastida en el año 2000, conocido como el Pemexgate; las publicaciones en Facebook de la ostentosa vida de los hijos del líder petrolero en la que se exhiben viajes, yates, autos Ferrari y residencias de lujo en México y distintos países del mundo, todo a costa de las cuotas y desvíos de los recursos del sindicato.

Los hechos mencionados muestran cacicazgos que se caracterizan por la confabulación y la asociación perversa que se mantienen entre el STPRM, incluida la Sección 35 de la Refinería Miguel Hidalgo y Pemex, donde ha comenzado la represión para personal sindicalizado que desea contender para el nuevo Comité Ejecutivo local.

Otro ejemplo del autoritarismo sindical es lo acontecido hace una semana, cuando se reportó que arbitrariamente, Israel Estévez López, que lideraba a un amplio grupo de trabajadores para contender para la próxima planilla, fue coaccionado para pronunciarse a favor de la actual dirigencia, todo ello tolerado por Silverio López Vargas, quien ostenta la jefatura del departamento de personal y que privilegia intereses personales.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, exigimos a Carlos Romero Deschamps, líder perpetuo del STPRM que se mantenga al margen de la renovación de comités, toda vez que prácticas como la coacción e intimidación inhiben y constituyen un retroceso el avance democrático que hemos alcanzado en nuestro país durante las últimas décadas.

El caso del sindicato petrolero no es un hecho aislado, por el contrario muestra una práctica sistemática que persiste en el sindicalismo mexicano, prueba de ello, lo podemos observar en el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en el que de acuerdo a declaraciones de sus integrantes, el actual secretario general, Manuel Vallejo busca imponerse de “manera autoritaria” en el próximo proceso para renovar la dirigencia que se llevará a cabo el próximo mes de octubre.¹

Los integrantes del Sindicato del IMSS han señalado que en los últimos seis años se han incrementado el número de trabajadores rescindidos con distintos argumentos, sin embargo, estas acciones van dirigidas a los trabajadores que han externado su apoyo a planillas contrarias al actual secretario general. Incluso han llegado a señalar a este tipo de prácticas como un terrorismo sindical.

De igual forma los trabajadores del IMSS consideran que es necesario que se realicen auditorías externas a los recursos ejercidos por la actual dirigencia del Sindicato por presuntos manejos irregulares de los recursos del sindicato.²

En este tenor y como integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hago un enérgico llamado a que se garantice un proceso de renovación transparente y con to-

tal apego a la legalidad. El primero de julio nuestro país logró un cambio sin precedentes que no admite prácticas perversas en beneficio de grupos que pretenden perpetuarse en el poder, en consecuencia, es de vital importancia que se garanticen las condiciones que hagan asequible la celebración de elecciones auténticas, libres y seguras.

Para poner en relieve los exhortos formulados, es oportuno referir que juristas como José Dávalos Morales, indican que la democracia sindical implica la permanente lucha de la clase trabajadora por abolir la explotación del hombre por el hombre y por lograr su mejoramiento económico, social y cultural. Asimismo, precisa que debe ser concebida “como una forma de gobierno que garantiza la decisión última, al órgano representativo de la asociación profesional, y que la acción sindical descansa en el derecho de opción de cada individuo a afiliarse o no, y a entrar o salir del sindicato, sin óbice para su libertad de trabajo.”³

La pertinencia de exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social radica en que, en términos del artículo 40, fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,⁴ le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: **Vigilar la observancia y aplicación de las disposiciones relativas contenidas en el artículo 123 y demás de la Constitución Federal, en la Ley Federal del Trabajo y en sus reglamentos; y Procurar el equilibrio entre los factores de la producción, de conformidad con las disposiciones legales relativas.**

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta.

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, garantice la libertad sindical en los procesos de renovación de las dirigencias del Sindicato Nacional del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana en virtud de las presuntas violaciones de las que han sido objeto integrantes de distintas Secciones sindicales.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social y de Petróleos Mexicanos, así como a

los secretarios generales de los sindicatos de dichas instituciones para que, sean absolutamente respetuosos de los procesos de renovación de sus dirigencias y de los derechos laborales de sus trabajadores, a fin de garantizar elecciones ordenadas, libres y auténticas.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República a que lleve a cabo las investigaciones que conforme a derecho procedan por el presunto desvío de recursos del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República y del Sindicato del Instituto Mexicano del Seguro Social cometidos por sus respectivos Secretarios Generales y que han sido denunciadas por diversos integrantes de estas organizaciones sindicales y documentadas por numerosos medios de comunicación.

Notas

1 “Piden democratizar proceso interno en Sindicato de IMSS”, *El Universal*, disponible en

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/piden-democratizar-proceso-interno-en-sindicato-del-imss>

2 Íbid.

3 Dávalos Morales, José, *La Democracia Sindical*, Boletín Mexicano de Derecho Comparado del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, número 77, 1993, [en línea], disponible en:

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3082/3385>

4 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, consultado en línea, texto disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_150618.pdf

Dado en el salón de sesiones del honorable Congreso de la Unión, a 6 de septiembre de 2018.— Diputado José Luis Montalvo Luna (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN, Y A LOS RESULTADOS DE LA ENTREGA DE RECURSOS DEL FONDEN A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a la instalación de la comisión de seguimiento a los trabajos de reconstrucción y estudios geológicos de suelo y a los avances y resultados de la entrega de recursos del Fonden a los municipios del istmo de Tehuantepec, en Oaxaca, afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena

La diputada Rosalinda Domínguez Flores, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido por los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Que el pasado jueves 7 de septiembre de 2017 un sismo de magnitud 8.2 sacudió el sur y centro de México.

Que desde el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred), el Ejecutivo federal informó que este terremoto fue el de mayor magnitud que se haya registrado en nuestro país en los últimos cien años.

Que la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación (Segob) emitió una declaratoria de emergencia extraordinaria para 41 municipios de Oaxaca por el sismo de magnitud 8.2 con epicentro en el municipio de Pijijiapan, Chiapas, lo que permitirá a los municipios afectados ser considerados para los recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden).

Que los municipios afectados fueron: Asunción Ixtaltepec, Chahuities, Ciudad Ixtepec, El Barrio de la Soledad, El Espinal, Guevea de Humboldt, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Magdalena Tequisistlán, Magdalena Tlacotepec, Matías Romero Avendaño, Reforma de Pineda, Salina Cruz, San Blas Atempa y San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar, San Francisco Ixhuatán, San Juan Guichicovi, San Mateo del Mar, San Miguel Chimalapa, San Miguel Tenango, San Pe-

dro Comitancillo, San Pedro Huamelula, San Pedro Huilotepec, San Pedro Tapanatepec, Santa María Chimalapa, Santa María Guienagati, Santa María Jalapa del Marqués, Santa María Mixtequilla, Santa María Petapa y Santa María Totolapilla, Santa María Xadani, Santiago Astata, Santiago Lachiguiri, Santiago Laollaga, Santiago Niltepec, Santo Domingo Chihuitán, Santo Domingo Ingenio, Santo Domingo Petapa, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Zanatepec y Unión Hidalgo.¹

Que en la zona del Istmo de Tehuantepec las autoridades de Oaxaca confirmaron el deceso de 71 personas, a causa del sismo de magnitud 8.2 del pasado 7 y 19 de septiembre.

Que los reportes oficiales del gobierno estatal indican que hay al menos 800 mil damnificados por el sismo, en 41 municipios de Oaxaca. Se tiene el registro de 324 escuelas públicas con daños en su infraestructura, 42 de las cuales presentan daños totales.

Que es necesario insistir en la urgencia de impulsar una reconstrucción acelerada de las viviendas bajo protocolos de seguridad adecuados y que garanticen la tranquilidad de los habitantes del Istmo de Tehuantepec.

Que no debe olvidarse la reactivación sostenida de las economías de la región, con el apoyo de la federación, los gobiernos locales y de la iniciativa privada.

Que a casi un año del sismo la organización Save the Children alertó que en la región la mayor parte de las escuelas afectadas operan en aulas temporales y no han normalizado sus horarios de clases, lo que impacta de manera negativa la calidad educativa que reciben cientos de niños y adolescentes de la zona.²

Que el legislativo local del estado de Oaxaca, en el decreto de presupuesto para 2018 etiquetó una partida inicial de 200 millones de pesos para la reconstrucción:

“**Décimo Primero.** Se establece un Fondo de Reconstrucción y Desastres con un monto inicial de \$200, 000, 000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) que se establece con recursos fiscales distintos al endeudamiento público.

...

...

La primera se destinará a la reconstrucción de vivienda en los municipios incluidos en las declaratorias emitidas por la Secretaría de Gobernación del gobierno federal, correspondientes a los sismos del 7, 19 y 23 de septiembre de 2017, incluidas en los censos realizados por el gobierno federal o, en su defecto, en la actualización de estos, que se realizarán en coordinación con el gobierno del estado.”

Que es urgente que el gobernador del estado de Oaxaca dé a conocer el avance del ejercicio presupuestal que etiquetó la Comisión Especial de Reconstrucción del Istmo en el Congreso local de 200 millones de pesos para atender a las familias damnificadas.

Que otra vertiente aprobada en ese mismo artículo transitorio versa en los estudios de tipo de suelo: “La segunda vertiente incluirá recursos para realizar, mediante convenio, estudios geológicos o geofísicos en las zonas donde los sismos se han reiterado de forma atípica”.

Que es urgente la aplicación de los recursos para dichos estudios pues según el *Catálogo de sismos* del Servicio Sismológico Nacional, Oaxaca ha sido epicentro de 68 por ciento de los 21 mil 456 temblores ocurridos en el país desde el primero de enero de 2018 hasta el mes de agosto.

Con base en lo anterior, el suscrito pone a consideración de esta asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación a efecto de que, a través de la Coordinación General de Protección Civil, haga de conocimiento público los avances y resultados de la entrega de recursos del Fondo Nacional de Desastres, destinados a los municipios del Istmo de Tehuantepec, del estado de Oaxaca, afectados por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre de 2017.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación para que, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil y en coordinación con el Ejecutivo del estado de Oaxaca, se revisen los reglamentos de construcción y seguridad estructural en la entidad.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación para que, en el

ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Ejecutivo estatal, se instale una Comisión de Vigilancia, misma que deberá transparentar los resultados y avances auditables de los recursos que se destinen para la reconstrucción y el patrimonio de los damnificados.

Cuarto. La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa al gobernador del estado de Oaxaca para que haga de conocimiento público el destino de los 200 millones de pesos etiquetados en el artículo transitorio décimo primero del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, así como los alcances y metas logrados con los citados recursos.

Notas

1 www.noticieros.televisa.com/ultimas-noticias

2 <https://www.nvinoticias.com/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2018.— Diputada Rosalinda Domínguez Flores (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen.

EXHORTO AL INE, A EMITIR CREDENCIALES INMEDIATAS Y TEMPORALES A LOS MIGRANTES REPATRIADOS

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al INE a emitir credenciales inmediatas y temporales a los migrantes repatriados, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del PT

La que suscribe, Claudia Angélica Domínguez Vázquez, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y el artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

La administración del presidente estadounidense Donald Trump ha ejercido desde antes de tomar protesta una política xenofóbica y violadora de derechos humanos de nuestros hermanos migrantes mexicanos que radican en Estados Unidos. En el tenor de esta actitud, y siguiendo la política migratoria de la administración anterior, se ha ejercido un mecanismo de deportaciones masivas, de detenciones arbitrarias, de separación de niños y padres, de tratos crueles e inhumanos.

Esto ha derivado en que el flujo de migrantes repatriados se haya incrementado y que nuestro país viva actualmente una crisis de repatriación. Durante el periodo 2010 a 2015 regresaron de Estados Unidos de América 495 mil 434 personas, correspondiendo al 89.3 por ciento de la población que retorno al país; y en los últimos años esta cifra se ha incrementado.

Las personas repatriadas tienen que enfrentarse a una serie de experiencias que no sólo atentan contra su dignidad sino, incluso, contra su supervivencia. La separación de miembros de la familia, la pérdida de sus empleos en Estados Unidos, y la falta de personalidad jurídica en nuestro país.

De acuerdo con algunas cifras, el 45 por ciento de los migrantes menores a 25 años no asiste a la escuela; sólo el 61 por ciento cuenta con vivienda propia y de ellos el 62.4 por ciento cuenta con escrituras de la misma. Del total de repatriados mayores a 12 años, el 61 por ciento trabaja o se encuentra ocupado, y las principales actividades son agricultura, construcción, comercio y manufactura (obreros). Es decir, una de las poblaciones que más contribuye con el soporte económico del país no tiene toda la cobertura necesaria para poder reintegrarse a la sociedad mexicana y tener una calidad de vida digna.

Los documentos de identidad constituyen uno de los requisitos que puede empezar a amortiguar esta falta que el Estado mexicano comete en perjuicio de su población. Otorgarles una identificación puede ser el primer paso para garantizarles el acceso a un trabajo, a la atención médica, a la procuración de un techo bajo el cual vivir.

Considerando la necesidad que tenemos de mejorar y fortalecer los mecanismos de apoyo y asistencia a los mexicanos repatriados, a fin de proveerles de mejores condiciones de vida y garantizar su óptimo retorno; es deber del Estado retribuir y atender a los migrantes por el esfuerzo social

que significa su trabajo mientras se encuentra lejos de su familia y amigos.

Consideramos como solución y propuesta que el Instituto Nacional Electoral, como órgano encargado de registrar e identificar a los ciudadanos mexicanos –con el objetivo de gestionar los procesos electorales-, podría emitir credenciales con carácter temporal para los migrantes repatriados que no pudieron traer con ellos otro tipo de identificación.

Por lo anterior propongo el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Se exhorta al Instituto Nacional Electoral a diseñar e implementar un mecanismo para credencializar ágil y eficazmente a los migrantes repatriados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2018.— Diputadas y diputado: Claudia Angélica Domínguez Vázquez, Maribel Martínez Ruiz, Ángel Benjamín Robles Montoya (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen.

SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN LO RELATIVO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

«Proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la SEP y el INEE a suspender la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente en todo lo relativo a los procesos de evaluación del desempeño, así como cualquier procedimiento sancionatorio mientras no se revise y, en su caso, reforme el marco normativo que lo rige, a cargo del diputado Iran Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena

Iran Santiago Manuel, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Uno de los ejes medulares de la reforma educativa aprobada en el año 2013 fue el establecimiento del sistema nacional de evaluación, cuya coordinación fue atribuida por mandato constitucional al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

El INEE tiene como tarea principal evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Para ello, en ejercicio de sus funciones el INEE ha emitido las disposiciones para la definición de los parámetros e indicadores, así como los elementos, métodos y etapas de la evaluación para el ingreso y promoción al servicio profesional docente, correspondientes a educación básica y media superior así como, entre otros, los programas y calendarios a que deberán sujetarse los procesos de evaluación del servicio profesional docente.

Sin embargo, la referida evaluación es punitiva, porque atenta contra los derechos laborales de los docentes, al cesarlo o retirarlo del grupo de clase. Además, en caso de que cualquier docente no se someta a evaluación, queda automáticamente cesado sin responsabilidad para la autoridad.

La Secretaría de Educación Pública y el INEE han insistido en señalar en varias ocasiones que la evaluación al desempeño docente no es punitiva, sin tener ningún argumento para afirmarlo.

En este sentido, desde la Cámara de Diputados vamos a proponer una iniciativa de reforma para eliminar la parte punitiva de la reforma educativa. Estamos revisando los alcances del artículo 3o Constitucional y todas las leyes que fueron reformadas o expedidas con la mal llamada “reforma educativa”, incluso vamos a valorar la permanencia del Instituto para la Evaluación de la Educación.

Y mientras lo anterior acontece, es necesario que se suspenda inmediatamente, cualquier proceso de evaluación del desempeño para: a) ingreso al servicio profesional docente; b) Evaluación diagnóstica; c) promoción a funciones directivas y de asesoría técnico-pedagógica; y d) desempeño profesional de personal docente, directivo y de asesoría técnica de las diferentes modalidades y niveles, así como cualquier procedimiento sancionatorio, hasta en tanto sea revisado, y en su caso, reformado el marco normativo que lo rige.

Por lo expuesto someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación a suspender de forma inmediata e indefinida en el ámbito de sus competencias la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente en todo lo relativo a los procesos de evaluación del desempeño para a) ingreso en el servicio profesional docente; b) evaluación diagnóstica; c) promoción a funciones directivas y de asesoría técnico-pedagógica; y d) desempeño profesional de personal docente, directivo y de asesoría técnica de las diferentes modalidades y niveles, así como cualquier procedimiento sancionatorio, hasta en tanto sea revisado, y en su caso, reformado el marco normativo que lo rige.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2018.— Diputado Iran Santiago Manuel (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA “FABRICACIÓN DE CULPABLES” EN MÉXICO

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a la prevención, atención, sanción y erradicación de la “fabricación de culpables” en México, a cargo de la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena

La suscrita, diputada federal María de los Ángeles Huerta del Río, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, fracciones I, III, IV y VI del Reglamento de la Cámara de Diputados, y demás relativos, somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La fabricación de culpables es una forma de extrema violencia que se ha generalizado en nuestro país durante décadas, vulnerando los derechos humanos de miles de familias.

El 7 de septiembre del 2000, México suscribió el Tratado de Roma contra delitos categorizados como de lesa humanidad, entre éstos, la tortura, la violación, y el encarcelamiento injusto. Este tratado lo ratificamos como nación comprometida con los derechos humanos el 28 de octubre de 2005, tan solo tres meses después de que se fabricaran casos tan vergonzosos como el caso Wallace el cual fue promovido con el apoyo de las autoridades judiciales y ministeriales, que mantiene en prisión a siete personas, cuatro de ellas con sentencias a más de cien años, y tres con doce años de prisión sin sentencias.

En 2014, a través de diferentes trabajos de periodistas independientes y activistas de derechos humanos, se difundieron evidencias de vida de quien había sido presentado por su madre como la víctima de secuestro y cercenamiento. Evidencias que se presentaron posteriormente ante los tribunales como pruebas judicializadas. Pero aquel 2005, también se fabricaba el caso Cassez-Vallarta que puso en tensión nuestras relaciones diplomáticas con Francia, y evidenció los montajes televisivos coordinados por la Agencia Federal de Investigaciones y la Procuraduría General de la República. El caso Cassez-Vallarta, pese a la liberación de la ciudadana francesa Florence Cassez por violaciones al debido proceso, mantiene todavía personas en prisión, y a las víctimas de fabricación de culpa que ya fueron liberadas se les sigue difamando y calumniando en los medios de comunicación.

Desde la creación de la Agencia Federal de Investigación (AFI), el número de víctimas de fabricación de culpables por presunto secuestro y otros delitos, se torna por demás relevante, y es de precisar que no se circunscribe a la Ciudad de México.

Han sido décadas de sufrimiento y dolor para miles de familias y víctimas, como es el caso del activista y académico José Humbertus, quien fue objeto de fabricación de pueblas para declararlo culpable, debido a sus denuncias sobre fraude inmobiliario en el estado de México.

Como puede suponerse, no hay cifras oficiales ni precisas en el plano nacional, que den cuenta de la magnitud de la problemática.

Una vez más, gracias a la sociedad civil organizada, se ha dado visibilidad a la terrible realidad que sufren miles de ciudadanas y ciudadanos en este país, ante la complacencia y complicidad de las autoridades ministeriales y judiciales.

Por otro lado, existen investigaciones periodísticas y análisis de organizaciones no gubernamentales en algunos estados, en las que se ha revelado la falta de transparencia en la clasificación de delitos desde los ministerios públicos, así como la falsificación de datos en materia de delitos.

Sin duda, estamos ante un problema grave que atenta contra la dignidad humana, propiciado desde las instituciones del Estado, y el cual, lleva aparejadas graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos. Incluso ya, desde la Organización Nacional de las Naciones Unidas, se ha señalado que la tortura es un problema generalizado en nuestro país.

Los familiares de las verdaderas víctimas (inculpados) han sido amenazados, desaparecidos, encarcelados, y en algunos casos extremos, asesinados por haberse atrevido a levantar la voz y denunciar.

Para darnos una idea de la magnitud del problema, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en agosto de 2017, respondió a la familia de una víctima de fabricación de culpa del estado de México, Daniel García Reyes, 16 años en prisión sin sentencia, que era el caso número 13,333.

La fabricación de culpables retrata de cuerpo entero la corrupción e impunidad del Sistema de Procuración de Justicia mexicano. Sin embargo, no existe un solo programa, una sola medida correctiva, o siquiera el reconocimiento público de la existencia de la problemática y la intención de erradicarla.

Gracias al ejercicio del periodismo profesional e independiente, es que los presuntos culpables e incluso a quienes ya se ha sentenciado como tal, pueden evidenciar su realidad de víctimas, contar su verdad, mostrar su rostro, llorar su pena y albergar la esperanza de que alguien en algún lugar, le hará justicia.

Señoras y señores legisladores, hemos escuchado ya “verdades históricas”, pero hemos hecho oídos sordos a las historias verdaderas.

Vamos a decirles con nuestro voto favorable, a las miles de víctimas que han sido objeto de fabricación de pruebas para declararlas culpables, que no están solas.

Vamos a decirles que hoy, esta nueva legislatura, desde el ámbito de sus respectivas competencias, hará todo, todo lo necesario para instrumentar una estrategia que atienda de fondo este grave problema.

Vamos a exigir desde esta Cámara, la pronta resolución de los casos de:

Todas aquellas víctimas a quienes les fabricaron su culpabilidad, y que llevan en prisión preventiva más de dos años sin sentencia.

Todas aquellas víctimas a quienes les fabricaron su culpabilidad y se les dictó sentencia condenatoria.

Todas aquellas víctimas a quienes les fabricaron su culpabilidad y pagaron con prisión preventiva un delito que no cometieron y están en libertad sin reconocimiento de inocencia ni reparación del daño.

Todas aquellas víctimas que habiendo cometiendo un delito menor, les fabricaron su culpabilidad por la comisión de delitos de alto impacto, debido a la falta de transparencia en la clasificación del delito dentro de los Ministerios Públicos.

A todas ellas, les decimos que, desde esta Cámara, vamos a representarlos y vamos a luchar junto a ustedes y sus familias hasta lograr que su circunstancia actual cambie radicalmente.

En razón de lo antes expuesto y fundado, presento con carácter de urgente u obvia resolución, la presente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, para que, desde el ámbito de su competencia, transparente el número de casos denunciados, detectados y atendidos durante el periodo de Gobierno de diciembre de 2012 a septiembre de 2018, los cuales, mediante fabricación de pruebas y/o sin haberse desahogado el debido proceso a que tiene derecho todo inculpado, hayan mantenido o mantengan en prisión a ciudadanas y ciudadanos mexicanos.

Segundo. La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados solicita respetuosamente, a la Comisión Nacional de Dere-

chos Humanos, para que, en el ámbito de su competencia, incorpore al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, un estudio, a efecto de dar cuenta de las violaciones a los derechos humanos relacionadas con “la fabricación de culpables”, así como realizar las acciones a que haya lugar, para asegurar que la justicia llegue de manera pronta y expedita a las víctimas de esta forma de violencia extrema.

Tercero. La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Gobernación para que, desde el ámbito de su competencia, instrumente las acciones necesarias, a efecto de integrar a nivel nacional, con la concurrencia de los Poderes Judiciales Federal y locales, las Procuradurías de Justicia de las entidades federativas, así como los Organismos Autónomas de Derechos Humanos nacional y de las entidades federativas, informes basados en las investigaciones existentes, así como para que se creen comités técnicos para revisar y transparentar la información sobre la forma en que se clasifican los delitos, se nombran y se capacitan a los Ministerios Públicos, y las circunstancias en que se integran las averiguaciones previas. Lo anterior, a fin de prevenir, atender, sancionar y erradicar la “fabricación de culpables en México”.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2018.— Diputada María de los Ángeles Huerta del Río (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

APROBACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE PUEBLA DE PROYECTOS DEL EJECUTIVO ESTATAL, Y RESPALDO A LA PÉRDIDA DEL PATRIMONIO DEL ESTADO Y AL DAÑO AL MEDIO AMBIENTE

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a la aprobación por el Congreso de Puebla de los proyectos políticos y administrativos del Ejecutivo estatal, así como a la pérdida del patrimonio local y el daño del ambiente de la capital del estado, a cargo del diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe, José Guillermo Aréchiga Santamaría, en la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 79, numeral 2, fracción III, del

Reglamento de la Cámara de Diputados y demás aplicables, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al honorable Congreso del Estado de Puebla a transparentar sus acciones, al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla, al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, a la Auditoría Superior de la Federación ya la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que ejerzan sus facultades de investigación, fiscalización, control y prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, para que procedan al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los diputados, locales y federales, tenemos la obligación de ser los representantes de los intereses de los ciudadanos y de anteponer el interés colectivo sobre el de partido o el del gobierno en turno. Fuimos electos por la ciudadanía para actuar con ética, independencia, libertad y transparencia, fomentar la participación ciudadana y rendir cuentas a quienes representamos. Muchas de las atribuciones contempladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las constituciones locales tienen como objetivo fungir como un contrapeso real al Ejecutivo y que no permita que se cometan excesos, así como ejercer sus facultades de fiscalización.

Por otra parte, el servicio público es regido por los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia, principios a los que los entes públicos están obligados a apegarse para mantener la actuación ética y responsable de las tareas encomendadas a todo servidor público.

Pese a lo anterior, la LIX Legislatura del honorable Congreso del Estado, aprobó en dos sesiones extraordinarias, convocadas con un sólo día de anticipación y a menos de tres semanas de concluir su periodo, una serie de proyectos políticos y administrativos por parte del Ejecutivo, que dan pie a serios cuestionamientos sobre si los proyectos se apegan a los principios ya mencionados.

Entre los anteriores destacan:

- La aprobación de 40 cuentas públicas de diferentes ayuntamientos y organismos públicos descentralizados;

- El nombramiento de Jorge Benito Cruz Bermúdez, aún presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD al momento de su designación según versiones de prensa, como magistrado del Tribunal Superior de Justicia, incluso sin tener ninguna experiencia en el Poder Judicial;

- El otorgamiento de una concesión de 30 años para el tratamiento y la disposición final de residuos urbanos a la empresa Biosinergias Ambientales, SA de CV, en nueve municipios;

- La autorización al Ejecutivo estatal para realizar una permuta que ocasionará la disolución de 420 mil metros cuadrados del Parque Estatal Flor del Bosque, reconocido por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas como Área Natural Protegida con decreto estatal, con el consecuente daño al medio ambiente y a la salud de los habitantes de la zona metropolitana de Puebla;

- La autorización al Ejecutivo estatal para la enajenación de un edificio que al día de hoy se utiliza como oficina del gobierno del estado, que se ubica en el centro de la Ciudad de Puebla, en una zona turística y con un valor histórico relevante y una superficie de 13 mil 367 metros cuadrados y 17 mil 666 de construcción;

- La creación de una nueva secretaría del Ejecutivo estatal, con el consecuente incremento de la burocracia y de los gastos administrativos del gobierno estatal.

Al mismo tiempo, el Ejecutivo del estado, presentó en la sesión del pasado 3 de septiembre un proyecto de decreto a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, para simplificar el esquema de sustitución del fiscal general del estado abriendo la posibilidad de que se ausente de su encargo y sea sustituido por un encargado de despacho.

Tanto los temas aprobados, como la premura de los mismos, generan dudas acerca de qué motivó a la Comisión Permanente para convocar al pleno del Congreso del estado y acerca de si los legisladores actuaron anteponiendo el interés de la ciudadanía al del Ejecutivo estatal, tomando en cuenta que las medidas mencionadas benefician a un actor político, otorgan concesiones a privados, permiten al Ejecutivo disponer de áreas verdes que funcionan en beneficio de la ciudadanía y de edificios públicos con valor histórico.

Lo anterior sin transparentar ni poner a disposición de la ciudadanía los convenios o contratos de concesión que se

aprobaron en dicha sesión, no sin dejar de resaltar la trascendencia que estas concesiones significan para la entidad, los nueve municipios contemplados y los pobladores, ya que se trata del tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos por un periodo de 30 años.

Si a lo anterior se le agrega el incremento de la violencia en el estado, con un total de 919 casos de homicidios dolosos en 2017, más del doble de los 415 reportados en 2010; asimismo en los casos de robo con violencia, que en 2010 fueron 6 mil 601 y en 2017 suman la alarmante cifra de 14 mil 845, de acuerdo a los datos presentados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Aunado la presencia cada vez mayor de crimen organizado: Puebla es el primer lugar en tomas clandestinas del país, con mil 175 reportadas de acuerdo al *Reporte de tomas clandestinas* de Pemex (2018), trata de personas, homicidios de presidentes municipales, asalto de trenes y delincuencia común.

Además de la incertidumbre que generó el fraude en la elección de gobernador y la violencia en la jornada electoral, han generado el debilitamiento de las instituciones y la pérdida de confianza de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

De urgente u obvia resolución

Primero. Se exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso del Unión para que realice las acciones pertinentes para crear una comisión investigadora que esclarezca la premura y aprobación de los proyectos políticos y administrativos presentados por el Ejecutivo estatal y aprobados por el honorable Congreso del Estado de Puebla.

Segundo. Se exhorta a los diputados de honorable Congreso del Estado de Puebla a transparentar los documentos y razones que participaron en el proceso legislativo y motivaron la aprobación de los proyectos mencionados en el presente, así como la autorización específica a los ayuntamientos de los municipios de Amozoc, Mazapiltepec, Nopalucan, Oriental, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca y Acajete para concesionar con la empresa Biosinergias SA de CV, en función de la prioridad y relevancia que estos tienen para la ciudadanía.

Tercero. Se exhorta al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción a que realice las acciones pertinentes para investigar y, en su caso, sancionar los presuntos hechos de corrupción realizados por el honorable Congreso del Estado de Puebla y el Poder Ejecutivo en las sesiones extraordinarias del pasado 31 de agosto y 3 de septiembre.

Cuarto. Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que tome las acciones necesarias para vigilar y cuidar el equilibrio ecológico de los municipios aledaños al parque ecológico recreativo denominado Flor del Bosque procurando su preservación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de septiembre de 2018.—
Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría (rúbrica).»

Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL, A SUSCRIBIR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a suscribir la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y turnarla para aprobación por el Senado de la República, a cargo de la diputada Estela Núñez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena

La suscrita, **Estela Núñez Álvarez**, diputada federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I, numeral 1, de los artículos 6 y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y demás relativos, someto a la consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

1. El artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) faculta al presidente a dirigir la política exterior y celebrar los tratados internacionales. Una vez signados, debe enviarlos al Senado

de la República para que, con fundamento en el también constitucional artículo 76, fracción I, apruebe los tratados firmados por el presidente de la República.

2. En el Estado mexicano, algunas políticas públicas tendientes a mantener y mejorar la calidad de vida de las personas mayores,¹ se han presentado desde varios años. La primera institución que veló por este sector fue el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Éste se enfocaba en la protección de las personas en condiciones de precariedad. El Instituto de la Senectud (Insen) se crea a mediados del año 1979, dependiente de la entonces Secretaría de Salubridad y Asistencia. En la década de los ochentas, las principales acciones del Instituto fueron la promoción de la salud, cultura y recreación.

En el gobierno del presidente Vicente Fox Quezada se decidió cambiar la nomenclatura por Instituto Nacional de Adultos en Plenitud (Inaplen). El cambio de nombre no modificó el funcionamiento u operación de la institución, pero sí generó críticas, lo que motivó a una modificación más profunda.

3. Con la promulgación de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de junio de 2002, el Instituto toma la rectoría de las políticas a favor de las personas de 60 años y más. Con la promulgación de la LDPAM y en consecuencia de los señalamientos que se hicieron al Inaplen, se modificó nuevamente su nomenclatura para quedar como actualmente se le conoce: Instituto Nacional de Atención a las Personas Adultas Mayores (Inapam).

4. La Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIDPM) fue adoptada por la Organización de Estados Americanos el 6 de junio de 2015. El documento se abrió a la firma de los Estados parte y, desde entonces y hasta la fecha, el gobierno del todavía presidente Enrique Peña Nieto se ha abstenido de firmarlo y enviarlo al Senado para su aprobación. Este texto es de gran relevancia pues eleva la protección de los derechos de los adultos mayores. Es además la primera convención en su tipo en el orbe.

5. De esta forma, aunque la CIDPM entró en vigor el 11 de enero de 2017 y nuestro país formó parte de los equipos de trabajo para su redacción, todavía no se ha adherido al acuerdo. El Poder Legislativo, en reiteradas ocasiones, ha insistido, mediante puntos de acuerdo similares a este, que

se firme y continúe con su proceso para que este documento pueda ser aprobado por el Senado y forme parte de las leyes supremas a las que hace referencia el artículo 133 de la CPEUM.

6. Este tema es de gran relevancia ya que tiene incidencia en uno de los sectores más vulnerables de la población. Según el más reciente censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en México hay más de 10 millones de personas con 60 años o más. Esto representa cerca del 9 por ciento de la población.

Adicionalmente, la estadística muestra que la esperanza de vida ha aumentado significativamente y que la pirámide poblacional, que ahora refleja un “bono demográfico”, cambiará a una pirámide invertida por el envejecimiento de la población del país. A mediados del siglo XX, la esperanza de vida era de 36 años. Al iniciar el siglo XXI, la esperanza de vida se incrementó a los 74 años, más del doble de la que se tuvo 50 años atrás. En el año 2000 y como parte de las estimaciones para la planeación a largo plazo, se estimaba que para mediados de este siglo tendríamos una esperanza de vida de 80 años; este promedio ya se alcanzó por las mujeres en la primera década, mientras que el de los hombres ha superado los 73 años.

En este orden de ideas, la urgencia de adoptar la convención. Ésta tiene entre sus fundamentos la planeación a largo plazo y la implementación de políticas gerontológicas que permitan garantizar una vida digna a un sector cada vez más amplio de la población.

7. Derivado de anteriores puntos de acuerdo, el Poder Ejecutivo ha informado que la razón por la que no se ha firmado el instrumento, es porque aún se están realizando las consultas a las distintas dependencias que se verían obligadas por la firma y eventual aprobación de la convención. A la fecha y pese a que se ha reiterado la petición de firmar o que se informe el avance de las consultas a las dependencias, no se tiene respuesta ni firma de la CIDPM.

Por las consideraciones arriba expuestas, se somete a la consideración de la asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, Enrique Peña Nieto, para que suscriba la Convención Interamericana sobre la Protección de los De-

rechos Humanos de las Personas Mayores y la turne al Senado de la República para su aprobación.

Nota

1 El concepto de Persona Mayor ha referido a personas mayores de 60, 65 y 70 años de edad; empero en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores son consideradas como tales, las mayores de 60 años.

Palacio Legislativo de San Lázaro, el 11 de septiembre de 2018.—
Diputada Estela Núñez Álvarez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DE LOS CAÍDOS EN LUCHA POR LA DEMOCRACIA EN LA PLAZA DE LAS TRES CULTURAS EL 2 DE OCTUBRE DE 1968

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política de esta soberanía a celebrar una sesión solemne con motivo del 50 aniversario de los caídos en lucha por la democracia en la Plaza de las Tres Culturas el 2 de octubre de 1968, suscrita por los diputados Dolores Padierna Luna y Sergio Mayer Breton, del Grupo Parlamentario de Morena

Quienes suscriben, Dolores Padierna Luna, Sergio Mayer Breton y Sandra Simey Olvera Bautista diputados federales de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I, numeral 1, del artículo 6 y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y demás relativos, sometemos a la consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En la plaza de las tres culturas, en el eterno Tlatelolco, el día 2 de octubre de 1968, siendo las 6:10 de la tarde, durante un mitin político-estudiantil que, “ponía en riesgo la realización de los Juegos Olímpicos en México”, se desarrollaba una asamblea pacífica. En ésta, los estudiantes trabajaban en un pliego petitorio que demandaba: libertad

a presos políticos; supresión de los delitos de disolución social, contenidos en los artículos 145 y 145 bis del Código Penal; destitución del jefe y subjefe de la Policía Preventiva del otrora Distrito Federal; indemnización a las víctimas de los actos represivos; supresión del Cuerpo de Granaderos, y castigo a los funcionarios responsables de actos de violencia contra los estudiantes.

Fue entonces cuando la fuerza represora del Estado, dirigió sus arteras balas hacia los jóvenes, disparándoles desde edificios y a pie de tierra, con el fin de disolver la concentración. Los derechos a la vida, a la integridad y a la libre manifestación y expresión de ideas¹ no fueron considerados de manera alguna.

De acuerdo con datos oficiales del entonces Gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz, solo se registraron 33 decesos, 1043 personas detenidas y 100 heridos. Tiempo después el Departamento de Estados Unidos, a través de su Embajada en México, calculó entre 150 y 200 el número de muertos¹ aunque otras investigaciones sugieren que pudieron ser hasta 350.³ Hoy en día, desconocemos el número exacto de fallecimientos, sin embargo, la sociedad entera sabe de cierto que son más de los que el gobierno asumió. Responsabilidad que, desde luego no termina con el sólo hecho de nombrarla.

Los asesinatos y crímenes de Estado, nunca y bajo ninguna circunstancia, son olvidados y menos exculpados. Estos hechos rebasan cualquier lógica ética y jurídica, de ahí que son considerados de lesa humanidad, quedando para siempre gravados en el alma de la sociedad mundial.

En los años 60 el panorama político nacional e internacional, se caracterizó por un periodo de protestas ciudadanas dirigidas a los gobiernos, en las que se exigían mayores Derechos Civiles. Protestas con sed de justicia pero que fueron violenta, brutal, indebida y arbitrariamente reprimidas.

Los movimientos sociales de esta década, adquirieron mayor importancia en Francia y en las revueltas estudiantiles y sindicales de América Latina. Estas generaron en Argentina un golpe de Estado en 1966. Destaca también que, en Chile, durante 1968, surgieron protestas en contra de la reforma universitaria, las cuales, inyectaron de ánimo y esperanza a los jóvenes de todo el mundo.

Con la postulación de la Ciudad, para la realización de los XIX Juegos Olímpicos de verano dio inicio una de las nuevas etapas en la historia de México. En 1963 se otorgó por

parte del Comité Olímpico Internacional, la realización de tan majestuoso evento. Lo que generó una alta demanda presupuestaria en la que el gobierno optó por reducir el presupuesto en diferentes sectores de la Administración Pública Federal, siendo el sector educativo uno de los que sufrió mayores afectaciones. Esto propició un descontento entre los jóvenes estudiantes, que no dudaron en volcarse a las calles para exigir sus derechos.

La represión violenta por parte del Estado a través de la policía, en contra de estudiantes del Instituto Politécnico Nacional (IPN) de nivel medio superior de los planteles número 2 y 5, generó inconformidad entre su comunidad estudiantil. Días después, alumnos de la preparatoria número 2 de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) fueron atacados por granaderos, lo que generó que las preparatorias 1, 2 y 3 fueran tomadas como consecuencia de los ataques y agravios a sus compañeros.

Los alumnos se organizaron para protestar por el abuso excesivo de la fuerza pública, formando el Consejo Nacional de Huelga (CNH), integrado por estudiantes y maestros de la UNAM, del IPN, de escuelas normales, El Colegio de México, la Universidad de Chapingo, la Universidad Iberoamericana y La Salle. De esta forma, se marcó un hito en la historia, al exponer el autoritarismo y la represión que sufría el pueblo mexicano en esa época.

El 13 de septiembre, el movimiento de nueva cuenta en batalla cívica, volvió a las calles, **con la Manifestación del Silencio**,⁴ una de las marchas más pacíficas de la historia de México. El 18 de septiembre el ejército tomó la ciudad universitaria y el 23 del mismo mes ocuparon el Casco de Santo Tomas, después de horas de confrontación entre estudiantes y policías. Aunque hubo algunas pláticas entre estudiantes y autoridades del Gobierno, la voz de los jóvenes nunca fue escuchada.

El 2 de octubre “atacaron con ardientes balas emanadas de los últimos rayos de sol”, con las que fueron masacrados, por el batallón Olimpia. Es un día oscuro y manchado de sangre. Todos los años, al desvanecerse el sol en este día, se escucha el golpeteo contra el pavimento de las suelas que huyen desfavoradas de un Estado autoritario que, en lugar de la mano, sólo supo ofrecer cañones y garrotes a los jóvenes.

Las balas no sólo pretendían quitarles la vida, sino arrebatárselas de tajo a los jóvenes, sus sueños, entusiasmo y ánimo de justicia, lo cual, es igualmente miserable y detesta-

ble. Matar a balazos y matar de miedo al alma de la sociedad, es un crimen que debe recordarse una y otra vez para asegurar que nunca será borrado de la memoria colectiva y, por lo tanto, que nunca más volverá a repetirse.

Antes de las balas, la intolerancia hacia la protesta y el pensamiento diverso, arrojó palabras envenenadas que sentenciaban ya un destino con olor a muerte:

“hemos sido tolerantes hasta excesos criticados, pero todo tiene un límite, no podemos permitir ya que se siga quebrantando irremisiblemente el orden jurídico, como a los ojos de todo mundo ha venido sucediendo”.

Una sesión solemne, en honor a quienes tuvieron valor cívico, es un deber moral de quienes nos ostentamos representantes legítimos de las causas sociales.

Una sesión solemne para decirle a los jóvenes de aquel entonces que su lucha valió la pena, y reiterarles a los jóvenes de ahora que no están solos.

Una sesión solemne para decirle a los muertos que las balas no fueron capaces de silenciar sus voces, y que 50 años después, se escuchan claras, nítidas y vigorosas.

En razón de lo antes expuesto y por lealtad a todo aquel que levantó la voz en favor de la igualdad, la justicia y la libertad, ponemos a consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se lleve a cabo el día martes 2 de octubre de 2018, una sesión solemne con motivo del 50 aniversario de los caídos en lucha por la democracia en la plaza de las tres culturas, el 2 de octubre de 1968.

Notas

1 Cronología del movimiento estudiantil mexicano:

<https://www.nexos.com.mx/?p=4996>

2 Fue un dos de octubre:

<http://www.jornada.com.mx/2005/10/02/mas-jesus.html>

3 Los muertos de Tlatelolco, ¿cuántos fueron?

<https://aristeguinoicias.com/0110/mexico/los-muertos-de-tlatelolco-cuantos-fueron/>

4 El silencio:

<http://www.jornada.com.mx/2008/09/13/index.php?section=politica&article=008n1pol>

Palacio Legislativo de San Lázaro, el 11 de septiembre de 2018.— Diputadas: Dolores Padierna Luna, Sergio Mayer Breton y Sandra Simey Olvera Bautista (rúbricas).»

Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

EXHORTO AL GOBIERNO DE VERACRUZ, PARA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN, ANTE EL INCREMENTO DE LOS ÍNDICES DELICTIVOS

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Veracruz a actuar de manera efectiva y fortalecer sus acciones encaminadas a garantizar la seguridad de la población ante el incremento sostenido de los índices delictivos en la entidad, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Los que suscriben, diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción III, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, por la que se exhorta al gobierno del estado de Veracruz a que actúe de manera efectiva y fortalezca sus acciones encaminadas a garantizar la seguridad de la población, ante el incremento sostenido de los índices delictivos en la entidad; asimismo, a la Fiscalía General del estado de Veracruz, para que garantice el derecho a la información y la participación en las tareas de búsqueda y localización, e informe a esta soberanía sobre el registro de personas extraviadas o desaparecidas en esa entidad durante los años 2017 y 2018, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En los últimos meses, el estado de Veracruz presenta una crisis de seguridad, situación que se refleja en el incremento sostenido de delitos tales como homicidios, extorsiones, secuestros y robos a casa habitación.

En la comisión de estos ilícitos, de acuerdo con investigaciones de organizaciones de la sociedad civil e informes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, existen indicios de la posible colusión de organizaciones del crimen organizado con las autoridades estatales y elementos de la Secretaría de Seguridad Pública. Esta colaboración pone en duda los programas de seguridad hasta ahora instrumentados para la contención, sanción y prevención del delito por parte de la administración local.

Familiares de las víctimas sostienen que debido a esta complicidad, las autoridades se han mostrado omisas ante esta problemática que vulnera la vida y la integridad de las personas y sus bienes, por lo que en diversas manifestaciones públicas han exigido su pronta respuesta, sin que hasta el momento se haya dado.

Para contar con un panorama general de la situación de inseguridad que presenta el estado de Veracruz, basta señalar los siguientes acontecimientos:

-El pasado 8 de agosto se ubicaron fosas clandestinas en la comunidad de Arbolito, en el municipio de Alvarado, en ellas, se han localizado por lo menos 174 cráneos y huesos que están en proceso de identificación. No obstante, aún quedan por examinar 32 cuadrantes, de donde se espera encontrar más cuerpos humanos.¹

-Sin embargo, la Fiscalía General del estado no informó de este nuevo hallazgo a los familiares de las víctimas, como está previsto en la Ley de Víctimas para el Estado de Veracruz, que en su artículo 2, párrafo I, establece que se debe: “Reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en ella, en la Constitución federal, en los tratados internacionales de derechos humanos de los que el Estado mexicano es Parte, la Constitución local, leyes estatales y demás instrumentos de derechos humanos”.

Asimismo, la Ley en comento señala en su artículo 5 que: “El Estado deberá implementar mecanismos de difusión eficaces a fin de brindar información y orientación a las víctimas acerca de los derechos, garantías y recursos, así como acciones, mecanismos y procedimientos con los que cuenta, los cuales deberán ser dirigidos a las víctimas y publicitarse de forma clara y accesible.”

-Familiares de personas desaparecidas han denunciado que el gobierno del estado y la Fiscalía General de la entidad han procesado de manera inadecuada las fosas clandestinas; no están cumpliendo los protocolos de notificación y que sus declaraciones son imprecisas y faltan a la verdad, por lo que, a decir de ellos, se está dando una revictimización, ya que se está limitando, entorpeciendo o impidiendo el acceso a la justicia y a un proceso apegado al debido proceso, contemplado en nuestro marco jurídico.

-2018 está siendo un año de alta violencia para las mujeres, ya que sólo de enero a julio han asesinadas más de 135, posicionando a Veracruz en uno de los primeros lugares de feminicidios en el país.

Aunado a ello, la desaparición de mujeres no ha sido atendida por las autoridades estatales. En el 2017, más de 263 mujeres fueron desaparecidas, particularmente en municipios como Xalapa, según estadísticas del Observatorio Universitario de Violencias contra Mujeres adscrito a la Universidad Veracruzana. Muchas de ellas no han sido localizadas, fueron encontradas con rastros de violencia física y sexual y, en el peor de los casos, fueron halladas sin vida.²

-Organizaciones de la sociedad civil, como Alto al Secuestro, han denunciado el incremento de estos ilícitos. Ejemplo de esta situación es que la entidad, en los últimos años, de manera consecutiva ha ocupado los primeros lugares de privación de la libertad.

Cabe enfatizar que el municipio Xalapa se ha colocado como la demarcación con el mayor número de secuestros denunciados, aquejando particularmente a comerciantes, empresarios, estudiantes y actores políticos.

Esta situación, afecta principalmente a municipios como la capital de la entidad, Coatzacoalcos, Boca del Río, Papantla, Tuxpan y el puerto de Veracruz.

-Otro delito que se ha incrementado es el homicidio doloso, durante el primer semestre de este año, se denunciaron

por lo menos 700 acontecimientos de este tipo. Es decir, cada 24 horas en promedio se desarrollaron cuatro crímenes de esta naturaleza, en su mayoría por arma de fuego.

A pesar de que el estado de Veracruz presenta altos índices delictivos, y está considerada como una de las entidades más peligrosas del país, las autoridades estatales han mostrado indiferencia con la situación y las medidas hasta ahora llevadas a cabo no han dado los resultados esperados y comprometidos por gobernador de la entidad.

Bajo estas consideraciones, resulta fundamental que esta Cámara de Diputados exhorte al gobierno del estado de Veracruz para que fortalezca sus acciones encaminadas a garantizar la seguridad de la población, ante el incremento de los índices delictivos en la entidad, situación que vulnera la integridad y patrimonio de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Veracruz para que actúe de manera efectiva y fortalezca sus acciones encaminadas a garantizar la seguridad de la población, ante el incremento sostenido de los índices delictivos en la entidad; asimismo, a la Fiscalía General del estado de Veracruz, para que garantice el derecho a la información y la participación en las tareas de búsqueda y localización y haga público el registro de personas extraviadas o desaparecidas en esa entidad durante los años 2017 y 2018.**

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Veracruz para que actúe de manera efectiva y fortalezca sus acciones encaminadas a garantizar la seguridad de la población, ante el incremento sostenido de los índices delictivos en la entidad, situación que vulnera la integridad y patrimonio de la sociedad.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del estado de Veracruz para que garantice el derecho a la información y la participación en las tareas de búsqueda y localización de los colectivos de familiares de personas desaparecidas, en los términos establecidos por la Ley de Víctimas del Estado de Veracruz.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del estado de Veracruz para que haga público el registro de personas extra-

viadas o desaparecidas en esa entidad durante los años 2017 y 2018, a fin de garantizar un efectivo ejercicio del derecho de las víctimas a la justicia en estricto cumplimiento de las reglas del debido proceso

Notas

1 Lourdes López. (2018). “Suman 174 cráneos hallados en fosas clandestinas de Veracruz”. 9/08/2018, de *Excelsior* sitio web:

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/suman-174-craneos-hallados-en-fosas-clandestinas-de-veracruz/1263661>

2 e-consulta. (2018). “263 mujeres desaparecidas en Veracruz durante el 2017”. 10/09/2018. Sitio web:

<http://www.e-veracruz.mx/nota/2017-12-29/estado/263-mujeres-desaparecieron-en-veracruz-en-2017>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el día 11 de septiembre de 2018.— (Rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

SE ACUERDE A LA BREVEDAD LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras a acordar con la mayor brevedad qué legisladores formarán la Comisión de Concordia y Pacificación, suscrita por el diputado Alfredo Vazquez Vazquez e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena

ich'aj spajtil ja wotanik ta pisilik jmololabex. Ayuk junaX kotantik sok sna'el ta xhajpanel te chanebal siekubtesel skuxlejaj te jhumaltik México.

En mi lengua materna les acabo de enviar un saludo respetuoso que dice: Tengamos un solo corazón y un solo espíritu para llevar a cabo la cuarta transformación de México.

Con su venia señor presidente, compañeras diputadas y diputados.

El suscrito, diputado Alfredo Vazquez Vazquez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción III, aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que de manera respetuosa se exhorta a las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras, para que acuerden a la brevedad la integración de los Diputados y Senadores que conformarán la Comisión de Concordia y Pacificación, con base en lo siguiente:

Mis sentimientos de lucha social, me condujeron a esta casa del pueblo, estoy aquí para hablarles de mis hermanos indígenas que a lo largo de muchas décadas hemos buscado justicia y libertad, nací y crecí en una comunidad indígena, conozco, vivo y siento en carne propia la lucha de mis hermanos.

Los pueblos originarios de México formaron parte de manera muy activa en la primera gran transformación del País, en la lucha por la independencia iniciada en el año de 1810, cientos de miles de indígenas ofrecieron su sangre con la única finalidad de ser libres.

En la segunda gran transformación del país que fue encabezado por el mejor presidente que ha habido en la historia de nuestra patria, Don Benito Juárez García, de nueva cuenta los pueblos indígenas no le fallaron a la historia, miles ofrecieron sus vidas en defensa de nuestra soberanía nacional.

En la tercera gran transformación de 1910, los pueblos indígenas fueron protagonistas y acudieron valientemente a la cita con la historia, y a lo largo y ancho del país miles de ellos fallecieron en los campos de batalla, con el afán de mejorar sus condiciones de vida, pero a pesar del innegable carácter social de la Constitución del año de 1917, los pueblos indígenas de nueva cuenta fuimos excluidos.

Los pueblos originarios hemos sido participes de las grandes transformaciones antes señaladas, pero lejos de encontrar respuestas a nuestras justas y profundas demandas de justicia y libertad, nos hemos encontrado con un Estado Mexicano que niega nuestros derechos como legítimos herederos de estas tierras, nos hemos encontrado con un Estado Mexicano que se niega a reconocer nuestros más elementales derechos humanos al acceso verdadero a la justicia y libertad, nos hemos encontrado con un Estado

Mexicano que se reniega a reconocer nuestra autonomía y a la autodeterminación de nuestros pueblos.

Apenas en el año de 1992, el Estado mexicano reformó la Constitución reconociendo la pluriculturalidad de la nación mexicana, pero con derechos exageradamente acotados a los pueblos originarios. El 1 de enero de 1994 se estalló una rebelión indigenista conocida como Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

El 16 de febrero de 1996, la organización indigenista conocida como EZLN y el gobierno firmaron los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, que hasta el momento el Estado mexicano se niega a darle cumplimiento.

En las anteriores tres grandes transformaciones del país pareciera que los pueblos indígenas no hubiéramos formado parte de ella, pero nuestro anhelo por la búsqueda de la justicia y libertad es más grande, por lo que los pueblos indígenas, una vez que el Licenciado Andrés Manuel López Obrador hiciera un llamado a una cuarta transformación nacional a todos los sectores, los pueblos indígenas de México, hemos respondido de manera muy activa para por fin lograr ser reconocidos nuestros derechos por un Estado Mexicano que históricamente se niega a reconocer nuestras libertades.

Hay quienes argumentan y buscan la desaparición de la Cocopa, pero desconocen que las causas de las legítimas demandas del movimiento indigenista que derivó en el conflicto armado del 1 de enero de 1994 siguen muy vigentes, que los indígenas y campesinos que fueron desplazados de sus comunidades siguen sin encontrar respuesta a sus demandas de justicia, que los hombres y mujeres que formaron parte del citado movimiento siguen sin encontrar justicia y libertad, por lo que la esencia de la Cocopa siguen más vigentes que nunca, no podemos aspirar a lograr una cuarta transformación nacional sin los pueblos indígenas, no podemos aspirar a ser un gobierno democrático sin los pueblos indígenas, nunca más un Estado Mexicano sin nosotros.

¡Viva los pueblos indígenas!

¡Viva la cuarta transformación nacional!

¡Viva México!...

Por lo expuesto y fundado, me permito poner a su consideración, como de urgente resolución, el siguiente

Puntos de Acuerdo

Primero. Se hace un respetuoso exhorto para que, en cumplimiento de la Ley del Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras del Congreso de la Unión acuerden a la brevedad la integración de las y los diputados y senadores que conformarán la Comisión de Concordia y Pacificación, Cocopa.

Segundo. Se exhorta de forma respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal y al Congreso del estado de Chiapas para que nombren a sus respectivos representantes en la Cocopa, tal y como lo establece la Ley del Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de septiembre de 2018.—
Diputados y diputadas: Alfredo Vazquez Vazquez, Ciro Sales Ruiz, Clementina Marta Dekker Gómez, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, José Luis Elorza Flores, Juan Enrique Farrera Esponda, Leticia Arlett Aguilar Molina, Manuela del Carmen Obrador Narváez, Marco Antonio Andrade Zavala, Maricruz Roblero Gordillo, Miguel Prado de los Santos, Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, Roque Luis Rabelo Velasco, Xochitl Nashielly Zagal Ramírez, Zoé Alejandro Robledo Aburto (rúbricas).»

Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

ATENDER LA PROBLEMÁTICA EN LA AUTOPISTA DEL SOL

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, la SCT y la Segob a atender la problemática en la Autopista del Sol, a cargo del diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena

El suscrito, Rubén Cayetano García, diputado del Grupo Parlamentario Morena de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79 numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, someto a consideración la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo y Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través del titular de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, y la Secretaría de Gobernación, para atender

problemática en la Autopista del Sol, Ciudad de México-Acapulco, con base en lo siguiente:

Exposición de Motivos

A. La Autopista del Sol es una de las carreteras más caras de México, por ese sólo hecho debiera ser la mejor en cuanto a infraestructura sin embargo es apenas el 12% el que resulta funcional y eficiente, el resto se encuentra en franco deterioro, pero apenas el 20% de ese deterioro se atiende mediante reparaciones.

En su último informe el presidente Enrique Peña Nieto asegura que ha invertido de diciembre de 2012 a junio de 2018, la cantidad de 390 mil millones de pesos a este rubro de infraestructura carretera, sin embargo, habla de nuevas vialidades, pero no señala lo relativo a mantenimiento y reparaciones como la mencionada Autopista del Sol. No se justifica tal inversión cuando en ésta autopista no hay signos de la misma.

El tramo de Mezcala a la ciudad y puerto de Acapulco y viceversa, es el más afectado, si usáramos el léxico de un corresponsal de guerra, diríamos que es una auténtica “zona de conflicto”, por los derrumbes, inundaciones, baches y hoyos que tiene dicha autopista. El terrible deterioro afecta el patrimonio de los que circulan esa vía, no sólo por el menoscabo de sus unidades automovilísticas, sino porque el costo no justifica el pago para transitar una carretera de cuota como la aludida. El otro rubro al que afecta esta situación es el turismo hacia el puerto de Acapulco y de ambas costas de Guerrero, pues poco a poco se va alejando la gente que proviene de la Ciudad de México al preferir otros centros de descanso y esparcimiento.

No existe a la fecha ninguna información pública respecto a la seguridad que deben tener puentes de la autopista, Guerrero es zona sísmica y no hay una política preventiva que certifique o dictamine la edad de carpetas y puentes que conforman la autopista, no existe ningún peritaje en materia de construcción o ingeniería civil que nos brinde la certeza de que no estamos ante una eventual desgracia por caída o derrumbamiento de los puentes que se transitan.

B. La Autopista del Sol es cada vez la más insegura del país, porque viene combinando una serie de factores que desembocan en actos delictivos en perjuicio de los usuarios de ésta autopista.

El fenómeno delictivo en la materia del asalto, robo de vehículo, lesiones y homicidios, todos ellos cometidos bajo una mecánica de hechos en vías carretas y especialmente en ésta autopista y muy particularmente en los tramos que atraviesan el estado de Guerrero, exhiben la nula prevención de delitos de parte del Gobierno Federal.

Ya es común encontrar salidas o desvíos de caminos en torno a la Autopista del Sol, ahora nada más de pronto se incorpora cualquier vehículo de forma inesperada y de la misma manera sale de la autopista y ya no se vuelve a ver, es decir que no se sabe quién entra y quién sale de una carretera de cuota considerada una de las más caras del país.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, ha permitido la apertura de caminos en torno a la autopista lo que ha proliferado la comisión de delitos que se comenten por alcance de otros vehículos y el uso de armas, cuyos delincuentes no son detectados ni vistos por las cámaras de seguridad que tienen las casetas de pago.

El gobierno federal nada realiza al respecto y al ser omiso se manda un mensaje de aliento y permisión a los delincuentes que operan en la autopista y atentan contra la seguridad, patrimonio y la vida de las personas y familias que hacen uso de la carretera de cuota.

El gobierno de la república, deben actuar de inmediato ante esta nueva forma de delinquir en Guerrero, deben cancelarse las vías que de manera irresponsable se han conectado a la autopista, pues la Policía Federal resulta incompetente e incapaz de vigilar y supervisar las entradas y salidas de la Autopista del Sol, afectando a los usuarios quienes pagan el uso de esta vía de comunicación terrestre, no sólo por cuestión de tiempo, sino también por seguridad, misma que en las condiciones expuestas, el estado dejó de garantizar en Guerrero.

Considerandos

La fracción XXI del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establecen la competencia en materia de construcción y conservación de caminos y puentes federales.

La fracción XII del artículo 27 del mismo cuerpo de la ley federal invocada, establece que es la Secretaría de Gobernación la encargada de formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la nación y de sus habitantes.

En términos de ambos numerales es que resulta imperante, de urgente y obvia resolución solicitar al gobierno de la república se avoque a la reparación de los tramos en mal estado de la Autopista del Sol, a efecto de que se garantice un tránsito cómodo y funcional a los usuarios de la misma, bajando los costos hasta el 50% mientras se llevan a cabo dichas reparaciones y de igual manera se ordene realizar peritajes a carpetas asfálticas y puentes que forman parte de la misma, a efecto de conocer la calidad y resistencia de los mismos, para evitar alguna desgracia.

De la misma manera es pertinente requerir al gobierno federal para que implemente las medidas urgentes y necesarias para evitar que proliferen la apertura de caminos al margen de la autopista que permiten ingresos y salidas sin ningún control y así inhibir la actividad delictiva en la multimencionada Autopista del Sol, habilitando los operativos necesarios mientras se cancelan esos accesos indebidos.

Por lo antes descrito, someto a consideración lo siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través del titular de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para atender problemática en la Autopista del Sol consistente en la reparación de los tramos en mal estado de la Autopista del Sol, a efecto de que se garantice un tránsito cómodo y funcional a los usuarios de la misma, bajando los costos hasta el 50 por ciento mientras se llevan a cabo dichas reparaciones y de igual manera se ordene realizar peritajes a carpetas asfálticas y puentes que forman parte de la misma, a efecto de conocer la calidad y resistencia de los mismos.

Segundo. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo y Secretaría de Gobernación, para atender problemática en la Autopista del Sol, consistente en que implemente las medidas urgentes y necesarias para evitar que proliferen la apertura de caminos al margen de la autopista que permiten ingresos y salidas sin ningún control y así inhibir la actividad delictiva en la multimencionada Autopista del Sol, habilitando los operativos necesarios mientras se cancelan esos accesos indebidos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de septiembre de 2018.— Diputado Rubén Cayetano García (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA UNIDAD FAMILIAR, EN EL MARCO DEL 8o. FORO SOCIAL MUNDIAL DE LAS MIGRACIONES

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a las actividades promotoras de la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, en el marco del octavo Foro Social Mundial de las Migraciones, suscrita por los diputados Juan Carlos Loera de la Rosa y Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena

Los que suscriben, diputados Juan Carlos Loera de la Rosa y Ulises García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como del artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados manifiesta su apoyo a la realización de actividades que promueven la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, a realizarse en el marco del octavo Foro Social Mundial de las Migraciones, al tenor de los siguientes

Antecedentes

Primero. A nivel mundial la migración internacional ha crecido en volumen, alcance, complejidad e importancia demográfica en los últimos 20 años. Desde 1990, las corrientes migratorias internacionales se han vuelto cada vez más diversas y muchos países son en la actualidad simultáneamente países de origen, destino y de tránsito¹. Tal es el caso de México, país en el que también la migración de retorno es cada vez más visible, derivado de la política migratoria de Estados Unidos de América (EUA).

Segundo. Entre 1990 y 2013, América del Norte registró el mayor incremento en el número de migrantes internacionales durante ese periodo —un aumento neto de 1.1 millones de migrantes al año. En 2013, las mujeres constituían 48 por ciento de la migración internacional.²

Tercero. El mayor corredor migratorio del mundo se extiende entre EUA y México. Alrededor de 12 millones de migrantes internacionales mexicanos residen en EUA, mientras en México residen 1.2 millones de personas extranjeras. En 2017 hubo 167 mil 64 personas mexicanas retornadas desde EUA (8 mil 912 niñas y niños), mientras que México regresó a sus países de origen a 82 mil 237 migrantes (17 mil 93 niñas y niños), se reconoció como refugiadas a mil 907 personas (36 niñas y niños) y se otorgó protección complementaria a 918 (28 niñas y niños).³

Cuarto. Los estados tienen la obligación de respetar, garantizar, defender y promover los derechos humanos de las personas migrantes, independientemente de su nacionalidad y estatus migratorio. Así como de velar por la garantía de los principios de unidad familiar y del interés superior del niño y la no devolución de personas que requieren protección internacional.

Quinto. La Ley de Migración, en su artículo 2 establece los principios que deben regir la política migratoria en México. Entre otros, se incluye el respeto irrestricto de los derechos humanos, la congruencia, el enfoque integral, la responsabilidad compartida, la hospitalidad y solidaridad internacional y la facilitación de la movilidad internacional de personas.

Consideraciones

Ante este contexto migratorio los estados han desarrollado diferentes políticas migratorias, en su mayoría enfocadas al control y gestión de los flujos migratorios desde una perspectiva de seguridad nacional.

Paralelamente, ha habido diversas iniciativas desde la sociedad civil para revertir esta tendencia y promover una visión diferente de la migración en la que las personas migrantes y sus familiares sean el centro de las políticas y normatividad que rige la materia.

A nivel internacional, uno de estos esfuerzos es el Foro Social Mundial de las Migraciones (FSMM), que se desprende del Foro Social Mundial, pensado desde 2005 como un proceso en construcción permanente, horizontal y descentralizado, asumiendo como principios organizativos la autonomía, la autogestión y la autosuficiencia.

El FSMM busca la construcción de una nueva visión de la migración, detonar un cambio y fomentar la inclusión, el respeto, la igualdad, el reconocimiento y valoración de las

diferencias. Busca construir un proceso social en favor de la defensa de los derechos de las personas migrantes y sus familiares que les incorpore en la discusión de sus necesidades y expectativas y soluciones; fortalezca los diálogos entre las redes sociales y las personas migrantes; y, sea capaz de influir en las decisiones de políticas públicas para hacer política de otra forma, no desde el poder sino desde las personas mismas y su visión de cómo enfrentar la realidad que viven y les hace migrar.

La octava edición del FSMM se llevará a cabo en la Ciudad de México, del 2 al 4 de noviembre de este año. Ello es un honor para México y se debe, desde los diferentes Poderes de la Unión, apoyar y fortalecer el esfuerzo de la sociedad civil mexicana por realizar este evento de talla mundial y de revertir la tendencia que en México se ha traducido en diferentes violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes y de sus familiares, tanto en las comunidades de origen como en las de tránsito, destino y retorno.

Este foro constituye una oportunidad para mostrar uno de los grandes valores que nos ha caracterizado desde hace más de 500 años y que es la hospitalidad. La hospitalidad que continúa y continuará siendo parte indisoluble de nuestra cultura mexicana.

Los pueblos que viven alrededor de nuestras fronteras han sido y son ejemplo permanente de bienvenida y hospitalidad para quienes transitan, retornan o se establecen en esas regiones, muy a pesar de las políticas públicas decretadas desde los órganos de poder y más allá de las malas prácticas que agreden y violentan a las personas migrantes y sus familiares.

Estas políticas en la actualidad se han convertido en herramientas para la criminalización y militarización de nuestras fronteras. Pero esto debe cambiar y México debe predicar con el ejemplo, y hacer una realidad en México la tolerancia, inclusión, acceso a regularización migratoria y, en general, el ejercicio de derechos que exigimos a EUA para la población migrante.

No debemos replicar prácticas de odio, discriminación e intolerancia. **No** debemos permitir que la agenda migratoria bilateral y regional se centre en un endurecimiento de la política de detección, detención y deportación ni en EUA, ni en México. **No** a más centros de detención migratoria en ambos lados de la frontera.

Para ello, es que se presenta este punto de acuerdo para invitar a esta soberanía a que más allá de las visiones partidistas, apoyemos presencial o virtualmente las acciones públicas que se llevarán a cabo en favor de las personas migrantes. De manera específica, aquellas que se llevarán a cabo el próximo 12 de octubre, donde grupos y organizaciones de la comunidad en ambos lados de la frontera estarán dando la bienvenida a quienes cruzan día con día las fronteras políticas que dividen a las naciones y a nuestros pueblos.

Al siguiente día, el 13 de octubre, continúan las actividades en la línea fronteriza con un encuentro de familiares de migrantes separados por las políticas migratorias, en la que piden la presencia de legisladores en ambos lados de la frontera. Este encuentro anual es parte de la campaña Abrazos Sí, Muros No.

Estas acciones nacen de las comunidades que viven y conviven con la migración todos los días. Son manifestaciones ciudadanas que tienen como objetivo reabrir el Paso del Norte (Ciudad Juárez, Chihuahua y El Paso, Texas), dándole la bienvenida a la paz, la cooperación y la reconciliación. Acciones que se oponen a la criminalización de la migración, lo cual significa: **No** a la detección, **No** a la detención, **No** a la deportación, **No** a los desplazamientos forzados y **No** a la separación de familias.

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración de esta Cámara

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados apoya de manera expresa y participará de manera física o virtual en las actividades que se realizarán el 12 y 13 de octubre en la frontera norte de México, en favor de la pacificación, la cooperación, la reunificación de las familias, la no separación de familias y la no criminalización de la migración en ambos lados de la frontera.

Segundo. La Cámara de Diputados apoya expresamente la realización del octavo Foro Social Mundial de las Migraciones, mismo que se llevará a cabo del 2 al 4 de noviembre del año en curso.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo a que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación, se apoye la realización de dicho foro y se facilite, atendiendo a

los requisitos legales para ello, la expedición de visas y el ingreso de quienes participarán en el octavo Foro Social Mundial de las Migraciones.

Notas

1 La situación demográfica en el mundo, 2014. ONU. ST/ESA/SER.A/354. Disponible en línea en:

<http://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/trends/Concise%20Report%20on%20the%20World%20Population%20Situation%202014/es.pdf>

2 Ibidem.

3 Conforme a datos estadísticos de la Unidad de Política Migratoria (UPM) y de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar).

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de septiembre de 2018.—
Diputados: Juan Carlos Loera de la Rosa, Ulises García Soto, Lizeth Sánchez García, Claudia Báez Ruiz, Nayeli Salvatori Bojalil, Édgar Guzmán Valdez, Armando Reyes Ledesma, Miguel Acundo González, Santiago González Soto (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

PROCESOS LIBRES Y DEMOCRÁTICOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México y la directiva en turno a permitir procesos libres y democráticos para elegir a los órganos directivos del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, a cargo del diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe, diputado federal Juan Pablo Sánchez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo

Consideraciones

En septiembre del presente año se llevarán a cabo las elecciones del Comité Estatal del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, en el cual están agrupados más 113 mil maestros en la entidad federativa.

Desde hace varios años, los agremiados han visto vulnerados sus derechos sindicales al no poder elegir libremente a sus representantes sindicales debido a la injerencia del gobierno del estado México, toda vez que de manera previa han manejado planillas únicas, arregladas de forma discrecional con un sector muy reducido de maestros; de lo anterior se desprende una serie de atropellos a los derechos sindicales de los maestros, trayendo como consecuencia un proceso electoral anti-democrático, al no contar con la postulación de verdaderos representantes sindicales, mismos que se encuentren en una competencia electoral plural e igualitaria.

“Los sindicatos tienen derecho a redactar sus estatutos y reglamentos, elegir libremente a sus representantes, organizar su administración y sus actividades y formular su programa de acción”

Aunado a lo anterior, se deben acatar las características jurídicas del voto de los trabajadores al ser libre, secreto, personal y directo.

El gobierno del estado ha participado de manera activa, influyendo y manipulando a un grupo de maestros para poner a su conveniencia a quienes, en la dirección de la organización sindical, sirvan al gobierno para evitar confrontaciones, sin considerar, lo que la mayoría de los agremiados desean y quieren como representantes sindicales.

No se ha permitido la conformación de planillas de posición que reflejen las diferentes posturas de los grupos con visiones diferentes que están constituidos a lo largo del estado, porque las características de los municipios del estado de México son muy distintas.

Cabe mencionar, que el convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, de 1948 (número 87) establecido por la Organización Internacional del Trabajo nos precisa en su artículo 2: “Los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas”.

Sin embargo, la resistencia del gobierno del estado coarta la más elemental de las libertades, la pluralidad sindical y de la independencia sindical. La conformación de diferentes planillas de oposición permitiría a los maestros conocer la coyuntura nacional que hay actualmente en México a favor de la democracia. En un México que se transformó radicalmente después de las elecciones del pasado 1 de julio.

Por ello es necesario crear los mecanismos que permitan elecciones transparentes y democráticas.

Los maestros de estado de México, a través de sus representantes ante esta tribuna, exhortan:

-Se pronuncie a favor de la **democratización del SMSEM.**

-Que la **convocatoria para cambio de Comité Ejecutivo Estatal se expida en tiempo y forma considerando como tiempo mínimo diez días hábiles anteriores al proceso.**

-Que los **requisitos sean claros** y no sean tendenciosos y se permita **el registro a las diferentes planillas.**

-Que se acepte el registro de **“candidatos suplentes” como en cualquier proceso electoral**, que por cualquier circunstancia de fuerza mayor no se pueda presentar el candidato.

-Participación activa de los **medios de comunicación para dar máxima publicidad** al proceso electoral.

-Que se pronuncie **contra la Ley de Issemym.**

-**Que se admitan a profesores que participaron el proceso de promoción a dirección, ya que siguen conservando los derechos sindicales.**

Por lo anteriormente expuesto, presento ante esta soberanía la siguiente

Proposición con punto de acuerdo

Único. Se exhorta al gobierno del estado de México y a la directiva en turno del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México a que permitan que todos los docentes del estado de México tengan un proceso electoral libre y democrático para la elección de los órganos de dirección del propio sindicato.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de septiembre de 2018.—
Diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

APRESURAR INVESTIGACIONES SOBRE LA DENUNCIA POR PRESUNTA DESAPARICIÓN FORZADA DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS AMBIENTALES SERGIO RIVERA HERNÁNDEZ

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla y a la PGR a apresurar las investigaciones sobre la denuncia por presunta desaparición forzada del defensor de los derechos ambientales Sergio Rivera Hernández, así como realizar acciones para su inmediata búsqueda y localización, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena

Quien suscribe, la diputada federal Inés Parra Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, **en el que se exhorta a Fiscalía General del estado de Puebla y a la Procuraduría General de la República a apresurar las investigaciones sobre la denuncia por presunta desaparición forzada del defensor de los derechos ambientales Sergio Rivera Hernández, así como a realizar todas las acciones necesarias para su inmediata búsqueda y localización, al tenor de la siguiente**

Exposición de Motivos

Enclavada en el corazón de la Sierra Negra de Puebla, la comunidad indígena de Coyolapa ha vivido en los últimos 2 años un proceso de organización comunitaria de resistencia para oponerse a la construcción del sistema hidroeléctrico (hidroeléctrica) Coyolapa-Atzala impulsada por el Grupo Ferrominero de México, en particular por la Minera Autlán, pues este proyecto acarreará importantes afectaciones comunitarias y medioambientales en varias de las comunidades que hoy se mantienen en resistencia.¹

En este marco de resistencia indígena, el activista y defensor del medioambiente Sergio Rivera Hernández ha venido encabezando en la comunidad de Coyolapa y en otras comunidades vecinas un proceso organizativo para exigir el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y para impedir que se avance en la imposición de este megaproyecto que no fue consultado con las comunidades que les afecta e involucra.

La “Minera Autlán” ha propiciado un esquema de división en las comunidades que opera en dos niveles; el primero de ellos ha sido provocar el enfrentamiento interno entre la población y el segundo nivel ha sido corrompiendo a las autoridades municipales para facilitar los permisos y amedrentar a las personas opositoras de este proyecto. Los presidentes municipales de San Pablo Zoquitlán, Fermín González León y de Tlacotepec de Díaz Cirilo Trujillo Lezama han utilizado la propia infraestructura y al personal del gobierno de estos municipios para favorecer los intereses de la minera, incluso, han conformado un grupo armado para intimidar y amenazar a las personas que se oponen a la Minería, y así mantener el control de la zona.

El pasado 23 de agosto en la comunidad de Coyolapa, Rivera Hernández se encontraba conduciendo una motocicleta cuando comenzó a ser perseguido por dos camionetas en las que iban 4 sujetos, 1 de ellos identificado plenamente por testigos presenciales como un sicario ligado al presidente municipal de Zoquitlán, ese día la camioneta embistió a Sergio Rivera, para luego llevárselo de forma violenta mientras era encañonado con armas de grueso calibre.

El activista indígena y defensor del medioambiente, ya había recibido previamente varias amenazas, y otros actos de intimidación, uno de ellos ocurrió el 28 de junio de cuando este mismo grupo de sicarios ligados a la presidencia municipal, lo detuvo ilegalmente en compañía de 2 activistas más, todos ellos miembros de la resistencia indígena contra la hidroeléctrica e integrantes del Movimiento Agrario Indígena Zapatista (MAIZ), los 3 fueron golpeados y amenazados de muerte; sobre estos hechos se presentó una denuncia formal en la Fiscalía de Tehuacán, quedando registrada bajo el número CDI/1935/2018 sin que hasta el momento se hayan tenido algún resultado en dicha investigación.

Los familiares de Sergio Rivera acompañados de organizaciones civiles defensoras de los derechos humanos han expresado públicamente que tanto la Fiscalía General del estado de Puebla como la Procuraduría General de la

República cuentan con las respectivas carpetas de investigación, integradas bajo la posible comisión del delito de desaparición forzada, ya que se presume la participación de agentes municipales en su desaparición.

Sin embargo, 12 días después de haber desaparecido Sergio Rivera, ninguna de las 2 instancias de procuración de justicia han atinado a dar con su paradero, ni mucho menos han dado resultados satisfactorios sobre los responsables de este ilícito que además es calificado como de violación grave a los derechos humanos.

Por ello, esta Cámara de Diputados exhorta y urge a ambas instancias de procuración de justicia a que realicen todas las labores que sean necesarias y que destinen todos los recursos materiales, tecnológicos y humanos que tengan a su disposición para realizar las acciones de búsqueda y localización inmediata del defensor de los derechos ambientales, así como para que identifiquen, acusen y procesen a las personas que sean responsables de este delito, así como de los otros delitos que sufrió previamente el activista indígena nahua y de los cuáles ya tienen conocimiento ambas instancias.

De igual manera para que garantice la integridad y la seguridad de la familia del activista, de sus compañeros de la resistencia y de todas aquellas personas que puedan ayudar en las investigaciones ministeriales que se realizan.

Por todo, ello y dada la urgencia de esta proposición ponemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta para que en el ámbito de las atribuciones, funciones y responsabilidades de la Fiscalía General del estado de Puebla y de la Procuraduría General de la República realicen todas las acciones necesarias, así como destinen todos los recursos materiales, tecnológicos y humanos que se requieran para buscar y localizar al defensor de los derechos del medioambiente Sergio Rivera Hernández, así como para que investiguen la posible comisión del delito de desaparición forzada de personas, identificando, procesando y acusando eventualmente a los responsables de este crimen ante el Tribunal competente y se cancele todo hecho de impunidad por omisión dolosa o contubernio de parte de las instancias procuradoras como impartidoras de justicia.

Nota

1 Ver publicación del diario *La Jornada* sobre este proyecto en

<http://ojarasca.jornada.com.mx/2017/08/11/repudio-en-la-sierra-negra-hidroelectricas-mineria-y-consultas-forzadas-244-7256.html>

Salón de sesiones, a 11 de septiembre de 2018.— Diputada Inés Parra Juárez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

REVERTIR DECLARATORIA DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a revertir la declaratoria de sujeción al régimen del dominio público de la federación inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, en el folio real electrónico número 0012747-1, e impedir la desincorporación en favor de ella, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe, Alejandro Carvajal Hidalgo, diputado federal por el Distrito VI del estado de Puebla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 79, dos arábigo, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás aplicables, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo **solicitando se considere de urgente resolución**, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos obliga a todas las autoridades, dentro del ámbito de sus competencias, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

El día veintisiete del mes de junio del año de mil novecientos ochenta y nueve se adoptó en la ciudad de Ginebra, Suiza, durante la Septuagésima Sexta Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, mismo que fue aprobado por la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión el día once del mes de julio del año de mil novecientos noventa, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día tres del mes de agosto del propio año.

El artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos obedece a una lógica del Estado mexicano a respetar y proteger los derechos de los pueblos originarios y comunidades equiparables, lo anterior reza en la obligación de cumplir el parámetro relativo al Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Actualmente, en el estado de Puebla existe una política de despojo de las tierras y territorios de los pueblos originarios, so pretexto de desarrollo y que han vulnerado las disposiciones constitucionales y convencionales que protegen y salvaguardan los derechos de los pueblos indígenas, por lo que es menester pugnar por la defensa de la vida, agua, territorio y patrimonio biocultural de nuestros pueblos originarios. En los últimos años se ha vivido un etnocidio en toda la República Mexicana, el despojo de tierra y territorio de los pueblos originarios, desemboca en desplazamientos forzados que producen pérdida de tradiciones, costumbres, aspectos simbólicos, culturales, ejercicios de organización comunitaria y demás aspectos que integran la cosmovisión de los pueblos indígenas sometidos y ultrajados.

Dentro del municipio de Puebla se encuentra asentado un pueblo con raíces indígenas (nahua) con el carácter de Junta Auxiliar denominado: La Resurrección, mismo al que mediante maniobras fraudulentas se les pretende despojar de 170 hectáreas (involucradas en la sujeción de dominio).

Dichas tierras, desde hace más de 80 años, son ocupadas para la siembra de maíz, elemento histórico y simbólico de los nahuas, que entre otras cosas, sirve para el desarrollo y sustentabilidad de sus comunidades, por lo que al despojar esas tierras al pueblo originario en cuestión, producirá directamente la desaparición y disgregación de la cultura nahua en dicha región, violentando gravemente los preceptos constitucionales e internacionales, siendo imperativo que este órgano soberano, dentro del ámbito de sus competen-

cias, haga lo conducente para salvaguardar la existencia de esta comunidad.

De la mano de las autoridades judiciales en Puebla, de una manera por demás obscura e ilegal, violentando las garantías consagradas en nuestra Constitución, se promovió un juicio de otorgamiento de escritura pública de 170 hectáreas, sin otorgar el derecho de audiencia a los legales y originales propietarios de dichos predios, mediante un juicio atípico, ya que de su análisis se desprende entre otras irregularidades, que no se acreditó por medio de la prueba pericial en topografía y agrimensura, la identidad e identificación del bien inmueble objeto de la compraventa, asimismo no se acreditó la personalidad jurídica en su carácter en sucesores de las personas que fueron llamadas a juicio como demandados.

Como resultado, se otorgó ante notario público, la escritura pública respecto del multicitado terreno de 170 hectáreas a favor de un tercero que no es propietario del mismo, instrumento notarial que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Puebla, con el folio real electrónico 0487238. En el predio en mención se pretenden construir viviendas, bajo pretexto del traslado de la Secretaría de Educación Pública a la entidad poblana.

El 16 de agosto de 2018, una de las afectadas, promovió un juicio de amparo indirecto en contra de la SHCP y demás autoridades, el cual ya fue admitido a trámite, lo anterior a razón de impedir la sujeción de dominio que pretendía hacer la SHCP, el amparo fue turnado al Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales del estado de Puebla y radicado bajo el número de amparo indirecto 1695/2018.

El tres de septiembre de dos mil dieciocho, al realizar la consulta registral al folio electrónico, se encontró que el pasado 22 de agosto de 2018 se ingresó ante la autoridad registral en Puebla, con la boleta número 201858299, el oficio número 235 del expediente 18/0824, por el cual se realizó la solicitud de sujeción al régimen del dominio público de la Federación, quedando inscrito dicho trámite operado por la SHCP y como beneficiario la Secretaría de Educación Pública, el treinta de agosto del presente año, siendo copias agregadas en el libro 5, tomo 1032, año 2018, fojas 30, foja inicial 468, foja final 497.

Compañeros diputados y compañeras diputadas, desde la voluntad que se erige en esta soberanía, debemos pronun-

ciarnos contra este hecho lamentable, y realizar la investigación exhaustiva de este ilegal procedimiento, para frenar el despojo de las tierras que de manera milenaria han conservado los pobladores de la Junta Auxiliar de La Resurrección; no debemos permitir que estos grupos voraces, hoy al servicio de las peores prácticas, se apoderen de lo que representa un patrimonio histórico de nuestra nación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, **con carácter de urgente**, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en estricto respeto al principio federalista de división de poderes, extiende un respetuoso exhorto al secretario de Hacienda y Crédito Público y al secretario de Educación Pública, a efecto de que, en cumplimiento a su mandato legal, conserven y protejan el patrimonio de los nahuas de la Junta Auxiliar denominada La Resurrección, ubicada en el municipio de Puebla, Puebla, y se realicen las siguientes acciones:

I. Crear una comisión especial investigadora relativa a la problemática expuesta, esto con la finalidad que indague la legalidad del procedimiento de sujeción de dominio, comisión que debe investigar primeramente desde el desarrollo del juicio de origen hasta la sujeción de dominio multicitada.

II. Exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través su órgano desconcentrado denominado Servicios de Administración y Enajenación de Bienes; a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a la Secretaría de Educación Pública, a través su órgano desconcentrado denominado Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, para realizar la investigación del procedimiento llevado desde el desarrollo del juicio de origen hasta la sujeción de dominio multicitada.

III. Exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través su órgano desconcentrado denominado Servicios de Administración y Enajenación de Bienes; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Educación Pública, a través su órgano desconcentrado denominado Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, a revertir la Declaratoria de Suje-

ción al Régimen del Dominio Público de la Federación inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Puebla dentro del folio real electrónico 0012747-1.

IV. Exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través su órgano desconcentrado denominado Servicios de Administración y Enajenación de Bienes; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Educación Pública, a través su órgano desconcentrado denominado Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, a no desincorporar del patrimonio inmobiliario federal, el bien que ampara la Declaratoria de Sujeción al Régimen del Dominio Público de la Federación inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Puebla dentro del folio real electrónico 0012747-1, toda vez que es evidente e inminente el daño que pueden ocasionar a los nahuas de la región.

V. Exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través su órgano desconcentrado denominado Servicios de Administración y Enajenación de Bienes; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Educación Pública, a través su órgano desconcentrado denominado Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, a abstenerse de ocupar y realizar cualquier tipo de obra en el bien que ampara la Declaratoria de Sujeción al Régimen del Dominio Público de la Federación inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Puebla dentro del folio real electrónico 0012747-1, toda vez que es evidente e inminente el daño que pueden ocasionar a los nahuas de la región.

Todo lo anterior es para proteger y garantizar la existencia y supervivencia de los pueblos originarios.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 11 días de septiembre de 2018.— Diputado Alejandro Carvajal Hidalgo (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen.

EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL, A
ABSTENERSE DE AUMENTAR LAS TARIFAS
POR EL USO DE LAS CARRETERAS,
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a abstenerse de aumentar las tarifas por el uso de las carreteras, caminos y puentes federales, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena

El suscrito, **Francisco Javier Borrego Adame**, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79, párrafo 1, fracción II; y párrafo 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, Con base en las siguientes

Consideraciones

I. Con fecha 6 de septiembre del 2018, Caminos y Puentes Federales emitió un comunicado en el cual señalaba que:

El Banco Nacional de Obras (Banobras), fiduciario del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), ha girado instrucciones a Caminos y Puentes Federales, (Capufe) para que actualice las tarifas de peaje de la red carretera del mencionado Fondo. Esta medida entrará en vigor a partir de las 00:00:01 horas del viernes 7 de septiembre del año en curso. Asimismo, se informa que el Fonadin ha decidido mantener sin cambio la tarifa del corredor Ciudad de México-Cuernavaca-Acapulco.

Este tipo de medidas es lesivo para la economía de la ciudadanía, ya que estamos en tiempos de recesión económica, ocasionada, sobre todo, por severos casos de corrupción y opacidad en el gobierno federal. Para muestra basta un botón: en la autopista México-Querétaro la tarifa pasará de 148 a 166 pesos, lo que implica una diferencia de 18 pesos o un incremento del 12.16 por ciento; en lo que toca a la carretera México-Puebla pasará de 141 a 165 pesos, 24 pesos más, lo que significa un poco más del 17 por ciento; en la vía Córdoba-Veracruz, cuyo peaje es de 179 pesos, a con el aumento la tarifa será de 206, con una diferencia de 27 pesos o un 15 por ciento de incremento.

Dicho incremento a las tarifas de casetas de peaje en autopistas y carreteras del país impactará gravemente a la economía de transportistas, lo que incrementará el precio de productos y servicios que se mueven por las vías terrestres federales, lo anterior aunado al constante incremento en el combustible, lo cual afecta el margen de ganancia de las empresas y, en consecuencia, afecta también al consumidor final de productos y servicios que prestan los transportistas de pasajeros y de carga.

II. Asimismo, el que suscribe el presente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución considera que en nada ayudaría a la ciudadanía, y sobre todo a los usuarios del auto-transporte, dicho aumento, ya que las condiciones físicas de las vías terrestres federales son deplorables, puesto que no se les da el mantenimiento adecuado, además de que han crecido los niveles de inseguridad en las carreteras.

Ejemplos de ello lo tenemos en hechos denunciados por la opinión pública, sobre todo por las malas condiciones en que se encuentran dichas vías de comunicación terrestre, las cuales adolecen de pavimento deteriorado, proliferación de baches, circulación reducida a dos carriles, falta de mantenimiento y señalizaciones, así como deslaves y negligencia o poca pericia de los conductores como causantes de la mayoría de los accidentes viales.

En julio del 2017 se hizo público que la carretera Transpeninsular, de mil 711 kilómetros, en Baja California, que cruza Tijuana, Rosarito y Ensenada hacia Los Cabos, en Baja California Sur, tiene lo que se ha denominado “tramo de la muerte” de 15 kilómetros, donde los accidentes son frecuentes y en donde, durante el primer semestre de 2017, hubo 34 percances. Otro caso es el trecho Chapultepec-Maneadero, el cual une a Ensenada con el sur del estado, y que en el 2017 se denunció por ser peligroso por la alta movilidad y el tráfico; además, la carpeta asfáltica siempre está dañada y faltan señalizaciones.

Por eso, el que suscribe este punto de acuerdo de urgente u obvia resolución considera que, antes de elevar el costo de las tarifas sin una razón suficiente y, sobre todo que se haga pública, debe hacerse un diagnóstico de las vías que ameritan mayor atención.

En materia de inseguridad, no se justifica el alza de tarifas, ya que, en nuestro país, donde más del 80 por ciento de la mercadería se transporta por carreteras y trenes, y aunque no existen cifras oficiales de las pérdidas por robo de mercancías, para el año del 2016 las aseguradoras pagaron ca-

si 100 millones de dólares a afectados, según la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).

Y pese a esas cifras, el impacto para la industria podría ser mayor, ya que sólo uno de cada tres, de los traslados terrestres de mercancías están asegurados, amenazando la competitividad cuando el país busca diversificar sus mercados y posicionarse como una atractiva plaza comercial.

Hemos de señalar que los delinquentes no discriminan los productos, pero los más robados son combustibles, seguidos de alimentos y bebidas, materiales de construcción, químicos, artículos electrónicos, bebidas alcohólicas, autopartes, ropa y zapatos.

Es por eso que deben aumentarse los niveles de seguridad en las carreteras de cuota antes que subir arbitrariamente las tarifas, sobre todo a finales de un sexenio caracterizado por el abuso y la corrupción de las autoridades federales.

III. En este sentido, exhortamos a las autoridades federales correspondientes para que informen a este Congreso de la Unión, y en particular a la Cámara de Diputados, las causas que originaron el aumento de tarifas anunciado en estos días, y, de ser posible, se detengan este tipo de medidas, no sin antes anunciar públicamente las causas de esos incrementos.

Es urgente que el Estado mexicano retome su papel de rector de la actividad económica y que ejerza su autoridad a efecto de crear y mantener en buen estado la infraestructura. Y no de manera unilateral publicar el alza en los costos de peaje, olvidándose de la situación actual por la que atraviesan los transportistas mexicanos, necesitamos que nuestras carreteras y nuestros caminos no envejezcan y se vuelvan focos de contaminación y de inseguridad. La corrupción y la opacidad acabaron con nuestros caminos y es necesario que los rescatemos en beneficio de la nación.

En virtud de lo anterior y de la importancia de brindar la debida atención a este problema que impacta de manera descomunal la economía de los transportistas y sociedad mexicana en su conjunto, someto a consideración de esta asamblea del honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que se absten-

ga de aumentar las tarifas por el uso de las carreteras, caminos y puentes federales, así como transparentar a la brevedad las razones por las cuales se dio el aumento anunciado por Caminos y Puentes Federales.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 11 días de septiembre de 2018.— Diputado Francisco Javier Borrego Adame (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

RELATIVO A LA SITUACIÓN Y GRAVE AUMENTO DE VIOLENCIA FEMINICIDA EN OAXACA

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a la situación y el grave aumento de violencia feminicida en Oaxaca, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena

María del Carmen Bautista Peláez, diputada a la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 62, numeral 3; 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo relativo a la situación y grave aumento de la violencia feminicida en el estado de Oaxaca, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La violencia feminicida se caracteriza por los hechos violentos contra mujeres que atentan gravemente contra sus derechos humanos, contra la vida, su integridad y seguridad. En muchas ocasiones, las víctimas sufren estos delitos por omisión y acciones ilícitas de autoridades las cuales, en colusión con los agresores, obstaculizar el acceso a la procuración de justicia porque las entidades estatales son incapaces de llevar a cabo las garantías de respeto a la ley y de prevención o erradicación de la violencia contra las mujeres.

En últimos tiempos, el país ha visto un repunte en los casos de feminicidios. Los estados de México, Morelos y Oaxaca son algunas de las entidades donde los crímenes contra mujeres no tienen resultados en cuanto a la detención de

los responsables y continúa la violencia contra las mujeres de forma atroz y deleznable.

De acuerdo con las cifras de homicidios que publica anualmente el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, entre 2000 y 2015 se registraron en México un total de 251 mil 35 homicidios, de los cuales 28 mil 175 que representan 11.2 por ciento fueron asesinatos de niñas y mujeres. En este periodo, se aprecian tres patrones en la tendencia en los crímenes perpetrados contra la población femenina.

El primero comprende de 2000 a 2006, en donde el número de homicidios y, en particular, las tasas correspondientes se mantuvieron prácticamente constantes entre 2.2 y 2.5 homicidios por cada 100 mil mujeres...

Un segundo patrón va de 2007 a 2012; años durante los cuales la violencia homicida contra las mujeres se incrementó drásticamente en alrededor de 155 por ciento. Los asesinatos pasaron de mil 83 víctimas en 2007 a 2 mil 764 en 2012; en total se registraron 12 mil 308 homicidios en ese periodo. Estas muertes se producen en el periodo de mayor violencia e inseguridad en el país producto de los enfrentamientos entre las organizaciones criminales y entre estas y las fuerzas de seguridad. Es posible suponer que, en un contexto de enfrentamientos constantes, los riesgos de las mujeres a ser víctimas de violencia tanto en el hogar como en el espacio público se incrementen, aunque no se pueda precisar si los principales móviles de estos homicidios femeninos estén relacionados con el género...

El tercer patrón se caracteriza por un leve descenso de los asesinatos de mujeres entre 2013 y 2015. En efecto, luego de que las defunciones femeninas por homicidios alcanzaron su nivel más elevado de la historia reciente de México en 2012, disminuyeron 4.2 por ciento en 2013, 9.1 por ciento en 2014 y 23.3 por ciento en 2015. No obstante, este significativo descenso, las cifras indican que en 2015 fueron asesinadas 564 mujeres más que en 2000.

Es decir, en el país se asesinaron 5 niñas y mujeres. Estas cifras dan cuenta del incremento que han tenido los asesinatos de mujeres en México, sin que las razones de esta situación se tengan claramente identificadas. Es evidente que, en los años de mayor violencia social, los crímenes contra las mujeres se incrementaron drásticamente”¹.

A mayor abundamiento, el mismo Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) señala el ascenso de muertes

violentas perpetradas contra mujeres. Así menciona de acuerdo a los siguientes datos que:

“En 2016 se registró el asesinato de 2 mil 813 mujeres, mientras que en 2015 fue de 2 mil 383, lo que implica un aumento de 430 mujeres asesinadas en 2016 a lo registrado el año anterior, esto representa un promedio de siete mujeres asesinadas diariamente durante 2015, a ocho por día durante 2016. El número de mujeres asesinadas durante 2016 es el más alto registrado en los últimos 27 años –1990 a 2016– por encima de los registrados en 2011 (2 mil 693) y 2012 (2 mil 764), que fueron los años donde se presentaron la mayor cantidad de muertes por homicidio en el país (27 mil 213 en 2011 y 25 mil 967 en 2012). Durante el periodo 1990-2016 se registraron 428 mil 574 defunciones por homicidio, 11.0 por ciento de las cuales fueron contra mujeres”.

El caso de Oaxaca es de llamar la atención por sus especiales características y el grado de violencia cometida contra mujeres quienes tienen muchas desventajas respecto a la población masculina; no sólo la pobreza es una de las causas que impiden el desarrollo de las mujeres, a esto se suman otros factores como la aguda crisis que vive el campo oaxaqueño por la complejidad de su problemática agraria; la migración para residir en otro estado o país ha llevado a dar una estimación de cerca de un millón de oaxaqueños viviendo fuera de la entidad.

Para 2000, las mujeres oaxaqueñas vivían en promedio 75.2 años y los hombres 69.9 años. Para el año 2005, la esperanza de vida de las oaxaqueñas aumentó a 76.7 años. El índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas 2002 situó al estado de Oaxaca en el penúltimo lugar del desarrollo nacional por encima de Chiapas. Respecto a los Índices de Potenciación de Género que evalúa la participación política y el poder en la toma de decisiones, se colocó al Estado en la posición 28 en comparación con otras entidades estando por encima de Chiapas, Morelos y San Luis Potosí.

No obstante, la participación política de las mujeres en el estado, aún subsisten claras desventajas. La Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres 2003 determinó cuáles son las principales formas de violencia contra las oaxaqueñas y, en algunos rubros, se rebasa la media nacional situando al estado en una verdadera emergencia. Entre las formas de violencia que encontramos son los golpes o maltratos por ascendientes o el cónyuge, la violencia física y sexual.

En Oaxaca confluyen muchas circunstancias que llevan a la violencia contra las mujeres. “Destaca como una de las entidades con mayor índice de violencia hacia las mujeres y se ha colocado en las estadísticas nacionales en los primeros puestos. Este tipo de violencia en el estado deriva de una múltiple discriminación: ser mujeres, ser pobres, ser indígenas, y en muchos de los casos niñas, ello añadido a habitar en uno de los estados con mayores niveles de rezago y pobreza en el país.

En cuanto a la violencia derivada de la condición indígena, este aspecto merece analizarse con una perspectiva de mayor complejidad, toda vez que no puede tratarse sin considerar el proceso de dominación colonial que ubica a la población indígena en condiciones de profundos rezagos socioeconómicos, desvalorización, discriminación y opresión, lo que ha generado encadenamientos de violencia que no son naturales de los pueblos y comunidades indígenas”².

En cuanto a las alertas de género establecidas en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia debido a los elevados índices de muertes y de la violencia cometida en contra de mujeres, a mediados del 2015, “el Sistema Nacional de prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres decidió emitir la declaratoria de Alerta de Género para 11 de los 125 municipios que integran el estado de México, los cuales son Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Chimalhuacán, Naucalpan de Juárez, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco Solidaridad, Cuautitlán Izcalli y Chalco. Chihuahua se ubicó como la segunda entidad de mayor riesgo homicida para las niñas y mujeres al concentrar 2 mil 654 víctimas (9.3 por ciento), seguida de la Ciudad de México con 2 mil 024, Guerrero con mil 973, Oaxaca con mil 283 y Jalisco con mil 279 casos. No obstante, de la magnitud de estas cifras, la Alerta de Género no se ha declarado en ninguno de estos cinco estados en donde alrededor de 9 mil 213 niñas y mujeres fueron víctimas de homicidio entre 2000 y 2015”³.

Por otro lado, y de acuerdo con el Inegi, “de las 11 entidades con las tasas más altas en 2016 que se ubican por encima de la media nacional de 4.5 –Colima, Guerrero, Zacatecas, Chihuahua, estado de México, Morelos, Baja California, Tamaulipas, Sinaloa, Michoacán y Oaxaca– su situación es la siguiente:

Oaxaca. En la década de los noventa del siglo XX esta entidad había registrado durante cinco años, tasas de defunciones de homicidios de mujeres por encima de 5.0, lle-

gando en 1995 a 6.1, y a partir de 1997 y hasta 2012 se mantuvo en niveles inferiores a 5.0. Sin embargo, en 2014 registró su nivel más alto, llegando a 6.5 defunciones de mujeres por cada 100 mil. Si bien en 2015 presentó una disminución, en 2016 se observa un aumento que la coloca en 5.1 por cada 100 mil”⁴.

La situación contra las mujeres en el estado no pudo ser peor. Durante la administración de Gabino Cué Monteagudo, 2010-2016, y de acuerdo a diversos organismos defensores de los derechos humanos de las mujeres, se cometieron 500 feminicidios. Durante la presente administración, las tendencias no dan tregua. De acuerdo con “Consortio Oaxaca”, en lo que va del gobierno de Alejandro Murat Hinojosa han sido asesinadas 214 mujeres (primera semana de septiembre de 2018).

El 29 de agosto de 2018, diversas organizaciones no gubernamentales, entre los que destaca el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF), presentaron el informe “Implementación del tipo penal de feminicidio en México: Desafíos para acreditar las razones de género 2014-2017”⁵

Las alarmantes cifras de violencia feminicida contra las mujeres en Oaxaca apuntan hacia la sistemática violación de los derechos humanos de las mujeres que deben enfrentarse de manera definitiva para erradicar estas acciones delictivas que atentan contra las personas en un estado pobre, marginado y violento. Ante las omisiones de las autoridades para llevar a cabo las medidas para erradicar la violencia feminicida en Oaxaca, el 30 de agosto pasado, la Secretaría de Gobernación emitió la resolución a la solicitud AVGM/04/2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Oaxaca.

Como puede leerse en los considerandos de la resolución, la Secretaría de Gobernación señala:

Que dentro del estado se identifican territorios específicos donde en los últimos años se registra un mayor número o tasas de defunciones de mujeres con presunción de homicidio, feminicidios, violencia sexual y otros elementos contextuales, por los que se deberán implementar acciones para modificar prácticas en el ámbito estatal y acciones de prevención y seguridad enfocadas a los municipios para hacer frente a la violencia extrema contra las mujeres.

Que de conformidad con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares y la Encuesta Na-

cional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, existe una cifra negra en las denuncias que se presentan ante las autoridades, sobre todo en los casos de la violencia sexual, por lo que el programa de trabajo que se genere debe atender la denuncia particularmente de este tipo de delitos a fin de garantizar el acceso a la justicia y la no impunidad.

El plano de las regiones y municipios incluidos en la resolución fueron las siguientes:

Región mixteca

1. Asunción Nochixtlán,
2. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
3. Heroica Ciudad de Tlaxiaco,
4. San Juan Mixtepec,
5. Santa María Apazaco,
6. Santa María Yucuhiti.

Región cañada

7. Huautla de Jiménez,
8. Mazatlán Villa de Las Flores,
9. Teotitlán de Flores Magón.

Región istmo

10. Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza,
11. Matías Romero Avendaño,
12. Salina Cruz,
13. San Juan Guichicovi,
14. Santo Domingo Tehuantepec.

Región sierra sur

15. Miahuatlán de Porfirio Díaz,
16. Putla Villa de Guerrero.

Región sierra norte

17. Ixtlán de Juárez,
18. Santo Domingo Tepuxtepec.

Región costa

19. Candelaria Loxicha,
20. San Agustín Loxicha,
21. San Pedro Mixtepec,
22. San Pedro Pochutla,

23. Santa María Huatulco,
24. Santa María Tonameca,
25. Santiago Jamiltepec,
26. Santiago Pinotepa Nacional,
27. Santo Domingo de Morelos,
28. Villa de Tututepec de Melchor Ocampo.

Región valles centrales

29. Oaxaca de Juárez,
30. San Antonio de la Cal,
31. San Bartolo Coyotepec,
32. San Lorenzo Cacaotepec.
33. Santa Lucía del Camino,
34. Tlacolula de Morelos,
35. Villa de Zaachila,
36. Zimatlán de Álvarez.

Región del Papaloapan

37. Acatlán de Pérez Figueroa,
38. Loma Bonita,
39. San Juan Bautista Tuxtepec,
40. San Juan Bautista Valle Nacional

Fuente: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Es urgente que, conforme a la normatividad en vigor, realizar la cumplimentación de los resolutive alertas de violencia de género para el estado de Oaxaca por parte de la Secretaría de Gobernación además del fortalecimiento de las instancias responsables de la procuración de justicia y de la persecución del delito en el Estado de conformidad con lo establecido en la Ley y el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del estado de Oaxaca que permiten la creación de fiscalías para la atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con punto de:

Acuerdo

Primero. Se exhorta al gobernador del estado de Oaxaca para que, de conformidad con la Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud AVGM/04/2017 de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Oaxaca, realice y aplique a corto plazo, el

Programa de Trabajo integral a fin de establecer la política sistemática de prevención, atención, sanción y erradicación ante el grave aumento de la violencia feminicida en el territorio del estado de Oaxaca.

Segundo. Se exhorta a la titular de la Secretaría de la Mujer de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia y de conformidad con la Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud AVGM/04/2017 de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Oaxaca, realice las acciones y estrategias de capacitación para la aplicación de protocolos preventivos ante el aumento de la violencia feminicida en el estado de Oaxaca.

Tercero. Se exhorta al Fiscal General del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones que permitan el fortalecimiento de las acciones de investigación de la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género ante el aumento de la violencia feminicida en el estado de Oaxaca.

Notas

1 Kanter Coronel Irma del Rosario. “Asesinatos de mujeres en México”, *Cuaderno de Investigación* 26, Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, noviembre 2016, páginas 18-19.

2 Briseño-Maas, María Leticia; Bautista-Martínez, Eduardo. *La violencia hacia las mujeres en Oaxaca. En los caminos de la desigualdad y la pobreza*, Limina. Estudios Sociales y Humanísticos, volumen XIV, número 2, julio-diciembre, 2016, páginas 15 -27.

3 Kanter Coronel Irma del Rosario. “Asesinatos de mujeres en México”, *Cuaderno de Investigación* 26, Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, noviembre 2016, páginas 30-31.

4 “Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre, 2017) En:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/violencia2017_Nal.pdf

5 El informe “Implementación del tipo penal de feminicidio en México: Desafíos para acreditar las razones de género 2014-2017” puede leerse en:

<https://observatoriofeminicidio.files.wordpress.com/2018/05/enviando-informe-implementacioc81n-del-tipo-penal-de-feminicidio-en-mecc81xico-2014-2017-1.pdf>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2018.—
Diputada María del Carmen Bautista Peláez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL, A NO APLICAR AUMENTOS AL COBRO PEAJE EN LAS AUTOPISTAS DE CAPUFE

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal a no aumentar el peaje en las autopistas de Capufe, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, diputado federal por el V distrito federal electoral del estado de Morelos, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional, de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, numeral I, párrafo II, y 6, numeral I, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno federal a no aplicar ningún tipo de aumentos al cobro peaje en las autopistas de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) del país.

Consideraciones

En 1963 fue creado por decreto presidencial el organismo público descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en sustitución del entonces Caminos y Puentes Federales de Ingresos, un organismo que, como finalidad, no es la de perseguir fines de lucro, sino que se invierta sus remanentes en la construcción de nuevas obras públicas y en el establecimiento de otros servicios en beneficio de la colectividad.

Sin embargo, a través del tiempo se fue modificando su objeto inicial, teniendo un grave retroceso en el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, quien fomento la privatización, así como la participación de particulares bajo el régimen de concesión en la construcción y explotación de caminos y puentes federales.

Fue en año 2011, cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó una concesión al Fondo Nacional de

Infraestructura constituido por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, como fiduciaria, por un plazo de treinta años para construir, explotar conservar y mantener diversos caminos y puentes federales.

Bajo este esquema, es que Banco Nacional de Obras (Banobras), fiduciario del Fondo Nacional de Infraestructura, ordenó a Caminos y Puentes Federales la actualización de las tarifas de peaje en toda la red carretera del país, dicha instrucción no tiene ningún tipo de justificación, pareciera que lo único que buscan es que las tarifas aumenten antes de que tome posesión el nuevo Gobierno de la República que encabeza nuestro Presidente Electo el Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Dicha decisión, únicamente trae como consecuencia lastimar la de por sí dañada economía de las familias mexicanas, porque el efecto de los aumentos de peaje, también provocará aumentos en los precios de productos y servicios, ya que muchos empresarios trasladan sus mercancías por las autopistas, además del aumento en las tarifas de transportes públicos que de igual manera circulan por estas redes de autopistas, se verá pronto los aumentos en precios, por lo tanto se le requiere al fideicomiso, así como a los directores de Banobras y Capufe, a revertir los aumentos de las tarifas aplicadas desde el 7 de septiembre de este año.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al gobierno federal, a no aplicar y en su caso dejar sin efectos cualquier tipo de aumento generado en los pasados días en este mes de septiembre al cobro peaje en las autopistas de Capufe del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2018.—
Diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

ACCIONES CONTRA LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA Y RESOLVER EL ATENTADO CONTRA BLAS JUAN GODÍNEZ, PRESIDENTE ELECTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, CHIHUAHUA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y el gobierno de Chihuahua a tomar acciones contra la alarmante violencia y delincuencia, y resolver el lamentable atentado contra Blas Juan Godínez, alcalde electo de Gómez Farías, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena

El suscrito, diputado Ulises García Soto, integrante de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con fundamento en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás aplicables, se permite presentar ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución; al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La noche del viernes 7 de septiembre del año en curso, el presidente electo del municipio de Gómez Farías en el estado de Chihuahua, el doctor Blas Juan Godínez sufrió un lamentable atentado estando dentro de su consultorio; donde recibió dos disparos de arma de fuego en la cabeza.

El lamentable crimen se cometió a escasas horas de que el presidente electo por el partido de Morena tomara protesta como presidente municipal del mencionado municipio de Gómez Farías. Aunado a la tragedia del doctor Blas Juan Godínez del pasado fin de semana, se suma la desaparición del padre del mismo presidente electo, a manos de un comando armado en el mes de noviembre del 2017.

El estado de Chihuahua ha sufrido durante años de una ola de violencia que ha dañado y afectado de manera profunda el tejido social, económico y cultural de la región.

El gobierno de Javier Corral ha sido incapaz de contener, prevenir y acabar con este problema y devolver la calma y la tranquilidad a la ciudadanía.

En los últimos meses la situación ha empeorado, las noticias han dado cuenta de esta situación reportando cruentos asesinatos masivos en la zona de Ciudad Juárez.

A inicios de agosto se suscitó una ola de violencia que dejó a veintisiete personas muertas en 24 horas y apenas hace una semana ocho personas fueron asesinadas de manera violenta en las calles de Ciudad Juárez.

La violencia con arma de fuego producto del crimen organizado ha mermado de manera importante la estabilidad social, la paz y la estabilidad del gobierno en la región. Isabel Sánchez coordinadora de la Mesa de Seguridad en Ciudad Juárez, expresó, en días anteriores, su preocupación por el incremento de homicidios registrados en los últimos debido a la división de los grupos criminales antagónicos denominados AA y Mexicles, esta situación podría aumentar los casos de violencia en esta localidad.

Dentro de este clima de inseguridad apenas el día 31 de agosto, se registró una ejecución a plena luz del día de un hombre en calles de Ciudad Juárez después de dejar a su hijo en la escuela.

Esta situación de violencia es insostenible e indignante para toda la población del estado de Chihuahua.

Esta alarmante situación nos lleva invariablemente a cuestionar la efectividad de las políticas que se han venido impulsando para combatir la criminalidad y en el mismo sentido la aplicación de estrategias policiales punitivas como estrategia de combate al crimen organizado, que ya se ha visto no ha logrado ni siquiera reducir los índices delictivos sino todo lo contrario; es evidente que esta visión no ha logrado frenar la comisión de delitos y ha permitido la infiltración de las policías por parte de organismos criminales aunado a las afectaciones causadas por el fenómeno de la corrupción.

Los últimos incidentes han puesto de manifiesto la incapacidad y el incumplimiento del Ejecutivo estatal para con el tema de la seguridad pública, ya que la ciudadanía chihuahuense no puede dormir tranquila ante el clima de inseguridad que existe en la entidad.

Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se han cometido en el Estado de Chihuahua 41 mil 194 de enero a julio del presente año, de los cuales 1235 son homicidios.

Así, a pesar del escalofriante número de delitos cometidos en los últimos meses las autoridades han fracasado de manera sistemática en investigar y aclarar la gran mayoría de

los casos. El fracaso sistemático por parte de las autoridades federales y estatales de tomar en serio las crecientes denuncias ha contribuido a crear un clima de normalización y de indiferencia hacia estos crímenes.

Desde esta Cámara hacemos un llamado urgente a las autoridades municipales, estatales y federales para que no fracasen en la investigación y aclaración de los crímenes. Exigimos que ningún caso quede impune, como han quedado muchos otros, exigimos a las autoridades para que realicen un esfuerzo extraordinario en cumplimiento a la ley se haga, que se garantice la seguridad a las familias de las víctimas y a la ciudadanía en general, que se sancione a los responsables y se garantice el derecho a la verdad y a la reparación del daño a las víctimas directas y a sus familias.

En mérito de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, con carácter de urgente u obvia resolución, los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, y al titular del Poder Ejecutivo del estado de Chihuahua, Javier Corral Jurado para que de manera inmediata y urgente se tomen medidas contra el alarmante incremento en la violencia y la delincuencia en el estado de Chihuahua.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Chihuahua, Javier Corral Jurado, a tomar acciones a fin de dar con los responsables del lamentable atentado en contra del doctor Blas Juan Godínez, presidente electo del municipio de Gómez Farías del estado de Chihuahua y evitar la impunidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2018.—
Diputado Ulises García Soto (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública para dictamen.

CUENTAS PÚBLICAS 2015 Y 2016 DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE MÉXICO

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a la Cuentas Públicas de 2015 y 2016 de la Secretaría de Salud en el estado de México, suscrita por el diputado Juan Ángel Bautista Bravo e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena

Quienes suscriben, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura, con fundamento en la fracción I del numeral 1 del artículo 6o. y el artículo 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de lo siguiente:

Consideraciones

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la salud como “el estado de completo bienestar físico, mental y social”. En México, el derecho a la salud está reconocido en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, y garantiza el acceso de todos los mexicanos a este servicio fundamental.

Los empleados del ISEM del Estado de México han evidenciado el desabasto de medicamentos, falta de insumos y personal además de infraestructura insuficiente, así como la falta de pago de prestaciones.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha destacado anomalías ejercidas desde 2011 en el sector salud del Estado de México. Las observaciones son el pago a personas no registradas en la nómina, pagos no autorizados, transferencias inadecuadas y la falta de transparencia en la aplicación de los recursos asignados.

Se identificó que el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) realizó en 2016, dos mil 92 pagos con los recursos del FASSA por un monto total de 23 millones 639 mil 600 pesos, por concepto de pago de medidas de fin de año a personal del que no se encontró registro alguno en las nóminas del Fondo.

También realizó pagos por concepto de Cuotas y Aportaciones Obrero-Patronales de Seguridad Social con recursos

del FASSA 2016, por un monto total de 573 millones 661 mil de pesos, que incluyeron recargos y actualizaciones por nueve millones 113 mil pesos.

La ASF instó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) a que instruya una auditoría al ISEM, debido a que no entregó las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de octubre, noviembre y diciembre de 2016, de las que se calculó un daño patrimonial a las finanzas nacionales por 414 millones tres mil 138 pesos.

También solicitó al SAT una segunda auditoría para fiscalizar 84 millones 274 mil 991 pesos que fueron utilizados para el pago de recargos y actualizaciones generados por el pago extemporáneo del ISR. Así mismo, la ASF, llamó al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para que aclare si recibió un pago por 59 millones 498 mil 509 pesos por parte del Instituto de Salud del estado de México, correspondientes a las Cuotas y Aportaciones SAR-FOVISSSTE de sus trabajadores, que no fueron reportadas por instituto de salud del Estado de México en la auditoría 2016.

Para el caso del programa federal Prospera las irregularidades encontradas por los auditores son en torno a las dobles cuentas bancarias del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) para la recepción y manejo de los recursos del programa PROSPERA, y el manejo de otras fuentes de financiamiento.

Estas observaciones derivaron en cinco promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y tres pliegos de observaciones. Esto llevó a la Auditoría Superior a dictaminar que el gobierno del Estado de México no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del programa, y no se cumplieron sus objetivos ni metas.

Motivo por el cual, la ASF hizo observaciones por 1,270 millones de pesos en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de la Salud; 750 millones en Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación entre la Secretaría de Salud y el Estado de México y en el componente de Prospera, 36. 6 millones de pesos.

Adicionalmente la Asociación Nacional de Distribuidores de Insumos para la Salud (Andis), que congrega a los principales proveedores de medicinas, ha reiterado en diversas ocasiones los adeudos que presenta el sector salud, mencionando que son insostenibles, lo que podría provocar un

desabasto de medicamentos catastrófico para el sector salud en el Estado de México, primordialmente en la zona sur de la entidad.

La deuda del ISEM, según el reporte financiero del primer trimestre 2018 asciende a 9 mil 282 millones 999 pesos, de los cuales 5 mil 674 millones 608 mil pesos es con proveedores de medicamentos e insumos. En el Issemym, cerro el 2017 con una deuda de 3 mil 500 millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter al pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación haga del conocimiento público la documentación justificativa y comprobatoria del estado que guarden las observaciones con impacto económico de la Secretaría de Salud del gobierno del estado de México en los ejercicios fiscales 2015 y 2016

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, en acatamiento a la Ley de Fiscalización y Cuenta Pública, y como parte fundamental del Sistema Nacional Anticorrupción, inicie los procedimientos administrativos y penales que correspondan, en uso de sus atribuciones legales, en los casos en que no se subsanen las observaciones con impacto económico realizadas por la Auditoría Superior en los informes a las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales 2015 y 2016 correspondientes a la Secretaría de Salud del estado de México

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud del estado de México, a que atienda, y haga públicos los medios y mecanismos empleados sobre las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación emitidas en su reporte del informe de la Cuenta Pública 2015 y 2016.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobernador del estado de México y a la Secretaría de Salud del estado de México difunda detalladamente los motivos por los cuales han sido violentados los derechos laborales de los trabajadores del sector salud; sobre la retención de sus prestaciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2018.—
Diputados: Juan Ángel Bautista Bravo, Horacio Duarte Olivares, Felipe Arvizu de la Luz (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

SE EMITA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LAS LLUVIAS ATÍPICAS DE SEPTIEMBRE EN COAHUILA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Coahuila de Zaragoza y la Segob a emitir declaratoria de desastre natural por las lluvias atípicas del presente mes para todos los municipios de la entidad gravemente afectados, a cargo de la diputada Melba Nelía Farías Zambrano, del Grupo Parlamentario de Morena

La que suscribe, Melba Nelía Farías Zambrano, diputada a la LXIV Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del numeral 1 del artículo 6o. y el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, bajo las siguientes

Consideraciones

Desde los primeros días de septiembre del año en curso, en el estado de Coahuila de Zaragoza se han presentaron lluvias que por su intensidad resultaron atípicas, dejando en varios municipios de la entidad casas inundadas, calles con grandes corrientes de agua, vehículos arrastrados e inundaciones provocaron la movilización de los cuerpos de rescate.

Hasta el pasado lunes tan sólo en Torreón se tenían más de 70 mil personas damnificadas, 140 familias trasladadas a albergues y un fallecimiento, como saldo de este desastre natural. A la vez, en municipios como Piedras Negras, Acuña, San Pedro, Viesca y otros más, se tienen cientos de damnificados, cuyas viviendas se inundaron, perdiendo víveres, ropa y en general sus posiciones.

Las personas de estas comunidades requieren ayuda de manera urgente, de tal forma que es necesario poner en mar-

cha los mecanismos para acceder al Fondo de Desastres Naturales (Fonden), ya que este está destinado a la atención de los efectos de **desastres naturales imprevisibles**, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades paraestatales, así como de las entidades federativas, como es el caso que nos ocupa.

Si bien en estos momentos ya se ha puesto en marcha el proceso por medio del cual el estado de Coahuila podrá acceder a los recursos económicos y atender a la población afectada, sólo se ha considerado como receptores del apoyo a los damnificados de los municipios de Torreón, Piedras Negras y Acuña, cuando son más los municipios del estado que requieren del socorro.

Municipios como San Pedro y Viesca, por mencionar algunos, también requieren ser atendidos por los efectos del fenómeno meteorológico mencionado en párrafos anteriores.

Por lo que se hace necesario que el gobierno estatal y el federal, desde sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones conducentes para declarar a los otros municipios severamente afectados como zonas de desastre y puedan acceder a los fondos del Fonden, ya que por medio de éste se pueden autorizar recursos para cubrir fuentes transitorias de ingresos por causa de un desastre natural, cuando se tenga como finalidad la limpieza y remoción de escombros para la rehabilitación inmediata de las viviendas y cualquier actividad que contribuya a restablecer las condiciones de normalidad, como puede ser reparar o reponer las viviendas afectadas.

Por lo expuesto, y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, someto a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de Coahuila de Zaragoza y a la Secretaría de Gobernación de la federación, a que de inmediato, desde sus respectivas competencias, lleven a cabo las acciones necesarias a fin de emitir Declaratoria de Desastre Natural por las lluvias atípicas del presente mes de septiembre, para todos los municipios gravemente afectados del estado de Coahuila de Zaragoza.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2018.—
Diputados: Melba Nelia Farías Zambrano, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Francisco Javier Borrego Adame (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Gobernación, y Población, para dictamen.

FORTALECER LAS ESTRATEGIAS, ACCIONES Y MEDIDAS PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Ssa y sus homólogas en las 32 entidades federativas a fortalecer las estrategias, acciones y medidas prácticas para prevenir el suicidio, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe, César Agustín Hernández Pérez, diputado federal integrante de la LXIV Legislatura, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de motivos

En el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, (10 de septiembre) se impulsan en todo el mundo compromisos y medidas prácticas para prevenir los suicidios.

La Organización Mundial de la Salud, OMS, define el suicidio como un acto deliberadamente iniciado y realizado por una persona en pleno conocimiento o expectativa de su desenlace fatal.

A nivel mundial, el suicidio es la segunda causa de defunción entre las personas de 15 a 29 años. Cerca de 800 mil personas se quitan la vida, lo que equivale a que se ejecuta una muerte cada 40 segundos. Además, se tienen datos de que por cada persona que consigue suicidarse, existen al menos 20 que lo intentaron.

El acto suicida es considerado como un problema de salud pública que puede ser evitado, de ahí la importancia de sumar esfuerzos para la sensibilización sobre la importancia de este problema y general acciones y estrategias para eliminar por completo estas estadísticas.

En México, según los datos recabados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi, en 2015 se regis-

traron **6 mil 285 suicidios**, lo que representa una tasa de 5.2 fallecidos por cada 100 mil habitantes. La tasa de suicidio fue de 8.5 por cada 100 mil hombres y 2.0 por cada 100 mil mujeres. Las entidades federativas que tuvieron mayores tasas de suicidio, por cada 100 mil habitantes, fueron Chihuahua (11.4), Aguascalientes (9.9), Campeche (9.1) y Quintana Roo (9.1).

El suicidio es un fenómeno multicausal, pues no existe una explicación única por la cual una persona decida quitarse la vida. Las causas que se acentúan en enfermedades mentales, como la depresión, el trastorno bipolar, además; de las adicciones, la violencia, las sensaciones de pérdida, temas de salud, baja autoestima, rechazo, problemas financieros, rupturas de relaciones, entre otros. Además en un suicidio, las consecuencias impactan seriamente en el entorno familiar que se enfrenta ante un duelo, por regla general, muy traumatizante en donde se generan sentimientos de culpabilidad.

En el Plan de Acción sobre Salud Mental 2013-2020 los Estados miembros de la Organización Mundial de la Salud, OMS se comprometieron a trabajar para alcanzar la meta mundial de reducir las tasas nacionales de suicidios en un 10 por ciento para 2020.

Por lo anterior, presento este punto de acuerdo a efecto de tomar conciencia de la gravedad del problema y evitar que sigan aumentando los suicidios, por medio de estrategias, acciones y medidas prácticas para su prevención.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homologas de cada una de las 32 entidades federativas para que en el ámbito de sus facultades y en la medida sus posibilidades fortalezcan las estrategias, acciones y medidas prácticas para la prevención del suicidio, a fin de dar cumplimiento al Plan de Acción de Salud Mental de la OMS en el que se estableció reducir un 10 por ciento de los índices de suicidio para el 2020.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2018.—
Diputado César Agustín Hernández Pérez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

SEA CONSIDERADA COMO PRIORITARIA LA MINUTA POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política que la minuta por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y Federal del Trabajo sea considerada prioritaria para su aprobación en el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, una vez instaladas las comisiones ordinarias, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada Laura Barrera Fortoul e integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, así como el artículo 79, numeral 1, fracción III y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La Organización Mundial de la Salud señala que el cáncer es un término que designa un amplio grupo de enfermedades que pueden afectar a cualquier parte del organismo.

Existen diversos tipos de cáncer, los más frecuentes en los niños y adolescentes son leucemias, linfomas, tumores cerebrales, de hueso, del sistema linfático y de hígado, principalmente. Para dimensionar esta problemática, la Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que las tasas de incidencia del cáncer infantil oscilan entre 50 y 200 por cada millón de niños en distintas partes.

En países de ingresos altos, aproximadamente 80 por ciento de los niños con cáncer sobreviven durante cinco años o más después del diagnóstico.

En México, se estima que existen anualmente entre 5 mil y 6 mil casos nuevos de cáncer en menores de 18 años, las leucemias representan 52 por ciento del total de los casos; linfomas 10 por ciento y los tumores del sistema nervioso central 10 por ciento.¹

Este padecimiento no se trata sólo de un impacto económico, sino anímico y moral que obliga a una madre o padre de familia a estar permanentemente al cuidado de un hijo con este padecimiento.

Un menor con cáncer requiere de un apoyo continuo para sobrellevar las dolorosas consecuencias del tratamiento oncológico, por lo que se vuelve indispensable que esté acompañado de alguno de sus padres o tutores, sin embargo, es una situación que tiene implicaciones laborales para uno o ambos padres.

Sabemos bien que un trabajador está expuesto a ser despedido justificadamente por ausentismo de más de tres veces en un periodo de 30 días, según lo establecido en la fracción X del artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo. Pero ¿Qué pasa cuando un trabajador se ve en la necesidad de ausentarse para acompañar a su hijo que desgraciadamente desarrolla algún tipo de cáncer?

Con una gran sensibilidad en este tema, el 25 de abril del presente año, el pleno del Senado de la República aprobó un importante dictamen con reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de establecer el otorgamiento de licencias laborales a madres y padres que tengan a un hijo diagnosticado con cáncer.

Se estima que esta reforma apoyaría a cerca de 9 mil 500 madres, padres o tutores con el otorgamiento de licencias para ausentarse de sus centros de trabajo y acompañar a sus hijos durante el tratamiento correspondiente.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4 constitucional, los padres o tutores tienen la obligación de velar por la salud de un menor, sin embargo, al hacerlo, ponen en riesgo la permanencia en su empleo ante la constante solicitud de permisos para atender la salud de un hijo.

En la minuta en comento, se propone que los institutos de seguridad social expidan una constancia que acredite el padecimiento y la duración del tratamiento del familiar del asegurado, con el fin de que el trabajador reciba un subsidio igual a 60 por ciento de su último salario base de cotización, el cual será cubierto por el instituto de seguridad social correspondiente.

Por ello, resulta pertinente hacer una solicitud respetuosa a la Junta de Coordinación Política, para que la minuta que fue aprobada con un amplio consenso en el Senado de la República al cierre de la LXIII Legislatura y que se encuentra en esta Cámara de Diputados desde el 30 de abril del presente año, sea considerada como prioritaria para su dictamen, una vez instaladas las comisiones ordinarias.

Se requiere dar certeza legal a madres, padres o tutores, para que estén al cuidado del hijo diagnosticado con cáncer, reconociendo que viven esta realidad y que pueden perder su empleo por enfrentarse a la adversidad de tener que ir a trabajar y no poder cuidarlo ni llevarlo al doctor.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta asamblea, proposición con

Punto de Acuerdo

Único. El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Junta de Coordinación Política que la minuta por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, sea considerada como prioritaria para su aprobación en este primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, una vez instaladas las comisiones ordinarias.

Nota

1 <https://www.gob.mx/salud/articulos/cancer-infantil-en-mexico>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2018.—
Diputada Laura Barrera Fortoul (rúbrica).»

Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

APEGO A LOS PROTOCOLOS DE
NOTIFICACIÓN A FAMILIARES, Y EVITAR
LA REVICTIMIZACIÓN EN VERACRUZ

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno y la Fiscalía General de Veracruz a ajustarse a los protocolos de notificación a los familiares, evitar la revictimización y promover la participación conjunta entre autoridades y familiares, evitar politizar el tema y actuar según los principios constitucionales básicos, a cargo del diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, del Grupo Parlamentario de Morena

Jaime Humberto Pérez Bernabe, diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del numeral 1 del artículo 6 y numeral 1, fracción II, del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno la presente proposición **como de urgente u obvia resolución** con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

Primera. Que en los instrumentos internacionales mencionados ha quedado asentado, entre otras cosas que la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas se declara:

“Profundamente preocupada por el hecho de que en muchos países, con frecuencia de manera persistente, se produzcan desapariciones forzadas, es decir, que se arreste, detenga o traslade contra su voluntad a las personas, o que éstas resulten privadas de su libertad de alguna otra forma por agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel, por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su asentimiento, y que luego se niegan a revelar la suerte o el paradero de esas personas o a reconocer que están privadas de la libertad, sustrayéndolas así a la protección de la ley.”

Y se considera que “las desapariciones forzadas afectan los valores más profundos de toda sociedad respetuosa de la primacía del derecho, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y que su práctica sistemática representa un crimen de lesa humanidad”.

Segunda. Que a nivel internacional existe consenso sobre la definición de desaparición forzada de personas y ha quedado asentado como tipo penal, el cual considera que “se entenderá por desaparición forzada el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad, cometida por agentes del Estado, o por personas o grupos de personas, que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad, o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley”.

Tercera. En marzo de 2017, marinos y policías estatales hallaron otros 47 cráneos en el paraje conocido como Arbolillo, en el municipio de Alvarado. En la zona se encontraron también jirones de ropa rota y desgastada. Los peritos también hallaron 142 restos de huesos que fueron triturados por los victimarios para dificultar el trabajo de las autoridades. Otras 15 víctimas fueron identificadas por sus familias. Solo en estos dos macabros yacimientos han sido recuperados 334 cráneos. Las 342 fosas de Veracruz están distribuidas en 102 sitios a lo largo de 44 municipios. El Estado, que tiene 212 municipios, tiene una superficie similar a la de Irlanda o Panamá. El municipio de Veracruz, la Ciudad más grande de la entidad, registra 173 fosas. Las localidades de Agua Dulce, Pueblo Viejo (Misantla), Tres Valles y Alvarado tienen 16 fosas cada una.¹

Cuarta. La violencia relacionada con las drogas en México ha crecido desde 2006, cuando el Ejército fue desplegado para combatir a los carteles. Desde entonces, más de 20 mil personas han sido asesinadas, 28 mil 702 tan solo el año pasado, una cifra récord. Más de 37 mil **personas permanecen desaparecidas**.

Entre las víctimas, jóvenes estudiantes, pobladores de la zona, posiblemente miembros de carteles y migrantes que tratan de llegar a Estados Unidos y se niegan a ser reclutados por estos grupos. Los traficantes de drogas han utilizado Veracruz como una especie de vertedero de sus víctimas durante años. **En marzo de 2017, 250 cráneos** fueron encontrados en otra fosa clandestina en este mismo estado.

En la última década, el estado Veracruz ha estado sumido en una guerra contra los carteles de la droga y que deja anualmente un promedio de 1.000 muertos.

Los estados con mayor número de fosas clandestinas son los siguientes:

Veracruz con 37
 Chihuahua con 22
 Sinaloa con 22
 Zacatecas con 17
 Jalisco con 14

Los estados con mayores números de cuerpos exhumados son los siguientes:

Jalisco 126
 Veracruz 83
 Nayarit 70
 Zacatecas 50
 Chihuahua 59

Quinta. Las inhumaciones irregulares que se ubicaron en 44 de los 212 municipios de Veracruz arrojaron 225 cuerpos, 335 cráneos y más de 30 mil 600 fragmentos óseos humanos.²

Jorge Winckler, fiscal de Veracruz, ha dado cifras que ayudan a dimensionar el horror en uno de los Estados que más ha sufrido el castigo de la delincuencia organizada. En solo seis años, las autoridades periciales han hallado más de 343 fosas clandestinas en la entidad enclavada a lo largo del Golfo de México. Allí, enterrados sin nombre y con marcas de la inmutable violencia, han sido encontrados 225 cuerpos. Solo 111 personas han sido identificadas por sus familias.

Es el 8 de septiembre del año en curso, que familiares de desaparecidos del Colectivo Solecito de Córdoba, expresaron que la falta de su participación con la Fiscalía General del estado de Veracruz en la búsqueda de cuerpos en la fosa clandestina en la zona centro “siembra dudas”. A su llegada a la Dirección de Servicios Periciales lamentaron que la Fiscalía les haya informado sobre el hallazgo de 166 cráneos, un mes después de que iniciaron los trabajos. “Venimos con sentimientos encontrados, por una parte, queriendo tener noticias y por otro lado, esperando no encontrarlo aquí sino con vida”.³ Autodefensas de la zona de Llano Papanteco, enviaron una carta al Gobernador Elector en Veracruz, Cuitláhuac García Jiménez, e insistieron que no se moverán del lugar hasta tener la presencia de la Marina y se garantice la seguridad de las personas quienes también ya están cansados de robos, asaltos, cobro de piso y extorsiones,⁴ aquí la carta que expresa la desesperación de los y las habitantes de la zona de Papantla, a continuación:

**Carta Urgente para nuestro Gobernador Constitucional Electo
 Del Estado de Veracruz**

A 07 de septiembre de 2018 Ejido Insurgentes Socialistas, Papantla Veracruz México.

Maestro Cuitláhuac Jiménez García

“¿Qué harías tú? ¿Esperar que vengan por ti? Si el gobierno no proporciona las medidas de seguridad que el pueblo necesita nos podemos armar”

Dr. José Manuel Mireles Valverde Líder de autodefensas

Esta carta la redactamos profesionistas, campesinos, ejidatarios, jóvenes de todas las edades, mujeres y niños desde el epicentro del dolor y los estragos que desato una ola de inseguridad en el llano de Papantla que comprende localidades de Puxtla, Joloapan, Pueblillo, Insurgentes Socialistas, Valsequillo y el hermano Municipio de San José Acateno Puebla zona limítrofe entre estados, para que tomen nota sus asesores, Maestro Cuitláhuac: Veracruz es un estado como usted sabe geográficamente extenso, el municipio de Papantla abarca desde el golfo de México hasta la Sierra Norte del estado de Puebla, de hecho usted acudió a las fiestas patronales de Pueblillo Papantla hace apenas unos días, toda nuestra gente lo apoyo sin duda en la pasada campaña porque usted mas que político es un luchador social del lado de su pueblo, usted ha sido el único candidato que ha visitado nuestras tierras en toda la historia de formación de nuestros ejidos y pueblos, el único candidato que ha recorrido y conoce de las necesidades de nuestra gente.

A principios del año 2000 se escuchaba en las noticias, términos como: *ajuste de cuentas, balaceras, secuestros*, etc. Y un sin fin de casos que ocurrían en los estados fronterizos, llegamos a pensar que por los lugares donde crecimos nunca llegaría todo ese malestar social, sin embargo la peste del narco inunda toda la geografía de nuestro país y el mundo que habitamos, y va extendiéndose en todos los estratos de la sociedad.

Sexta. El fiscal general **Jorge Winckler Ortiz** informó que los restos de acuerdo con antropología forense, podrían datar de poco más de dos años de antigüedad, fueron localizadas prendas de vestir, identificaciones y objetos personales. El 8 de agosto, la Fiscalía Especializada en Atención de Personas Desaparecidas logró obtener el testimonio de una persona que refirió haber localizado una fosa clandestina con “cientos de personas”. Señaló que al realizar una inspección y con el apoyo de tecnología, las autoridades de la Fiscalía General ubicaron en un área de 300 metros cuadrados los restos humanos. Hasta el momento han contabilizado 166 cráneos encontrados. Los restos fueron encontrados en **31 de las 32 fosas del área**, según el Fiscal General. Sin embargo, refirieron que personal de Servicios Periciales junto con la Policía Ministerial y de la Fiscalía Especializada realizaron la labor de recuperación de los restos con el apoyo de la División Científica de la Policía Federal para llevar a cabo el análisis genético de los restos encontrados para que sean confrontados con la base de datos de perfiles genéticos de familiares de personas desaparecidas.⁵ Tras el hallazgo refirieron que mantuvieron en reserva la zona y no informaron a los familiares de personas desaparecidas para garantizar el éxito de la investigación, pero aseguró que habrá transparencia, el área

del hallazgo mide 300 metros cuadrados en donde encontraron aproximadamente 200 prendas, 114 identificación, accesorios y artefactos personales.⁶ Tales acciones de la Fiscalía ponen en duda la transparencia en su actuar ya que los familiares no fueron notificados.

La existencia de fosas clandestinas es consecuencia, entre otros aspectos de la falta de procuración de justicia pronta, expedita y eficaz, además de que se pone en duda la capacidad de las autoridades para atender la problemática de inseguridad en el país. Por lo que lejos de producir investigaciones eficaces sustentables para la localización de víctimas y el ejercicio de la acción penal contra los responsables, en la mayoría de los casos los familiares son re victimizados, desprotegidos y sin el amparo de los derechos fundamentales constitucionales.

La actitud de la Fiscalía de Veracruz de ocultar la última megafosa clandestina encontrada es –por infortunio- una muestra más de la insensibilidad que tiene esa instancia para con los familiares de desaparecidos y la muestra de cómo al fiscal Jorge Winckler le importa más politizar esto, que realmente hacer un trabajo eficaz de búsqueda, lo que más le interesaba era politizar el anuncio, diciendo que los restos correspondían a inhumaciones con más de 2 años de antigüedad. La actitud del fiscal **mereció el rechazo** de al menos 15 colectivos de familiares de desaparecidos, los cuales le firmaron una carta pública, en donde le recriminan, entre otras cosas que:

“El informe del fiscal general habla de los hallazgos documentados en el predio, sin embargo se desconoce si la escena fue procesada de manera adecuada y si hay restos, cuál fue el proceso para determinar el tiempo que los restos humanos llevaban en ese lugar, cuanto tiempo tardarán en procesarlo y si solo se trata de 32 fosas o el número es mayor”.

Como buscando disminuir su responsabilidad y la del gobernador al que sirve, Miguel Ángel Yunes, para esclarecer esos homicidios. **¿Qué estudios hicieron** para determinar esa antigüedad? ¿O solo fue a ojo de buen cubero?

Manuel Huerta Ladrón de Guevara, coordinador estatal del Morena, se solidarizó con los familiares de los desaparecidos, a quienes reconoció su trabajo para conocer la verdad y alcanzar la justicia.

“La Fiscalía debe apegarse a los protocolos de notificación, aun cuando no se conozca la identidad de los

restos o cadáveres localizados, evitando la violación de los principios de enfoque humanitario, no re victimización y participación conjunta de los familiares”.

La Fiscalía ofreció a los colectivos que a partir de las 17 horas del pasado 7 de septiembre pondrían a su disposición álbumes fotográficos de los objetos e identificaciones encontradas, nada más que el registro para poder consultar esos álbumes lo condicionaron a que fuera a través de la mal acreditada Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) y la igualmente ineficaz Comisión de la Verdad del Congreso de Veracruz. O sea, un control por parte del gobierno del estado, porque la presidenta de la CEDH, Namiko Matsumoto, se ha mostrado por completo complaciente con el gobierno del estado y la Fiscalía, mientras que la “Comisión de la Verdad” la preside la panista María Josefina Gamboa, quien en varias ocasiones ha defendido al actual fiscal.

Esa comisión estatal fue una “vacilada” fue usada para controlar a los familiares de los desaparecidos, afirmó María Elena Gutiérrez, del Colectivo Buscando a Nuestros Desaparecidos y Desaparecidas Veracruz, una de las organizaciones reclamantes al fiscal por haber ocultado la última mega fosa clandestina encontrada.

“Morena repudia la actitud perversa del gobierno del estado de Veracruz que, en una actuación violenta a los derechos consagrados en las leyes, busca reconocimiento a través del impacto mediático sin considerar que es revictimizante y excluyente de los grupos que han sido quienes encabezan la búsqueda de sus desaparecidos”, Manuel Huerta.

La Fiscalía al excluir a los colectivos violentó su derecho a participar en la búsqueda. Por eso es que también piden acceso a la carpeta de investigación para que la revisen expertos ciudadanos en el tema.

“Estamos convencidos de que las víctimas tienen derecho a colaborar con las investigaciones y las medidas para lograr superar su condición de vulnerabilidad, atendiendo al contexto que se vive en el estado, tal como lo establece, entre otras, la Ley estatal 259 de Víctimas.”

Es inaceptable que el gobierno de Miguel Ángel Yunes simule que le importan las víctimas, cuando pasa por encima de un trabajo sostenido y congruente que han desarrollado los colectivos.

“Exigimos un trabajo serio en la búsqueda de la verdad y el acceso de la justicia.”⁷

México -y particularmente Veracruz- viven una crisis humanitaria de violación a los derechos humanos y la solución debe construirse de la mano de quienes han sufrido daños directos e indirectos, respetando la coadyuvancia y la dignidad de las personas en todo momento, caminando hacia la paz y la reconciliación social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del pleno de esta soberanía, como de **urgente u obvia** resolución, los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Proposición con punto de acuerdo por la que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Veracruz y a la Fiscalía General para que se apege a los protocolos de notificación a los familiares.

Segundo. Eviten en todo momento la re victimización de los familiares de los desaparecidos y se promueva la participación conjunta, autoridades y familiares; evitando politizar el tema y actuando bajo los conceptos fundamentales constitucionales.

Tercero. Se cuente con la presencia de la Secretaría de Marina para que resguarden las zonas de violencia a los pobladores de Veracruz, así como donde se ubicaron fosas clandestinas con la finalidad de que se garantice su seguridad.

Cuarta. La Fiscalía General garantice que las muestras genéticas sean tomadas bajo los más estrictos protocolos para hacer estudios comparativos con los restos encontrados en el sitio y en los puntos en donde también han encontrado más restos y se brinde a los familiares el acceso a la carpeta ministerial para la revisión con expertos en el tema.

Notas

1 https://elpais.com/internacional/2018/01/30/mexico/1517284876_628755.html?rel=str_articulo#1536453431187

2 <https://www.excelsior.com.mx/nacional/hallan-32-fosas-y-166-craneos-en-veracruz/1263374>

3 <https://www.alcalopolitico.com/siembra-dudas-que-fiscal-no-permitiera-participacion-de-colectivos-solecito-270573>

4 <https://www.alcalopolitico.com/informacion/pobladores-de-papan-tla-envian-mensaje-a-cuitlahuac-exigen-presencia-de-la-marina-270575.html#.W5aFdSRKiUk>

5 <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45443168>

6 <https://www.excelsior.com.mx/nacional/hallan-32-fosas-y-166-craneos-en-veracruz/1263374>

7 <https://www.entornopolitico.com/columna/36192/marco-antonio-aguirre-r/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2018.—
Diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE TURNE AL SENADO EL CONVENIO 189 Y LA RECOMENDACIÓN 201 EN MATERIA DE TRABAJO DECENTE PARA TRABAJADORES DOMÉSTICOS

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a turnar al Senado el Convenio 189 y la recomendación 201 de la OIT, en materia de trabajo decente para los empleados domésticos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Rubén Ignacio Moreira Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción XX; 76, fracción IV; y 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, en materia de trabajo doméstico:

Consideraciones

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el “trabajo doméstico” designa las labores realizadas en un hogar u hogares o para los mismos y por “trabajador doméstico” se entiende a toda persona de género

masculino o femenino que realiza un trabajo doméstico en el marco de una relación de trabajo.

Esta organización ha destacado la contribución de las y los trabajadores domésticos a la economía mundial, pese a que sigue desarrollándose en condiciones de discriminación y violación a los derechos humanos que, de manera particular, es llevado a cabo por mujeres, niñas y migrantes.

De la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, realizada por el Inegi, se desprende que para el primer trimestre de 2017 había en México más de 2 millones 480 mil personas dedicadas al trabajo doméstico remunerado, lo que representa 4.8 por ciento de las personas ocupadas.

De cada 100 personas dedicadas a esta actividad, 90 son mujeres y 99 laboran sin un contrato escrito y, consecuentemente sin prestaciones laborales ni mecanismos de protección.

En 2011, la OIT adoptó el Convenio 189 y la Recomendación 201, en materia de trabajo doméstico, donde se establecen derechos para este sector y obligan a los Estados miembros a adoptar una serie de medidas que buscan garantizar el ejercicio de sus derechos.

El convenio establece que deberán adoptarse medidas para asegurar la promoción y protección de los derechos humanos de todas las personas dedicadas al trabajo doméstico.

Entre los principios y derechos establecidos en el citado instrumento internacional destacan la libertad de asociación, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

De igual manera, se establece la obligación de todos los países miembros de fijar una edad mínima para la realización de esta actividad, así como garantizar que ninguna persona sea privada de la escolaridad obligatoria ni se vean comprometidas sus oportunidades para acceder a la enseñanza superior o a una formación profesional.

Destaca la obligación de adoptar medidas que aseguren, a todo trabajador, incluidas las personas dedicadas al trabajo en el hogar, de condiciones de empleo equitativas y condiciones de trabajo decente, así como si residen en el hogar

para el que trabajan, de condiciones de vida decentes que respeten su privacidad.

Adoptar este convenio internacional permitiría garantizar en el país, para las personas trabajadoras del hogar, condiciones de igualdad, no discriminación, un salario mínimo razonable, evitar prácticas abusivas, acceso eficaz a tribunales y medidas de protección, entre otros derechos que abonarán a consolidar un estado democrático y de derecho en el que toda persona pueda acceder de manera plena y efectiva a sus derechos humanos.

Ahora bien, México ha avanzado de manera significativa en materia de derechos humanos, de manera particular a partir de 2011, al entrar en vigor la reforma constitucional más importante en la materia desde 1917, en la que se reconocen y garantizan los derechos humanos contenidos en los instrumentos internacionales de que México es parte, de ahí la importancia de la ratificación de este convenio por el Estado mexicano, facultad exclusiva del Senado de la República.

Otro avance significativo, logrado desde la sociedad civil, fue la constitución del primer sindicato de trabajadoras domésticas, que ha luchado públicamente por el reconocimiento de sus derechos.

De igual manera, diversas iniciativas de reforma de la legislación laboral han buscado incorporar a la ley las disposiciones previstas en este instrumento. A ellas se suman diversos exhortos al Ejecutivo federal, como el realizado en pasados días por el Grupo Parlamentario del PRI en el Senado; sin embargo, aquél no ha turnado este convenio para su ratificación, tal como lo mandatan los artículos 76, fracción 1, y 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pese a que en su oportunidad fue aprobado por el país.

No podemos permitir que haya en México trabajadoras y trabajadores que sean discriminados y les sea impedido el ejercicio de sus derechos, por ello es importante que el Ejecutivo federal turne al Senado para su ratificación el referido convenio, lo que desencadenará, además un proceso de armonización legislativa que lleve estos derechos a las disposiciones laborales aplicables a cualquier otro trabajador.

Por lo expuesto se somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal a remitir de inmediato a la Cámara de Senadores el Convenio 189 y la Recomendación 201 de la Organización Internacional del Trabajo, en materia de trabajo doméstico, a efecto de que sea ratificado por el país, en términos de lo dispuesto en los artículos 76, fracción 1, y 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2018.—
Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

REINSTALACIÓN DE LOS PROFESORES CESADOS EN EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y a la STPS a reinstalar de inmediato a los profesores cesados de manera unilateral en el contexto de la evaluación educativa mientras el marco normativo correspondiente se revisa y, en su caso, reforma, a cargo de la diputada Idalia Reyes Miguel, del Grupo Parlamentario de Morena

La suscrita Idalia Reyes Miguel, diputada de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión y miembro del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción II, 79, numeral 1, fracción II, y 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el **carácter de urgente resolución** me permito presentar ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Educación Pública, y del Trabajo y Previsión Social procedan a la inmediata reinstalación de los profesores que fueron cesados de sus labores en el marco de la Evaluación del Servicio Profesional Docente, al tenor de los siguientes

Antecedentes

La reforma educativa aprobada en 2013 con la reforma al artículo 3o. constitucional y la expedición de sus leyes reglamentarias, dan facultades al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para coordinar la evaluación de la calidad de la educación en los niveles preescolar, primaria, secundaria y medio superior y para definir los procedimientos de evaluación, así como perfiles, parámetros e indicadores para la calidad de la educación.

Sin embargo dicha reforma mal llamada educativa tiene un trasfondo laboral, puesto que la evaluación es de carácter punitivo al cesar a los profesores que no se sometían a la evaluación, sin responsabilidad alguna para la autoridad. Dejando a los profesores sin acceso a sus derechos laborales.

En 2014, se realiza el primer concurso de oposición para ingresar al servicio profesional docente, para 2015 el INEE realizó por primera vez la evaluación al desempeño de docentes de educación obligatoria.

Trastocando las conquistas laborales que demandaron décadas de lucha magisterial la Secretaría de Educación Pública, cesó a los maestros que no se presentaron a la evaluación, consumando con ello la función punitiva de la evaluación docente, el autoritarismo y la falta de tolerancia y respeto a las voces de quienes piensan diferente.

Consideraciones

Los derechos laborales de todo trabajador son irrenunciables y que, el deber del estado es garantizar condiciones laborales justas y que las medidas punitivas como el cese de los maestros vulneran la estabilidad profesional-laboral de los docentes.

Que por principio superior de justicia, el respeto a los derechos de los profesores no pueden estar sujetos a una reglamentación que pretendiendo la calidad educativa, tenga como trasfondo la finalidad de violentar los derechos laborales conquistados por décadas de lucha magisterial.

Es necesario la revisión de las condiciones que enmarca la reforma educativa y que condiciona la permanencia en el servicio a los profesores, sin considerar que, la evaluación estandarizada no permite la valoración de las condiciones contextuales de la labor del docente.

Que la calidad de la educación no recaer exclusivamente sobre los docentes, y que el estado debe impulsar políticas públicas que mejoren las condiciones sociales y económicas, además de impulsar una educación integral que considere y respete las condiciones culturales diversas que convergen en nuestro país.

Se solicita del pleno de la Cámara de Diputados que la presente proposición con punto de acuerdo se tramite de **urgente resolución**, con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en el ámbito de su competencia, se proceda a la reinstalación inmediata de los profesores que fueron cesados de manera unilateral en el contexto de la evaluación educativa en tanto el marco normativo correspondiente sea revisado y en su caso reformado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2018.—
Diputada Idalia Reyes Miguel (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

SE ESTABLEZCA UN PLAN ECONÓMICO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS QUE PERMITA LA CONTINUIDAD DEL CICLO ESCOLAR

«Proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la SHCP y a la SEP a establecer un plan económico con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que permita la continuidad del ciclo escolar, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena

Diputada **Brenda Espinoza López**, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, fracción I, y 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo de **urgente u obvia resolución**, al tenor de los siguientes:

Antecedentes y consideraciones

Sí bien la situación económica del país es adversa, y no menos grave es la situación de Morelos, donde la delincuencia, la corrupción y las nulas oportunidades laborales, entre muchos otros factores, han tomado preso al estado, para nadie son desconocidos los señalamientos que se han hecho a la Universidad Autónoma de Morelos en el actual sexenio, por casos de corrupción, los cuales se están analizando por autoridades competentes y deberán ser castigados conforme a las leyes vigentes.

Sin embargo, la preocupación no solo de la suscrita, sino la de miles de estudiantes y padres de familia, centra su atención en la falta de recursos económicos por la que atraviesa la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que en el referente latinoamericano se sitúa como la universidad número 124 de 385 de acuerdo al ranking *QS Latin American University 2018*.

Ahora bien, al realizar el comparativo únicamente con las universidades públicas estatales nacionales que se encuentran en el ranking, la institución se ubica en el lugar número siete.

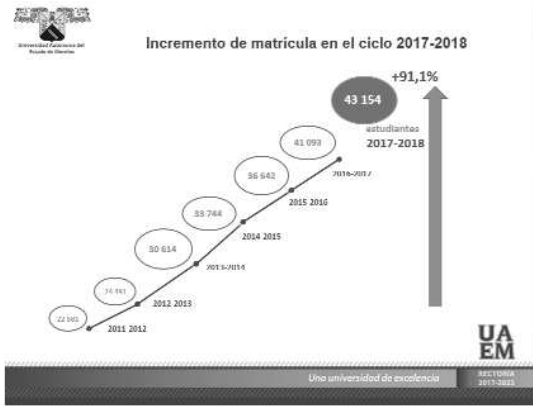
La UAEM, en los últimos años, se ha posicionado como una de las diez mejores universidades públicas del país por sus indicadores en materia de capacidad y competitividad académica; tiene presencia en diferentes regiones de la entidad; ha contribuido en la formación de expertos que colaboran en el avance de la tecnología, el arte, las humanidades y las ciencias.

La institución incrementó su infraestructura física en más del 50 por ciento respecto a los metros cuadrados de construcción, situación que tuvo un impacto positivo en el incremento de la matrícula.

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos atiende al 13.6 por ciento de la matrícula en media superior y el 40.2 por ciento de la matrícula de educación superior del estado.

En el periodo 2017-2018 la matrícula de la UAEM es de 43 mil 154 alumnos, la cual se conforma de 12 mil 504 alumnos de educación media superior, 29 mil 36 alumnos de educación superior y mil 614 alumnos de posgrado. Cabe destacar que en el periodo 2015-2016 la matrícula de alumnos de la UAEM fue de 36 mil 642 alumnos, lo que demuestra un incremento considerable en los últimos años

de alumnos que desean estudiar, ya que si nos regresamos al periodo 2011-2012 apenas era de 22 mil 581 alumnos, lo que demuestra que de 2011 a 2017, la matrícula de alumnos disfrutó de más del 85 por ciento de estudiantes.



1

Está por demás mencionar que la UAEM cuenta con cuatro escuelas preparatorias en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS): Preparatoria Diurna número 1 “Licenciado Bernabé L. de Elías”; la Escuela Preparatoria número 3 “Profesor Luis Ríos Alvarado”; Escuela de Técnicos Laboratoristas y la Escuela Preparatoria número 4, dando así cobertura a más de 20 municipios del estado.

En ese orden de ideas, debemos señalar que la UAEM es una universidad de prestigio, nacional e internacional, la cual atraviesa por una pésima situación económica a pesar de incidir directamente en el cambio en la nación.

Al día de hoy tiene un déficit presupuestal de 1,682,639.00 millones de pesos de los cuales 600 millones, al menos, se necesitan para el pago de los salarios, el aguinaldo y las prestaciones, de los trabajadores, los cuales, a través del Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (SI-TAUAEM), prorrogaron un emplazamiento de huelga del próximo lunes 20 de septiembre.

Situación Financiera			
Conceptos	Importe MDP	Importes	Pólizas/Comisos
Subsidio Público	2.2 / 2014		
Subsidio Estatal	202,000.00		
Total 2018	202,000.00		
Conceptos	Importe MDP	Importes	Observaciones
Salarios 2017 autorizados con recursos 2018	5145,451.00	Capital de trabajo y pago de la mitad de aguinaldo. La salariedad pagada hasta el 30.	
Dotación de impuestos y servicios con recursos propios	123,204.00	Por pago de impuestos y servicios	
Beneficios y prestaciones de los alumnos de licenciados y egresados	541,829.00	Beneficios y prestaciones	
Costo de operación 2018	183,300.00		
Matrícula 2018	52,186,177.00	Matrícula actual, en proceso de cobro	
Total ingresos	53,888,177.00		
Conceptos	Importe MDP	Importes	Observaciones
Total Ingresos 2018	53,888,177.00		
Otros ingresos que se han recibido de manera anticipada, se pueden cancelar con la operación			
Conceptos	Importe MDP	Importes	Pólizas/Comisos
Préstamos y subvenciones	120,000.00	Monto utilizado para infraestructura. Tienen un fondo de reserva por la cantidad de 18 millones	
Préstamos de recursos	122,000.00	Monto adeudado para el pago de la matrícula del 2017.	
Total otros ingresos	242,000.00		
Conceptos	Importe MDP	Importes	Pólizas/Comisos
Total Ingresos	53,888,177.00		

2

Ahora bien, según informes del rector de la UAEM, el subsidio que se le proporciona, tanto federal como estatal, apenas asciende a los 40 mil pesos por alumno y, de acuerdo con datos proporcionados por la Universidad Nacional Autónoma de México, ésta gasta actualmente un promedio de 67 mil 153 pesos por alumno, por lo que existe un déficit de 27 mil 153 pesos respecto del gasto por alumno en la UAEM, neto anual, por lo que si esta cifra la multiplicamos por los 43 mil 154 alumnos, nos da un total que asciende a la cantidad de \$1,171,760,562 misma que se acerca al déficit actual que tiene la UAEM y que fue señalada en líneas anteriores.

	2016	2017	2018*
UNAM	62,698	63,901	67,153
Educación Superior	70,661	71,958	75,815
Educación Media Superior	46,262	47,150	49,491

3

- El gasto por alumno en la UNAM se define como el cociente que resulta de dividir el gasto total que realiza la institución en la función docente, financiado únicamente con recursos federales (subsidio), entre la matrícula total.
- Calculado con el Presupuesto 2018 aprobado por el honorable Consejo Universitario.
- Deflactor del PIB 2018 = 100.

En ese orden de ideas, la UAEM gasta más de lo que recibe, ya que si bien, como señalamos anteriormente, la matrícula ha aumentado, el dinero que se le otorga por subsidios ha disminuido, como ejemplo tenemos que para el año 2014 se otorgaba un subsidio por 47 mil 038 pesos por alumno, para el 2018 el subsidio descendió a 40 mil 479

pesos,⁴ en consecuencia la situación económica de la universidad va en detrimento.

No pasa por desapercibido, que el pasado jueves 6 de septiembre, un día después del incumplimiento del pago, los académicos sindicalizados y de confianza realizaron un paro técnico, para demandar el cumplimiento del pago y que el próximo 19 de septiembre se vencerá la siguiente catorcena de este mes, para lo cual no hay recursos todavía.⁵

Lo anterior pone en riesgo la situación académica de más de 43 mil estudiantes, los cuales, en caso de que dicho sindicato se vaya a huelga, perderán como consecuencia el ciclo escolar y con ello su educación.

Dado que no solo para la suscrita, sino para el Grupo Parlamentario de Morena es una prioridad la educación de las juventudes, con fundamento en los artículos 3o., 25, 26, 134 y demás relativos aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con el artículo 11 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, que a la letra dice:

Artículo 11. A fin de desarrollar la educación superior en atención a las necesidades nacionales, regionales y estatales y a las necesidades institucionales de docencia, investigación y difusión de la cultura, **el Estado proveerá** a la coordinación de este tipo de educación en toda la república, mediante el fomento de la interacción armónica y solidaria entre las instituciones de educación superior y a través de la asignación de recursos públicos **disponibles** destinados a dicho servicio, conforme a las prioridades, objetivos y lineamientos previstos por esta ley.⁶

Es de exhortarse respetuosamente a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública a que intervengan en la recuperación económica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, dado el emplazamiento a huelga a que está sujeta y la situación financiera de la misma, así como para que intervengan en su reestructuración económica, sin interferir con la autonomía universitaria que la Constitución le otorga.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de

Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública a desarrollar un plan económico con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que permita la continuidad del ciclo escolar.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública a que intervengan en la recuperación y reestructuración económica de la Universidad Autónoma de Morelos, sin coartar la autonomía universitaria que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le otorga.

Notas

1 Información obtenida de la Rectoría de la UAEM.

2 Ídem 1

3 www.estadistica.unam.mx/series_inst/xls/c38%20gasto%20por%20alumno.xls

4 Datos proporcionados por el rector de la UAEM

5 <https://www.proceso.com.mx/550210/trabajadores-de-la-uaem-prorogan-huelga-hasta-el-20-de-septiembre>

6 <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

Dado en el recinto Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2018.— Diputada Brenda Espinoza López (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LOS HECHOS OCURRIDOS EN IGUALA, GUERRERO, A ALUMNOS DE LA ESCUELA NORMAL RURAL DE AYOTZINAPA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de la comisión especial de seguimiento a las investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, en Iguala, Guerrero, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Morena

Idalia Reyes Miguel, Abelina López Rodríguez, Araceli Ocampo Manzanares, Rubén Cayetano García y Óscar Rafael Novella Macías, diputados federales de la LXIV Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del numeral 1 del artículo 6 y numeral 1, fracción II, del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración del pleno como de urgente u obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

Primera. El 26 de septiembre de 2014 en el municipio de Iguala, Guerrero, 43 estudiantes de la escuela normal rural Raúl Isidro Burgos fueron atacados y desaparecidos, hecho por el cual la sociedad mexicana y la comunidad internacional reaccionaron con enojo e indignación, exigiendo se conozca la verdad de los hechos, se realice una investigación imparcial y confiable en la que no se encubra a nadie, se dé con el paradero de los jóvenes desaparecidos y se castigue a todos los responsables de tan horrendo acontecimiento.

Hasta el momento, la sociedad y los familiares de las víctimas siguen sin conocer la verdad sobre el paradero por lo que los jóvenes y no se ha hecho justicia.

Segunda. Ante este crimen de lesa humanidad, el 7 de octubre de 2014, la LXII legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, creó la “Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos¹.”

Según el resolutivo primero del acuerdo de creación de esta comisión especial, su objetivo general fue dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con la desaparición forzada de los alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos.

Además, para el cumplimiento de sus fines, el resolutivo segundo del acuerdo señala que la “comisión especial podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse, cuando lo estime necesario, con las autoridades competentes responsables, y desempeñar cualquier otra acción, de conformidad con el marco normativo aplicable”.

Tercera. El 18 de noviembre de 2014 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) oficializó un acuerdo de cooperación técnica con el Estado mexicano sobre el caso los estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos forzosamente y el 31 de enero de 2015 quedó finalmente designado el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GEIE) acordado entre el Estado mexicano y los representantes de los padres de los estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos.

Cuarta. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) el 23 de julio de 2015, presentó un informe sobre el preliminar “Estado de la investigación del caso Iguala (Observaciones y propuestas formuladas a diversas autoridades)”², en donde formuló un conjunto de observaciones y propuestas para la investigación de los hechos de desaparición forzada registrados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero. Entre otros puntos señala:

A la Procuraduría General de la República (PGR)

1. Integrar las fichas de identificación para comparación y establecimiento de los perfiles de identidad de los estudiantes desaparecidos a partir de las evidencias existentes y de los testimonios de su entorno familiar y social.

2. Continuar con las acciones de búsqueda que pudieran dar con el paradero de los estudiantes desaparecidos. Además, a efecto de procurar certidumbre a los familiares de las víctimas, agotar todas las líneas de investigación sobre las versiones de la posible ubicación de los estudiantes.

...

8. Recabar declaraciones y ampliaciones de declaración de algunos elementos de las policías, estatal, ministerial del estado de Guerrero y federal y de elementos militares, destacamentados en las ciudades de Iguala y Cocula, a efecto de que rindan testimonio relacionado con las acciones que pudieron haber desarrollado en sus respectivas dependencias en la sucesión de los hechos investigados.

9. Solicitar a la Secretaría de la Defensa Nacional información sobre quiénes de los 43 desaparecidos en los hechos de Iguala pertenecen o han pertenecido al Ejército. Los datos que se proporcionen podrían ser útiles en la integración de las fichas de identificación de los estudiantes, fundamentales en cualquier acción de búsqueda.

10. Obtener las declaraciones de los buzos de la Secretaría de Marina que, de acuerdo a las actuaciones, participaron en la búsqueda de evidencias en el río San Juan, con objeto de que precisen las circunstancias en las que se efectuaron los hallazgos, su manejo y preservación.

11. Solicitar a instancias nacionales e internacionales, por ejemplo, al Servicio Meteorológico Nacional, Instituto de Astronomía e Instituto de Ciencias de la Atmósfera de la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio de Estados Unidos de América, información sobre las condiciones climatológicas y ambientales prevalentes del 25 al 28 de septiembre de 2014, en las regiones de Iguala y, específicamente, en el basurero de Cocula, para que esta información se tome en consideración al momento de dictaminar sobre el segmento de la “Ruta de Desaparición” de los estudiantes relativa a la incineración de acuerdo a lo que ha sostenido la Procuraduría General de la República. La diligencia permitiría, particularmente, establecer si existieron las condiciones para generar la incineración de cadáveres en el sitio señalado.

12. Realizar peritaciones en materia de edafología para, de acuerdo a lo que ha sostenido la Procuraduría General de la República, comparar la tierra extraída de la bolsa recuperada del río San Juan, con la tierra del basurero de Cocula. En relación con la “ruta de desaparición” se mencionan actos encaminados al ocultamiento de las evidencias en bolsas de plástico que fueron arrojadas y disipadas en el río San Juan, por esta razón, los dictámenes propuestos permitirían establecer las características físicas y químicas de la tierra extraída de la bolsa que, de acuerdo a las constancias, fue recuperada del río San Juan.

...

14. Dictaminar en materia de balística forense a fin de hacer la confronta de los elementos balísticos localizados en el basurero de Cocula con los obtenidos de las armas relacionadas con los hechos de Iguala.

...

20. Investigar lo que la representación de los padres de familia, planteó públicamente al dar Diez razones por las que no se puede cerrar el caso Iguala, el 27 de enero de 2015, que a la letra dice: “Hay versiones encontradas

sobre el lugar de ejecución y donde fueron calcinados los estudiantes del caso Ayotzinapa. Hay inconsistencia en el expediente porque hay un conjunto de personas, por lo menos 20 de los 99, que declaran que los compañeros habían sido asesinados y enterrados en Cocula. Dos conjuntos de investigaciones que necesitarían confrontarse porque existen las fosas de Cerro Viejo, cerro de La Parota y luego Cocula. Se necesita un esclarecimiento pleno, si no es incertidumbre para las víctimas. Qué pasa con estas declaraciones.

En la parte final de este informe la CNDH concluyó **“Para este Organismo Nacional la investigación sobre el “caso Iguala” no ha concluido y, en su oportunidad, formulará el pronunciamiento definitivo atinente al fondo del caso en el ámbito de los derechos humanos”**.

Cuarta. El 6 de septiembre de 2015, el Grupo Internacional de Expertos Independientes presentó su primer informe³ sobre los hechos ocurridos a los estudiantes de la normal rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, el 26 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, el cual dentro de su principales conclusiones, entre otras, señala que **“no existe ninguna evidencia que apoye la hipótesis generada con base en testimonios de que 43 cuerpos fueron cremados en el basurero municipal de Cocula el 27 de septiembre de 2014”**⁴, lo cual ha llevado a que se abrieran nuevas líneas de investigación sobre el móvil del crimen y el paradero de los estudiantes.

Recomendaciones vinculadas con la investigación y búsqueda del caso de Ayotzinapa⁵

Investigación

1. Unificación de la investigación. Continuar unificando la investigación para que no se pierda la visión integral de los hechos; hay que evitar el riesgo de la pérdida de evidencia para hechos conexos y se requiere una acumulación procesal para investigar y juzgar de manera integral los hechos de Ayotzinapa. Esta medida es fundamental para evitar la fragmentación y resalta la importancia de tener en cuenta el patrón de actuación, el contexto y la conexidad de los delitos cometidos, lo que considera que es clave para determinar la responsabilidad y modus operandi.

2. Considerar otras violaciones de derechos humanos y delitos. Investigar de manera adecuada otras graves violaciones de derechos humanos y delitos que se presen-

taron en el caso, entre ellos: 1) homicidios con disparos a quemarropa, 2) tortura, y otras circunstancias de la muerte en el caso de Julio César Mondragón Fontes), 3) tentativas de homicidio, 4) encubrimiento, obstrucción a la justicia y abuso de autoridad, 5) uso no adecuado de la fuerza, 6) lesiones y amenazas que sufrieron los normalistas sobrevivientes.

3. Llevar a cabo gestiones y diligencias pendientes.

4. Investigar el posible traslado de estupefacientes. Investigar como línea prioritaria del desencadenamiento de la agresión contra los normalistas el móvil del traslado de estupefacientes. Para tal efecto se deben realizar cruces de información con autoridades judiciales y gubernamentales a nivel internacional, así como identificar de manera precisa el autobús Estrella Roja.

5. Investigar denuncias por malos tratos o torturas con las debidas garantías. Investigar, con la participación de peritos independientes, las denuncias de tortura contra presuntos perpetradores que se hayan producido.

6. Realizar una segunda autopsia de Julio César Mondragón Fontes. Realizar una nueva autopsia a Julio César Mondragón Fontes con participación de expertos de la PGR y del Equipo Argentino de Antropología Forense, de acuerdo con la familia.

7. Replantear elementos de investigación del caso. Replantear algunas de las hipótesis del caso y líneas de investigación en función de los hallazgos proporcionados por la investigación del GIEI.

Responsabilidades

8. Determinar otras responsabilidades. Investigar si la actuación de todos los cuerpos de seguridad que estuvieron presentes en los hechos fue acorde a derecho y si cumplieron con sus respectivos protocolos de actuación, especialmente con la obligación de proteger a los ciudadanos.

9. Investigar otros posibles responsables.

10. Llevar a cabo nuevas capturas. Capturar a la mayor brevedad, y que sean dispuestos de manera inmediata a las autoridades judiciales, a los presuntos responsables de mayor nivel como Felipe Flores Velásquez, secreta-

rio de seguridad pública de Iguala en el momento de los hechos, Gildardo López Astudillo alias “El Cabo Gil” y Alejandro Tenescalco Mejía ex miembro de la policía municipal.

11. Investigar el patrimonio de presuntos responsables.

12. Investigar la posible obstrucción de la investigación. Investigar a todos los funcionarios públicos que hayan obstruido la investigación del caso de Ayotzinapa.

Búsqueda

13. Mantener los procesos de búsqueda. Mantener los procesos de búsqueda siguiendo los acuerdos con la Policía Federal en las acciones operativas y los criterios establecidos de forma conjunta para las mismas, como resultado de los buenos oficios interpuestos por el GIEI.

14. Examinar otros lugares compatibles con restos cremados.

15. Actualizar el mapa de fosas y la investigación de casos de otros desaparecidos de Iguala. La búsqueda de fosas se puede fortalecer utilizando tecnología láser (Lidar), para identificar perturbaciones en el terreno de los lugares cercanos a Pueblo Viejo, La Parota y alrededores.

16. Incorporar a la investigación fotografías satelitales y tecnología de búsquedas. Reiterar la solicitud de contar con una serie más amplia y de mejor calidad de las imágenes satelitales del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia y de otras instituciones, de los diferentes lugares de los hechos vinculados con la investigación.

Atención a las víctimas

17. Llevar a cabo las recomendaciones sobre atención a los familiares y otras víctimas.

18. Consolidar mecanismos de información y relación con los familiares y otras víctimas.

19. Reformar y cumplir los acuerdos de colaboración y compromisos del Estado. Respetar e impulsar los acuerdos que en relación con la búsqueda de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, el manejo de la informa-

ción y otros aspectos que se han definido entre los familiares de los desaparecidos, sus representantes y las más altas autoridades de México en octubre de 2014.

20. Considerar medidas de protección y prevención. Evaluar y reforzar las medidas de protección y una investigación efectiva de las amenazas respecto a testigos vinculados al caso.”

Tras el informe del GIEI, el presidente dio instrucciones a las dependencias del gobierno de la República para que los resultados y conclusiones elaboradas por éste sean analizados e incorporados a la averiguación previa que mantiene abierta la Procuraduría General de la República.

En este orden de ideas, el 15 de septiembre de 2015 el pleno de la LXIII legislatura de la Cámara de Diputados voto un “acuerdo por el que se crea la comisión especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos⁶.

Quinta. El 30 de abril de 2016 terminó el mandato del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independiente y en su lugar se estableció “el Mecanismo de Seguimiento a la medida cautelar otorgada en favor de los estudiantes de la escuela normal rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa (MC 409/14) y a las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes”⁷

En la primera visita que realizó a México el Mecanismo de seguimiento del asunto Ayotzinapa, señalo, entre otros puntos, que:

La CIDH y el GIEI han expresado reiteradamente la importancia de investigar debidamente los indicios de involucramiento de miembros de las fuerzas de seguridad del Estado en estos hechos. Recientemente, la CIDH ha tenido conocimiento de informaciones públicas reveladas por la investigación “La verdadera noche de Iguala” realizada por la periodista Anabel Hernández, publicada recientemente en medios de comunicación, sobre la presunta participación de elementos del ejército en los hechos ocurridos en Iguala el 26 y 27 de septiembre de 2014 así como la supuesta existencia de un documento de la PGR mediante el cual su visitaduría general instruye la investigación de elementos del 27 Batallón de Infantería en el mismo sentido.

Al respecto, frente a la gravedad de la información publicada, en particular respecto de altas autoridades estatales, la comisión urge al Estado a investigar la integralidad de los hechos denunciados.⁸

El Mecanismo Especial de Seguimiento a la medida cautelar otorgada a favor de los estudiantes de la escuela normal rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa y a las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), llevó a cabo su segunda visita oficial del presente año a México, entre el 3 y 5 de septiembre de 2018. La visita se realizó con el objetivo de supervisar el cumplimiento de la medida cautelar y las recomendaciones del GIEI respecto del avance de la investigación y la búsqueda de los estudiantes desaparecidos. La delegación de la visita estuvo encabezada por la primera vicepresidenta, Esmeralda Arosemena de Troitiño, el segundo vicepresidente Luis Ernesto Vargas Silva, titulares del Mecanismo de Seguimiento, el Secretario Ejecutivo de la CIDH, Paulo Abrão, y especialistas de la Secretaría Ejecutiva.

La CIDH visitó la escuela normal Raúl Isidro Burgos, con la finalidad de presentar y entregar el “Informe de Balance del MESA de la CIDH” a los familiares de los 43 estudiantes desaparecidos, heridos y asesinados en la noche del 26 de septiembre de 2014, así como a los estudiantes y representantes de las organizaciones de la sociedad civil que les acompañan. Dicho informe fue inicialmente presentado el 6 de junio de 2018 en la ciudad de Washington.

Durante la presentación, la CIDH expuso algunos de los principales hallazgos en el seguimiento a la investigación que realiza el mecanismo. La comisionada Arosemena llamó la atención sobre la importancia de construir una nueva narrativa con base en los elementos probatorios que surgen día a día en la investigación, tomando en cuenta el compromiso de agotar todas las líneas de investigación. En un comunicado para la prensa⁹ informo:

“La PGR informó a la delegación sobre las diligencias realizadas en la investigación desde la última visita del Mecanismo Especial de Seguimiento. En materia de investigación, la PGR hizo referencia a la detención de Juan Miguel (N) alias “El Pajarraco” y su posible relevancia para esclarecer la participación de la organización delictiva Guerreros Unidos en los hechos de violencia ocurridos contra los estudiantes.

Por otra parte, el Estado informó sobre los esfuerzos para investigar la posible participación de la Policía Fede-

ral y obtener información por parte de las autoridades estadounidenses que adelantan procesos judiciales contra presuntos miembros de Guerreros Unidos en Chichauasco. De igual forma, el Estado informó sobre asuntos relacionados con investigaciones sobre el Centro de Control, Comando y Cómputo (C-4) de Iguala, militares y policías estatales. La CIDH solicitó información adicional sobre las autoridades anteriormente señaladas, además de autoridades municipales y los estudios de telefonía que se han elaborado por las autoridades.

El Estado se comprometió a atender los asuntos pendientes identificados por la CIDH, que permita evaluar resultados en materia de investigación, búsqueda y atención a víctimas. Adicionalmente, la PGR manifestó que continuará trabajando y sosteniendo reuniones de seguimiento con los representantes de los familiares.”

Sexta. El 4 de julio de 2018, por unanimidad de votos, los magistrados Mauricio Fernández de la Mora (ponente), Juan Antonio Trejo Espinoza y Héctor Gálvez, el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito, concedieron la protección de la justicia federal a familiares de los 43 normalistas ordenaron reponer el procedimiento del caso Ayotzinapa y crear la Comisión de Investigación para la Verdad y la Justicia (caso Iguala), al establecer que la investigación no fue pronta, efectiva, independiente ni imparcial por la Procuraduría General de la República, como lo exige la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como los protocolos adoptados por la Organización de las Naciones Unidas.

Resolver los amparos en revisión 203/2017 al 206/2017, también requirieron al Ministerio Público de la Federación que presente dictámenes elaborados por peritos independientes que cumplan con lo previsto en el Protocolo de Estambul, de no presentarlos con las exigencias del Protocolo, se determinó que hay indicios suficientes para presumir que las confesiones e imputaciones en contra de coinculpados fueron obtenidas mediante tortura.

En consecuencia, ante las graves violaciones a los derechos humanos, como tortura, desaparición forzada de personas y ejecuciones extrajudiciales, y debido a que se ordenó investigar la participación de autoridades de los tres niveles de gobierno, aunado a que en México no se cuenta con una fiscalía independiente, se determinó crear la Comisión de Investigación para la Verdad y la Justicia.

En la sentencia, los magistrados señalan la necesidad de cumplir con el derecho fundamental de acceso a la justicia de las víctimas, previsto en el artículo 17 constitucional, cuyo objeto es llegar a la verdad y que se pueda garantizar que no se repitan este tipo de graves violaciones de derechos humanos, para lo cual armonizaron los artículos 20 constitucional, que contempla el derecho de las víctimas a participar en la indagatoria, y el 21 de la Carta Magna que establece que la investigación incumbe al Ministerio Público.

Séptima. A casi cuatro años de los hechos, y que la situación y paradero de los 43 estudiantes desaparecidos continúa siendo desconocido. Es preocupante la falta de celeridad en alcanzar conclusiones tanto en las actividades de búsqueda como en el esclarecimiento efectivo de las diferentes líneas de investigación señaladas por el GIEI.

Adicionalmente, a la fecha no hay persona alguna en la causa penal que esté siendo procesada bajo el tipo delictivo de desaparición forzada, y desde diciembre de 2015 no se ha presentado ninguna nueva acusación.

Todo lo anterior, se desprende la necesidad de que la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura debe de involucrarse y para esto debe de volver a formar una comisión especial encargada de dar seguimiento a este lamentable tema.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita, en términos del artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones relacionadas por los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, para la presente legislatura.

Notas

1 Cámara de Diputados, Gaceta Parlamentaria; año XVII, martes 7 de octubre de 2014 número 4127-V

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/62/2014/oct/20141007-V.pdf>

2 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Oficina Especial para el “caso Iguala” Estado de la investigación del “caso Iguala” (Observaciones y propuestas formuladas a diversas autoridades).

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc_2015_002.pdf

3 Informe Ayotzinapa <https://drive.google.com/file/d/0B1ChdondilaHNzFHaEs3azQ4Tm8/view?usp=sharing>

4 Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

<https://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei/resumenejecutivo-giei.pdf>

5 Ídem. Páginas 27-30.

6 Cámara de Diputados, Gaceta Parlamentaria, año XVIII, martes 15 de septiembre de 2015, número 4363-V

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2015/sep/20150915-V.pdf>

7 <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2016/MC409-14-ES.pdf>

8 Comunicado de prensa. Mecanismo de seguimiento del asunto Ayotzinapa realizó primera visita a México, 21 de diciembre de 2016.

<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2016/195.asp>

9 Comunicado de prensa. Mecanismo especial del asunto Ayotzinapa realiza segunda visita oficial a México, 11 de septiembre de 2018.

<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/202.asp>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de septiembre de 2018.—
Diputados: Idalia Reyes Miguel, Abelina López Rodríguez, Araceli Ocampo Manzanares, Rubén Cayetano García y Óscar Rafael Novella Macías (rúbricas).»

Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

